

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

RESULTADOS
GENERALES

2005



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

RESULTADOS GENERALES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
I. ENTORNO ECONÓMICO 2005	9
I.1 ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL	9
I.1.1 Oferta y Demanda Agregada.	9
I.1.2 Empleo.	10
I.1.3 Precios.	11
I.1.4 Mercados Financieros.	12
I.2 ENTORNO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL	12
I.2.1 Producción.	12
I.2.2 Empleo.	13
I.2.3 Precios y Salarios.	14
II. RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	17
II.1 POLÍTICA DE INGRESOS	17
II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central.	19
II.1.2 Ingresos Netos del Sector Paraestatal.	35
II.1.2.1 Ingresos Netos en Clasificación Económica del Sector Paraestatal.	36
II.1.2.2 Ingresos Netos en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal.	38
II.2 POLÍTICA DE GASTO	45
II.2.1 Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal.	50
II.2.1.1 Gasto Neto en Clasificación Económica del Gobierno del Distrito Federal.	50
II.2.1.2 Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social.	54
II.2.2 Gasto Programable de los Órganos de Gobierno y Autónomos.	60

II.2.2.1	Gasto Programable en Clasificación Administrativa de los Órganos de Gobierno y Autónomos.	63
II.2.3	Gasto Programable de la Administración Pública Centralizada.	66
II.2.3.1	Gasto Programable en Clasificación Económica de la Administración Pública Centralizada.	66
II.2.3.2	Gasto Programable en Clasificación Administrativa de la Administración Pública Centralizada.	70
II.2.4	Gasto Programable de las Delegaciones.	73
II.2.4.1	Gasto Programable en Clasificación Económica de las Delegaciones.	76
II.2.4.2	Gasto Programable en Clasificación Administrativa de las Delegaciones.	79
II.2.5	Gasto Neto del Sector Paraestatal.	82
II.2.5.1	Gasto Neto en Clasificación Económica del Sector Paraestatal.	82
II.2.5.2	Gasto Programable en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal.	85
III.	ORIENTACIÓN DEL GASTO CONFORME A LOS GABINETES DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL	101
III.1	GABINETES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	103
III.1.1	Gobierno y Seguridad Pública.	106
III.1.2	Progreso con Justicia.	125
III.1.3	Administración y Finanzas.	138
III.1.4	Desarrollo Sustentable.	150
III.2	DELEGACIONES	167
III.2.1	Programas Prioritarios.	171
III.2.2	Programas No Prioritarios.	173
IV.	RESULTADO PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	179
V.	POLÍTICA DE DEUDA	187
V.1	SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	188
V.1.1	Sector Central.	188

V.1.2	Sector Paraestatal.	188
V.2	ENDEUDAMIENTO NETO	189
V.2.1	Sector Central.	189
V.2.2	Sector Paraestatal.	189
V.3	SERVICIO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	189
V.3.1	Sector Central.	190
V.3.2	Sector Paraestatal.	190
VI.	ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	191
VI.1	SECTOR CENTRAL (CONSOLIDADOS)	193
VI.1.1	Estados Financieros.	195
VI.1.1.1	Estado de Situación Financiera.	197
VI.1.1.2	Estado de Situación Financiera Comparativo.	198
VI.1.1.3	Estado de Ingresos y Egresos.	200
VI.1.1.4	Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.	201
VI.1.1.5	Estado de la Deuda Pública.	202
VI.1.1.6	Notas y Comentarios.	204
VI.2	SECTOR PARAESTATAL (CONSOLIDADOS)	207
VI.2.1	Estados Financieros.	209
VI.2.1.1	Estado de Situación Financiera.	211
VI.2.1.2	Estado de Situación Financiera Comparativo.	212
VI.2.1.3	Impacto de Ajustes de Auditoría.	214
VI.2.1.4	Estado de Resultados.	216
VI.2.1.5	Estado de Resultados Comparativo.	217
VI.2.1.6	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	218
VI.2.1.7	Estado de Variaciones al Patrimonio o Capital Contable.	219

VI.2.1.8	Notas y Comentarios.	220
VI.2.2	Estados Presupuestarios.	233
VI.2.2.1	Ejercicio Integral del Presupuesto.	235
VII.	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN 2005, QUE SE DEBE INTEGRAR EN LA CUENTA PÚBLICA	239
VII.1	REMANENTES	239
VII.2	AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LÍQUIDAS	239
VII.3	EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CRÉDITO	245
VII.4	AVANCES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL	245
VII.5	IMPUESTOS QUE SE ENTERARON A LA FEDERACIÓN	246
VII.6	CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS	246
VII.7	SUBSIDIOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	246
VII.8	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL	246
VIII.	CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 472 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL	249
IX.	SIGLAS, ABREVIATURAS Y UNIDADES DE MEDIDA	255

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XIX, 43, último párrafo y 67, fracción XIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 564 del Código Financiero del Distrito Federal, y 10, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal presenta a la Asamblea Legislativa la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, relativa al ejercicio fiscal 2005, que constituye el documento más relevante de rendición de cuentas.

En éste se informa a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el resultado de la gestión pública en materia de ingresos, gastos, cumplimiento de los programas de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, así como de los órganos autónomos, con relación al paquete financiero aprobado por ese Órgano Legislativo para el ejercicio fiscal 2005. Adicionalmente, se presentan las cifras del sector central de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental.

En este sentido, resulta pertinente señalar que la estructura de los programas del gobierno impulsados por la presente administración han permitido balancear, por un lado, el uso de los recursos, es decir, los requerimientos financieros que sustentan las políticas de desarrollo social e inversión en infraestructura, con sus fuentes, situación que se evidencia en la firme posición financiera de la ciudad que se detalla en este informe.

Es de destacarse que la combinación de un fortalecimiento de las fuentes permanentes de ingreso, la aplicación oportuna y eficiente del gasto, y la política responsable en materia de deuda pública, han colocado a las finanzas de la ciudad en una trayectoria sustentable, que no compromete en ningún sentido el futuro económico de las familias capitalinas y fortalece las capacidades de la ciudad para hacer frente a los compromisos cada vez más demandantes que deberá enfrentar.

De igual manera y por tercer año consecutivo el balance primario muestra un superávit de poco más de 6,400.0 millones de pesos, situación que refleja el esfuerzo que ha realizado el gobierno por ajustar su posición financiera y sanear su perfil de pasivos. En concreto, la posición financiera de la entidad, a cinco años de gobierno, ha alcanzado mayor solidez que en administraciones pasadas, sin coartar los compromisos que el gobierno debe satisfacer como proveedor de servicios públicos y como promotor del desarrollo social y económico de los habitantes de la Ciudad de México.

En lo que respecta a los ingresos netos, se han privilegiado las medidas que mejoran la capacidad recaudatoria del gobierno por sobre el aumento de precios, cuotas, tarifas o contribuciones fiscales. La innovación fiscal, con programas como el pago de tenencia a seis meses sin intereses, así como la diversificación de opciones y puntos de recaudación, han permitido alcanzar las metas de ingreso anuales incluso hasta cinco meses previos al cierre del ejercicio fiscal, como fue el caso de la recaudación del impuesto sobre tenencia. Esto no sólo ha garantizado recursos para cumplir y ampliar las estrategias plasmadas en el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2000-2006, sino que también permite prever que subsecuentes administraciones contarán con bases sólidas para satisfacer las demandas de los capitalinos.

Como resultado de la política de ingresos aplicada en 2005, se captaron recursos netos por 89,033,565.2 miles de pesos, de los cuales 47,526,563.0 miles de pesos correspondieron a los ingresos propios del sector central y paraestatal, cifra superior en 7.0 por ciento con respecto al estimado en la Ley de Ingresos; 29,545,690.6 miles de pesos a Participaciones en Ingresos Federales, con un incremento del 5.0 por ciento con relación al previsto; 9,934,658.0 miles de pesos a transferencias federales, superiores en 35.5 por ciento a la meta establecida; 1,246,350.1 miles de pesos, por concepto de endeudamiento neto, que resultó inferior en 26.7 por ciento al aprobado por el Honorable Congreso de la Unión en la Ley de Ingresos de la Federación; y 780,303.5 a los remanentes de los años anteriores.

En estos resultados se observa un incremento en el esfuerzo de la ciudadanía por cumplir con sus obligaciones fiscales, que al combinarse con las medidas instrumentadas para fortalecer la administración tributaria permitieron elevar los niveles de recaudación local y un seguimiento permanente a los ingresos derivados de la coordinación fiscal.

Al respecto, se debe destacar que del techo total de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión por 1,700,000 miles de pesos, únicamente se dispuso del 73.3 por ciento de esos recursos. Como consecuencia de lo anterior, por segundo año consecutivo el saldo de la deuda del Distrito Federal registró una reducción en términos reales de 0.44 por ciento respecto al registrado al 31 de diciembre de 2004, lo cual arroja un crecimiento promedio anual de sólo 4.0 por ciento en lo que va de la administración, el más bajo en la historia reciente de las finanzas de la ciudad. A manera de ejemplo, cabe mencionar que sólo el 1.4 por ciento del gasto neto total del Gobierno del Distrito Federal se financió con recursos de crédito.

Por el lado de los ingresos, destaca el fortalecimiento de las fuentes permanentes de ingresos, a través de acciones que facilitan a los contribuyentes el pago de sus obligaciones fiscales y programas de regularización fiscal, un mayor control del padrón de contribuyentes sin incrementar las tasas de las contribuciones, ni crear cargas de esta naturaleza, así como la inclusión del Distrito Federal, en programas federales no estimados en la Ley de Ingresos de 2005, tales como los recursos provenientes del FIES, Hábitat, Seguro Popular e Incentivos Estatales, entre los más importantes.

En lo que respecta al gasto, mucho se ha hecho por asignar los recursos de manera más eficiente y transparentar la gestión de los mismos. Si bien durante los primeros años de esta administración, el programa de austeridad permitió liberar recursos, éste se ha complementado con la mejora de los procesos de planeación, programación, presupuestación y control de los egresos, lo cual ha impulsado la generación de ahorros y economías que permiten ampliar las metas de los programas, particularmente las de aquéllos de carácter prioritario.

De este modo, el gasto neto ejercido por el Gobierno del Distrito Federal fue de 87,055,328.3 miles de pesos, superior en 5.8 por ciento al presupuesto original. El 93.8 por ciento del gasto neto se canalizó al gasto programable y el 6.2 por ciento al gasto no programable.

El gasto programable ascendió a 81,669,234.5 miles de pesos, del cual, al gasto corriente le correspondieron 63,153,979.5 miles de pesos y al gasto de capital 18,515,255.0 miles de pesos. Mientras que el gasto no programable, es decir, las erogaciones por concepto de ADEFAS y el costo financiero de la deuda, ascendieron a 1,291,711.4 miles de pesos y 4,094,382.4 miles de pesos, respectivamente.

Durante el ejercicio fiscal 2005, la inversión física del Gobierno del Distrito Federal creció en 19.2 por ciento en términos reales respecto al año anterior, lo que permitió incrementar los activos de la ciudad, tales como la recepción de 28 trenes para la Línea 2 del Metro, la construcción de distribuidores viales en Periférico y el eje 3 oriente, la conclusión del Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez" en Iztapalapa y el inicio del Hospital General en Álvaro Obregón, así como la adquisición de patrullas que efectuaron la Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Se debe señalar que durante 2005 se han consolidado las acciones de los programas sociales instrumentados por esta administración, algunos de los cuales registran una cobertura creciente año con año, como el apoyo a los adultos mayores, los discapacitados, las becas a niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad y la inversión en infraestructura hospitalaria, hidráulica, vial y de transporte. La trayectoria seguida por estos programas ha permitido establecer una red social que garantiza una condición mínima de bienestar para los sectores más desprotegidos, y un acervo de capital físico que mejora sustancialmente la capacidad productiva de la ciudad.

Con ello, la actual administración ha demostrado que los recursos, utilizados con racionalidad, pueden impactar sustancialmente en el bienestar de la población si se empieza por atenuar la desigualdad social y se implementan medidas que apoyen a todos los sectores de la población.

Por otra parte, las variaciones del ejercicio presupuestal con respecto a lo aprobado se explican por el cambio de la naturaleza jurídica de la ahora Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que pasó de organismo público descentralizado a órgano autónomo, mientras que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México se transformó de organismo público descentralizado a órgano desconcentrado, y en menor medida, por la creación del Metrobús, y el Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas de Delito.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 568 del Código Financiero del Distrito Federal y facilitar la revisión de la Cuenta Pública, el Gobierno incorpora en este documento los dictámenes de auditores externos correspondientes a la información financiera que presentaron las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

De igual forma y conforme a lo establecido en el artículo 564 del Código Financiero del Distrito Federal, se presentan los estados financieros e información presupuestal de los órganos autónomos a que se refiere el artículo 448 del Código en un capítulo por separado.

Para dar continuidad al proceso de transparencia en la rendición de cuentas por parte del Gobierno del Distrito Federal, por segundo año consecutivo la Cuenta Pública se presenta en dos apartados: 1) El tomo de Resultados Generales y 2) el Banco de Información.

En el apartado de Resultados Generales se da a conocer el entorno económico nacional y del Distrito Federal; resultados de las finanzas públicas (política de ingresos y política de gasto); orientación del gasto conforme a los gabinetes del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal; resultado presupuestal del Gobierno del Distrito Federal; política de deuda; estados financieros y económicos; cumplimiento de la normatividad vigente en 2005 y del artículo 472 del Código Financiero del Distrito Federal, ambos en apartados por separado; así como siglas, abreviaturas y unidades de medida.

A su vez, el segundo apartado de la Cuenta Pública, correspondiente al Banco de Información, mismo que integra la situación financiera, así como la explicación a las variaciones programático-presupuestales, remitido por cada unidad ejecutora de gasto sectorizada. Es importante señalar que en la presente Cuenta Pública, se integran en forma digitalizada alrededor de 15,000 hojas, convirtiendo a este documento de rendición de cuentas en el más detallado y completo con relación a las diversas entidades federativas. Adicionalmente se incluye en este apartado el apéndice estadístico y los estados analíticos de egresos presupuestarios.

La sección de situación financiera y explicación a las variaciones programático-presupuestales incluye el marco de referencia de la acción sectorial; principales resultados; ingresos; egresos; análisis programático-presupuestal; indicadores básicos de la gestión institucional; seguimiento de las medidas preventivas emitidas en los informes previos por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y estados financieros y presupuestarios del Sector Paraestatal. Asimismo, el apéndice estadístico contiene información relativa a: ingresos; gasto; resultado presupuestal, y resultados programático-presupuestales del Gobierno del Distrito Federal (avance de programas).

Por último, en los estados analíticos de egresos presupuestarios, las cifras se reportan a nivel consolidado del Gobierno del Distrito Federal, por capítulo, por dependencia y por dependencia-clave presupuestal.

I. ENTORNO ECONÓMICO 2005

I. ENTORNO ECONÓMICO 2005

Durante 2005, la economía mexicana registró un crecimiento económico moderado. Este crecimiento fue menor al registrado en 2004 y estuvo por debajo de las expectativas de los especialistas en economía del sector privado al principio de año. La desaceleración del crecimiento en 2005 ocurrió a pesar de contar con un entorno externo favorable, el cual permitió un fuerte impulso al gasto interno como consecuencia del incremento del precio del petróleo y de las remesas de los emigrantes, así como de una economía mundial que se expandió bajo condiciones financieras muy favorables.

Cabe señalar, que ante la desaceleración económica del país, el Gobierno del Distrito Federal perseveró en sus políticas de buscar un aumento de sus ingresos propios sin subir las tasas impositivas, así como de racionalizar el ejercicio del gasto público con el fin de enfocar los recursos hacia los programas sociales, la inversión en infraestructura y el apoyo a las actividades productivas, manteniendo un manejo responsable de las finanzas públicas. Todo ello con el propósito de atender las necesidades de los sectores más desprotegidos de la población, mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal e impulsar la actividad económica local. Estas acciones del Gobierno del Distrito Federal, así como sus resultados, se detallan en la presente *Cuenta de la Hacienda Pública del Distrito Federal 2005*.

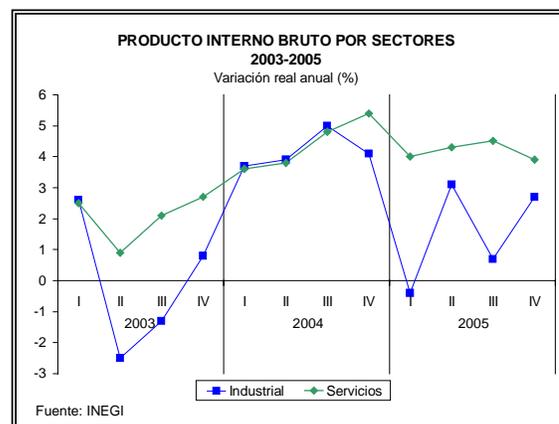
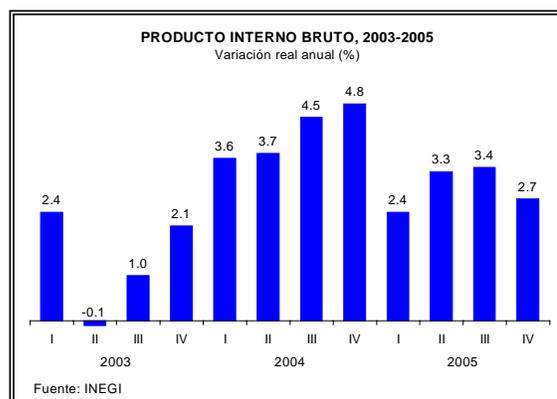
I.I ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL

I.1.1 Oferta y Demanda Agregada

En 2005, la economía mexicana mostró una desaceleración del crecimiento económico respecto a 2004. En 2005, el Producto Interno Bruto (PIB) del país creció 3.0 por ciento en términos reales, tasa menor en 1.2 puntos porcentuales a la registrada el año previo. En el crecimiento de 2005 incidió, de manera preponderante, la dinámica de la formación bruta de capital fijo, la cual evolucionó con un vigor superior al del empleo.

Por sectores de actividad, el crecimiento económico fue muy desigual: el PIB del sector agrícola disminuyó 1.5 por ciento, que fue su primera caída anual desde 1993. En cambio, el PIB del sector servicios aumentó 4.2 por ciento y el del sector industrial, 1.6 por ciento en términos reales. Cabe mencionar que este último registró un comportamiento errático a lo largo de todo el año.

Al interior del sector industrial, la división de la Construcción fue la que exhibió el mayor crecimiento, registrando una variación real anual de 3.3 por ciento, que en buena medida es el resultado del dinamismo de esta actividad en el Distrito Federal. Por otro lado, la generación de electricidad, gas y agua registró un incremento real



de 1.4 por ciento a tasa anual, mientras que la producción de la industria manufacturera y la minería mostraron un crecimiento real de 1.2 por ciento. En el sector servicios, las divisiones más dinámicas fueron las de transporte, almacenaje y comunicaciones, con un crecimiento real de 7.1 por ciento en 2005, y la de servicios financieros, que creció 5.8 por ciento real, seguidas de la división de comercio, restaurantes y hoteles con 3.1 por ciento, y de la de servicios comunales, sociales y personales con un incremento real de 2.1 por ciento anual.

Además del crecimiento de la producción interna, durante 2005 la importación de bienes y servicios se expandió a una tasa real anual de 8.7 por ciento, con lo cual la oferta agregada aumentó en 4.6 por ciento durante el año.

Por el lado de la demanda, el crecimiento económico fue impulsado por el aumento del consumo e inversión privada, así como por las exportaciones. En contraste, el consumo público aumentó sólo ligeramente (0.5%) y la inversión pública se contrajo notablemente en el último trimestre del año. Cabe señalar que, debido al volumen y al mayor ritmo de crecimiento de las importaciones respecto al de las exportaciones, el saldo neto de la cuenta corriente con respecto al producto fue negativo.

**Oferta y Demanda Agregadas
Variación anual (%)**

	2004	2005				
	Anual	I	II	III	IV	Anual
Oferta Agregada	6.2	3.4	4.8	5.0	5.0	4.6
PIB	4.2	2.4	3.3	3.4	2.7	3.0
Importaciones	11.6	6.0	8.7	8.9	10.6	8.7
Demanda Agregada	6.2	3.4	4.8	5.0	5.0	4.6
Consumo	3.6	4.7	4.2	5.5	4.9	4.8
Privado	4.1	5.4	4.7	6.1	5.3	5.4
Público	-0.4	-0.8	0.1	-0.1	2.1	0.5
Inversión Total	7.5	6.5	8.5	6.9	8.5	7.6
Privada	8.8	4.7	7.7	6.5	20.9	9.6
Pública	2.5	17.1	12.2	9.3	-19.6	-0.5
Exportaciones	11.6	5.8	6.7	5.7	9.1	6.9

Fuente: INEGI

I.1.2 Empleo

En 2005, el sector privado formal de la economía generó 590 mil 031 empleos netos. De esta manera, al 31 de diciembre de 2005, la afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) alcanzó un registro de 13 millones 184 mil 863 trabajadores, cifra mayor en 4.7 por ciento a la registrada al cierre del año anterior y apenas 3.6 por ciento por arriba de la registrada en diciembre de 2000. Sin embargo, la mayor parte de las nuevas plazas fueron de carácter eventual. Así, las plazas consideradas como permanentes aumentaron en sólo 184 mil 954 personas, mientras que la contratación de personal eventual se incrementó en 405 mil 77 personas respecto al cierre de 2004.



Desde una perspectiva sectorial, en el transcurso de 2005 la contratación de personal dentro del sector servicios y el industrial fue de 382 mil 788 y 190 mil 441 trabajadores, respectivamente. Por su parte, en el sector agropecuario, el total de personal asegurado se incrementó en 16 mil 113 trabajadores.

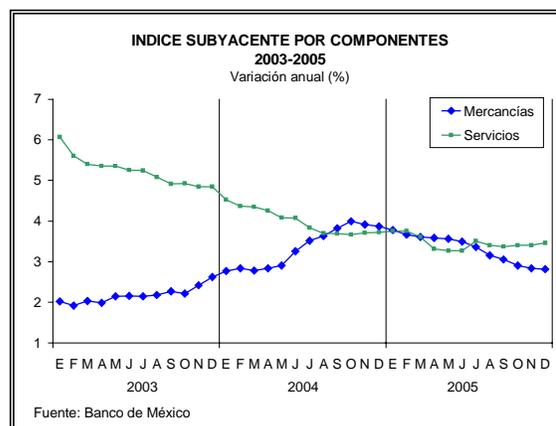
Como resultado de lo anterior, la tasa de desempleo abierto (TDA) exhibió una disminución de 0.35 puntos porcentuales en 2005 respecto al dato de 2004, al promediar 3.6 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA).

Al respecto, de acuerdo con el INEGI, el indicador más adecuado para monitorear la situación estructural del mercado laboral es la Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO), que se refiere a la agregación de los individuos que no laboran jornadas completas por razones ajenas a su voluntad (menos de 35 horas en total en la semana), más los individuos que sí laboraron jornadas completas pero percibiendo menos de un salario mínimo y los individuos que ganan entre un salario mínimo y dos pero laborando sobre-jornadas (más de 48 horas en total en la semana). Esta suma se calcula como proporción de la población ocupada. Así, la TCCO nacional pasó de 15.8 por ciento de la población ocupada en promedio durante 2004 a 13.9 por ciento en promedio en 2005.

1.1.3 Precios

Al cierre de 2005 la inflación anual medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor se ubicó en 3.33 por ciento, tasa menor en 1.86 puntos porcentuales respecto a la registrada en diciembre de 2004. Así, la inflación se situó dentro de la trayectoria convergente con la meta de mediano plazo de 3.0 por ciento establecida por el Banco de México.

El comportamiento favorable de la inflación se explica tanto por el componente subyacente del Índice Nacional de Precios al Consumidor como por el no subyacente, aunque este último desempeñó un papel más importante en la reducción de la inflación. Así, la inflación anual subyacente, al cierre de 2005, se ubicó en 3.12 por ciento, como consecuencia de un menor ritmo de crecimiento de los precios de los alimentos procesados y de la vivienda, principalmente. Por componentes de este subíndice, la inflación de las mercancías se ubicó en 2.82 por ciento y la de servicios en 3.46 por ciento. La inflación no subyacente, por su parte, se ubicó en 3.76 por ciento al cierre de 2005, debido a la desaceleración del aumento de precios de los productos pecuarios, el menor crecimiento de los precios de los bienes y servicios concertados y el impacto relativamente débil del alza de los precios internacionales de los energéticos en el mercado interno.

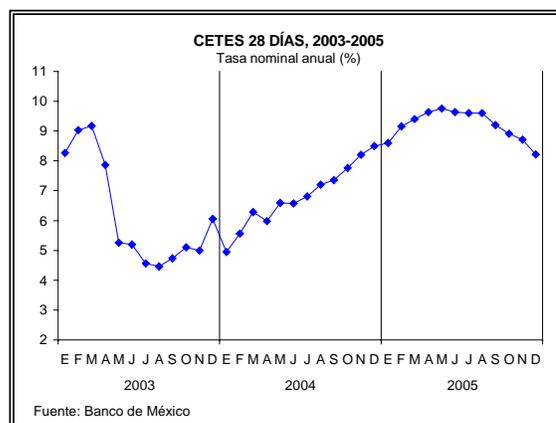


I.1.4 Mercados Financieros

Durante 2005, la tasa primaria de los Certificados de la Tesorería (CETES) a 28 días promedió 9.20 por ciento, es decir, 239 puntos base por encima del promedio de 2004. Sin embargo, la diferencia es significativamente menor si se comparan los registros de cierre de año, pues en diciembre de 2005 el promedio de los CETES a 28 días se ubicó en 8.22 por ciento, mientras que en el mismo mes del año previo se ubicó en 8.50 por ciento, una diferencia de sólo 28 puntos base.

En 2005, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) mantuvo una tendencia al alza, lo que le permitió alcanzar un máximo histórico el 14 de diciembre, al ubicarse en 18 mil 054 unidades. La evolución del mercado bursátil permitió a la BMV cerrar 2005 con una ganancia en el año de 37.8 por ciento en pesos y de 44.5 por ciento en dólares.

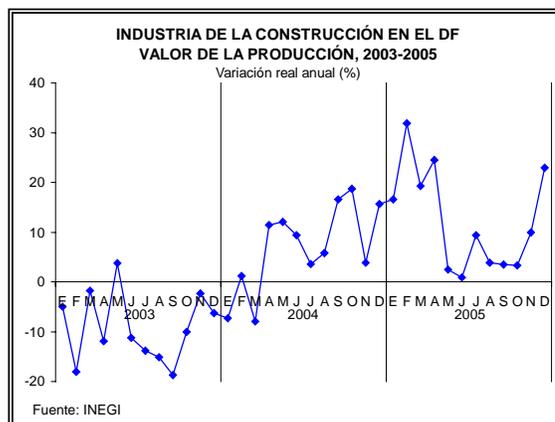
Finalmente, al 31 de diciembre de 2005, el tipo de cambio spot se ubicó en 10.63 pesos por dólar, nivel que implicó una apreciación de 4.70 por ciento frente al dólar respecto al cierre del año previo.



I.2 ENTORNO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL

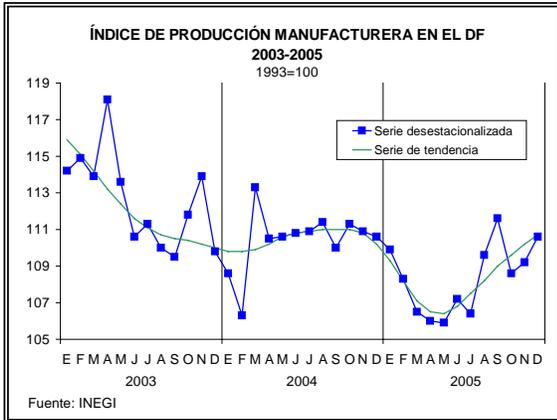
I.2.1 Producción

Durante 2005, el Distrito Federal mostró un desempeño económico desigual. Por un lado, la industria de la construcción registró un notable dinamismo y, por otro, la producción manufacturera disminuyó ligeramente en el año, a pesar de la recuperación observada en el segundo semestre del año. Por otra parte, al interior del sector comercio también se observó un comportamiento heterogéneo, ya que las ventas al menudeo aumentaron, pero las ventas al por mayor se redujeron ligeramente.



Los indicadores de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras para 2005 revelan que la construcción experimentó un importante dinamismo en el Distrito Federal. Esto puede corroborarse con el aumento real de 12.1 por ciento en el valor total de la producción de este sector respecto al nivel mostrado el año previo. Además, el valor de las compras y el consumo de materiales exhibieron aumentos en términos reales de 14.4 y 13.0 por ciento, respectivamente. Este dinamismo de la Construcción en el Distrito Federal parece haber contribuido en forma importante al crecimiento de este sector a nivel nacional.

De acuerdo con la Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales, el sector comercio de la entidad presentó un comportamiento mixto durante 2005. Por un lado, las ventas netas del comercio minorista aumentaron 4.8 por ciento en términos reales y, por el otro, las ventas netas de los mayoristas disminuyeron en 1.3 por ciento en términos reales.

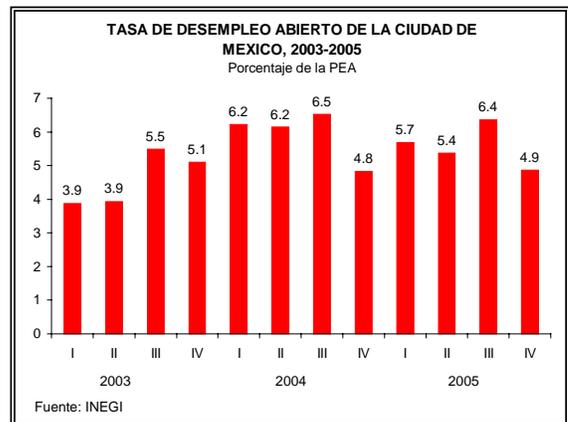


Por lo que se refiere al índice de volumen físico de la producción manufacturera en el Distrito Federal, durante 2005 este índice mostró una disminución real de 2.2 por ciento respecto al año anterior, no obstante la recuperación observada en el segundo semestre del año. Este comportamiento es congruente con la tendencia de largo plazo de la entidad a especializarse en una economía de servicios. Y no debe ser visto como un resultado negativo de la actividad económica local.

1.2.2 Empleo

Con base en los registros administrativos del IMSS, al 31 de diciembre de 2005 el número de trabajadores asegurados en el Distrito Federal creció en 105 mil 340 plazas respecto al cierre del año previo. De las plazas creadas, 44 mil 183 fueron plazas permanentes y 60 mil 527 son de carácter eventual.

Durante 2005, la tasa general de desempleo abierto para el Distrito Federal promedió 5.6 por ciento de la PEA, tasa menor en 0.4 puntos porcentuales a la observada en 2004. Cabe señalar que la tasa de desempleo en el Distrito Federal tiende a ser más elevada que la tasa de desempleo a nivel nacional, por factores estrictamente atribuibles a los aspectos estructurales de la economía local (zonas urbanas, de servicios, con niveles educativos altos en la población económicamente activa, etc.) y no deben atribuirse al desempeño de la economía local.

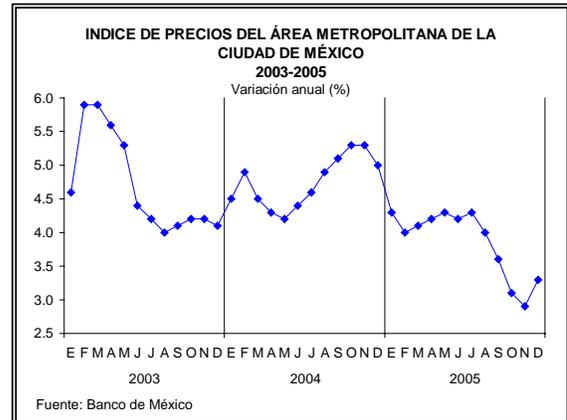


Por lo que se refiere a la TCCO del Distrito Federal, ésta disminuyó de 9.9 por ciento de la población ocupada en promedio durante 2004 a 9.5 por ciento en promedio en 2005, cifra menor en 4.4 puntos porcentuales a la del promedio del país y a la de la mayoría de las entidades federativas.

I.2.3 Precios y Salarios

El índice general de precios al consumidor para el Distrito Federal acumuló a diciembre de 2005 un aumento de 3.3 por ciento, cifra similar al cambio en el INPC.

En materia de salarios, el salario medio de cotización en el Distrito Federal exhibió un crecimiento de 5.1 por ciento en términos nominales. Esta cifra permite señalar que, en términos reales, el poder adquisitivo promedio de los trabajadores en la entidad aumentó en 1.8 por ciento.



II. RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

II.1. POLÍTICA DE INGRESOS

El Gobierno del Distrito Federal, durante el ejercicio fiscal 2005, fundamentó sus líneas de acción en materia de ingresos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006, lo que significó continuar con el fortalecimiento de las fuentes permanentes de sus ingresos. Así, la ciudad contó con los recursos suficientes para atender las necesidades sociales de la población en materia de salud, educación y vivienda; para garantizar la creación y conservación de la infraestructura física; así como para brindar los servicios de seguridad pública y de procuración de justicia en el Distrito Federal.

En lo concerniente al fortalecimiento de las fuentes permanentes de ingresos, la estrategia que ha instrumentado el gobierno de la Ciudad ha descansado en dos vertientes: una orientada a otorgar facilidades a los contribuyentes para que efectúen su pago, al aumentar los puntos de recaudación (bancos, tiendas de autoservicio y departamentales, portales de Internet), crear los Centros de Servicio de la Tesorería, permitir los pagos a meses sin intereses y mejorar la atención al contribuyente, principalmente. Por otro lado, se crearon mecanismos que permitieron mejorar el control de obligaciones, ya sea por medio de cruces de información que permiten identificar con precisión a contribuyentes morosos, o a través de cambios en la normatividad que garantizan el interés de la hacienda pública local y, al mismo tiempo, otorgan seguridad jurídica a los contribuyentes.

En este sentido es importante destacar que, por quinto año consecutivo, no se registraron incrementos en las tasas de los impuestos, ni tampoco se crearon impuestos nuevos. Con esto, el Gobierno del Distrito Federal ha demostrado que no es necesario subir los impuestos para lograr recaudar más.

Todo lo anterior resulta relevante porque el Distrito Federal es la única entidad cuyo presupuesto es financiado mayoritariamente por ingresos propios. No obstante, en los últimos años, el gobierno ha hecho esfuerzos importantes para garantizar que la Ciudad de México reciba una parte justa de la Recaudación Federal Participable y de las Transferencias Federales.

Los resultados alcanzados en materia de ingresos que aquí se presentan, son un reflejo claro de la consolidación de muchas acciones y programas instrumentados por la presente administración desde el inicio del gobierno, gracias a los cuales, se han logrado sentar las bases para asegurar que la Ciudad de México cuente en el futuro con los recursos necesarios para cumplir con su obligación de otorgar servicios, ampliar y mantener la infraestructura y operar los programas sociales que contribuyan al desarrollo armónico de los habitantes del Distrito Federal.

Ingresos del Gobierno del Distrito Federal

- Los Ingresos del Gobierno del Distrito Federal se ubicaron en 90'129,296.8 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2005, superando tanto la meta anual en 9.6 por ciento, como lo observado el año anterior en 7.2 por ciento en términos reales.
- Los Ingresos Ordinarios del Gobierno del Distrito Federal lograron superar lo programado en 2005 en 10.3 por ciento, al ubicarse en 88'102,643.2 miles de pesos.

INGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (Miles de pesos)

Concepto	Programa 2005	Recaudado 2005	Var. %
TOTAL	82,244,710.3	90,129,296.8	9.6
INGRESOS ORDINARIOS	79,871,972.4	88,102,643.2	10.3
Sector Central	72,860,400.4	79,623,633.1	9.3
Propios	37,386,395.6	40,249,042.0	7.7
Participaciones en Ingresos Federales	28,139,722.8	29,545,690.6	5.0
Transferencias del Gobierno Federal	7,334,282.0	9,828,900.4	34.0
Sector Paraestatal	7,011,572.0	8,479,010.1	20.9
Propios	7,011,572.0	8,479,010.1	20.9
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2,372,737.9	2,026,653.6	(14.6)
Financiamiento Neto	1,700,000.0	1,246,350.1	(26.7)
Adefas	672,737.9	0.0	(100.0)
Remanentes del Ejercicio Anterior	0.0	780,303.5	N.a.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
N.a. No aplica.

Durante la presente administración, el consolidar la tendencia de crecimiento sostenido en los ingresos ha sido una premisa fundamental. Para lograr esto, el Gobierno de la Ciudad enfocó su política tributaria en el fortalecimiento de las fuentes permanentes de ingresos sin crear nuevos impuestos, y sin incrementar las tasas aplicables a los ya existentes.

A partir de lo anterior, en 2005 el Gobierno del Distrito Federal obtuvo ingresos por 90'129,296.8 miles de pesos, monto que superó en 9.6 por ciento lo establecido en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005 y en 7.2 por ciento real lo reportado el año previo. De este total, destaca el monto obtenido por concepto de ingresos ordinarios del Gobierno del Distrito Federal, al ubicarse en 88'102,643.2 miles de pesos, siendo superiores en 10.3 por ciento en relación con lo programado y en 7.5 por ciento en términos reales en comparación con lo obtenido en 2004. Este incremento en los ingresos ordinarios permitió que se observara un monto menor a lo programado por concepto de los ingresos derivados de financiamiento.

De los ingresos ordinarios obtenidos durante 2005, 55.3 por ciento correspondió a los ingresos propios del Gobierno del Distrito Federal, es decir, 48'728,052.2 miles de pesos, ingresos que superaron su meta en 9.8 por ciento.

En este sentido cabe destacar que durante la presente administración, esto es, durante el periodo 2000-2005, el gobierno de la Ciudad ha logrado cumplir con el objetivo planteado en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal en el sentido de fortalecer las fuentes permanentes de ingresos. Así, durante dicho periodo, los ingresos ordinarios del Gobierno del Distrito Federal mostraron un crecimiento promedio anual en términos reales de 4.6 por ciento. Es decir, a pesos de 2005, los ingresos ordinarios al cierre del ejercicio que se informa se incrementaron en más de 17 mil 800 millones de pesos en comparación con el nivel registrado en el año 2000.

II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central

- Los Ingresos Ordinarios del Sector Central superaron la meta programada durante el ejercicio fiscal 2005 en 9.3 por ciento, al obtener 79'623,633.1 miles de pesos.
- De igual forma, los Ingresos Ordinarios del Sector Central, en términos reales presentaron un crecimiento de 7.7 por ciento.
- Los Ingresos Propios del Sector Central superaron en 7.7 por ciento la meta establecida para el ejercicio fiscal 2005.

INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR CENTRAL (Miles de pesos)

Concepto	Programa	Recaudado	Var.
	2005	2005	%
ORDINARIOS	72,860,400.4	79,623,633.1	9.3
Propios	37,386,395.6	40,249,042.0	7.7
Impuestos	16,596,182.6	16,974,041.4	2.3
Contribuciones de Mejoras	14,423.6	1,617.9	(88.8)
Derechos	6,174,559.9	6,340,482.9	2.7
Contribuciones no Comprendidas	1.0	0.0	(100.0)
Accesorios	279,857.7	480,291.1	71.6
Productos	6,969,081.7	6,159,125.4	(11.6)
Aprovechamientos	2,535,034.9	4,501,983.0	77.6
Participaciones por Actos de Coordinación	4,657,150.9	5,283,318.1	13.4
Productos Financieros	160,103.4	508,182.3	217.4
Participaciones en Ingresos Federales	28,139,722.8	29,545,690.6	5.0
Transferencias del Gobierno Federal	7,334,282.0	9,828,900.4	34.0

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL

Durante el ejercicio fiscal 2005, los ingresos propios obtenidos por la hacienda pública local ascendieron a 40'249,042.0 miles de pesos, monto que rebasó en 7.7 por ciento lo estimado en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005, registrando además, un crecimiento de 4.3 por ciento en términos reales, en relación con lo observado en el ejercicio fiscal 2004.

De estos recursos, los Impuestos representaron 42.2 por ciento, seguido de los ingresos por Derechos, Productos y Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa, los cuales representaron 15.8, 15.3 y 13.1 por ciento, respectivamente.

Acciones para el fortalecimiento de los ingresos

El incremento significativo en los ingresos propios durante el 2005 derivó de la estrategia de recaudación adoptada por esta administración, cuyas líneas de acción principales fueron el otorgamiento de facilidades administrativas a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; diversas acciones de fiscalización y verificación de la situación fiscal de los contribuyentes, y hacer efectivas las facultades coactivas de cobro para aquellos contribuyentes omisos en el pago de sus obligaciones.

En relación con el otorgamiento de facilidades, destacaron las acciones siguientes:

- La incorporación de los grupos Nueva Wal Mart de México, Operadora Vips y Suburbia, las cuales conforman la filial mexicana del grupo Wal Mart, a la recepción de pagos de contribuciones locales, a partir del 21 de noviembre de 2005. Con esta medida, los contribuyentes pueden acudir a 200 establecimientos adicionales para pagar sus obligaciones fiscales. De esta manera, 4,500 cajeros se suman a las 7,543 cajas del sistema bancario, tiendas de autoservicio y Administraciones Tributarias donde los contribuyentes pueden pagar sus impuestos.
- La instrumentación del programa para pagar el Impuesto sobre Tenencia y sus derechos asociados con tarjeta de crédito a seis meses sin intereses en seis instituciones bancarias.
- La instrumentación del Programa General de Regularización Fiscal, que consistió en la reducción de los accesorios, siempre y cuando los contribuyentes se pusieran al día con el principal de su adeudo y su actualización. Resulta importante mencionar que el Programa sólo aplicó a los contribuyentes que adeudaban el Impuesto Predial o los derechos de Agua correspondientes al año 2003 y anteriores. Esto último, con la finalidad de evitar que el Programa generara un incentivo perverso entre los contribuyentes, quienes podrían descontar la aparición de un programa de regularización y, por lo tanto, postergaran sus pagos hasta que éste iniciara.

- La incorporación de Banco Azteca a la red de instituciones bancarias en las que los contribuyentes de la ciudad pueden pagar, a partir de septiembre. Con ello, son ya 12 las instituciones bancarias que se suman a la red de centros de pago de la Tesorería, con lo que la cobertura alcanza el 97 por ciento del sistema bancario.
- El acuerdo con el Banco Nacional de México (Banamex) para que dicha institución ofrezca créditos a los contribuyentes con adeudos de predial y agua, a fin de cubrir sus obligaciones pendientes de pago.
- El rediseño del Sistema del Impuesto sobre Nómina, con el objetivo de automatizar el proceso de registro de contribuyentes y el control de obligaciones. Asimismo, dicho Sistema contempla la consulta de los pagos realizados, el procedimiento de generación de la determinación del pago y la administración del mismo.
- El desarrollo de un módulo que permite el registro, cálculo y emisión de formatos de pago del impuesto predial con código de barras, a fin de mejorar el registro, control y seguimiento de la información relativa a la autodeterminación de cuentas catastrales.
- La operación de tres Centros de Servicios de la Tesorería que brindan atención los 365 días del año, en los cuales se realizaron 590,286 trámites de diversas contribuciones.
- La incorporación, en noviembre, al Sistema de Consultas por Internet de un módulo que permite generar el documento con el detalle correspondiente a cada pago de predial múltiple recibido, mismo que es emitido al momento de generar el Formato Universal de la Tesorería. De esta manera el contribuyente obtiene un documento informativo, si por alguna razón extravió o no obtuvo su documento anexo original.

En lo concerniente a la presencia fiscal y, concretamente, a las acciones de fiscalización y cobranza coactiva para aquellos contribuyentes renuentes al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a lo largo del 2005 se trabajó bajo una nueva estrategia de operación, cuyos elementos principales fueron los siguientes:

- Durante el 2005, el número de requerimientos fiscales emitidos para el cumplimiento de pago de los contribuyentes omisos se incrementó de manera considerable respecto al 2004. Así, la Secretaría de Finanzas envió 931,608 cartas invitación y 441,871 requerimientos, para el cobro de 631 millones de pesos. Cabe señalar que dichos requerimientos se emitieron a partir de una depuración efectiva de las bases de datos y de una estrategia de focalización de los requerimientos. Para ello, se hicieron cruces estadísticos y se clasificaron a los contribuyentes por grado de morosidad. Lo anterior permitió elevar la efectividad de los requerimientos.

- Se estableció un módulo especializado para atender a los contribuyentes que recibieron algún requerimiento fiscal.
- El Grupo de Trabajo de Grandes Contribuyentes supervisó la evolución de las contribuciones de personas físicas y morales que, por sus montos de pago, constituyen una proporción considerable de la recaudación total de impuestos y derechos. Este seguimiento permitió detectar, por ejemplo, importantes omisiones de pago del impuesto predial de algunos desarrollos inmobiliarios.

APOYO FISCAL

ARTÍCULO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE TOTAL (PESOS)
TOTAL	54,273	395,939,415.4
287	1	3,338.4
288	244	132,054.4
289	1,053	3,005,560.3
290	24	2,157,206.6
291	31	915,236.3
292	13	1,197,003.0
294	10	25,927.0
295	26	124,678.0
296	16	388,594.3
297	5	59,076.0
298	22,766	6,598,614.5
299	21,456	5,510,152.9
300	209	12,788,180.7
301	148	39,485,256.1
302	2	850.0
303	6	50,310.0
308	7,985	14,782,472.5
309	236	1,511,141.0
311	4	302,452,184.0
312	1	529,479.0
313	37	4,222,100.5

N.a. No aplicable
Las cifras entre paréntesis indican números negativos

- El Centro de Llamadas de la Secretaría de Finanzas continuó en operación, localizando, dando seguimiento y atendiendo de manera personalizada a aquellos contribuyentes que presentan adeudos, invitándolos a regularizar su situación fiscal.
- Se dio continuidad a la programación de auditorías directas y visitas domiciliarias en materia de contribuciones locales y federales, con el objetivo de verificar el correcto cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes.
- Se mantuvo en operación, de manera conjunta con las Secretarías del Medio Ambiente y de Seguridad Pública, el control y registro de las infracciones de tránsito levantadas en el Distrito Federal, desde que son impuestas por los agentes de seguridad

pública hasta el pago de las mismas, como requisito previo a la verificación de emisión de contaminantes de los vehículos. Ello permitió abatir la morosidad de los pagos por este concepto y, por lo tanto, incrementar de manera significativa la recaudación.

- A partir del segundo semestre de 2005, en los documentos de control de obligaciones remitidos por correo se incluyó un código de barras, de conformidad con las especificaciones del Servicio Postal Mexicano, con lo que se pudo consultar su estado en el servicio de consulta que ofrece esa institución vía internet. A partir de lo anterior, se generó un mayor control del estado de los documentos de control de obligaciones emitidos.

Apoyo Fiscal a los Contribuyentes

El número de reducciones otorgadas por el Gobierno del Distrito Federal durante el ejercicio fiscal 2005 ascendió a 41,023; las cuales están dirigidas a apoyar a los contribuyentes en condiciones especiales para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en los artículos 287 al 315 del Código Financiero del Distrito Federal vigente. Estas reducciones beneficiaron a 54,273 contribuyentes, siendo el monto total de las mismas de 395,939.4 miles de pesos.

Los principales grupos sociales beneficiados por las reducciones aplicadas a diciembre de 2005 fueron los siguientes:

- Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez; así como, a viudas y huérfanos pensionados.
- Personas de la tercera edad sin ingresos fijos y escasos recursos.
- De esta manera, y con base en los montos de las reducciones aplicadas, los contribuyentes que recibieron mayores beneficios se señalan a continuación:
- Organizaciones que apoyan a sectores de la población en condiciones de rezago social y de extrema pobreza, legalmente constituidas.
- Instituciones de Asistencia Privada, legalmente constituidas.
- Organismos descentralizados, fideicomisos públicos, promotores públicos, sociales y privados, que desarrollan proyectos relacionados con vivienda de interés social o vivienda popular.

El Gobierno del Distrito Federal instrumentó diversos Programas de Regularización Fiscal, cuya finalidad primordial fue facilitar a los contribuyentes la puesta al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dentro de estos Programas destaca el Programa General de Regularización Fiscal, a través del cual se condonaron las multas, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago del impuesto predial y de los derechos por el suministro de agua, a los contribuyentes que pagaran el principal y actualización de los adeudos generados durante el año 2003 y anteriores.

**PROGRAMAS GENERALES DE
REGULARIZACIÓN FISCAL**

VIGENCIA INICIO	CONCLUSIÓN	PROGRAMA
1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se proroga el Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan los adeudos de las contribuciones y sus accesorios para la escrituración e individualización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO. Se condona el 100% de las contribuciones y sus accesorios; de igual forma se condonan en un 80% los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100%.
1° de enero	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal para formalizar transmisiones de propiedad y sucesiones en la jornada notarial 2005. El programa tiene por objeto apoyar a los contribuyentes de escasos recursos económicos que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la adquisición o transmisión de propiedad de bienes inmuebles, así como para aquellos que realicen trámites sucesorios respecto a los mismos, a fin de que éstos se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el pago de ISAI, derechos del Registro Público de la Propiedad, derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamentos que se rindan a solicitud de jueces, notarios o el propio testador, derechos por la expedición de certificaciones de zonificación y de acreditación de uso de suelo por los derechos adquiridos, y derechos por la expedición de constancias de adeudos. Aplicándose una condonación del 80% del pago de las contribuciones señaladas.
1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondiente a los ejercicios fiscales 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican, mismas que están ubicadas en la Delegación Iztapalapa.
15 de febrero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 100% de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 202, 203, 318, 319 y 319-A del Código Financiero, correspondientes al ejercicio fiscal 2005, a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales, así como a las que realicen obras o construcciones en el Distrito Federal, que sean financiadas por las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.
1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican. La Resolución tiene por objeto condonar a los propietarios de vehículos particulares matriculados en el Distrito Federal, el 100% del pago de los derechos por cambio de propietario, y en su caso, la multa impuesta por no haber efectuado el trámite de cambio de propietario.
17 de marzo	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona a los locatarios de los mercados públicos, ubicados en la zona del Corredor Turístico Catedral Basílica de Guadalupe, que se vean afectados con las obras de recuperación efectuadas en el mismo, el 100% del pago de los derechos previstos en el artículo 282 del Código Financiero del Distrito Federal, así como los accesorios que se generen, correspondientes a los ejercicios fiscales 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

IMPUESTOS

Los ingresos por impuestos ascendieron a 16'974,041.4 miles de pesos. Cabe destacar que dicho monto superó en 10.6 por ciento en términos reales lo obtenido el año pasado, con lo que se mantuvo la tendencia de crecimiento de este rubro durante todo el año 2005. De igual forma, estos recursos superaron en 2.3 por ciento los recursos programados. En este resultado es de resaltar de manera especial, que en 2005 todos los conceptos de impuestos, sin excepción, superaron lo reportado el año anterior. Con esto, durante el periodo 2000-2005, el gobierno de la Ciudad logró incrementar la recaudación por impuestos a una tasa promedio anual en términos reales de 3.0 por ciento, hecho que se destaca en mayor medida, en virtud de que en dicho periodo no se crearon nuevos impuestos ni se incrementaron las tasas a los ya existentes.

**INGRESOS POR IMPUESTOS
(Miles de pesos)**

Concepto	Programa 2005	Recaudación 2005	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	16'596,182.6	16'974,041.4	2.3	
Predial	7'430,830.9	6'543,600.7	(11.9)	<ul style="list-style-type: none"> La estimación de Ley de Ingresos 2005 no consideró el efecto en la recaudación de predial originado por los amparos sobre la base renta. Dicha situación se corrigió para la estimación de la Ley de Ingresos 2006. Un menor número de contribuyentes efectuaron el pago anual anticipado durante los primeros meses del año por este concepto. No obstante, se observó una clara tendencia positiva en el último semestre del año, pues en relación con el mes de junio, este rubro mejoró su posición más de 8 puntos porcentuales en términos de su variación respecto a 2004.
Sobre adquisición de inmuebles	2'051,116.3	3'335,829.9	62.6	<ul style="list-style-type: none"> Mayor demanda inmobiliaria como resultado de la estabilización de las tasas de interés en el mercado, principalmente en zonas con nuevos desarrollos comerciales y habitacionales. La demanda de inmuebles de uso habitacional, oficinas y comercio de valor medio y alto en zonas de mayor plusvalía en el Distrito Federal ha despertado interés por parte de los inversionistas, como una buena opción de inversión para atender dicha demanda. El seguimiento a los nuevos desarrollos inmobiliarios originados por esta demanda contribuyó al resultado de este concepto. Derivado de la revisión y fiscalización realizada por la Secretaría de Finanzas a los pagos vía bancos, se realizó una concentración extemporánea correspondiente a declaraciones de ejercicios anteriores.

Sobre espectáculos públicos	134,348.2	144,364.4	7.5	<ul style="list-style-type: none"> Mayor número de operaciones en relación con los realizados el año anterior, lo que permitió además incrementar la recaudación en 30.5 por ciento en términos reales en comparación con el 2004.
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	176,064.0	156,619.1	(11.0)	<ul style="list-style-type: none"> No obstante que no se cubrió en su totalidad el programa, la recaudación creció en términos reales 3.3 por ciento.
Sobre nóminas	6'514,125.5	6'518,730.7	0.1	<ul style="list-style-type: none"> Medidas adoptadas para mantener actualizado el padrón. Continuidad a las diversas acciones de detección oportuna de contribuyentes omisos, lo que permitió superar en 2.4 por ciento en términos reales lo observado en 2004.
Sobre tenencia o uso de vehículos	206,197.6	184,580.2	(10.5)	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación creció en términos reales 1.5 por ciento, debido a la instrumentación del programa de pago en seis meses sin intereses con tarjeta de crédito, así como a la fiscalización del pago de tenencia a través de requerimientos fiscales.
Por la prestación de servicios de hospedaje	83,500.2	90,316.5	8.2	<ul style="list-style-type: none"> Se instrumentaron diferentes medidas de análisis de información para depurar y actualizar el padrón.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

DERECHOS

Durante el lapso referido, la captación de ingresos por concepto de derechos ascendió a 6'340,482.9 miles de pesos, cifra superior en 2.7 por ciento a lo estimado en la Ley de Ingresos. En comparación con lo registrado en el 2004, se presentó un incremento de 7.1 por ciento en términos reales.

INGRESOS POR DERECHOS (Miles de pesos)

Concepto	Programa 2005	Recaudación 2005	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	6'174,559.9	6'340,482.9	2.7	
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	3'003,229.1	3'015,465.2	0.4	<ul style="list-style-type: none"> Respuesta positiva de los contribuyentes a las acciones de fiscalización realizadas en el año. Lo anterior, permitió que la recaudación se incrementara en términos reales un 12.1 por ciento.
Por la prestación de servicios del registro público de la propiedad o del comercio y del archivo general de notarías	595,223.2	808,015.0	35.7	<ul style="list-style-type: none"> Se instrumentó el programa de combate de rezago en la inscripción de documentos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Se incrementó el número de inscripciones de actos inmobiliarios y de comercio, además de los resultados obtenidos por los Programas Sectoriales de Vivienda. Derivado de la revisión y fiscalización realizada por la Secretaría de Finanzas a los pagos vía bancos, se realizó una concentración extemporánea correspondiente a declaraciones de ejercicios anteriores.

CUENTA PÚBLICA 2005

Por los servicios de control vehicular	1'216,542.4	1'137,214.2	(6.5)	• Disminución en el número de servicios en comparación con el 2004.
Por los servicios de grúas y almacenaje de vehículos	23,298.6	78,580.1	237.3	• Aumento en el número de unidades en operación, incremento en el número de operativos, así como a la apertura de tres depósitos vehiculares: Cuemanco, la Noria y Piraña II.
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	40,189.9	42,076.9	4.7	• Aumento en el promedio de ocupación por cada parquímetro. • Actualización de la base de permisos de vecinos registrados en el padrón de las colonias.
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	31,570.8	37,832.6	19.8	• Incremento en el número de operaciones en comparación con 2004.
Por cuotas de recuperación por servicios médicos	18,868.0	17,173.2	(9.0)	• Disminución en el número de operaciones en comparación con el año anterior.
Por la prestación de servicios del registro civil	112,270.4	102,749.4	(8.5)	• Disminución en la demanda de los servicios, lo que implicó un reducción del número de operaciones.
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	333,665.4	357,194.6	7.1	• Incremento en el número de operaciones en comparación con el 2004.
Por servicios de expedición de licencias	272,530.9	324,540.2	19.1	• Incremento en el número de trámites realizados.
Por servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial	56,725.0	53,879.8	(5.0)	• Disminución en el número de operaciones observadas durante el 2005.
Por descarga a la red de drenaje	161,812.5	163,180.2	0.8	• Incremento en el número de operaciones respecto al ejercicio fiscal anterior.
Por los servicios de recolección y recepción de residuos sólidos	11,401.3	11,365.2	(0.3)	• Los ingresos por este rubro superaron en 6.8 por ciento en términos reales lo reportado el año anterior, resultado que obedece a la instrumentación del Programa Grandes Generadores de Residuos Sólidos.
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de la mismas	218,744.2	152,099.1	(30.5)	• Disminución en los ingresos por los servicios de auditoría, así como por los derechos de supervisión y revisión en comparación con el año anterior.
Otros derechos	78,488.1	39,117.1	(50.2)	• Disminución en el número de operaciones durante 2005 respecto de lo reportado en 2004.

Las sumas entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

PRODUCTOS

Durante los meses de enero a diciembre de 2005, se registró una recaudación por concepto de Productos de 6'159,125.4 miles de pesos, logrando un avance respecto de lo programado de 88.4 por ciento.

INGRESOS POR PRODUCTOS
(Miles de pesos)

Concepto	Programa 2005	Recaudación 2005	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	6'969,081.7	6'159,125.4	(11.6)	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derechos privado	6'103,019.6	5'512,201.6	(9.7)	
a) Policía Auxiliar	3'751,363.6	3'416,359.2	(8.9)	• Facturación pendiente de cobro del ejercicio 2005 y anteriores.
b) Policía Bancaria e Industrial	2'350,656.0	2'095,818.9	(10.8)	• Disminución en el número de servicios realizados para prestar los servicios de vigilancia y protección especializada a instituciones públicas y privadas.
c) Otros	1,000.0	23.5	(97.7)	• Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.
Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.	866,062.1	646,923.8	(25.3)	
a) Tierras y construcciones	8,324.2	16,378.3	96.8	• Formalización de permisos administrativos.
b) Enajenación de muebles e inmuebles	532,684.2	104,661.1	(80.4)	• Menor venta de inmuebles respecto de lo programado.
c) Planta de Asfalto	54,589.8	95,275.7	74.5	• Incremento en la producción y suministro de mezcla asfáltica. • Mayor demanda debido a las nuevas obras de infraestructura vial, así como para cubrir las necesidades de reencarpetamiento.
d) Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	104,241.8	252,479.0	142.2	• Mayor cobranza por parte de los centros generadores de ingresos.
e) Venta de hologramas de la verificación vehicular obligatoria	165,222.1	174,569.1	5.7	• Incremento en la demanda de los certificados de verificación vehicular, principalmente tipo cero, uno y doble cero intensivo.
f) Otros productos	1,000.0	3,560.5	256.1	• Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

ACCESORIOS DE LAS CONTRIBUCIONES

Los ingresos correspondientes a Accesorios sumaron 480,291.1 miles de pesos, superando en 71.6 por ciento lo programado, asimismo estos ingresos registraron un crecimiento real de 83.0 por ciento. Estos resultados derivaron principalmente de la ejecución de las gestiones de cobro efectuadas a diversos contribuyentes detectados como omisos y/o con diferencias en el pago de contribuciones, además, de que dichos pagos pueden ser cubiertos, a partir de 2005, a través del Formato Universal.

APROVECHAMIENTOS

Los ingresos obtenidos por Aprovechamientos a diciembre de 2005 ascendieron a 4'501,983.0 miles de pesos, superando en 77.6 por ciento los ingresos programados. Lo anterior se explica por lo siguiente:

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS (Miles de pesos)

Concepto	Programa 2005	Recaudación 2005	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	2'535,034.9	4'501,983.0	77.6	
Multas de tránsito	43,803.1	117,686.2	168.7	<ul style="list-style-type: none"> • Se registró un mayor número de operaciones. • Instrumentación de medidas de control y registro del pago de multas de tránsito.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	390,433.5	421,963.3	8.1	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en el número de operaciones realizadas en relación con el año previo.
Recuperación de impuestos federales	608,115.5	604,040.3	(0.7)	<ul style="list-style-type: none"> • A pesar de las modificaciones a la Ley del IVA para el ejercicio fiscal 2005, se logró cumplir con lo programado.
Venta de bases para licitaciones públicas	23,553.4	14,645.1	(37.8)	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución en el número de operaciones registradas.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	40,469.9	209,138.5	416.8	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor cobranza por parte de las áreas generadoras de ingresos.
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	1.0	49,246.3	*	<ul style="list-style-type: none"> • Estos son conceptos de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.
Resarcimientos	1.0	1,647.2	*	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	1.0	33,527.0	*	
Donativos y donaciones	1.0	29,457.8	*	
Aprovechamientos sobre tierras y construcciones del dominio público	60,704.5	59,989.5	(1.2)	<ul style="list-style-type: none"> • La formalización de permisos administrativos permitió cubrir casi en su totalidad lo programado.
Otros no especificados	1'367,950.9	2'960,641.8	116.4	<ul style="list-style-type: none"> • Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
*Variación superior a 1000 por ciento.

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

El Gobierno de la Ciudad obtuvo ingresos por contribuciones de mejoras equivalentes a 1,617.9 miles de pesos, implicando un avance de 11.2 por ciento de los recursos programados al periodo. Estos resultados derivaron de una disminución en el número de operaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2005, al compararse con los registrados el año previo.

PARTICIPACIONES POR ACTOS DE COORDINACIÓN

En 2005, la hacienda local obtuvo recursos provenientes de actos de coordinación por 5'283,318.1 miles de pesos, superando lo establecido en la Ley de Ingresos del Distrito Federal 2005 en 13.4 por ciento, siendo además 8.4 por ciento superiores en términos reales a los observados el año previo.

INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA (Miles de pesos)

Concepto	Programa 2005	Recaudación 2005	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	4'657,150.9	5'283,318.1	13.4	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y motocicletas	3'017,545.1	3'412,174.0	13.1	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentación del programa de pago a seis meses sin intereses con tarjeta de crédito. Se reforzó la fiscalización del pago de tenencia a través de requerimientos fiscales. Incremento en la recaudación de 3.4 por ciento en términos reales en comparación con el año anterior.
Impuesto sobre automóviles nuevos	1'247,847.9	1'551,822.3	24.4	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentación del esquema por el cual las agencias automotrices pueden generar la línea de captura y realizar su pago en las diversas sucursales bancarias. Instrumentación de acciones que permitieron una mayor presencia fiscal entre los retenedores de este impuesto.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	42,958.5	72,279.9	68.3	<ul style="list-style-type: none"> El Impuesto sobre la Renta (ISR) respecto del régimen de pequeños contribuyentes, régimen intermedio y enajenación dejaron de formar parte de los incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro a partir de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2005. A lo largo de 2005 se mantuvo una constante presencia fiscal, misma que permitió superar la recaudación programada por concepto de Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro.
a) Por el Impuesto al valor agregado	36,543.8	21,245.4	(41.9)	
b) Por el Impuesto al activo	5,221.7	1,935.6	(62.9)	
c) Por el Impuesto especial sobre producción y servicios	1.0	24.6	*	
d) Por gastos de ejecución	1,190.1	594.7	(50.0)	
e) Por el Impuesto sobre la renta	1.0	21,514.1	*	
f) Otros	1.0	26,965.6	*	
Por la participación de la Recaudación del Impuesto sobre la Renta	318,166.8	228,442.7	(28.2)	<ul style="list-style-type: none"> Como resultado de la modificación a la Ley del ISR, la recaudación fue inferior a la originalmente programada.
a) Por el ISR de Personas Físicas, respecto del Régimen de Pequeños Contribuyentes.	175,944.0	63,563.0	(63.9)	
b) Por el ISR de Personas Físicas, Respecto del Régimen Intermedio	67,272.1	37,403.5	(44.4)	

Concepto	Programa 2005	Recaudación 2005	Variación %	Explicación de las variaciones
c) Por el ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	74,950.7	127,476.2	70.1	•
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	30,632.7	18,599.3	(39.3)	• Contracción en el nivel de operaciones respecto de 2004.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
 Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
 * Variación superior a 1000 por ciento.

PRODUCTOS FINANCIEROS

Los Productos Financieros generaron 508,182.3 miles de pesos a diciembre de 2005, superando en más de 200 por ciento los ingresos esperados y registrando un crecimiento de 97.8 por ciento en términos reales en relación con igual periodo de 2004, como resultado de la obtención de mayores rendimientos sobre las inversiones realizadas.

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES

En el ejercicio fiscal 2005, el Gobierno del Distrito Federal recibió por concepto de participaciones en ingresos federales 29'545,690.6 miles de pesos, superando lo programado en 5.0 por ciento, lo que representó un crecimiento real de 15.7 por ciento respecto del ejercicio fiscal 2004.

La variación positiva en relación con el año anterior en las participaciones recibidas se explica, principalmente, por dos razones: en primer lugar, se presentó un crecimiento real de 7.7 por ciento en la Recaudación Federal Participable (RFP) y, en segundo lugar, el coeficiente asociado a la distribución de la segunda parte del Fondo General de Participaciones se incrementó como resultado de las acciones instrumentadas por la Secretaría de Finanzas. El incremento de la RFP es resultado, principalmente, de los altos precios del petróleo, lo cual implicó que los Ingresos por Derechos sobre Hidrocarburos aumentaran 25.2 por ciento en términos reales con respecto al ejercicio 2004, mientras que los Ingresos Tributarios aumentaron 1.7 por ciento en términos reales.

INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES
(Miles de pesos)

Concepto	Programa 2005	Recaudación 2005	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	28'139,722.8	29'545,690.6	5.0	
Fondo General de Participaciones	25'430,340.8	27'105,396.8	6.6	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la RFP debido a los elevados precios del petróleo. • Incremento del coeficiente de la segunda parte del Fondo General de Participaciones, como resultado de las actividades de la Secretaría de Finanzas.
Fondo de Fomento Municipal	2'101,460.7	1'892,751.3	(9.9)	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción en el coeficiente de participación por este fondo.
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	607,921.3	547,542.5	(9.9)	<ul style="list-style-type: none"> • Por la disminución en la recaudación de este impuesto federal.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

La distribución de las Participaciones en Ingresos Federales fue la siguiente: por concepto del Fondo General de Participaciones y Reserva de Contingencia se recibieron 27'105,396.8 miles de pesos, lo que representó un incremento de 17.6 por ciento en términos reales en relación con el año anterior; por el Fondo de Fomento Municipal se recibieron 1'892,751.3 miles de pesos, cifra 2.2 por ciento menor en términos reales respecto del 2004; mientras que por concepto de Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) para el Distrito Federal se captaron 547,542.5 miles de pesos, presentando una variación positiva de 1.1 por ciento en términos reales en relación con lo recibido en el ejercicio fiscal previo.

TRANSFERENCIAS FEDERALES

Las Transferencias Federales recibidas por el Gobierno del Distrito Federal en el 2005 ascendieron a 9'828,900.4 miles de pesos, 34.0 por ciento superiores a la meta anual programada. Asimismo, dicho monto representó un incremento de 0.4 por ciento en términos reales respecto del año anterior.

Del total de Transferencias, 23.0 por ciento correspondió al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 22.2 por ciento al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, 20.9 al Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados, 14.7 por ciento al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de Entidades Federativas, 7.5 por ciento al Fondo de Aportaciones Múltiples, 3.2 por ciento al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, así como 8.4 por ciento a los Convenios con la Federación.

Por concepto de los Fondos de Aportaciones que componen el Ramo 33, el Gobierno local recibió 5'499,451.1 miles de pesos, cantidad superior al año anterior en 552,156.1 miles de pesos y superior en 3.2 por ciento en relación con lo programado. Esta cifra representó 56.0 por ciento de las Transferencias Federales.

Por los Programas con Participación Federal, se captaron 4'329,449.3 miles de pesos, monto superior en 115.7 por ciento a la meta. En cuanto a los Convenios con la Federación, el Distrito Federal ejerció un total de 827,668.4 miles de pesos, cifra superior en 114.3 por ciento respecto de lo establecido para el 2005, y superior en 59.8 por ciento en términos reales en comparación al ejercicio fiscal anterior.

Entre los Convenios concretados para el 2005, destacan:

- Mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica con 223,515.9 miles de pesos.
- Programa de Mejoramiento para la Infraestructura en Salud con 168,155.6 miles de pesos.
- Programa Hábitat con 100,219.7 miles de pesos.
- Programa de Recuperación del Suelo de Conservación del Distrito Federal y de Restauración de Suelo y Agua de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica de Xochimilco con 92,410.9 miles de pesos.
- Programa de Apoyo al Empleo con 79,405.6 miles de pesos.
- Socorro de Ley con 25,864.1 miles de pesos.

**INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES
(Miles de pesos)**

Concepto	Programa 2005	Recaudación 2005	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	7'334,282.0	9'828,900.4	34.0	
Aportaciones Federales (Ramo 33)	5'327,562.4	5'499,451.1	3.2	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2'067,314.5	2'182,619.1	5.6	• Se asignó un presupuesto mayor a lo esperado con excepción del Fondo de Aportaciones Múltiples.
Fondo de Aportaciones Múltiples	763,848.7	738,746.3	(3.3)	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	308,549.2	315,891.7	2.4	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2'187,850.0	2'262,194.1	3.4	

Concepto	Programa 2005	Recaudación 2005	Variación %	Explicación de las variaciones
Programas con Participación Federal	2'006,719.7	4'329,449.3	115.7	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	0.0	2'052,195.3	*	• Se obtuvieron Ingresos Excedentes Petroleros.
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1'620,445.7	1'449,585.5	(10.5)	• Hubo un recorte al presupuesto original.
Convenios con la Federación	386,274.0	827,668.4	114.3	• Se realizó un mayor esfuerzo para concretar convenios con la Federación y obtener recursos adicionales de origen federal.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
 Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
 * Variación superior al 1000 por ciento.

II.1.2 Ingresos Netos del Sector Paraestatal

Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que integran la Administración Pública Paraestatal, han buscado permanentemente con la política de precios y tarifas apoyar la economía de los habitantes de la Ciudad de México, principalmente a los grupos más necesitados.

De acuerdo a lo anterior, la tarifa por concepto de transporte público en el Sistema de Transporte Colectivo-Metro se mantuvo en 2.0 pesos y se continuó ofreciendo acceso gratuito a personas de la tercera edad y a personas con capacidades diferentes. Al respecto, es preciso señalar que mediante esta política también se ha visto directamente beneficiada la población de la zona conurbada del Estado de México, misma que genera una presión adicional sobre las finanzas públicas locales, ya que es población flotante que no realiza su contribución fiscal en el Distrito Federal.

La situación anterior tiene particular relevancia en las Líneas A y B, así como en las líneas 1 (Pantitlán-Observatorio), 2 (Tasqueña-Cuatro Caminos), 3 (Universidad-Indios Verdes), 5 (Pantitlán-Politécnico) y 7 (Barranca del Muerto-El Rosario) las cuales transportan una gran parte de pasajeros residentes en los municipios del Estado de México.

Asimismo, considerando que para el Gobierno del Distrito Federal una de sus principales preocupaciones es el bienestar social, esta Administración ha instrumentado programas de asistencia social, que en algunos casos se han otorgado mediante una cuota de recuperación simbólica y en otros se exentan a quienes por sus condiciones económicas no se encuentren en posibilidades de aportarlas, tal es el caso, del programa de desayunos escolares el cual tiene por objeto complementar la alimentación de los grupos más vulnerables de la población del Distrito Federal.

En materia de salud, los servicios médicos que proporciona el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (SSP) se cobran conforme a las cuotas establecidas en el Tabulador de Cobro de derechos por los servicios médicos que presta el Gobierno del Distrito Federal, las cuales se determinan de acuerdo a las condiciones socio-económicas del usuario. Adicionalmente, se continuó con el programa de servicios médicos y dotación de medicinas gratuitas para la población no asegurada en los centros de salud, hospitales y unidades de medicina familiar del Gobierno, como lo establece la Ley de Salud del Distrito Federal.

Asimismo, Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., actualizó las cuotas por concepto del servicio de parquímetros conforme a las tarifas aprobadas en el Código Financiero vigentes en 2005.

Es importante mencionar que el cambio en la naturaleza jurídica de la Universidad de la Ciudad de México y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que pasaron a órganos autónomo y desconcentrado respectivamente, explican parte de las variaciones al presupuesto.

Con el propósito de ampliar y agilizar el sistema de transporte público de la ciudad, se puso en funcionamiento el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros (Metrobús), cuya finalidad es brindar servicios a la población que lo requiera y que a su vez ha mejorado la circulación en la Avenida Insurgentes y reducido la emisión de gases contaminantes. El precio establecido para dicho servicio es de 3.5 pesos por viaje y su único sistema de acceso es con

tarjeta electrónica, lo cual permite un rápido acceso y seguridad en la captación de los ingresos.

II.1.2.1 Ingresos Netos en Clasificación Económica del Sector Paraestatal.

La Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005 estableció que los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos que integran la Administración Pública Paraestatal recaudarían 27,561,151.7 miles de pesos, pero al finalizar el año se obtuvieron 26,475,262.8 miles de pesos, el cual fue inferior en 3.9 por ciento al previsto originalmente.

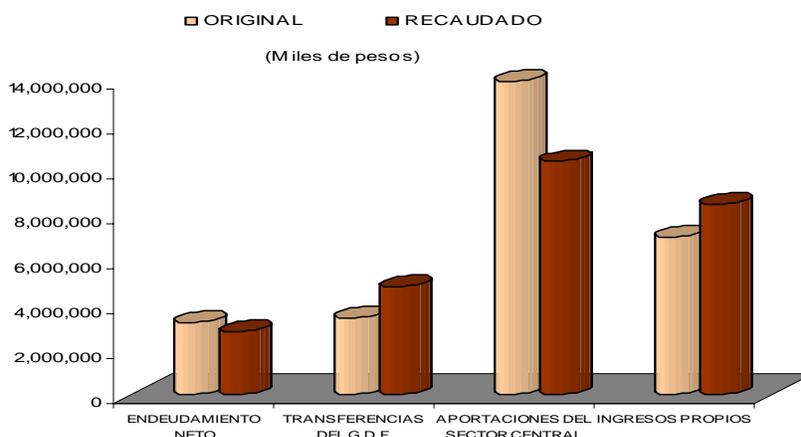
**INGRESOS NETOS DE LOS ORGANISMOS, EMPRESAS Y FIDEICOMISOS
CLASIFICACION ECONOMICA 2005
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	INGRESOS ORIGINALES (1)	INGRESOS CAPTADO (2)	VARIACION	
			% 3=(2-1)	% 4=(2/1)
TOTAL	27,561,151.7	26,475,262.8	(1,085,888.9)	(3.9)
INGRESOS PROPIOS	7,011,572.0	8,479,010.1	1,467,438.1	20.9
Venta de Bienes	198,611.0	147,339.9	(51,271.1)	(25.8)
Venta de Servicios	4,235,703.5	4,043,198.7	(192,504.8)	(4.5)
Ingresos Diversos	2,577,257.5	4,282,468.6	1,705,211.1	66.2
Erog. Recuperables	-	3.9	3.9	-
Por Cuenta de Terceros	-	5,999.1	5,999.1	-
APORTACIONES DEL SECTOR CENTRAL	13,937,442.1	10,367,502.2	(3,569,939.9)	(25.6)
Corrientes	10,174,839.1	8,068,276.7	(2,106,562.4)	(20.7)
Inversión	3,762,602.9	2,299,225.4	(1,463,377.5)	(38.9)
TRANSFERENCIAS DEL G.D.F.	3,419,712.4	4,801,580.0	1,381,867.6	40.4
Corrientes	3,032,469.0	3,225,430.0	192,960.9	6.4
Inversión	387,243.3	1,576,150.0	1,188,906.7	307.0
ENDEUDAMIENTO NETO	3,192,425.2	2,827,170.5	(365,254.7)	(11.4)

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

La disminución fue producto de una menor captación en el rubro de aportaciones del sector central, derivado de la modificación a la naturaleza jurídica de la Universidad de la Ciudad de México y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México en el transcurso del ejercicio. Asimismo, se observó un endeudamiento neto inferior que el planeado originalmente, debido a que algunos proyectos que se tenían previsto realizar con recursos de crédito se financiaron con ingresos del FIES.

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS NETOS DEL SECTOR PARAESTATAL, 2005



En cuanto a ingresos propios, se registró una variación positiva en 20.9 por ciento, la cual se explica principalmente por el aumento observado en el rubro de ingresos diversos, mismos que se derivaron de:

- La incorporación de los remanentes de ejercicios anteriores.
- La mayor captación de cuotas obrero-patronales por parte de las Cajas de Previsión, como resultado de los incrementos salariales otorgados en 2005.
- Mayores rendimientos bancarios generados por disponibilidades.
- Por los nuevos Permisos de Administración Temporal Revocables (PATR's) que firmó el STC METRO por concepto de renta de locales y espacios comerciales.
- La mayor captación del Instituto de Vivienda del Distrito Federal proveniente de los recursos adicionales por concepto del 2 por ciento de gastos de operación que cobra a los beneficiarios de los créditos e intereses generados por las cuentas de recursos propios.

Por lo que respecta al rubro de transferencias federales, la recaudación fue superior en 40.4 por ciento respecto a lo previsto inicialmente, debido principalmente a la captación no prevista de recursos del FIES y Hábitat, los cuales se destinaron mayoritariamente a las entidades de los Subsectores Transporte, Vivienda y Otros Organismos. Asimismo, se recibieron recursos no considerados de origen en los Servicios de Salud Pública provenientes de transferencias para el Programa "Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)" y se obtuvieron mayores recursos para el FOSEG-DF provenientes del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública, debido a que el monto considerado en la Ley de Ingresos resultó por debajo del publicado por la SHCP en el mes de febrero de 2005.

II.1.2.2 Ingresos Netos en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal.

En clasificación administrativa, los ingresos netos del sector paraestatal por subsectores presentan la siguiente composición: 43.7 por ciento en Transporte, 18.3 por ciento en Educación, Salud y Asistencia Social, 21.1 por ciento en Otros Organismos, 9.8 por ciento en Cajas de Previsión y 7.1 por ciento en Vivienda.

INGRESOS NETOS DE LOS ORGANISMOS, EMPRESAS Y FIDEICOMISOS CLASIFICACION ADMINISTRATIVA 2005 (Miles de Pesos)

SUBSECTOR	INGRESOS ORIGINALES (1)	INGRESOS CAPTADO (2)	VARIACION	
			% 3=(2-1)	% 4=(2/1)
TOTAL	27,561,151.7	26,475,262.8	(1,085,888.9)	(3.9)
Subsector Transporte	10,871,556.9	11,580,708.3	709,151.3	6.5
Subsector Vivienda	1,734,155.1	1,868,031.5	133,876.4	7.7
Subsector Educación, Salud y Asistencia Social	4,934,439.6	4,855,932.0	(78,507.6)	(1.6)
Subsector Cajas de Previsión	2,059,086.4	2,588,299.4	529,212.9	25.7
Subsector Otros Organismos	7,961,913.6	5,582,291.7	(2,379,621.9)	(29.9)

Ingreso Neto del Subsector Organismos del Transporte

El Subsector Transporte captó ingresos netos por 11,580,708.3 miles de pesos, resultando superiores en 6.5 por ciento respecto a los estimados originalmente, debido básicamente a la mayor captación del Sistema de Transporte Colectivo METRO, Red de Transporte de Pasajeros y Servicio de Transportes Eléctricos, los cuales explican el 99.4 por ciento de la variación.

Dentro de la composición del Subsector, el 82.8 por ciento corresponde al Sistema de Transporte Colectivo METRO, el 8.9 por ciento a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, el 7.7 por ciento al Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, el 0.3 por ciento al Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público y el 0.3 por ciento al Metrobús.

Las principales variaciones se explican a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE TRANSPORTE
(Por cientos)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMOS DE TRANSPORTE	6.5	
STC-METRO	3.7	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron recursos no previstos del FIES, los cuales se destinaron principalmente a la compra de trenes, mismos que se tenía previsto financiar con recursos crediticios, lo que permitió mejorar la posición financiera del organismo. Incorporación del remanente del ejercicio fiscal 2004 y los recursos que se cobran por los nuevos PATR's que firmó la entidad por concepto de renta de locales y espacios comerciales. La mayor venta de publicidad y la obtención de mayores intereses en las cuentas de inversión.
STE	18.3	<ul style="list-style-type: none"> La incorporación a los ingresos diversos de los remanentes de años anteriores. Mayor recuperación de siniestros ocasionados por terceros a las instalaciones del organismo, así como por los rendimientos que generaron las disponibilidades financieras temporales. Obtención de mayores aportaciones del Sector Central para cumplir con las obligaciones de pago de las cuotas obrero patronales al IMSS y de la nómina de jubilados y pensionados.
RTP	22.0	<ul style="list-style-type: none"> Recepción de transferencias no previstas del FIES para cubrir los anticipos de 200 autobuses para renovar el parque vehicular existente de la Red y 10 unidades articuladas para el Corredor Insurgentes, así como para atender el finiquito de 20 unidades articuladas para mejorar la oferta del servicio del Metrobús. Mayores aportaciones del Sector Central para cumplir las obligaciones de pago de las cuotas obrero patronales al IMSS. Se capturaron más ingresos diversos por el remanente del año anterior, la venta del Servicio Especial de Frecuencia Intensiva (SEFI) que le proporcionó al Metro para brindar un servicio alternativo a sus usuarios en situaciones de emergencia y la recuperación al cancelarse el contrato con la empresa Progress, ya que no se desarrolló el software para lo cual fue contratada.
FFTP	78.7	<ul style="list-style-type: none"> Obtención de aportaciones adicionales para dar respuesta a la mayor demanda del programa de sustitución de microbuses por autobuses nuevos. Se obtuvieron ingresos no previstos por la chatarrización de los microbuses sustituidos.
METROBUS	N.A.	<ul style="list-style-type: none"> Por los ingresos captados por el servicio que ofrece. Las transferencias del FIES se canalizaron a la compra de torniquetes y validadores de información y terminales portátiles. Las aportaciones que recibió del GDF para cubrir los gastos de operación del organismo.

N.A. No Aplica

Ingreso Neto del Subsector Organismos de Vivienda

Los ingresos netos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal ascendieron a 1,868,031.5 miles de pesos, superiores en 7.7 por ciento respecto a los estimados originalmente. La variación presupuestal del Instituto se explica a continuación:

**PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE VIVIENDA
(Por cientos)**

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMOS DE VIVIENDA	7.7	
INVI	7.7	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibieron mayores aportaciones del GDF con la finalidad de aumentar la cobertura de las diferentes modalidades de crédito de vivienda: adquisición de vivienda nueva y rehabilitación de vivienda en lote familiar. • Por transferencias federales no previstas que se recibieron del Programa Hábitat para el otorgamiento de créditos de vivienda. • Mayor recuperación de ingresos diversos provenientes del 2.0 por ciento de gastos de operación que cobra el INVI a los acreditados.

Ingreso Neto del Subsector Educación, Salud y Asistencia Social

Los organismos del Subsector Educación, Salud y Asistencia Social obtuvieron ingresos netos por 4,855,932.0 miles de pesos, monto inferior en 1.6 por ciento respecto a los originalmente estimados, lo anterior se debió a que la Universidad de la Ciudad de México, pasó de organismo descentralizado a órgano autónomo.

De acuerdo a su composición 52.9 por ciento corresponde a los Servicios de Salud Pública (SSP-DF), 33.7 por ciento al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF), 8.0 por ciento al Instituto de Educación Media Superior (IEMS), 2.5 por ciento a la Procuraduría Social (PROSOC), 1.6 por ciento al Instituto de las Mujeres (INMUJERES) y 1.3 al Instituto de la Juventud (INJUVE).

Las variaciones presupuestales se explican a continuación:

**PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE
EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
(Por cientos)**

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	(1.6)	
SSP-DF	14.5	<ul style="list-style-type: none"> • Se obtuvieron mayores ingresos debido a la incorporación de disponibilidades del ejercicio anterior y a la obtención de mayores intereses bancarios. • Obtención de recursos provenientes de transferencias en el marco del Programa "Sistema de Protección Social en Salud (SEGURO POPULAR)" para la adquisición de la vacuna antiinfluenza aplicada a la población abierta del Distrito Federal y del instrumental médico y de laboratorio para sustituir el obsoleto en las unidades médicas. • Se recibieron recursos adicionales del Ramo 33 para cubrir los incrementos salariales a la rama médica y paramédica, así como las prestaciones de fin año que se otorgan al personal.

Continúa....

....Continuación

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
DIF-DF	5.5	<ul style="list-style-type: none"> Incremento proveniente de la incorporación de disponibilidades del ejercicio anterior e intereses bancarios. Aumento en aportaciones que recibió del Sector Central para ampliar los programas de apoyos a personas con discapacidad y el de becas a menores de edad en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social. Recursos propios otorgados por el DIF Nacional para apoyar el gasto de operación, incremento salarial y contraprestaciones laborales.
IEMS	(27.2)	<ul style="list-style-type: none"> Menores aportaciones del GDF porque no contrató la plantilla de personal de honorarios prevista y se ajustó el programa de inversiones, así como porque transfirió recursos a la SEDESOL-DF para cubrir el pago del servicio de vigilancia que proporciona la Policía Auxiliar en las instalaciones del Instituto.
PROSOC	(2.5)	<ul style="list-style-type: none"> El requerimiento de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para apoyar el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales fue menor que el estimado originalmente, a consecuencia de los desacuerdos entre los mismos condóminos.
INJUVE	17.3	<ul style="list-style-type: none"> Aportaciones adicionales para implementar el Programa de Brigadas por la Ciudad, con el fin de brindar atención a jóvenes del Distrito Federal para que se incorporen al Sistema de Educación Media Superior, concluyan sus estudios y puedan acceder al campo laboral.
INMUJERES	32.7	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos provenientes de aportaciones del GDF con la finalidad de apoyar el Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama, mediante la práctica de examen de Mastografías, el cual se realizó en coordinación con la Fundación Mexicana de Fomento Educativo para la Prevención y Detección Oportuna de Cáncer de Mama, A. C. (FUCAM, A. C.)
UCM	(100.0)	<ul style="list-style-type: none"> La Universidad cambió de naturaleza jurídica y dejó de ser un organismo público descentralizado. Esto último de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 5 de enero de 2005, donde se dota de autonomía a dicha institución.

Ingreso Neto del Subsector Cajas de Previsión

El Subsector Cajas de Previsión obtuvo ingresos por 2,588,299.4 miles de pesos, los cuales fueron superiores en 25.7 por ciento respecto a los estimados originalmente, como resultado de la mayor captación de las Cajas de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya y de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.

Por su composición, 41.9 por ciento corresponden a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, 42.0 por ciento a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del DF y 16.1 por ciento a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal.

Las principales variaciones se explican a continuación:

**PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN
(Por cientos)**

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	25.7	
CAPTRALIR	35.1	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de disponibilidades del ejercicio 2004 y mayor captación de cuotas obrero-patronales. • Mayor captación de aportaciones locales y transferencias federales para atender la nómina de jubilados y pensionados. • Mayor captación de recursos por aportaciones patronales para incrementar la reserva actuarial del fondo de vivienda.
CAPREPOL	29.4	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de disponibilidades de ejercicios anteriores. • Se captaron mayores recursos por aportaciones patronales, debido al incremento salarial otorgado a la Policía Bancaria e Industrial, al Heroico Cuerpo de Bomberos y a la Policía Preventiva. • Mayor recuperación de préstamos hipotecarios, así como de los intereses que generaron los préstamos a corto plazo.
CAPREPA	0.1	<ul style="list-style-type: none"> • Captación de recursos por productos financieros y venta de bases para licitaciones públicas.

Ingreso Neto del Subsector Otros Organismos

El Subsector Otros Organismos captó ingresos netos por 5,582,291.7 miles de pesos, cifra menor en 29.9 por ciento a la prevista originalmente. Lo anterior se explica fundamentalmente por el cambio de naturaleza jurídica del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al pasar de ser un organismo descentralizado a un órgano desconcentrado.

En términos de composición porcentual, ésta se configuró de la siguiente manera: 35.1 por ciento corresponde al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, 32.3 por ciento al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 12.1 por ciento al Fondo de Seguridad Pública, 5.2 por ciento al Heroico Cuerpo de Bomberos, 3.9 por ciento al Fondo para el Desarrollo Social, 2.8 por ciento a la Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V., 2.7 por ciento al Fondo Mixto de Promoción Turística, 2.1 por ciento a Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., 1.1 por ciento al Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III), y el restante 2.7 por ciento está integrado por los ingresos de los siguientes organismos: Fideicomiso Centro Histórico, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Fondo de Desarrollo Económico, Fondo Ambiental Público y el Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito (FAAVID).

Las principales variaciones se explican a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DE OTRAS ENTIDADES
(Por cientos)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
OTRAS ENTIDADES	(29.9)	
FIMEVIC	253.6	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias Federales no previstas provenientes del FIES que se destinaron a la construcción del tramo Las Flores – San Antonio y la conclusión del corredor vial Insurgentes. De igual forma se regularizó el remanente de recursos federales (FIES) fideicomitidos en 2004 por 109,893.1 miles de pesos. • El Sector Central otorgó mayores aportaciones destinadas principalmente al inicio de la construcción del tramo San Jerónimo – Las Flores, así como los puentes deprimidos Observatorio-Tacubaya y Camino Real a Toluca. • Intereses que generaron los recursos fideicomitidos en BANOBRAS.
SACM	(69.9)	<ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 30 de mayo de 2005 se publicó el decreto por el cual se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en virtud de lo cual el presupuesto remanente aprobado por la ALDF se transfirió al Órgano Desconcentrado del mismo nombre, creado en la misma fecha y dado a conocer en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.
FIDCENTRO	5.7	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de mayores recursos federales del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), para las obras de remodelación del inmueble la "Esmeralda" y de recursos federales PAFEF, destinados para los proyectos ejecutivos de "Barrio Chino" y la "Plaza las Ajaracas". • Mayores recursos por la incorporación de disponibilidades del ejercicio 2004, por una donación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal y por la generación de mayores rendimientos bancarios.
SERVIMET	(38.5)	<ul style="list-style-type: none"> • No fueron enajenados el total de predios que se tenían programados, por la contracción del mercado inmobiliario. • Menores ingresos por concepto de renta de locales y rendimientos financieros a los que se tenían estimados.
FOSEG-DF	53.6	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores Aportaciones del Sector Central para el pago de dotaciones complementarias de la PGJDF, adquisición de vestuario de la SSP, y para la conclusión de la obra del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. • Incorporación de remanentes del ejercicio 2004. • Obtención de mayores recursos por transferencias federales, derivado a que el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública publicado el 16 de febrero de 2005 fue mayor al estimado en la integración de la Ley de Ingresos para el Distrito Federal.
BOMBEROS	4.6	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor requerimiento de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para cubrir las erogaciones concernientes al pago total del aguinaldo 2005. • Se obtuvieron mayores recursos propios a través de donativos, venta de desecho ferroso e intereses generados durante el transcurso del ejercicio.
COMISA	49.4	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores ingresos provenientes de la incorporación de disponibilidades del ejercicio 2004, de intereses bancarios y de la venta de bases para concurso. • Captación de mayores ingresos por venta de bienes, como consecuencia principalmente de una mayor producción de boletos magnéticos del STC-METRO y de una mayor demanda de los servicios de la empresa, así como una eficiente recuperación de la cartera.

Continúa....

...Continuación

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
FMPT-DF	71.4	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores aportaciones del GDF para apoyar la realización del Programa "De Fiesta en el D.F.", para llevar a cabo las acciones de promoción turística y para la producción del libro "Un Nuevo Rostro de la Ciudad". • Se tuvieron mayores recursos propios por concepto del remanente del ejercicio 2004.
FONDESO	35.9	<ul style="list-style-type: none"> • Los ingresos por cobranza fueron superiores debido a la recuperación de la cartera vencida. • Se incorporaron remanentes de ejercicios anteriores derivados del "Programa de Otorgamiento de Subsidios para la Reubicación de Comercio en Vía Pública del Centro Histórico de la Ciudad de México" y por concepto del convenio celebrado con Nacional Financiera por la participación del riesgo crediticio denominado "Fondo de Garantía 2003".
FONDECO	286.2	<ul style="list-style-type: none"> • Se obtuvieron ingresos provenientes de la venta de activos inmobiliarios. • Mayor captación de recursos provenientes de la recuperación de cartera del programa micro créditos y por concepto del arrendamiento de locales.
PAOT	(10.3)	<ul style="list-style-type: none"> • Menores requerimientos de aportaciones del Sector Central, como resultado de las medidas de austeridad instrumentadas por el organismo, los ahorros obtenidos por la vacancia permanente de plazas.
FONDO AMBIENTAL	16.2	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibieron aportaciones no previstas por concepto de multas impuestas por infracciones a las disposiciones ambientales en el marco del "Programa de Inspección y Control de Vehículos Ostensiblemente Contaminantes", mismas que son destinadas a proyectos para mejorar el medio ambiente.
FIDERE III	48.7	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de acreditados por parte del INVI generando mayores comisiones y cuotas de cobranza. • Incorporación de las disponibilidades de ejercicios anteriores. • Recuperación de la cartera MYPES que fue cedida por el FONDECO y de la cartera Renovación Habitacional Popular que forma parte del patrimonio del Fideicomiso.
FAAVID	N.A.	<ul style="list-style-type: none"> • Por los ingresos propios que se generaron por los depósitos directos que se hicieron el año anterior al Fideicomiso, así como por los intereses que generaron las disponibilidades. • Obtención de recursos provenientes de aportaciones del GDF por el cobro de multas, aplicación de las garantías de la libertad caucional, venta de bienes incautados.

N.A. No Aplica

II.2. POLÍTICA DE GASTO

Conforme a los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006 y en la Exposición de Motivos del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el 2005, la política de gasto se orientó a financiar programas de desarrollo social, a ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura urbana e hidráulica, y fortalecer la prestación de servicios públicos a favor de los habitantes de esta Ciudad, principalmente. Con la finalidad de mejorar el nivel de vida de la población, reactivar la economía y fortalecer la creación de empleos, el Gobierno del Distrito Federal privilegió la inversión pública en transporte, vivienda, salud, educación, agua potable y drenaje, seguridad pública y procuración de justicia.

El compromiso con los que menos tienen se ve reflejado en el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PITDS), el cual engloba las acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de los sectores menos favorecidos de la población. En particular, se mantiene el compromiso con los adultos mayores, niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, desempleados, madres solteras, personas con capacidades diferentes y, en general, con todos aquellos grupos históricamente marginados del desarrollo de la Ciudad.

Por su parte, el gasto en infraestructura se ha caracterizado por su alto impacto social, enfocándose en el desarrollo de obras de infraestructura vial y urbana, así como la renovación del parque vehicular de los sistemas de transporte que ofrece la Administración local. Al respecto, los recursos locales se ha complementado con los ingresos derivados de los excedentes petroleros canalizados a la Ciudad a través del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES).

En materia de obras viales durante el ejercicio 2005 se concluyó la construcción del segundo piso en Periférico en su tramo Las Flores-San Antonio y de sus obras complementarias relativas al puente Prolongación San Antonio y el deprimido El Rosal; y se avanzó en la construcción del tramo San Jerónimo-Las Flores. Adicionalmente, se inició la construcción de los puentes deprimidos Camino Real a Toluca y Tacubaya-Observatorio, con lo que se tendrá una arteria vial continua y paralela al Periférico, desde Rómulo O'Farril hasta Observatorio.

Asimismo, se avanzó en la construcción del Eje Troncal Metropolitano con la terminación de los puentes vehiculares deprimidos Oceanía-Asia y Oceanía-Siberia, iniciaron las obras del puente Ermita-Iztapalapa en el Eje 3 Oriente, comenzaron los procesos licitatorios para el desarrollo del puente Tasqueña, con lo que una vez terminado, se tendrá una vialidad continua confinada de 30 km, en suma, estos puentes formarán parte de un proyecto metropolitano que correrá desde Ciudad Azteca, en el Estado de México, hasta el puente de Muyugarda en Xochimilco, es decir, se generará una vía rápida de 35 kms. En el futuro se podrá incrementar en 9 km, esta vialidad hasta conectarla con la carretera federal a Cuernavaca. Con la realización de estas obras viales disminuirán los tiempos de traslado, el desgaste vehicular, las emisiones contaminantes y el consumo de combustible.

De igual forma, durante 2005, las Delegaciones desarrollaron obras viales, por ejemplo el puente vehicular Antonio Ancona en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, que permitió liberar el congestionamiento vial que se generaba en la zona de Contadero, beneficiando además a la población que transita por ese lugar.

En cuanto al transporte público, el actual Gobierno reconoce su importancia para el desarrollo armónico de la Ciudad, por lo anterior y como consecuencia de la identificación de las necesidades que tiene este sector, en el ejercicio 2005 se impulsó su modernización mediante el anticipo para la adquisición de autobuses con tecnología de punta para renovar el parque vehicular de la Red de Transporte de Pasajeros; la de nuevos trenes de rodadura neumática para el Sistema de Transporte Colectivo Metro, con el propósito de ampliar la frecuencia del servicio y disminuir los tiempos de espera.

En 2005, se puso en operación el primer corredor de transporte en la Ciudad de México, mejor conocido como Metrobús, que corre en ambos sentidos de la Av. de los Insurgentes de San Ángel a Indios Verdes. Este corredor consta de un carril confinado de 19.7 km de vialidad exclusiva para la circulación de autobuses articulados, con capacidad para 160 pasajeros y con espacio para discapacitados, cuyo tiempo promedio de traslado entre ambas terminales es de 65 minutos de tiempo máximo a una velocidad de 21 kilómetros por hora.

En materia de salud, en 2005 se concluyó la construcción y equipamiento del Hospital General de Especialidades "Belisario Domínguez" en Iztapalapa, que cuenta con 144 camas, se iniciaron las obras del Hospital Materno-Infantil en la Delegación Magdalena Contreras, y se iniciaron los procesos licitatorios para la construcción del Hospital General en Álvaro Obregón, el cual contará con 120 camas, con lo que se ampliará la cobertura de los servicios de salud. Asimismo, el Gobierno del Distrito Federal renovó el equipo de laboratorio y médico de su red hospitalaria y continuó ofreciendo medicamentos gratuitos a los residentes en el Distrito Federal.

Igualmente importante resulta la entrada en operación del Sistema de Protección en Salud, (Seguro Popular), mediante el cual se brinda atención médica y hospitalaria a la población abierta que no cuenta con acceso a instituciones de seguridad social como el ISSSTE o el IMSS. En esta primera etapa, se inició la afiliación al Seguro Popular en las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

En el entendido de que la prevención es la medida más eficaz para preservar la salud, y dada la dificultad que experimentan las personas para acceder a los procedimientos de detección temprana de algún padecimiento, en coordinación con la Fundación Mexicana de Fomento Educativo para la Prevención Oportuna del Cáncer de Mama (FUCAM, A. C.), se practicaron 42,473 mastografías para prevenir esta enfermedad.

Una poderosa herramienta para combatir la desigualdad es la educación, por ello el Gobierno del Distrito Federal invirtió en este sector para equipar a los planteles de educación básica, sobre todo en el área de informática a través de la adquisición de equipos de cómputo. Adicionalmente, el Gobierno continuó entregando paquetes de útiles escolares en forma gratuita a los alumnos inscritos en escuelas públicas desde preescolar hasta secundaria, como lo establece la legislación en la materia. Más aun, al inicio de cada ciclo educativo se otorgan de manera gratuita los libros de texto de secundaria, conforme al convenio celebrado con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. De manera complementaria, para evitar la deserción escolar, se ofrecen becas a hijos de madres trabajadoras.

En lo que respecta al nivel de educación media superior y superior, se continuó con la ampliación de la oferta educativa, lo cual se vio reflejado en el incremento de la matrícula en los 16 planteles de educación preparatoria y superior del Distrito Federal.

La actual Administración canalizó recursos para operar y mantener las instalaciones del sistema de agua potable y drenaje; realizar el pago a la Comisión Nacional del Agua por la captación de agua en bloque y de derechos por uso de fuentes propias y federales; construir una planta de bombeo en el Hospital de Especialidades "Belisario Domínguez" en Iztapalapa; avanzar en la construcción de la planta potabilizadora denominada "El Sifón" que permitirá reforzar el abastecimiento de agua en la zona de Santa Martha Acatitla y el Reclusorio Oriente de la Ciudad de México; construir y rehabilitar las líneas de conducción y las redes de agua potable; realizar obras de reforzamiento hidráulico en los nuevos desarrollos habitacionales y en el Corredor Reforma-Centro Histórico; así como reponer y rehabilitar pozos en el Valle de México y Cuenca del Lerma, principalmente. Con dichas obras, se logró mejorar y ampliar la cobertura del servicio al incorporar a una parte de la población que carece del servicio de agua potable y drenaje.

De igual forma, a través del Programa de Sectorización de la Red de Agua Potable se incorporó un volumen importante de agua potable a las redes de distribución, mediante la instalación de válvulas de control y seccionamiento de circuitos, principalmente en las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Gustavo A. Madero e Iztapalapa. Adicionalmente, se iniciaron los trabajos de inspección del Emisor Central del Drenaje Profundo, con el fin de conocer las condiciones físico-estructurales y de funcionamiento hidráulico, obteniendo resultados satisfactorios en los tramos revisados.

En el marco de los recursos fideicomitidos a cuenta y orden del Gobierno del Distrito Federal en el Fideicomiso 1928, el Comité Técnico autorizó la realización de obras locales como el entubamiento de los primeros tres kilómetros del Gran Canal, la Planta Potabilizadora de La Caldera, con capacidad de suministrar 700 litros por segundo a la delegación Iztapalapa, y las obras para el saneamiento de toda la zona agrícola de Tláhuac. En cuanto a las obras asociadas al Programa de Saneamiento del Valle de México, se autorizó la construcción de las Plantas de Bombeo de Casa Colorada (80 m³/s), la segunda planta de Bombeo del Gran Canal en el km 11+600 (30 m³/s) y la planta de Bombeo Vaso de Cristo (10 m³/s) entre otras obras menores.

En materia de promoción y fomento de la cultura, el Gobierno de la Ciudad emprendió la construcción de dos nuevas Fábricas de Arte y Oficios (FARO) en las Delegaciones Tláhuac y Milpa Alta, en las cuales se impartirán cursos y talleres de danza, pintura, diseño y artes plásticas, entre otros. Asimismo, se construyeron, rehabilitaron y equiparon diversos espacios e instalaciones culturales, como el Centro Cultural Ollin Yoliztli, el Museo de la Ciudad de México y los Teatros Benito Juárez y Sergio Magaña.

Por lo que respecta a la imagen urbana se realizaron obras de remodelación en la Plaza Seminario, el Ex-Templo Corpus Christi y el edificio de La Esmeralda en el Centro Histórico de la Ciudad de México, así como el encarpetao en Av. Juárez y calles transversales.

En el ámbito deportivo se ha apoyado la práctica competitiva y la de alto rendimiento, mediante el otorgamiento de becas para atletas destacados y estímulos en especie a deportistas con capacidades especiales, que participaron en la Olimpiada Nacional, Infantil y Juvenil, así como en el Maratón Internacional de la Ciudad de México, principalmente.

Por otra parte y con el propósito de garantizar que las familias de menores recursos que no tienen acceso a un crédito con la banca comercial pudieran contar con una vivienda digna, se continuó con el programa de vivienda en sus distintas modalidades: vivienda nueva, rehabilitación y ampliación de vivienda en lote familiar. Asimismo, en el marco del programa de riesgos estructurales e hidrometeorológicos se otorgaron ayudas a los habitantes de zonas calificadas como de alta siniestralidad.

Por otra parte, esta Administración realizó los siguientes actos en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en 2005:

1. Durante todo el año, de manera mensual el Ejecutivo Local, informó a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión sobre la evolución de los ingresos y egresos del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º, numeral 6, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.
2. En término de los artículos 511 del Código Financiero del Distrito Federal y 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos 2005, se sometieron diversas modificaciones a programas prioritarios, mismas que fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicando los Dictámenes respectivos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
3. En cumplimiento de los artículos 3 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, se realizaron las siguientes publicaciones:
 - En la Gaceta Oficial del Distrito Federal en febrero de 2005, el Acuerdo para dar a conocer la fórmula autorizada para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial por concepto de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de ministraciones 2005.
 - En la Gaceta Oficial del Distrito Federal en el mes de febrero de 2005, el Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmula y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibieron trimestralmente las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y de Fomento Municipal.
4. Se informó a detalle a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los resultados físico-financieros alcanzados respecto a la aplicación de los recursos del Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en apego a los Lineamientos para la aplicación y ejercicio de dichos recursos, publicados en marzo de 2005 en el *Diario Oficial de la Federación*, información que también se incluyó en los Informes de Avance.
5. Se informó mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el estado de cuenta de los recursos aplicados del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), y trimestralmente, respecto del avance y resultados de la inversión

realizada con dichos recursos, información que también se presentó en los Informes de Avance Trimestral.

6. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas remitió al H. Congreso de la Unión, el Programa de Colocación de la Deuda Autorizada para 2005.

Por otra parte, con el propósito de continuar con las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio de los recursos públicos, la Oficialía Mayor realizó la contratación consolidada de bienes y servicios con cargo a los presupuestos de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, con la finalidad de obtener ahorros presupuestales que se canalizaron a la atención del gasto social y de inversión. Esto, de conformidad con lo dispuesto en los "Lineamientos Generales para la Adquisición, Arrendamiento y Contratación de Bienes o Servicios Relativos a los Capítulos 1000, 2000 y 3000 del Clasificador por Objeto del Gasto, así como para la Consolidación de Bienes o Servicios de Uso Generalizado de la Administración Pública del Distrito Federal para el Ejercicio 2005" y en la "Ley de Austeridad del Distrito Federal".

Asimismo, para obtener ahorros importantes en el presupuesto de las Unidades Responsables (UR), otras unidades administrativas fueron designadas para llevar a cabo las adquisiciones o contratación consolidada de servicios.

Con el propósito de hacer más estrecha la comunicación entre el Gobierno Central y las Delegaciones, en septiembre de 2005 por acuerdo emitido por el Jefe de Gobierno se constituyó el CABILDO-DF cuyo objetivo fundamental es coordinar acciones de planeación, coordinación, consulta y ejecución del gasto. Como parte del CABILDO se crearon como apoyo las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública, Desarrollo Sustentable, Progreso con Justicia y de Administración y Finanzas.

Para dar mayor seguridad jurídica al personal del Gobierno del Distrito Federal que cause baja definitiva de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Delegaciones del Distrito Federal, se emitieron los "Lineamientos para Otorgar el Pago por Concepto de Aguinaldo al Personal de Mandos Medios, así como Enlace y Líderes Coordinadores de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Delegaciones del Distrito Federal", por el que se establece que los servidores públicos que se encuentren en esta situación tienen derecho a que se les cubra en la siguiente quincena a su baja, la parte proporcional del aguinaldo correspondiente al tiempo efectivamente trabajado.

En materia de transparencia y simplificación administrativa, durante el ejercicio 2005 se avanzó de manera importante en la implantación del Sistema Institucional del Control de Egresos (SICE), en las distintas Unidades Administrativas. Este sistema tiene como finalidad modernizar el registro de las gestiones programático-presupuestales que realizan las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, a través de medios electrónicos. Al concluir su proceso de instalación, el SICE elevará el grado de eficiencia en el registro e intercambio de la información presupuestal.

Asimismo, se reforzaron los mecanismos de supervisión de los órganos internos y externos de control y la rendición de cuentas. Dentro de este marco se encuentran el Programa de Coordinación Interinstitucional de Combate a la Corrupción, en el que participan la Secretaría de Finanzas, la Oficialía Mayor, la Procuraduría General de Justicia local y la Dirección General de Contralorías Internas, con el objetivo de combatir la corrupción a través de acciones correctivas en los ámbitos administrativo, penal y laboral. Además, se prosiguió con los actos de control preventivo o correctivo, por lo que la Contraloría General del Distrito Federal, a través de sus contralorías internas, continuó con su procedimiento establecido, verificando que los pagos autorizados por las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, con cargo a sus presupuestos aprobados, hayan sido devengados, es decir, que se hayan ejecutado las obras y/o recibido los bienes y servicios.

II.2.1 Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal.

II.2.1.1 Gasto Neto en Clasificación Económica del Gobierno del Distrito Federal

El gasto neto del Gobierno del Distrito Federal (excluye el pago de amortización de la deuda), al cierre del ejercicio 2005 ascendió a 87,973,072.9 miles de pesos, cifra superior en 7.0 por ciento al aprobado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. Esta variación fue resultado de los incrementos en el gasto programable de 5.3 por ciento y el no programable de 41.1 por ciento.

El gasto programable ascendió a 82,586,979.2 miles de pesos, monto superior en 5.3 por ciento al presupuestado. La variación se explica por el incremento de 5.1 por ciento en las erogaciones corrientes y 6.0 por ciento en las de capital.

**GASTO PROGRAMABLE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2005
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACION	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
TOTAL	78,427,152.0	82,586,979.2	4,159,827.1	5.3
CORRIENTE	60,101,863.8	63,153,979.5	3,052,115.7	5.1
Gasto Directo de Administración	48,566,181.0	50,641,609.2	2,075,428.2	4.3
Servicios Personales	33,399,309.1	34,589,249.5	1,189,940.4	3.6
Materiales y Suministros	3,677,056.8	3,460,497.3	(216,559.5)	(5.9)
Servicios Generales	11,489,815.1	12,591,862.4	1,102,047.3	9.6
Transferencias Directas	11,535,682.8	12,512,370.2	976,687.5	8.5
DE CAPITAL	18,325,288.2	19,432,999.7	1,107,711.5	6.0
Bienes Muebles e Inmuebles	5,370,221.3	5,217,992.8	(152,228.4)	(2.8)
Obras Públicas	9,808,583.9	11,181,748.8	1,373,164.9	14.0
Inversión Financiera	1,943,559.4	2,065,676.3	122,117.0	6.3
Transferencias Directas	1,202,923.7	967,581.7	(235,342.0)	(19.6)

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

El gasto corriente superó en 5.1 por ciento a lo presupuestado, al pasar de 60,101,863.8 a 63,153,979.5 miles de pesos. El incremento obedeció a los mayores requerimientos presupuestales en los capítulos de servicios personales, servicios generales y transferencias directas.

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE, 2005
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO CORRIENTE	5.1	
SERVICIOS PERSONALES	3.6	<ul style="list-style-type: none"> • La decisión de otorgar los 40 días de aguinaldo para los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, en diciembre. • Los estímulos salariales que se cubren al personal sustantivo de la PGJ y SSP en el marco de los programas de moralización y excelencia, respectivamente. • La puesta en operación del programa de retiro voluntario del personal operativo que cumplió con los criterios establecidos por el ISSSTE, al cumplir los años de servicio y tiempo laborado para acceder a la jubilación anticipada, los cuales gozaron adicionalmente de un apoyo económico. • La Red de Transporte de Pasajeros del D. F., y el Servicio de Transportes Eléctricos del D.F. ejercieron recursos adicionales para cubrir las cuotas obrero-patronales al IMSS.
MATERIALES Y SUMINISTROS	(5.9)	<ul style="list-style-type: none"> • Las menores erogaciones efectuadas por la Secretaría de Seguridad Pública en refacciones, accesorios y herramientas menores, debido a que el mantenimiento del parque vehicular se realizó con la contratación de talleres externos. • Economías en la adquisición de sustancias químicas, medicamentos, materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio, por parte del Sistema de Aguas y del organismo Servicios de Salud Pública. • El DIF-DF erogó menos recursos a los previstos por concepto de alimentación de personas, debido a que se recibieron por parte de la Federación menos recursos de los presupuestados en el Ramo 33, lo que obligó a ajustar el programa de adquisiciones de acuerdo a los recursos disponibles.
SERVICIOS GENERALES	9.6	<ul style="list-style-type: none"> • Los pasivos de energía eléctrica del ejercicio 2004 que se cubrieron a Luz y Fuerza del Centro. • El pago de agua en bloque a la Comisión Nacional de Agua por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. • Erogaciones de la Secretaría de Seguridad Pública en gastos por concepto de mantenimiento a vehículos y equipo de seguridad. • Por el incremento que registraron los servicios de vigilancia que presta la Policía Auxiliar, así como la mayor contratación de elementos por parte de las Delegaciones.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	8.5	<ul style="list-style-type: none"> • La modificación de la naturaleza jurídica de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que pasó de ser un organismo descentralizado a un Órgano Autónomo. • Atender el incremento salarial del personal que labora en el TSJDF. • Las mayores pensiones y jubilaciones que se pagaron a los trabajadores que se adhieron al programa de retiro voluntario. • Por los apoyos que otorgó la Secretaría de Cultura a la UNAM .

El gasto de capital fue de 19,432,999.7 miles de pesos, lo que resulta superior en 6.0 por ciento al aprobado y de los cuales el 26.9 por ciento correspondió a bienes muebles e inmuebles, el 57.5 por ciento a obra pública, el 10.6 por ciento a inversión financiera y el 5.0 por ciento a las transferencias directas. Las causas de la variación se explican en el cuadro siguiente:

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL, 2005
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO DE CAPITAL	6.0	
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	(19.6)	<ul style="list-style-type: none"> No se recibieron en el fideicomiso 1928 la totalidad de los aprovechamientos de agua para realizar obras de infraestructura hidráulica.
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	(2.8)	<ul style="list-style-type: none"> La modificación en la naturaleza jurídica del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Economías generadas en el proceso licitatorio para la adquisición consolidada de patrullas que realizó la PGJ con el apoyo de las Delegaciones, mediante el mecanismo de subasta descendente, previsto en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, en el cual los participantes tienen la oportunidad de ir a una segunda vuelta una vez que se da a conocer la propuesta ganadora, con el fin de obtener mejores condiciones. El STC ajustó su programa de inversiones de acuerdo con la opinión del área técnica. Se difirió la compra del predio que serviría para el confinamiento de residuos sólidos.
OBRA PÚBLICA	14.0	<ul style="list-style-type: none"> Recursos adicionales para la terminación de los deprimidos de El Rosal y puente prolongación San Antonio; inicio y término de la segunda etapa del distribuidor vial San Antonio, sentido sur norte, de las Flores a San Antonio; así como el inicio de esta etapa también sentido sur - norte de San Jerónimo a las Flores; y al inicio de los deprimidos Camino Real a Toluca y Tacubaya -Observatorio. Recursos no presupuestados de origen en la Secretaría de Obras y Servicios para el inicio de la construcción del puente vehicular de Ermita-Iztapalapa; obras de remodelación en el corredor turístico Reforma-Centro Histórico; Rehabilitación de los andadores García Lorca y Marroquí en la Plaza Juárez; y remodelación de los Centros de Asistencia e Integración Social del IASIS. En la Secretaría del Medio Ambiente para obras de rehabilitación en el Bosque de Chapultepec.
INVERSIÓN FINANCIERA ^{1/}	6.3	<ul style="list-style-type: none"> Mayor número de créditos hipotecarios otorgados a los beneficiarios de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva.

^{1/} Incluye 0.5 miles de pesos y 9,742.5 miles de pesos en el presupuesto original y ejercido, respectivamente, por concepto de otras erogaciones corrientes de las empresas paraestatales COMISA y SERVIMET.

Las principales acciones que realizó el Sector Central en el 2005 son:

Trabajos de ampliación y mantenimiento en 2'160,715 m2 de carpeta asfáltica.

Construir y dar mantenimiento a 55 puentes vehiculares, entre los que destacan el Distribuidor Vial Ermita Iztapalapa y el Puente Vehicular Océania-Asia y Océania-Siberia que forman parte del Eje Troncal Metropolitano, así como el puente vehicular Antonio Ancona en la Delegación Cuajimalpa y el deprimido de Ejército Nacional en la Delegación Miguel Hidalgo.

Mantenimiento, instalación y rehabilitación de 40,951 piezas del alumbrado público.

Construcción y equipamiento del Hospital General de Especialidades "Belisario Domínguez" en Iztapalapa, que cuenta con 144 camas censables.

Equipamiento de la red hospitalaria y provisión de medicamentos para el programa de gratuidad en hospitales.

Construcción, rehabilitación y equipamiento de instalaciones y espacios culturales: Centro Cultural Ollin Yoliztli, el Museo de la Ciudad de México y los Teatros Benito Juárez y Sergio Magaña.

Obras de infraestructura en el Corredor Turístico Reforma-Centro Histórico.

Limpieza urbana en 594,588 kms. de la red vial principal.

Traslado de 5'045,589 toneladas de basura de las estaciones de transferencia a los sitios de disposición final.

Confinamiento de 4'361,342 toneladas de basura en rellenos sanitarios.

Operación de las instalaciones del sistema de agua potable y drenaje.

Pago a la Comisión Nacional del Agua por la captación de 717 mill/m3 de agua en bloque y de derechos por uso de fuentes propias y federales.

Rehabilitación y desazolve de lagunas, lagos, cauces, ríos, canales, presas y barrancas por 86,114 m3.

Avance en la construcción de plantas de bombeo y potabilizadoras, principalmente la de San Lorenzo Tezonco en Iztapalapa y la planta potabilizadora "El Sifón".

Construcción y rehabilitación de líneas de conducción de la red de agua potable. En particular, se realizaron obras de reforzamiento hidráulico en los nuevos desarrollos habitacionales y en el Corredor Reforma-Centro Histórico.

Reposición de 15 pozos en el Valle de México y Cuenca del Lerma y la sectorización de agua potable en las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

El gasto programable de organismos, empresas y fideicomisos de la Administración Pública del Distrito Federal se destinó principalmente a:

Conclusión de la construcción de la Segunda Etapa del Distribuidor Vial San Antonio, en el tramo Las Flores-San Antonio, y de sus obras complementarias: el puente Prolongación San Antonio y el deprimido El Rosal.

Avance en la construcción del Distribuidor Vial San Antonio "El Regreso, 2ª parte, de San Jerónimo a las Flores", así como de sus obras complementarias: los puentes deprimidos "Camino Real a Toluca" y "Tacubaya-Observatorio". Esto último constituye una vía paralela al Periférico desde Rómulo O'Farril hasta Observatorio que evita congestionamientos.

Construcción del corredor vial Insurgentes, de Indios Verdes a San Ángel (Metrobús), así como la compra de 20 autobuses articulados, a efecto de proporcionar el servicio público de transporte colectivo en el corredor. Además, se inició la compra de 10 autobuses articulados adicionales para atender la demanda del servicio del corredor.

Anticipo para la adquisición de 200 autobuses con tecnología de punta para renovar el parque vehicular de la Red de Transporte de Pasajeros.

Adquisición de 28 trenes de rodadura neumática, con el propósito de mejorar el servicio que ofrece a los usuarios el Sistema de Transporte Colectivo, Metro.

Adquisición, construcción y mejoramiento de 15,817 viviendas en lote familiar a través del Programa Especial "Por el Bien Todos, Primero los Pobres" y otorgamiento de 3,748 créditos para vivienda nueva en conjunto, como parte del Programa Integrado Territorial.

Otorgamiento de 3'439,243 consultas externas generales, 312,670 especializadas y 37,547 servicios médicos de urgencias; atención a 48,421 personas con VIH-SIDA, y aplicación de 2'657,225 dosis de vacunas.

Pago a 31,431 jubilados y pensionados.

Otorgamiento de 103,455 créditos a corto y mediano plazo, y 628 para vivienda a través de las Cajas de Previsión.

Por lo que respecta al gasto no programable, este ascendió a 5,386,093.7 miles de pesos, saldo superior en 41.1 por ciento al aprobado en el Presupuesto de Egresos, lo anterior derivado del pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), así como mayores gastos, comisiones e intereses de la deuda como producto de una mayor tasa de interés observada respecto a la estimada.

II.2.1.2 Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social

En congruencia con lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, esta Administración ha evidenciado como prioridad, la instrumentación de acciones y programas que inciden directamente en el bienestar de la población. En concreto, el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PITDS), sintetiza el esquema bajo el cual opera la política social del Gobierno Capitalino, con el propósito de mitigar la marginación de la población más desprotegida, a través de acciones específicas para cada sector objetivo.

Cabe mencionar que el PITDS se lleva a cabo en las unidades territoriales identificadas de muy alta, alta y mediana marginación, con lo que se fortalece la relación entre gobernantes y gobernados, ya que las autoridades son más sensibles a las demandas de la Ciudadanía y con ello puede identificarse la orientación de los recursos y vigilar su aplicación.

Al respecto, durante 2005 se fortalecieron las acciones realizadas en el marco del PITDS, expandiendo metas y acciones en un afán por satisfacer las necesidades más apremiantes, logrando durante éste año los siguientes resultados:

Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social, 2005
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL 2005		EJERCIDO 2005	
		FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
1. Adultos Mayores	Persona	381,500	3,245,802.0	381,500	3,148,884.5
2. Vivienda en Conjunto	Crédito	4,000	640,000.0	3,748	773,969.9
3. Ampliación y Rehabilitación de Vivienda	Crédito	16,000	800,000.0	15,817	800,000.0
4. Rescate de Unidades Habitacionales	Unidad Habitacional	671	71,196.4	566	65,769.1
5. Créditos a Microempresas	Crédito	15,997	106,313.0	19,594	123,962.0
6. Becas para Trabajadores Desempleados	Persona	17,600	94,127.5	16,093	93,210.3
7. Apoyo a Personas con Discapacidad	Persona	68,203	580,271.1	70,688	590,842.3
8. Apoyo a Niños y Niñas en Condiciones de Pobreza y Vulnerabilidad	Beca	16,666	141,794.3	17,804	146,635.4
9. Desayunos Escolares	Ración	114,000,000	312,000.0	114,000,000	297,618.7
10. Apoyo a la Producción Rural			101,000.0		101,709.4
PIEPS	Proyecto	956	45,000.0	1,123	45,767.8
FOCOMDES	Convenio	295	50,000.0	369	49,941.6
Alianza	Programa	7	5,000.0	7	5,000.0
Desarrollo Forestal	Programa	1	1000.0	1	1,000.0
TOTAL			6,092,504.4		6,142,601.6

Adultos Mayores

En el año 2003, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta Años, Residentes en el Distrito Federal. En esta Ley se estipula que las personas mayores de 70 años, residentes en el D.F., tienen el derecho de recibir una pensión alimentaria no menor a medio salario mínimo. Esta aportación tiene como objetivo reconocer a los adultos mayores por el desempeño que tuvieron durante su vida productiva, así como por su participación en el desarrollo de la sociedad. Dichos apoyos son independientes a las aportaciones de algún fondo de pensiones derivado de una relación laboral formal.

En este sentido, al cierre de 2005 se alcanzó a beneficiar a 381,500 adultos mayores, lo que representó un monto anual de 3,148,884.5 miles de pesos.

Vivienda en Conjunto

Mediante este programa se pretende que la población más pobre de la Ciudad, que por su condición socioeconómica queda fuera de participar en el mercado inmobiliario que opera a través del sistema bancario nacional, tenga acceso a una vivienda digna y adecuada. Durante 2005 fueron otorgados 3,748 créditos para vivienda nueva, mismos que fueron orientados de conformidad a la reglas de operación del Instituto de Vivienda del D.F. (INVI), lo que implicó un gasto del orden de 773,969.9 miles de pesos.

Ampliación y Rehabilitación de Vivienda

Este programa consiste en otorgar créditos para adquirir, construir y mejorar vivienda para personas que viven en zonas de media a muy alta marginación. Para el ejercicio 2005 los créditos otorgados por el INVI, para ampliación y rehabilitación de vivienda, fueron 15,817, lo que representó un gasto de 800,000.0 miles de pesos.

Con el fin de apoyar y asesorar a las familias en relación al proyecto y ejecución de obra, el INVI firmó y renovó los convenios establecidos con los Colegios de Arquitectos de la Ciudad de México; el Nacional de Ingenieros y Arquitectos de México, Arquitectos Independientes, así como con las organizaciones no gubernamentales.

Los créditos también beneficiaron a familias propietarias de predios y lotes baldíos, para la construcción de nuevas viviendas. Esta modalidad permite resolver problemas de hacinamiento y desdoblamiento familiar, e incluso sustituir la vivienda precaria por vivienda nueva.

Rescate de Unidades Habitacionales

A través del Programa de Rescate de Unidades Habitacionales (PRUH) se pretende revertir el deterioro físico y social en que se encuentran las unidades habitacionales de interés social en el Distrito Federal. Con la instrumentación del PRUH se fomenta la intervención de los vecinos en la solución de los problemas comunes en las Unidades Habitacionales, logrando mediante esquemas de cooperación y participación vecinal la realización de programas de mantenimiento en las áreas comunes. En este sentido, se entregaron 566 apoyos económicos

directamente a los residentes de las mismas, éstas acciones implicaron erogaciones por 65,769.1 miles de pesos, a Unidades Habitacionales de interés social o popular que cuenten con 75 viviendas o más y tengan 10 o más años de construcción.

Créditos a Microempresas

El programa de Microcréditos se enfoca, principalmente, a grupos de personas en unidades territoriales de alta marginación y jefes de familia que preferentemente no cuenten con empleo formal, para realizar proyectos productivos o de autoempleo que reactiven la economía familiar a través de actividades en los sectores comercio, servicios, manufactura y agroindustria, principalmente.

El número de microcréditos y créditos otorgados a las micro y pequeñas empresas (MyPES), para 2005, fue de 19,594 por un importe total de 123,962.0 miles de pesos, lo que coadyuvó a la consolidación de 326 empresas ya establecidas y a la creación de otras 49 adicionales, así como a la incorporación de 28,715 personas al autoempleo en grupos solidarios de 5 a 15 integrantes. Es importante señalar que este tipo de negocios, por sus características, no pueden acceder al financiamiento de la banca comercial.

Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

El Programa de Apoyo al Empleo tiene entre sus objetivos desarrollar una cultura que promueva el trabajo como medio para la plena realización de las personas y para elevar su nivel de vida y de sus familias; así como capacitar y organizar a la población desempleada. Este es un programa operado por el Gobierno del Distrito Federal con recursos federales y locales, de acuerdo al Convenio de Coordinación que se establece para dicho objetivo.

Una estrategia del Programa de Apoyo al Empleo la componen:

Los Proyectos de Inversión Productiva (PIP) son considerados como el principal instrumento de generación de empleo directo operado por el Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal. El programa consiste en apoyar las iniciativas de aquellas personas desempleadas y subempleadas, residentes en la Ciudad de México con interés y capacidad para crear y consolidar proyectos de inversión productiva factibles y sustentables, que generen empleos y estimulen encadenamientos productivos. El logro alcanzado en este programa, en el Distrito Federal, fue de 89 Proyectos Productivos, beneficiando en forma directa a 270 personas. En el marco de este programa se puso en marcha la prueba piloto "Proyectos de Inversión Productiva 2a. Generación", en la que se autorizaron entregas de apoyos complementarios a micronegocios que fueron creados mediante la estrategia "Proyectos de Inversión Productiva" en años anteriores, consistentes en 36 proyectos de inversión, con lo cual se benefició a 85 personas.

Por otra parte, se puso en marcha la estrategia BÉCATE, cuyo objetivo principal es incorporar a la población desempleada y subempleada a cursos de capacitación laboral de corto plazo para que incremente su calificación con el propósito de facilitar su acceso al empleo. Los esquemas de capacitación ejecutados mediante esta estrategia son:

Capacitación Mixta: Se imparten cursos que son realizados a petición expresa del sector empresarial para satisfacer sus requerimientos específicos de personal. Bajo este esquema se impartieron 25 cursos en los que se beneficiaron a 309 personas.

Capacitación en la Práctica Laboral: Se orienta a apoyar y promover la capacitación en el lugar de trabajo para generar experiencia laboral de desempleados o subempleados, a través de su ocupación productiva en las empresas. La población beneficiada de este esquema fue de 2,824 individuos mediante la impartición de 154 cursos.

Capacitación Productiva: Está dirigido a apoyar a desempleados o subempleados cuyo perfil e interés se orienta a iniciar o fortalecer una actividad productiva por cuenta propia, necesariamente ligada a un proyecto productivo; los cursos deben ser preferentemente prácticos. Cabe señalar, que mediante el otorgamiento de 74 cursos de esta modalidad se beneficiaron a 1,539 personas.

Prueba Piloto Vales de Capacitación: Está enfocado a apoyar desempleados o subempleados de 18 años o más, que requieran reconvertir o fortalecer sus conocimientos y aptitudes laborales en un grupo ocupacional específico, para incrementar sus oportunidades de empleo. Se ofrece al beneficiario un vale que cubre los servicios de capacitación (inscripción, colegiaturas, materiales, etc.), en cursos regulares impartidos por instituciones privadas. El número de beneficiarios a través de este esquema ascendió a 3,137 personas, a través de 199 cursos.

Por su parte, la estrategia Empleo Formal estableció apoyos económicos para la población desempleada que se encuentra buscando empleo, para facilitar su vinculación a una actividad productiva, así como mantener un nivel básico de ingreso para el sustento de su familia. En esta estrategia se benefició a 5,183 personas.

En la vertiente Migratorios, el objetivo fue brindar apoyos económicos a los participantes en el Programa de Trabajadores Agrícolas Migratorios Temporales Mexicanos con Canadá, y de esta forma contribuir a su movilidad laboral hacia mercados de trabajo internacionales que requieren de sus servicios, logrando con ello, el mejoramiento de sus condiciones de trabajo e ingreso familiar. Mediante esta vertiente se apoyó a 20 personas.

El Programa CAPACITES, ejecutado con recursos fiscales, como contraparte local a los recursos federales, tiene como objetivo principal apoyar la iniciativa de personas desempleadas del Distrito Federal, mediante dos modalidades, para generar o consolidar alternativas de empleo por cuenta propia. La primera, a través de cursos de capacitación intensivos, que permitan actualizar sus conocimientos teórico-prácticos, en aspectos técnicos, esquemas de financiamiento, comercialización, Administración y gestión de procesos. El número de beneficiarios en esta modalidad fue de 2,137.

Por su parte, la segunda modalidad, denominada Consolidación de Iniciativas de Empleo, está dirigida a trabajadores de escasos recursos dedicados a una actividad productiva y que se encuentren en riesgo de perder su fuente de trabajo. En el marco de esta modalidad se realizó una prueba piloto con internos próximos a egresar de Centros de Readaptación Social (Reclusorios) quienes recibieron capacitación técnica que les permitió ampliar sus opciones

laborales una vez integrados a la vida social y productiva. Las acciones desarrolladas en esta modalidad beneficiaron a 589 personas.

Con las acciones descritas, el resultado total de apoyos otorgados a través de las diversas estrategias, modalidades y vertientes del Programa de Apoyo al Empleo, operado tanto con recursos federales y locales, fue de 16,093 personas apoyadas. El monto erogado para estas acciones ascendió a 93,210.3 miles de pesos.

Personas con Discapacidad

La actual Administración ha proporcionado a las personas con discapacidad permanente pertenecientes a familias de escasos recursos, un apoyo económico mensual, así como atención médica, rehabilitación, adquisición de aparatos auxiliares, educación especial y transporte gratuito. En 2005, se beneficiaron mensualmente a 70,688 personas con un monto total de 590,842.3 miles de pesos, con lo que se alcanza una cobertura del 64.8 por ciento de la población con discapacidad de 0 a 69 años en el Distrito Federal. Este apoyo contribuye a detener su empobrecimiento y fortalecer su economía, ya que representa un 50 por ciento de ingreso adicional para el 77 por ciento de las familias beneficiadas por este programa.

Niños y Niñas en Condición de Pobreza y Vulnerabilidad

Dentro de las prioridades de la actual Administración está la de brindar protección y atención a niños y niñas en condición de pobreza y vulnerabilidad, especialmente los hijos de madres solteras, trabajadoras y subempleadas, carentes de prestaciones sociales, con el propósito de prevenir y contrarrestar la violencia física y emocional en los núcleos familiares. Para 2005 se beneficiaron mensualmente alrededor de 17,804 niños con becas económicas para los gastos de transporte, alimentos y medicinas, buscando atenuar la deserción escolar en educación primaria y secundaria. Al finalizar el año se alcanzó una cifra erogada de 146,635.4 miles de pesos.

Desayunos Escolares

El Programa de Desayunos Escolares consiste en proporcionar un complemento alimenticio a la población preescolar y escolar de zonas de mayor marginalidad. Durante 2005 se otorgaron 114 millones de raciones a niños y niñas, de entre 4 y 12 años de edad, atendiendo diariamente a una matrícula de 674 mil alumnos en 2,875 planteles de la Secretaría de Educación Pública, lo que representa el 67 por ciento del total de niños inscritos en escuelas públicas y el 92 por ciento de los que viven en las unidades territoriales de muy alta marginación. La ejecución de este programa implicó una erogación de 297,618.7 miles de pesos.

Apoyo a la Producción Rural

Para el Gobierno del Distrito Federal es prioritario impulsar un desarrollo sustentable que posibilite una vida digna y un ambiente sano para las generaciones actuales y futuras. Con ese fin se ha adquirido un fuerte compromiso para establecer las bases que permitan la conservación y el buen uso de los recursos naturales, así como la protección del medio ambiente, y consolidar en

el mediano plazo una mejor calidad de vida para los capitalinos. La vertiente "Apoyo a la Producción Rural" incluye cuatro esquemas: Alianza para el Campo, Programa Integral de Empleo Productivo y Sustentable (PIEPS), Fondos Comunitarios para el Desarrollo Rural Equitativo y Sustentable (FOCOMDES), y Programa para el Desarrollo Forestal.

La Alianza para el Campo es un conjunto de programas que apoya a los productores en la adquisición de equipos, maquinaria, insumos, y servicios de capacitación, extensión y actividades de sanidad animal y vegetal, entre otras. Se instrumenta mediante la aportación económica de la Federación, del Gobierno del Distrito Federal y los propios productores. Durante el 2005 el Gobierno del Distrito Federal ejerció un presupuesto de 5,000.0 miles de pesos, para apoyar a 7 programas presentados.

Respecto al Programa Integral de Empleo Productivo (PIEPS), se impulsan proyectos que fomenten la creación de empleos en beneficio del desarrollo rural equitativo y sustentable, en un entorno de compatibilidad ambiental y productiva que signifique la preservación del suelo de conservación y los servicios ambientales, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural, el fomento al uso de tecnología apropiada y de la infraestructura productiva e hidroagrícola, así como la promoción de la integración organizativa de los habitantes de las zonas rurales con apego a sus tradiciones y costumbres. Durante el ejercicio 2005 se apoyaron 1,123 proyectos, con un ejercicio de 45,767.8 miles de pesos.

Mediante el FOCOMDES se otorgan recursos financieros a proyectos que contemplan la realización de actividades de conservación, vigilancia y restauración ambiental, agricultura ecológica, ordenamiento de la ganadería, plantaciones agroforestales y ecoturismo, entre otras, las que de manera importante contribuyen a la permanencia de actividades agrícolas desarrolladas en el suelo de conservación, así como aquellas acciones u obras que permiten la conservación y restauración de los bosques. Durante 2005 se autorizaron 369 convenios. El monto de esta estrategia representó 49,941.6 miles de pesos.

El Programa para el Desarrollo Forestal tiene la finalidad de incentivar a los productores forestales en lo referente a la producción y productividad forestal, el desarrollo de las cadenas productivas forestales y la diversificación de actividades productivas, entre otras. En este programa participan la Federación, el Gobierno del Distrito Federal y los productores con recursos. Durante 2005 se orientaron recursos del orden de los 1,000.0 miles de pesos a la elaboración de programa de manejo forestal, la comercialización, el estudio técnico justificativo, asistencia técnica, ecoturismo forestal y capacitación.

En total, los recursos ejercidos en el 2005 en la vertiente "Apoyo a la Producción Rural" ascendieron a 101,709.4 miles de pesos.

II.2.2 Gasto Programable de los Órganos de Gobierno y Autónomos

Los Órganos Autónomos de la Ciudad de México cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, debido a que sus funciones son independientes del Poder Ejecutivo Local. Con base a lo dispuesto en el artículo 448 del Código Financiero del Distrito Federal son considerados Órganos Autónomos:

Asamblea Legislativa del Distrito Federal (incluye a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa),
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (incluye al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal),
Autoridades Electorales (Instituto Electoral del Distrito Federal y Tribunal Electoral del Distrito Federal),
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal,
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal,
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal,
Consejo de Información Pública del Distrito Federal, y
Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

De acuerdo a lo establecido en sus propios ordenamientos y al Código Financiero del Distrito Federal, los Órganos Autónomos remitieron al titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal la información financiera, presupuestal y contable del ejercicio 2005, para que en cumplimiento al artículo 564 del Código Financiero del Distrito Federal 2005, instruya su incorporación en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal que será enviada a la Asamblea Legislativa a más tardar el día 10 de junio.

Las aportaciones otorgadas por el Gobierno del Distrito Federal a los Órganos Autónomos fueron del orden de 5,405,335.5 miles de pesos, monto superior en 8.9 por ciento (440,124.0 miles de pesos), al aprobado originalmente por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Presupuesto de Egresos.

De las aportaciones que recibieron los Órganos Autónomos, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y su Consejo de la Judicatura participaron con el 49.0 por ciento, la Asamblea, incluida la Contaduría Mayor de Hacienda con el 16.7 por ciento, las autoridades electorales con el 15.3 por ciento, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con el 6.8, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo con el 4.2 por ciento, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con el 3.9 por ciento, la Comisión de Derechos Humanos con el 3.6 por ciento y el Consejo de Información Pública del Distrito Federal con el 0.5 por ciento.

APORTACIONES OTORGADAS POR EL SECTOR CENTRAL A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, 2005
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACION	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
TOTAL	4,965,211.5	5,405,335.5	440,124.0	8.9
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	737,829.1	737,829.1	-	-
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	163,900.6	163,900.6	-	-
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	2,466,432.6	2,536,432.6	70,000.0	2.8
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	113,375.8	113,375.8	-	-
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	226,880.7	226,880.7	-	-
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal	211,176.1	211,176.1	-	-
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	195,093.5	195,183.1	89.6	-
Instituto Electoral del Distrito Federal	712,290.0	712,290.0	-	-
Tribunal Electoral del Distrito Federal	113,233.1	113,233.1	-	-
Consejo de Información Pública del Distrito Federal	25,000.0	25,000.0	-	-
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	-	370,034.3	370,034.3	-

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Como se observa, la variación presupuestal de los Órganos Autónomos se explica principalmente por la incorporación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con lo que se dio cumplimiento a la Ley respectiva aprobada por la ALDF y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de enero de 2005. De igual manera, incidió el recurso adicional que se otorgó al TSJDF para atender el incremento en sueldos otorgado al personal operativo y de estructura, así como la retabulación de acuerdo a la política salarial, con el propósito de fortalecer los puestos que conforman la carrera judicial.

Cabe mencionar que además de las aportaciones otorgadas por parte del Sector Central, los Órganos Autónomos obtuvieron ingresos adicionales por concepto de intereses que generaron sus disponibilidades financieras, remanentes del año anterior y otros conceptos de ingreso.

De conformidad a lo establecido en el artículo 383, párrafo segundo del Código Financiero, los Órganos Autónomos reportaron en marzo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sus remanentes presupuestales del ejercicio 2005, que incluyen los rendimientos obtenidos por 210,589.6 miles de pesos. De dichos remanentes, la Comisión de Gobierno de la ALDF aprobó el acuerdo para el destino y aplicación en el ejercicio fiscal 2006, conforme a lo siguiente:

**REMANENTES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS 2005
Y SU APLICACIÓN PARA EL EJERCICIO 2006
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	REM. PRESUP.	DESTINO
TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS	210,589.6	
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	124,118.0	Compromisos y programas prioritarios de la Asamblea Legislativa.
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	4,730.7	Nuevo tabulador de sueldos, mejorar el salario para auditores del servicio civil de carrera, plan estratégico institucional, sustitución del conmutador institucional, plan de desarrollo informático, mantenimiento de la cancha de fútbol rápido institucional, cambio organizacional, maestría en fiscalización (dos terceras partes del costo con cargo a la CMH de la ALDF) y requerimientos diversos de las unidades administrativas.
Tribunal Superior de Justicia del D.F.	48,600.0	Construcción de la nueva sede del Servicio Médico Forense y realización de obras adicionales para el correcto funcionamiento del inmueble en la "Plaza Juárez".
Consejo de la Judicatura del D.F.	1,343.5	Cubrir los gastos de instalación y traslado de sus oficinas al nuevo inmueble denominado "Plaza Juárez".
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D.F.	3,588.8	Cubrir parte del arrendamiento de los inmuebles que ocupa el H. Tribunal derivado de la insuficiencia del presupuesto autorizado por la Asamblea.
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	18,664.8	Sueldos y salarios del personal contratado para la Junta Especial número 17; cubrir el incremento salarial del 5 por ciento; solventar los gastos que se generen por el cambio del edificio sede de la Junta Federal, ya que el Gobierno Federal pagaba el gasto corriente de los servicios compartidos; equipamiento, adecuación de las instalaciones y eficientar espacios; modernización de mobiliario, equipo de cómputo y vehículos.
Consejo de Información Pública del D.F.	1,889.6	Financiamiento de programas y proyectos de capacitación, difusión, información y publicaciones, imagen institucional y propaganda, estudios e investigaciones, y servicio social durante el ejercicio 2006.
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1,578.6	Construcción del puente de intercomunicación entre los edificios de Fray Servando Teresa de Mier núm. 99 y Fray Servando Teresa de Mier núm. 92 (Plantel Centro Histórico).
Instituto Electoral del D.F.	3,181.4	Adquisición de inmuebles que servirán de sedes distritales.
Tribunal Electoral del D.F.	2,894.2	Adquisición de material de oficina, material y útiles de impresión y reproducción, material y útiles para el procesamiento de equipo de bienes informáticos; arrendamiento de maquinaria y equipo; suministro de energía eléctrica, contratación de servicios de vigilancia y limpieza; pago de publicaciones oficiales para licitaciones públicas; trámites administrativos por disposiciones jurídicas, gasto de publicación, difusión e información del órgano jurisdiccional.

Dentro de la composición de los remanentes reportados, destaca la participación del órgano legislativo con 61.2 por ciento (128,848.7 miles de pesos), el Tribunal Superior de Justicia con 23.7 por ciento (49,943.5 miles de pesos), la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con 8.9 por ciento (18,664.8 miles de pesos) las autoridades electorales con 2.9 por ciento (6,075.6 miles de pesos), el Tribunal de lo Contencioso Administrativo con 1.7 por ciento (3,588.8 miles de pesos), el Consejo de Información Pública con 0.9 por ciento (1,889.6 miles de pesos) y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con 0.7 por ciento (1,578.6 miles de pesos).

II.2.2.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa de los Órganos de Gobierno y Autónomos

El gasto programable de los Órganos Autónomos ascendió a 5,605,378.4 miles de pesos, que incluye además de las aportaciones a los ingresos propios, fue superior en 12.9 por ciento (640,166.9 miles de pesos), respecto al autorizado originalmente, debido principalmente al comportamiento de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Tribunal Superior de Justicia, Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Comisión de Derechos Humanos.

Las erogaciones programables del **Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**, que incluye al Consejo de la Judicatura, fueron del orden de 2,840,333.1 miles de pesos, monto superior en 10.1 por ciento (260,524.7 miles de pesos) en relación a lo previsto originalmente, derivado principalmente de las mayores erogaciones realizadas en los capítulos de servicios personales e inversión física (incluye las erogaciones en bienes muebles e inmuebles y obras públicas).

En servicios personales obedeció básicamente al requerimiento necesario para atender la política salarial de sueldos y prestaciones del personal que labora en los órganos jurisdiccionales y dependencias de apoyo judicial, así como para cubrir las prestaciones de fin de año. La variación en la inversión física se debió al equipamiento del edificio sede ubicado en Plaza Juárez, adquisición de equipos de control de asistencia, médico y de laboratorio para el servicio médico forense, así como para dar continuidad a diversos proyectos en materia de obra pública.

En uso de sus atribuciones el Tribunal Superior de Justicia orientó su gasto, principalmente a las siguientes acciones:

Impartición y Administración de Justicia en el Distrito Federal con base en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables.

Realizar acciones jurisdiccionales en todo tipo de asuntos civiles, mercantiles, penales, familiares, de arrendamiento inmobiliario, y concursales del orden común y del orden federal.

Atender asuntos de primera instancia del orden penal, civil, de arrendamiento inmobiliario y familiar, entre otros.

El gasto programable de la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México** ascendió a 370,034.3 miles de pesos, el cual no se encontraba considerado de origen por el cambio de estatus jurídico a inicios de año, pero que corresponde al monto que fue aprobado al organismo público descentralizado Universidad de la Ciudad de México en el Presupuesto de Egresos 2005 por la ALDF.

La Universidad orientó su gasto principalmente, a la organización y desarrollo de las siguientes actividades:

Establecer su propia normatividad para integrar sus estructuras académica, administrativa y operativa, de investigación y difusión de la cultura.

Dar atención a una plantilla de 6,066 estudiantes.

Determinar sus planes y programas de estudio, así como proyectos y actividades de apoyo a las comunidades del Distrito Federal.

La **Asamblea Legislativa del Distrito Federal** (incluye a la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF) realizó erogaciones programables del orden de 921,188.1 miles de pesos. Dichos recursos se orientaron básicamente al ejercicio de sus atribuciones, con el propósito de llevar a cabo la encomienda en el trabajo legislativo:

Legislar en el ámbito local, las materias que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal ante el H. Congreso de la Unión

Examinar, discutir y aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Revisar la Cuenta Pública del año anterior y los informes trimestrales que le envía el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El gasto ejercido por la **Comisión de Derechos Humanos** ascendió a 205,186.6 miles de pesos, monto mayor en 5.2 por ciento (10,093.1 miles de pesos) al estimado originalmente. La variación se atribuyó principalmente al hecho de que se obtuvieron recursos por rendimientos financieros y otros ingresos, los cuales fueron destinados a la adquisición de mobiliario y equipo.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal destinó sus recursos conforme a sus atribuciones a las siguientes actividades:

Recibir y atender quejas de presuntas violaciones de derechos humanos.

Elaborar e instrumentar programas preventivos en materia de derechos humanos.

Promover el estudio, la enseñanza y divulgación de los derechos humanos en su ámbito territorial.

Las erogaciones programables de los **Órganos Electorales** fueron por 811,104.1 miles de pesos, cifra menor en 1.7 por ciento (14,419.0 miles de pesos) en relación a la estimación original, lo cual se fundamenta principalmente dentro del rubro de ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias, ya que no se entregaron los recursos correspondientes por ley a 10 asociaciones políticas que no integraron sus órganos directivos; en los servicios personales no se cubrieron las plazas vacantes del servicio profesional electoral y de estructura administrativa.

Por otra parte se obtuvieron economías en los rubros de materiales y suministros, y servicios generales, ya que se realizaron compras consolidadas y se aplicaron normas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal. Asimismo, dichas economías en conjunto fueron informadas como remanentes del ejercicio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal 2005.

De acuerdo a sus propios ordenamientos establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal orientó el ejercicio de su gasto principalmente, a las siguientes acciones:

Fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
Impulso y fortalecimiento de la cultura democrática y de participación Ciudadana.
Financiamiento público a los partidos políticos y contratación de tiempos en radio y televisión.
Preparación de programas de capacitación electoral 2006.

El Tribunal Electoral destinó su gasto principalmente a:

El ejercicio jurisdiccional a fin de garantizar que todos los actos y resoluciones emitidos por este órgano se sujeten al principio de la legalidad.
Mejorar la calidad de justicia electoral mediante la capacitación, actualización y profesionalización del personal.
Atender juicios de revisión constitucional a fin de proteger los derechos político-electorales.
Conformar, organizar, resguardar y actualizar el acervo documental del Tribunal.
Difundir la información política y jurídica con el propósito de promover la cultura democrática.

El gasto programable del **Tribunal de lo Contencioso Administrativo** registró un monto por 224,074.6 miles de pesos, cantidad ligeramente inferior en 1.2 por ciento (2,806.1 miles de pesos) a lo previsto originalmente, derivado principalmente del comportamiento que registraron los servicios personales y servicios generales.

En cuanto al primero, la variación se debió básicamente a que no se ocupó en su totalidad la plantilla autorizada, lo cual tuvo impacto en los estímulos de fin de año y demás prestaciones a que tiene derecho el personal de base. Con respecto al segundo rubro, obedeció a la aplicación de criterios de austeridad y racionalidad en arrendamiento de maquinaria, equipo de fotocopiado, honorarios, mantenimiento y conservación de vehículos y servicio telefónico entre otros.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo orientó su gasto programable a realizar las siguientes acciones:

Impartir justicia administrativa y fiscal de manera pronta, expedita, pública e imparcial, con el propósito de que en el Distrito Federal impere un Estado de Derecho organizado y legitimado por la Constitución, a fin de garantizar la justicia y la legalidad como elementos primordiales para el ejercicio de la libertad individual y social como factores de la democracia.
Dictar sentencia en los recursos de apelación, tramitar juicios, tramitar y resolver recursos de reclamación y quejas.

El gasto programable del **Consejo de Información Pública del Distrito Federal** alcanzó un monto de 23,052.9 miles de pesos, cifra menor en 7.8 por ciento (1,947.1 miles de pesos). La variación obedeció básicamente al menor ejercicio en los servicios personales y servicios generales.

En relación al primer rubro, la contratación del personal se llevó a cabo en diferentes etapas y no se cubrió el total de la plantilla, repercutiendo en algunos conceptos vinculados a éste; en cuanto al segundo renglón, no se ejercieron en su totalidad los recursos en lo referente a capacitación, difusión e imagen institucional y publicaciones, debido principalmente a la transición institucional de dicho órgano.

El Consejo de Información Pública orientó su gasto principalmente a:

Supervisar, verificar y evaluar el cumplimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Tutela de Datos Personales; diseñar e instrumentar una base de datos y un sistema de indicadores de servicio de gestión e impacto.

Formar y capacitar a servidores públicos a fin de consolidar la red de transparencia y acceso a la información.

Continuar avanzando en la construcción de una cultura de apertura de la información pública.

Las erogaciones programables de la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje** fueron de 210,404.7 miles de pesos, cifra que resultó similar a la prevista originalmente y representa una variación de 0.4 por ciento, la cual tiene su origen en el renglón de ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias, y se debió a las estrategias de compra y adquisiciones al menor costo conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones.

El gasto programable de la Junta Local se destinó principalmente a llevar a cabo las siguientes acciones:

Impartir justicia laboral mediante acciones conciliatorias, justas y equitativas, a fin de resolver controversias obrero - patronales en esta circunscripción local.

Cumplir los preceptos contenidos en la Ley Federal del Trabajo y sus procedimientos.

Tramitar exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos; y dictar acuerdos sobre conflictos laborales.

II.2.3 Gasto Programable de la Administración Pública Centralizada.

II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica de la Administración Pública Centralizada

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada ascendió a 72,179,468.0 miles de pesos (excluye a los Órganos Autónomos), cifra superior en 7.6 por ciento a la aprobada en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, lo que se explica por el incremento en el gasto corriente por 4.3 por ciento y de capital por 9.3 por ciento.

En ese sentido, se continuaron orientando recursos a salud, medio ambiente, seguridad pública, procuración de justicia, apoyos a grupos vulnerables, recolección y traslado de residuos sólidos, infraestructura y equipamiento urbano, vial e hidráulico, promoción de la cultura y el turismo, entre otras.

**GASTO PROGRAMABLE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA
EN CLASIFICACION ECONOMICA, 2005
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACION	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
TOTAL 1_/	64,031,298.1	67,445,939.2	3,414,641.1	5.3
CORRIENTE	50,277,042.9	52,415,117.0	2,138,074.0	4.3
Gasto Directo de Administración	32,676,667.0	36,747,785.0	4,071,118.0	12.5
Servicios Personales	25,449,082.1	26,537,799.6	1,088,717.5	4.3
Materiales y Suministros	2,175,379.0	2,111,941.5	(63,437.6)	(2.9)
Servicios Generales	5,052,205.8	8,098,043.9	3,045,838.1	60.3
Transferencias Directas	4,393,067.8	4,373,625.3	(19,442.5)	(0.4)
Aportaciones a Organismos	10,174,839.1	8,068,276.7	(2,106,562.4)	(20.7)
Transferencias a Organismos	3,032,469.0	3,225,430.0	192,960.9	6.4
DE CAPITAL	13,754,255.1	15,030,822.3	1,276,567.1	9.3
Bienes Muebles e Inmuebles	974,292.5	1,011,893.6	37,601.1	3.9
Obra Pública	8,627,192.7	9,241,091.5	613,898.8	7.1
Inversión Financiera	-	50,586.3	50,586.3	-
Transferencias Directas	2,923.7	967,581.7	964,658.0	*
Aportaciones a Organismos	3,762,602.9	2,299,225.4	(1,463,377.5)	(38.9)
Transferencias a Organismos	387,243.3	1,460,443.7	1,073,200.4	277.1

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

1_/ La Administración Central excluye las aportaciones de los Órganos Autónomos.

* Variación mayor al 1000%

Los gastos de naturaleza corriente ascendieron a 52,415,117.0 miles de pesos, de esta cifra, el 50.6 por ciento correspondió al capítulo de servicios personales, 4.0 por ciento a materiales y suministros, 15.5 por ciento a servicios generales, 8.3 por ciento a transferencias directas, 15.4 por ciento a aportaciones del Gobierno de Distrito Federal, y 6.2 por ciento a transferencias a organismos financiadas con recursos recibidos de la Federación.

El gasto corriente fue superior en 4.3 por ciento, como resultado principalmente de los gastos adicionales realizados en servicios generales y personales, así como transferencias que se otorgan a las Entidades.

A continuación se explican las variaciones presentadas en el gasto corriente:

PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE, 2005
(Por ciento)

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO CORRIENTE	4.3	
SERVICIOS PERSONALES	4.3	<ul style="list-style-type: none"> • El pago de los 40 días de aguinaldo al personal de base y confianza de la Administración Pública del Distrito Federal en diciembre. • El pago del estímulo que se otorgó al personal que se incorporó al programa de retiro voluntario. • Estímulos al personal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la Secretaría de Seguridad Pública, en el marco de los programas de moralización y excelencia, respectivamente. • Para cubrir el incremento salarial que se otorga a la rama médica, paramédica y afin, conforme al tabulador aprobado por la Federación.
MATERIALES Y SUMINISTROS	(2.9)	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría de Seguridad Pública erogó menores recursos en refacciones y herramientas, por la decisión que se tomó de llevar a cabo los mantenimientos al parque vehicular en talleres externos con el propósito de obtener mejores condiciones, garantía y abatir la corrupción. • Economías por las mejores condiciones en licitaciones de vestuario, uniformes y blancos, medicinas y productos farmacéuticos.
SERVICIOS GENERALES	60.3	<ul style="list-style-type: none"> • El incremento se deriva, en buena medida, por el cambio de naturaleza jurídica en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, razón por la cual los conceptos de agua en bloque, energía eléctrica y subgraciones se incorporan al capítulo 3000 "Servicios Generales", mientras que previo a la modificación normativa antes mencionada, estos rubros de gasto se reportaban en el capítulo 4000 "Transferencias". • En la Secretaría de Salud se contrató un mayor número de personal por honorarios para reforzar el programa de suplencias médicas y paramédicas, así como por la contratación de médicos para poner en marcha el Sistema de Protección en Salud (Seguro Popular) en las Delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero. • Erogaciones adicionales en honorarios en delegaciones, principalmente en Benito Juárez, Iztacalco, Venustiano Carranza y Cuauhtémoc. • En la Secretaría de Seguridad Pública se canalizó el servicio de mantenimiento al parque vehicular con talleres externos.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	(0.4)	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría de Salud erogó menos recursos de los previstos en la ayuda que se da a los adultos mayores de 70 años, derivado de las bajas por defunción o cambio de domicilio de algunos de los beneficiarios. • En la Secretaría de Desarrollo Social no se otorgaron las becas para alumnos inscritos en los planteles de educación media superior del GDF, como se tenía previsto, al no haberse publicado el reglamento de la Ley que establece el derecho a contar con una beca a jóvenes residentes en el Distrito Federal, que estudien en los planteles de Educación Media Superior y Superior del GDF.
APORTACIONES DEL GDF	(20.7)	<ul style="list-style-type: none"> • Esta variación se presenta, principalmente, por la reclasificación de los recursos que se otorgaban a través de este rubro a la Universidad de la Ciudad de México y al Sistema de Aguas, ante el cambio de su estatus jurídico. • En el STC se otorgaron menores aportaciones para el pago de intereses de la deuda, debido a que la entidad dispuso de un menor monto de recursos crediticios, aunado a lo anterior se observaron menores tasas de interés y un tipo de cambio más favorable al estimado, y por ende se redujeron los intereses generados.
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS	6.4	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores transferencias al Organismo Público Descentralizado, denominado "Servicios de Salud Pública del Distrito Federal" para atender su gasto de operación, en particular los incrementos salariales y las prestaciones de fin de año. • A la CAPTRALUR para el fortalecimiento de sus reservas actuariales.

El gasto de capital ascendió a 15,030,822.3 miles de pesos, cifra superior en 9.3 por ciento a la presupuestada, derivado de las erogaciones adicionales realizadas en los capítulos de bienes muebles e inmuebles, obra pública, transferencias del GDF e inversión financiera.

De acuerdo con su composición porcentual, el 61.5 por ciento del gasto de capital corresponde a obra pública, 15.3 por ciento a aportaciones a organismos, 9.7 por ciento a transferencias federales a organismos, 6.7 por ciento a bienes muebles e inmuebles, 6.4 por ciento a transferencias directas y 0.4 por ciento de inversión financiera.

Las principales variaciones de este rubro se explican a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL, 2005
(Por ciento)

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO DE CAPITAL	9.3	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3.9	<ul style="list-style-type: none"> En la Secretaría de Salud por los recursos transferidos en el marco del Programa de Apoyo de la Infraestructura en Salud, así como el equipamiento y renovación del equipo médico y de laboratorio en las clínicas de Santa Catarina y Ticomán y equipamiento de unidades médicas. Por el efecto antes mencionado del cambio de naturaleza jurídica del Sistema de Aguas. La adquisición de chalecos antibalas en la Secretaría de Seguridad Pública.
OBRA PÚBLICA	7.1	<ul style="list-style-type: none"> Recursos no presupuestados de origen en la Secretaría de Obras y Servicios para el inicio de la construcción del puente vehicular de Ermita-Iztapalapa; obras de remodelación en el corredor turístico Reforma-Centro Histórico; rehabilitación de los andadores Garcia Lorca y Marroquí en la Plaza Juárez; remodelación de los Centros de Asistencia e Integración Social del IASIS. En la Secretaría del Medio Ambiente para obras de rehabilitación en el Bosque de Chapultepec. A la Secretaría de Seguridad Pública se le otorgaron recursos para llevar a cabo los trabajos de construcción, mantenimiento mayor y remodelación al comedor principal y sanitarios del agrupamiento de granaderos en Balbuena.
INVERSIÓN FINANCIERA	N.A.	<ul style="list-style-type: none"> La constitución del fideicomiso irrevocable de Administración y pago para el depósito de garantías por los bonos de deuda emitida por el GDF, requisito establecido por la SHCP.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	*	<ul style="list-style-type: none"> Recursos virtuales fideicomitados por la Federación en el Fideicomiso 1928 a nombre del GDF por aprovechamientos de agua, los cuales serán canalizados al desarrollo de obras hidráulicas. Recursos transferidos al Fideicomiso Colonos de Santa Fe para el desarrollo de obras de urbanización en la zona.
APORTACIONES DEL GDF	(38.9)	<ul style="list-style-type: none"> El cambio de naturaleza jurídica de la Universidad de la Ciudad de México y el Sistema de Aguas. En el STC se requirieron menores aportaciones para el pago de amortización, como resultado de la menor disposición de recursos crediticios, debido a que se aprovecharon los recursos provenientes de los excedentes petroleros.
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS	277.1	<ul style="list-style-type: none"> El incremento en este rubro se origina principalmente de los recursos adicionales que le fueron otorgados al FIMEVIC para financiar las obras viales en el segundo piso del Periférico; al Sistema de Transporte Colectivo Metro para la adquisición de trenes; a la Red de Transporte de Pasajeros para el anticipo para la compra de camiones articulados y normales; y a la CAPTRALIR.

* Variación mayor al 1000%

II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa de la Administración Pública Centralizada

El gasto programable del sector central fue mayor en 5.3 por ciento al presupuestado originalmente, lo cual se explica, principalmente, por el incremento del gasto observado en las Secretarías de Obras y Servicios, Transporte y Vialidad, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Salud, Oficialía Mayor, Desarrollo Urbano y Vivienda, Gobierno, Seguridad Pública y Cultura.

En el cuadro siguiente se presenta el resumen administrativo de la Administración Pública Centralizada, en el cual se incluyen los montos que por concepto de transferencias y aportaciones se dan a los organismos y entidades coordinados por cada dependencia del Sector Central.

**GASTO PROGRAMABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 2005 ^{1/}**
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL (1)	PRESUPUESTO EJERCIDO (2)	VARIACIÓN	
			IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(3/1)
TOTAL	64,031,298.1	67,445,939.2	3,414,641.1	5.3
Jefatura de Gobierno del D.F.	200,862.6	233,002.4	32,139.8	16.0
Secretaría de Gobierno	1,778,064.8	1,962,807.1	184,742.4	10.4
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1,114,412.4	1,369,453.1	255,040.7	22.9
Secretaría de Desarrollo Económico	138,970.5	143,674.1	4,703.5	3.4
Secretaría de Turismo	158,941.8	175,231.6	16,289.8	10.2
Secretaría del Medio Ambiente	6,823,748.1	6,927,162.4	103,414.3	1.5
Secretaría de Obras y Servicios	2,242,366.1	3,815,140.4	1,572,774.2	70.1
Secretaría de Desarrollo Social	3,249,555.8	2,792,187.3	(457,368.4)	(14.1)
Secretaría de Finanzas	1,275,372.3	1,358,633.2	83,260.9	6.5
Secretaría de Transportes y Vialidad	4,654,987.7	5,403,613.1	748,625.4	16.1
Secretaría de Seguridad y Pública	11,794,174.0	11,961,915.9	167,741.8	1.4
Oficialía Mayor	574,311.4	875,660.8	301,349.4	52.5
Contraloría General	206,550.1	259,466.7	52,916.6	25.6
Delegaciones	17,310,464.3	16,603,313.0	(707,151.4)	(4.1)
Procuraduría Gral. de Justicia del D.F.	3,387,943.8	3,792,384.8	404,441.0	11.9
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	378,114.8	485,682.2	107,567.3	28.4
Secretaría de Salud	8,453,175.5	8,828,965.5	375,790.0	4.4
Secretaría de Cultura	289,282.1	407,059.4	117,777.3	40.7
Otros	-	50,586.3	50,586.3	-

1/ Excluye Órganos Autónomos. Los montos consignados en cada dependencia, incluyen los correspondientes a sus órganos desconcentrados, y las aportaciones y transferencias de sus entidades coordinadas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las causas de las variaciones se explican en el siguiente cuadro:

**EXPLICACIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES
ABSOLUTAS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 2005
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
TOTAL	5.3	
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	70.1	<ul style="list-style-type: none"> Las aportaciones y transferencias al FIMEVIC. Por las obras viales realizadas en Ermita Iztapalapa; las rehabilitaciones en el centro cultural Ollin Yolitzli; la remodelación de los andadores García Lorca y Marroquí en la Plaza Juárez; obras de remozamiento en el corredor turístico Reforma, principalmente el reencarpetado en Av. Juárez y calles transversales; obras de mejoramiento de imagen urbana realizadas en Xochimilco; las obras ejecutadas en el antiguo Palacio del Ayuntamiento; el mantenimiento mayor a los Centros de Asistencia e Integración Social; y el inicio de los trabajos de construcción del Centro de Capacitación de las Costureras. La aportación al Fideicomiso Colonos de Santa Fe para obras de urbanización. El programa de repavimentación en vialidades primarias. El mayor gasto derivado de la subrogación por la transferencia de basura a los sitios de disposición final, así como el pago por consumo de energía eléctrica, ya que se pagaron pasivos de años anteriores.
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	16.1	<ul style="list-style-type: none"> Las aportaciones y transferencias a las Entidades del Transporte (STC, RTP, STE, Metrobús, FIFINTRA). Para cubrir los pagos por parte de la SETRAVI por los servicios de vigilancia que proporcionó la Policía Auxiliar en las instalaciones propias y de sus entidades coordinadas. La multa impuesta por la SHCP al GDF por el emplacamiento de vehículos de procedencia extranjera. Pago para la producción de 300,000 juegos de placas.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	11.9	<ul style="list-style-type: none"> Las mayores aportaciones y transferencias al FOSEG-DF y al FAAVID. El pago de adeudos del ejercicio anterior por el consumo de energía eléctrica. Estímulos a policías judiciales, ministerios públicos, peritos, por concepto de profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio.
SECRETARÍA DE SALUD	4.4	<ul style="list-style-type: none"> Recursos adicionales transferidos a la Secretaría para la renovación del equipo médico y de laboratorio de las unidades médicas, clínicas y hospitales que integran la red hospitalaria del GDF, dentro del marco del Programa de Apoyo de la Infraestructura en Salud. El incremento salarial al personal médico, paramédico y afin de acuerdo con el tabulador aprobado por la Secretaría de Salud Federal, así como para cubrir la prestación de vales de vestuario. Un número mayor de personal contratado bajo el régimen de honorarios para llevar a cabo el fortalecimiento del programa de suplencias médicas y paramédicas. De igual forma se contrataron más servicios profesionales en el marco del programa de Protección a la Salud (Seguro Popular) Pago de una sentencia judicial condenatoria impuesta a la Secretaría por el Tribunal Superior de Justicia del D.F. Pago de adeudos de agua de años anteriores. Las transferencias otorgadas a Servicios de Salud Pública.
OFICIALÍA MAYOR	52.5	<ul style="list-style-type: none"> Mayores aportaciones y transferencias a la CAPTRALIR. Pagos adicionales que se generaron al cubrir el aguinaldo de 2005 en una sola exhibición, así como el pago del estímulo al personal que optó por la jubilación o pensión anticipada.

		<ul style="list-style-type: none"> • La contratación de un despacho de abogados para la realización de un peritaje con objeto de defender los intereses del Gobierno en contra de la Compañía de Seguros Zurich Vida, S. A. • Los pagos de agua y energía eléctrica del año anterior. • Se renovaron los bienes informáticos de la Coordinación Ejecutiva de Desarrollo Informático de la Oficialía Mayor, la cual se encarga de procesar la nómina centralizada del Sector Central.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	22.9	<ul style="list-style-type: none"> • Las aportaciones que el Sector Central otorgó al Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México. • Se cubrió por mandato judicial la indemnización de un predio ubicado en Huittapechico, Delegación Cuajimalpa, en la Carretera México-Toluca. • Se realizaron pagos no previstos por la indemnización de seis predios: "El Cuchillero" (juicio 115/99), "Cerrito de la Muerte" (juicio PI/6/99); Calle Independencia 31 Accesorio J. (juicio PI/87/2004); Calle Independencia 31 Accesorio E, (juicio PI/44/2004); Calle Independencia 31 Accesorio F, (juicio PI/45/2004); y Av. Km. 21.5 Carretera México-Cuernavaca, (juicio 289/03). • La instalación de 57,628 placas de nomenclatura en ocho Delegaciones y la conclusión del inventario de placas faltantes, en el marco del Programa "Calles Vemos, Nombres sí Sabemos".
SECRETARÍA DE GOBIERNO	10.4	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento salarial otorgado al personal operativo y de estructura que labora en la Secretaría, así como por los 40 días de aguinaldo correspondientes al 2005 que se cubrieron en su totalidad en el mes de diciembre. • Apoyo al personal que se inscribió en el Programa de Retiro Voluntario, con lo que las personas aceptaron jubilarse o pensionarse anticipadamente al cumplir con los requisitos establecidos por el ISSSTE. • Se efectuaron los pagos centralizados por consumo de energía eléctrica del ejercicio precedente y se regularizó el adeudo por derechos de agua con la Tesorería del Distrito Federal correspondiente a años anteriores. • Se realizaron pagos adicionales a los presupuestados por el arrendamiento del inmueble que ocupan las oficinas de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social. • Se cubrió el pago correspondiente a la empresa Servicios y Elementos Presforzados, S.A. de C. V., en cumplimiento a la sentencia impuesta por la autoridad judicial. • En cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia de fecha 3 de marzo de 2004 y a la sentencia interlocutoria de fecha 28 de septiembre de 2005, dictadas por el Juez Octavo de Distrito en Materia Civil en el D.F., se realizó el pago a la empresa Cometa Constructores, S.A. de C. V. • Las aportaciones que se cubrieron al Heroico Cuerpo de Bomberos para cubrir sus gastos de operación.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1.4	<ul style="list-style-type: none"> • Por los estímulos otorgados a los policías preventivos dentro del Programa de Excelencia. • Se erogaron más recursos en el servicio de mantenimiento que se proporciona al parque vehicular de la SSP y sus policías complementarias (PA y PBI), debido a la contratación de talleres externos. • Por el mantenimiento preventivo y correctivo a la red de semáforos. • Se contrataron más elementos para continuar con nuevos operativos en las colonias más conflictivas de la Ciudad de México. • Se otorgaron recursos adicionales al Instituto Técnico de Formación Policial, para los cursos de actualización y especialización de sus elementos. • Se adquirieron 962 vehículos nuevos entre los que destacan: patrullas, motopatruillas eléctricas, grúas y ambulancias. • Se adquirieron 12 radares detectores de exceso de velocidad que no estaban previstos. • Aumento del costo de las raciones proporcionadas por la Secretaría a los policías preventivos en 30 por ciento.

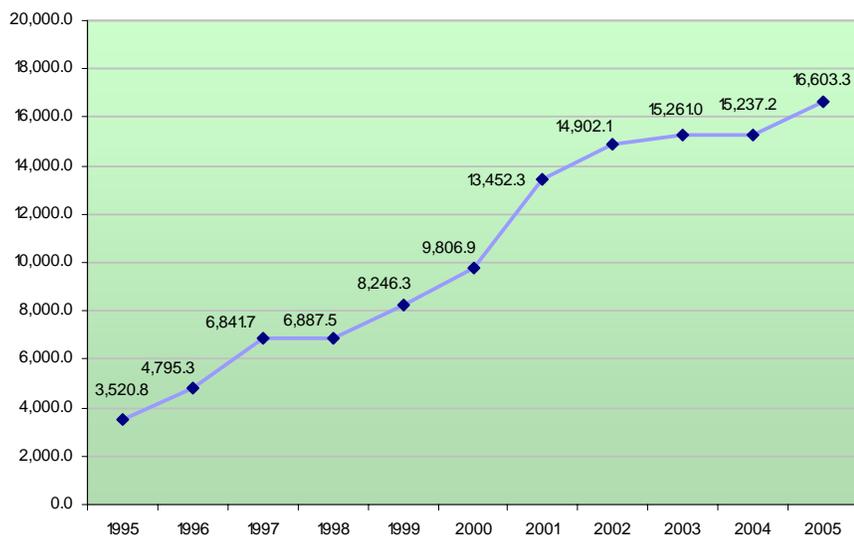
SECRETARÍA DE CULTURA	40.7	<ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones efectuadas a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para la remodelación del Museo Universitario del Chopo y para la construcción del Centro Cultural Universitario Norte y Memorial 2 de Octubre de 1968 en la Ex torre del Edificio de Relaciones Exteriores. • La puesta en marcha de la Exposición de las Campanas en Paseo de la Reforma en el tramo comprendido del Ángel de la Independencia a la Torre Mayor, la cual se realizó en coordinación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. • El apoyo otorgado a los damnificados de los estados de Veracruz y Chiapas por los sucesos climatológicos ocurridos en 2005.
-----------------------	------	---

II.2.4 Gasto Programable de las Delegaciones

En el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se establece que la Administración Pública del Gobierno Capitalino contará con un órgano político-administrativo en cada demarcación territorial, denominados genéricamente “delegaciones”. Éstas tendrán facultades en sus respectivas jurisdicciones en las materias de gobierno, Administración, obras, servicios, actividades sociales y deportivas, entre otras.

La actual Administración ha instrumentado mecanismos para impulsar la descentralización de funciones hacia las delegaciones con el propósito de atender las demandas de la población de manera ágil y eficiente, y que los servicios públicos se suministren en forma equitativa y eficaz. Para la consecución de estos objetivos, el Gobierno Central ha destinado en el transcurso de esta Administración, una mayor cantidad de recursos en términos reales, con el propósito de garantizar que la descentralización administrativa encuentre su contraparte presupuestal y de esta forma guardar congruencia entre las atribuciones administrativas y su capacidad para llevarlas a cabo.

Como se observa en la gráfica siguiente, el gasto ejercido por los órganos político-administrativos del Distrito Federal ha mantenido una tendencia creciente a lo largo de esta Administración. En los últimos cinco años el gasto de las Delegaciones ha observado un crecimiento promedio anual de 69.3 en términos nominales.



Durante el ejercicio 2005, las delegaciones realizaron sus actividades en el marco de la Ley de Planeación y del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006. Por ello, sus acciones se encaminaron, principalmente, a atender a las personas en condición de pobreza o situación de vulnerabilidad; mejorar los servicios y ampliar la infraestructura urbana; frenar los índices delictivos y fortalecer la seguridad pública. Al respecto, dichos órganos han establecido en sus programas delegacionales las siguientes líneas estratégicas:

Principales Líneas Estratégicas de los Programas Delegacionales 2005

SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN DEL DELITO Y GOBIERNO.

Con el propósito de que las actividades para la prevención del delito sean más efectivas, en coordinación con las asociaciones Ciudadanas, se efectuaron las siguientes acciones:

- Se realizaron operativos de vigilancia en colonias de mayor incidencia delictiva para prevenir, perseguir y sancionar la delincuencia con eficacia, severidad y legalidad.
- Se fortaleció la concertación y participación Ciudadana en materia de Seguridad Pública.
- Se llevaron a cabo Jornadas de Prevención del Delito en las Unidades Territoriales.
- Se adquirieron patrullas, alarmas y luminarias a solicitud de la comunidad en los Comités Vecinales de Seguridad Pública.
- Diseño de procedimientos para la mejor operación y explotación de los recursos técnicos e informáticos disponibles para la seguridad y prevención del delito: El Atlas Delictivo, Sistema de Monitoreo Urbano, Sistema Centralizado de Alarmas, Base Plata e Internet.

DESARROLLO SOCIAL

Las acciones de las delegaciones fueron orientadas a fortalecer los programas de alto impacto social que contribuyeron a la atención de las demandas más sentidas de los habitantes de la Ciudad de México en condiciones de pobreza o marginación, a los cuales se les brindaron servicios y prestaciones oportunas, eficaces, equitativas y humanitarias, entre las que destacan:

- Apoyos a personas con capacidades diferentes: En colaboración con instituciones gubernamentales, sociales y empresariales, se impulsa la equidad e igualdad de oportunidades a través de alternativas de empleo, recreación, entretenimiento, y calidad de servicios y espacios. En el caso de los niños y jóvenes en situación de calle, las Delegaciones han instrumentado diversos programas para incorporarlos a la sociedad.
- Educación: Una gran parte de los planteles existentes para la educación básica en la Ciudad de México tiene más de 50 años de antigüedad, es por ello que las delegaciones han realizado acciones de construcción, remodelación y mantenimiento de escuelas e incluso sustitución, dotándolas de equipo educativo. Por otro lado, las demarcaciones han contribuido a abatir el analfabetismo entre la población de bajos recursos económicos a través de programas impulsados directamente por ellas.
- Cultura y recreación: Las demarcaciones territoriales han realizado actividades para fomentar e impulsar el desarrollo cultural de la población, con la creación de espacios públicos y la conservación y mantenimiento de Centros y Casas de Cultura. Asimismo, dichos órganos han promovido programas de difusión entre la población para que un mayor número de personas utilice su tiempo libre realizando actividades culturales y recreativas para elevar su calidad de vida.
- Deporte: En este ámbito se han realizado actividades que brindan una alternativa de desarrollo físico a los habitantes del Distrito Federal, promoviendo la práctica deportiva y la convivencia en centros y módulos deportivos.
- Salud: Las delegaciones contribuyeron a la atención de personas en consultorios médicos, odontológicos y psicológicos, ubicados dentro de los mercados, centros de desarrollo infantil y centros comunitarios en los que se ofrece atención médica de primer nivel, especialmente a la población carente de recursos económicos. Asimismo, se llevaron a cabo brigadas de atención médica para informar a la población sobre la importancia de las revisiones médicas periódicas. Para ello instalaron personal médico en colonias y escuelas de las demarcaciones, a fin de atender las necesidades de los alumnos y Ciudadanos.

DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Para el logro del desarrollo sustentable de la Ciudad de México, las delegaciones han instrumentado actividades encaminadas a contribuir con el mantenimiento y construcción de diferentes obras públicas, entre las que destacan: la red secundaria de agua potable y drenaje, recolección de basura, mejoramiento y optimización de la infraestructura vial, y alumbrado público. Asimismo, las delegaciones han promovido el cuidado del medio ambiente y la conservación de suelo, aire y agua, en atención de las demandas planteadas en reuniones con la comunidad y comités vecinales. Entre las principales actividades sobresalen:

- Implantar las acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, de conformidad con la normatividad ambiental; difundir los programas y estrategias en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente; impulsar el aprovechamiento y recuperación integral de las áreas naturales protegidas, barrancas, áreas verdes y suelos de conservación.
- Conservar en óptimas condiciones la carpeta asfáltica a través del bacheo en las calles y avenidas que así lo requirieron, sustitución de tramos dañados, nivelación, rehabilitación de estructura de pavimentos y fresado de superficies de rodamiento. Estas acciones contribuyeron, además al mejoramiento de la vialidad.
- Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a la red secundaria de agua potable con lo que se corrigieron problemas en las tuberías: rupturas, desprendimientos en uniones, erosión, e incluso la sustitución total del tramo afectado. De igual forma dieron atención a la red secundaria de drenaje.
- Acciones de diagnóstico, control y vigilancia de asentamientos humanos para salvaguardar la integridad física y patrimonial de familias asentadas en zonas de alto riesgo.
- Apoyo a proyectos de vivienda para la reubicación de familias asentadas en zonas de conservación ecológica o en situación de riesgo. Trabajos para mejorar zonas habitacionales de alta densidad.
- Promoción de la cultura de la separación, manejo y control de la basura, y adquisición de vehículos con doble contenedor para su recolección.

DESARROLLO ECONÓMICO

Las Delegaciones, en el marco de sus atribuciones, han apoyado al desarrollo económico del Distrito Federal con la simplificación administrativa y transparencia en los trámites, licencias y permisos en materia de desarrollo económico. Así como de fomentar la capacitación para el trabajo y el apoyo a los desempleados. Dentro de las principales acciones realizadas se encuentran las siguientes:

- Promover diversas acciones de apoyo institucional y de asesoría a grupos de empresarios, a efecto de impulsar el desarrollo económico en la industria, el comercio y el turismo. Se proporcionó información sobre el mercado de trabajo a empresarios; asesorías contables y administrativas; capacitación empresarial, para el autoempleo y para la producción; así como orientación para la obtención de financiamiento.
- Se canalizaron a solicitantes de empleo a diversas empresas demandantes y se impartieron cursos de capacitación o para el autoempleo.

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Las delegaciones han asumido gobernar con responsabilidad y con vocación de servicio público. Por ello se ha buscado erradicar el despilfarro de los recursos y la corrupción, concentrando sus esfuerzos en las siguientes acciones:

- En materia administrativa se redujeron los procesos, y con ello, los costos operativos y el tiempo de espera en la atención de trámites administrativos que prestan las demarcaciones.
- Para la gestión y consulta de los trámites que realizan los habitantes de la Ciudad de México, se han instrumentado acciones para que estos se realicen de manera sencilla y clara.
- Se ha introducido tecnología de punta para agilizar la atención a la Ciudadanía, como la renovación y reestructuración de la Intranet.
- Se ha impulsado la honestidad entre los servidores públicos que será el eje de todas las acciones que realicen.
- Se ha fortalecido la mejora continua en los sistemas de gestión efectuados a través de la Ventanilla Única y el Centro de Servicios y Atención Ciudadana.

II.2.4.1 Gasto Programable en Clasificación Económica de las Delegaciones.

Al cierre del ejercicio 2005, el gasto programable de las delegaciones ascendió a 16,603,313.0 miles de pesos, cifra inferior en 4.1 por ciento a la aprobada en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La variación obedeció básicamente a la disminución de las erogaciones de capital en 7.7 por ciento, dado que las corrientes fueron similares a las presupuestadas.

GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2005 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
TOTAL	17,310,464.3	16,603,313.0	(707,151.4)	(4.1)
CORRIENTE	8,816,085.9	8,761,028.5	(55,057.4)	(0.6)
Gasto Directo de Administración	8,169,372.4	8,095,010.0	(74,362.4)	(0.9)
Servicios Personales	5,446,292.3	5,147,517.8	(298,774.5)	(5.5)
Materiales y Suministros	403,009.2	353,403.6	(49,605.5)	(12.3)
Servicios Generales	2,320,070.9	2,594,088.6	274,017.7	11.8
Transferencias Directas	646,713.5	666,018.5	19,305.0	3.0
DE CAPITAL	8,494,378.5	7,842,284.5	(652,094.0)	(7.7)
Bienes Muebles e Inmuebles	909,788.8	692,032.5	(217,756.3)	(23.9)
Obras Públicas	7,581,665.9	7,140,414.8	(441,251.1)	(5.8)
Obra por Administración	5,489,045.5	5,061,623.0	(427,422.5)	(7.8)
Obra por Contrato	2,028,107.9	2,023,350.6	(4,757.3)	(0.2)
Estudios de Preinversión	64,512.5	55,441.2	(9,071.3)	(14.1)
Transferencias Directas	2,923.7	9,837.1	6,913.4	236.5

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

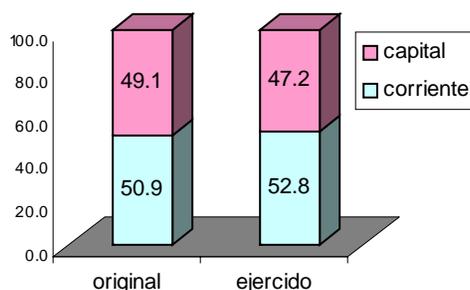
El gasto ejercido por las Delegaciones representó el 25.0 por ciento del presupuesto erogado por la Administración Pública Centralizada y el 20.3 por ciento del gasto programable del Gobierno del Distrito Federal, lo que muestra la importante cantidad de recursos que se asignan a las delegaciones para atender las demandas Ciudadanas al ser la ventanilla directa con la población. Por lo anterior, a través de ellas se han fortalecido los mecanismos de atención al público por medio de los Centros de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC), Módulos de Atención, Orientación y Quejas, Comités y Asambleas Vecinales, así como Ventanilla Única.

La variación observada en el gasto programable de las delegaciones se explica, básicamente, por el capítulo de servicios personales que se ubica tanto en el gasto corriente, como en el de inversión, dado que los mantenimientos a la obra pública existente se realiza con personal que labora en las propias delegaciones, en términos generales el menor gasto en este capítulo

ascendió a 681,013.6 miles de pesos lo que da cuenta del 96.3 por ciento de la variación de las erogaciones programables.

Cabe mencionar que, al presentar la obra pública por Administración un menor ejercicio con respecto a lo previsto, que esto es atribuible en su totalidad al monto de la erogación en el capítulo de servicios personales, situación que influyó para que la estructura del gasto favoreciera a las erogaciones corrientes.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS DELEGACIONES, 2005



El gasto corriente ascendió a 8,761,028.5 miles de pesos: 58.8 por ciento corresponde a servicios personales, 4.0 por ciento a materiales y suministros, 29.6 por ciento a servicios generales y el 7.6 por ciento a trasferencias directas. Las explicaciones a las variaciones del gasto corriente con respecto al presupuesto original se muestran a continuación.

PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE (Por ciento)

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO CORRIENTE	(0.6)	
SERVICIOS PERSONALES	(5.5)	<ul style="list-style-type: none"> No se ocupó en su totalidad la plantilla autorizada, por lo que se presentaron economías en sueldos y salarios, y en las prestaciones que se otorgan al personal de base y confianza, así como los demás conceptos de gasto relacionados con salarios. Menor gasto en prestaciones económicas y sociales, derivado de la inscripción de personal al programa de jubilación que puso en marcha la Oficialía Mayor. Ahorros obtenidos en las compras consolidadas de vales de vestuario de fin de año. Se realizaron menos erogaciones en la contratación de personal eventual porque la Oficialía Mayor puso en marcha el Programa de Basificación.
MATERIALES Y SUMINISTROS	(12.3)	<ul style="list-style-type: none"> La adquisición de materiales para realizar trabajos de mantenimiento, conservación, ampliación de inmuebles, se sujeto al mínimo indispensable. Ahorros en la adquisición de gasolina, materiales y útiles de impresión y reproducción, como resultado de la compra consolidada que llevó a cabo la Oficialía Mayor. Ahorros en el rubro de alimentación de personas por la aplicación de la Ley de Austeridad. Menor requerimiento de refacciones, accesorios, y herramientas menores, al aprovechar las existencias en almacén.

SERVICIOS GENERALES	11.8	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de servicios profesionales para realizar diversas actividades. • El cargo centralizado de energía eléctrica correspondiente al último trimestre del año anterior, que no estaba contemplado en la asignación original. • Por el adeudo de años anteriores que mostraron las Delegaciones Coyoacán, Iztacalco y Gustavo A. Madero por concepto de servicios de vigilancia. Además, por la mayor contratación de policías para fortalecer las acciones de seguridad pública en las demarcaciones para dar atención a las demandas Ciudadanas en los Comités Vecinales en apoyo al Programa de Prevención del Delito. • Se proporcionó mantenimiento a los vehículos propiedad de las demarcaciones, para conservarlos en buenas condiciones de uso.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	3.0	<ul style="list-style-type: none"> • Por los apoyos que otorgó la Delegación Venustiano Carranza al proporcionar despensas a niños y becas bimestrales a jóvenes de escasos recursos. • Apoyos otorgados a diversas comunidades rurales.

Con relación al gasto de capital, las delegaciones ejercieron 7,842,284.5 miles de pesos, de los cuales el 91.1 por ciento se aplicó en obra pública, el 8.8 por ciento en bienes muebles e inmuebles y el 0.1 por ciento en transferencias directas. Los recursos se encaminaron a la ampliación, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura existente.

Las explicaciones a las variaciones del gasto de capital se presentan a continuación.

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO DE CAPITAL	(7.7)	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	(23.9)	<ul style="list-style-type: none"> • Las Delegaciones no erogaron la totalidad de los recursos previstos para la compra de patrullas para la PGJDF, debido a los ahorros obtenidos en la subasta descendente. De igual forma ocurrió con la adquisición de vehículos destinados a apoyar a la SSP, debido a que reorientaron los recursos a cubrir otras necesidades, entre ellas, la instalación de sistemas de video vigilancia en zonas altamente delictivas. • La Delegación Coyoacán no realizó la compra prevista de vehículos de servicio público prevista, debido a que los recursos los destinó a cubrir los adeudos de años anteriores por concepto de servicios de vigilancia. Asimismo, la Gustavo A. Madero no realizó la compra prevista de camiones con compartimentos para la separación de residuos sólidos, ya que los recursos los destinó a cubrir otras demandas prioritarias. • Las Delegaciones Iztapalapa, Xochimilco y Tláhuac no llevaron a cabo la adquisición de terrenos por problemas de carácter jurídico. Los recursos los orientaron al equipamiento de aulas y de equipo médico, compra de maquinaria y en general para atender los diferentes programas que tienen a su cargo esas Delegaciones.
OBRA PÚBLICA	(5.8)	<ul style="list-style-type: none"> • Por los ahorros que se generaron en el pago de la nómina del personal adscrito a las delegaciones encargado de llevar a cabo el mantenimiento de la infraestructura, ya que conforme a lo señalado en el artículo 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos los recursos no ejercidos en servicios personales se redujeron del presupuesto asignado originalmente. • La GAM difirió para el siguiente año el Programa de ejecución para la restauración del rescate del Acueducto de Guadalupe y el Parque del Mestizaje, así como la construcción de la Plaza Mariana ubicada a un costado de la Basílica de Guadalupe y también el muro de contención en el barrio de Cuauhtepéc. • Las variaciones se explican, por la entrega extemporánea de documentación

		<p>soporte para realizar el finiquito de la estimación de algunas obras como: el mantenimiento de inmuebles escolares, inmuebles públicos, y un centro de desarrollo infantil.</p> <ul style="list-style-type: none"> Algunas demarcaciones no realizaron las obras previstas por contrato, como es el caso de la Delegación Magdalena Contreras que no efectuó el Centro de Desarrollo Social el Oasis, y la obra de una planta de producción de composta y reciclaje de material de desecho, en la colonia Tierra Unida.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	236.5	<ul style="list-style-type: none"> La ampliación de recursos para los proyectos de Recuperación de Suelos de Conservación del D.F. en delegaciones con zonas rurales. Los apoyos brindados para realizar eventos deportivos. Realización de obras de electrificación.

II.2.4.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa de las Delegaciones.

El gasto programable de las delegaciones fue del orden de 16,603,313.0 miles de pesos: Iztapalapa participa con el 13.5 por ciento; Gustavo A. Madero, con el 10.7 por ciento; Cuauhtémoc, con el 9.3 por ciento; Venustiano Carranza, con el 7.2 por ciento; Álvaro Obregón, con el 6.9 por ciento; Coyoacán, con el 6.6 por ciento; Miguel Hidalgo y Tlalpan, con el 6.1 por ciento; Xochimilco, con el 5.4 por ciento; Iztacalco, con el 5.1 por ciento, las cuales en su conjunto representan el 76.9 por ciento del gasto ejercido. Las delegaciones restantes representan el 23.1 por ciento.

El gasto programable fue inferior en 4.1 por ciento respecto al presupuesto original, como a continuación se muestra:

**GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES
EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 2005
(Miles de Pesos)**

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL (1)	PRESUPUESTO EJERCIDO (2)	VARIACIÓN	
			IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
TOTAL	17,310,464.3	16,603,313.0	(707,151.4)	(4.1)
Álvaro Obregón	1,213,895.0	1,149,479.6	(64,415.4)	(5.3)
Azcapotzalco	828,975.5	799,174.3	(29,801.3)	(3.6)
Benito Juárez	801,495.9	816,835.7	15,339.8	1.9
Coyoacán	1,093,563.7	1,090,120.7	(3,443.0)	(0.3)
Cuajimalpa de Morelos	526,254.1	502,683.4	(23,570.7)	(4.5)
Cuauhtémoc	1,567,173.9	1,550,350.8	(16,823.1)	(1.1)
Gustavo A. Madero	2,070,153.4	1,782,138.2	(288,015.3)	(13.9)
Iztacalco	852,838.5	849,325.1	(3,513.5)	(0.4)
Iztapalapa	2,338,053.5	2,248,224.5	(89,829.0)	(3.8)
Magdalena Contreras	522,904.0	486,736.7	(36,167.3)	(6.9)
Miguel Hidalgo	1,064,120.5	1,012,286.3	(51,834.2)	(4.9)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACION	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
Milpa Alta	540,134.3	516,836.7	(23,297.6)	(4.3)
Tláhuac	719,546.2	698,595.8	(20,950.4)	(2.9)
Tlalpan	1,072,793.5	1,013,002.4	(59,791.0)	(5.6)
Venustiano Carranza	1,200,656.2	1,198,192.8	(2,463.3)	(0.2)
Xochimilco	897,906.2	889,330.1	(8,576.1)	(1.0)

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las principales acciones realizadas por las delegaciones durante el ejercicio 2005 se muestran a continuación:

PRINCIPALES ACCIONES DE LAS DELEGACIONES

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA
Construir espacios educativos en planteles existentes	Espacios Educativos	118
Conservar y mantener inmuebles educativos	Inmueble	1,899
Realizar la recolección de basura	Tonelada	6,435,459
Realizar la recolección especializada de residuos sólidos	Tonelada	105,906
Realizar acciones de forestación y reforestación	Planta	1'267,148
Realizar obras para la preservación y vigilancia de las áreas de protección ecológica	Obra	19
Construir y rehabilitar líneas de conducción y red de agua potable	Kilómetro	7
Construir y mantener la red primaria y secundaria del Sistema de Agua Potable	Kilómetro	4,769
Reparar fugas de agua	Fuga	32,388
Instalar tomas domiciliarias de agua	Toma de Agua	356
Proporcionar consulta externa en general	Consulta	37,000
Dar mantenimiento preventivo y correctivo a unidades de atención médica	Inmueble	105
Dar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo médico	Equipo	72
Construir, rehabilitar y equipar instalaciones y espacios culturales	Inmueble	262
Realizar eventos culturales, de recreación y esparcimiento	Evento	35,797
Construir, ampliar y mantener inmuebles	Inmueble	438
Adquirir, construir y mejorar vivienda	Vivienda	7,981
Ampliar y mantener la carpeta asfáltica	M ²	3'121,051
Construir y mantener puentes peatonales	Puente	29
Construir y mantener puentes vehiculares	Puente	1
Instalar, mantener y rehabilitar el alumbrado público	Pieza	245,773

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA
Promover la incorporación de los comerciantes en vía pública al Programa de Reordenamiento	Comerciante	34,091
Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías	Inmueble	288
Proporcionar atención a niños en guarderías	Niño	18,084
Realizar eventos y brigadas de protección social	Evento	6,096
Impulsar el desarrollo familiar integral	Persona	183,485
Impulsar y operar los Comités Vecinales	Comité	511
Construir y mantener centros de desarrollo social y comunitario	Inmueble	121
Construir y mantener centros de desarrollo infantil (CENDIS)	Inmueble	245
Conservar y mantener panteones	Panteón	61
Construir infraestructura para el sistema de drenaje	Obra	4
Desazolver la red secundaria de drenaje	m ³	52,956
Construir y mantener la red primaria de drenaje	Km	5,477.2

II.2.5 Gasto Neto del Sector Paraestatal.

II.2.5.1 Gasto Neto en Clasificación Económica del Sector Paraestatal.

Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que integran la Administración Pública Paraestatal ejercieron durante 2005, recursos netos por 25,441,645.3 miles de pesos. Dicho importe fue inferior en 7.7 por ciento respecto al aprobado en el Decreto de Presupuesto de Egresos, debido a las menores erogaciones en servicios generales y transferencias directas, como resultado principalmente del cambio de estatus jurídico de los organismos descentralizados Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Universidad de la Ciudad de México al pasar a órganos desconcentrado y autónomo, respectivamente.

El gasto neto se conformó en 97.4 por ciento de gasto programable y 2.6 por ciento del no programable.

GASTO NETO DE LOS ORGANISMOS, EMPRESAS Y FIDEICOMISOS
CLASIFICACION ECONOMICA 2005
(Miles de Pesos)

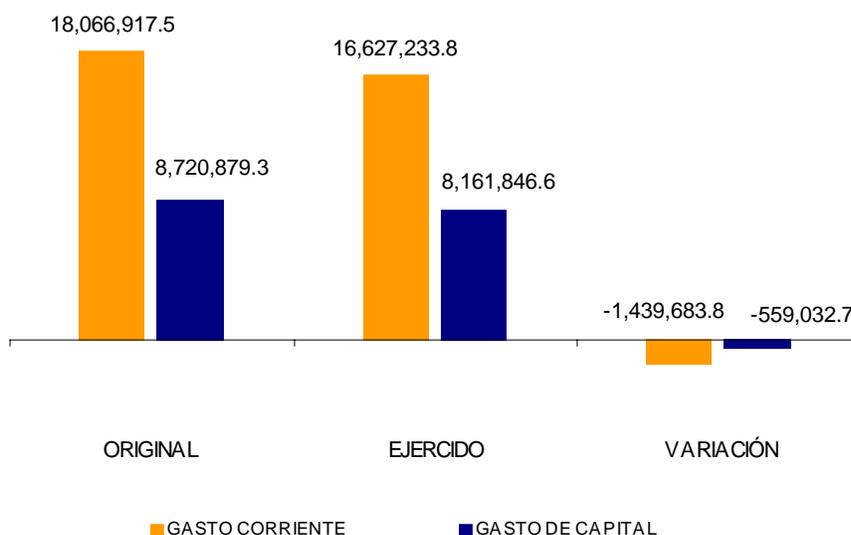
CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	VARIACION	
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
TOTAL	27,561,151.7	25,441,645.3	(2,119,506.4)	(7.7)
GASTO PROGRAMABLE	26,787,796.9	24,789,080.3	(1,998,716.5)	(7.5)
Corriente	18,066,917.5	16,627,233.8	(1,439,683.8)	(8.0)
Gasto Directo de Administración	15,889,514.1	13,893,824.3	(1,995,689.8)	(12.6)
Servicios Personales	7,950,227.0	8,051,450.0	101,222.9	1.3
Materiales y Suministros	1,501,677.7	1,348,555.8	(153,121.9)	(10.2)
Servicios Generales	6,437,609.3	4,493,818.5	(1,943,790.8)	(30.2)
Transferencias Directas	2,177,403.5	2,733,409.5	556,006.0	25.5
De Capital	8,720,879.3	8,161,846.6	(559,032.8)	(6.4)
Bienes Muebles e Inmuebles	4,395,928.8	4,206,099.2	(189,829.5)	(4.3)
Obra Pública	1,181,391.2	1,940,657.3	759,266.1	64.3
Transferencias Directas	1,200,000.0	-	(1,200,000.0)	(100.0)
Inversión Financiera ^{1/}	1,943,559.4	2,015,090.0	71,530.7	3.7
GASTO NO PROGRAMABLE	773,354.8	652,564.9	(120,789.9)	(15.6)
Intereses y Gasto de la Deuda	773,354.8	652,564.9	(120,789.9)	(15.6)

^{1/} Incluye Inversión Financiera Corriente por 363.0 y 3,263.7 miles de pesos en los Presupuestos Original y Ejercido respectivamente en Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA) y en Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET)

El gasto programable ascendió a 24,789,080.3 miles de pesos, lo que significa una variación 7.5 por ciento menor a lo estimado originalmente, debido al comportamiento tanto de las erogaciones corrientes, como de inversión.

En cuanto a la clasificación económica de este gasto, el 67.1 por ciento correspondió a gasto corriente y el 32.9 por ciento a gasto de capital, estructura similar a la aprobada por la ALDF.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL
(GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)
(Miles de Pesos)**



El gasto programable destinado para gasto corriente sumó 16,627,233.8 miles de pesos y presenta la siguiente composición: 48.4 por ciento a servicios personales, 27.0 por ciento a servicios generales, 16.4 por ciento a transferencias directas y 8.1 por ciento a materiales y suministros. La variación del gasto corriente respecto al presupuesto aprobado se debió principalmente a lo siguiente:

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO CORRIENTE	(8.0)	
SERVICIOS PERSONALES	1.3	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de las prestaciones que se otorgaron al personal que labora en el Sistema de Transporte Colectivo y en Servicios de Salud Pública e incremento en este último. • Se cubrió en una sola exhibición el aguinaldo a los trabajadores de las entidades. • El Servicio de Transportes Eléctricos y la Red de Transporte de Pasajeros destinaron mayores recursos a cubrir las cuotas obrero-patronales del IMSS. • Contratación de la plantilla de personal para iniciar la operación del Metrobús, el cual fue creado durante el ejercicio.

Continúa....

....Continuación

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
MATERIALES Y SUMINISTROS	(10.2)	<ul style="list-style-type: none"> El organismo Servicios de Salud Pública obtuvo precios por debajo de los previstos en las adquisiciones de los insumos relativos a sustancias químicas, refacciones, material médico y de laboratorio, así como al uso racional en combustibles. El DIF-DF erogó menores recursos de los previstos por concepto de alimentación de personas, debido a que no se recibieron la totalidad de los recursos presupuestados por parte de la Federación en el Ramo 33, lo que obligó a ajustar el programa de adquisiciones de acuerdo a los recursos disponibles. El STC no efectuó las adquisiciones de refacciones menores programadas, por contar con existencias en almacén, lo que le permitió reorientar los recursos a la atención de otras prioridades.
SERVICIOS GENERALES	(30.2)	<ul style="list-style-type: none"> Por los menores pagos que efectuó el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, principalmente en energía eléctrica, subrogaciones y agua potable al pasar de entidad a órgano desconcentrado. Por el cambio de la naturaleza jurídica de la UCM. La menor contratación de personal de honorarios por parte del IEMS. Por la transferencia de los recursos asignados a servicios de vigilancia de los organismos de desarrollo social y transporte a la SEDESOL-DF y SETRAVI respectivamente, para que éstos llevaran a cabo el pago de manera centralizada, conforme a los convenios establecidos. Se erogaron menores recursos por concepto de los servicios subrogados al encontrarse en firma de los SSPDF el contrato con la empresa que administra los servicios de parquímetros.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	25.5	<ul style="list-style-type: none"> Se erogaron mayores recursos en pensiones y jubilaciones en las Cajas de Previsión y en el Servicio de Transportes Eléctricos. Se destinaron mayores recursos para apoyar a los beneficiarios del Programa de Créditos del Instituto de Vivienda que no cuentan con los recursos necesarios para hacer frente al financiamiento del que fueron sujetos. Se amplió la meta de beneficiarios de los programas de apoyo a personas con discapacidad, así como niños y niñas en situación de pobreza y vulnerabilidad.

El gasto programable de capital ascendió a 8,161,846.6 miles de pesos, del cual se destinó el 51.5 por ciento para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, el 23.8 por ciento para obra pública y el 24.7 por ciento para inversión financiera. Respecto a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal significó un gasto inferior en 6.4 por ciento, no obstante los rubros de obra pública e inversión financiera fueron superiores en 64.3 por ciento y en 3.7 por ciento, respectivamente.

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO DE CAPITAL	(6.4)	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	(4.3)	<ul style="list-style-type: none"> En la adquisición de refacciones para el STC, cotizadas en moneda extranjera, se obtuvo una paridad menor a la programada al momento del pago. Asimismo se ajustó el programa de inversiones en función de las necesidades que determinó el área operativa. También incidió que los proveedores no presentaron en tiempo la facturación para el pago del pasivo circulante.

Continúa....

....Continuación

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
OBRA PÚBLICA	64.3	<ul style="list-style-type: none"> En el marco del programa de mejoramiento de vialidades, durante el ejercicio se concluyeron las obras del regreso del distribuidor vial San Antonio en su tramo las Flores-San Antonio y el inicio de Segunda Etapa Sentido Sur-Norte San Jerónimo - Las Flores, así como los deprimidos Observatorio-Tacubaya y Camino Real a Toluca.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS DE CAPITAL	(100.0)	<ul style="list-style-type: none"> Por el cambio de la naturaleza jurídica del Sistema de Aguas.
INVERSIÓN FINANCIERA	3.7	<ul style="list-style-type: none"> Se aumentaron los recursos destinados para ofrecer créditos de corto plazo y créditos hipotecarios para pensionados y jubilados de las Cajas de Previsión.

El gasto no programable, integrado por el pago de intereses y gastos de la deuda fue de 652,564.9 miles de pesos, el cual fue menor en 15.6 por ciento respecto al previsto originalmente.

El menor costo financiero de la deuda se debió a:

- Que algunas de las acciones programadas para realizarse con recursos de crédito fueron financiadas con recursos del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados.
- El impacto favorable en el comportamiento de las UDI's a lo largo del ejercicio respecto a lo proyectado originalmente.

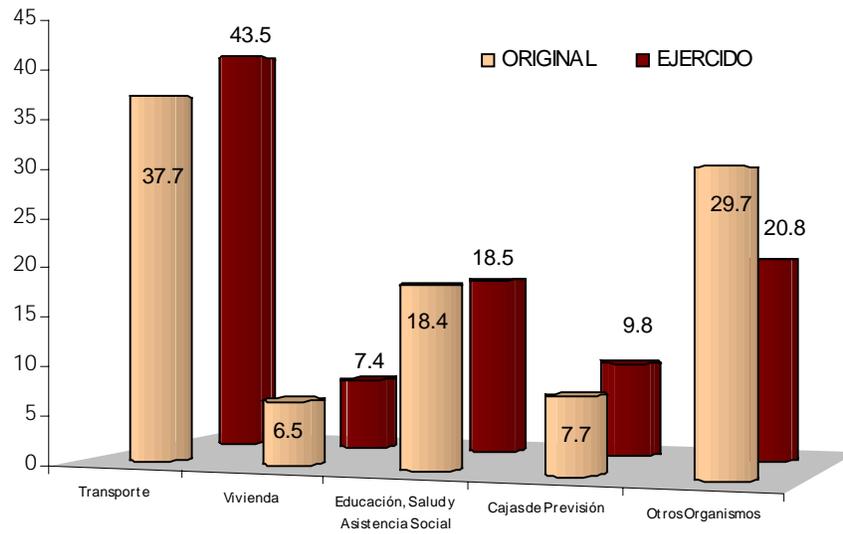
II.2.5.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal.

Para el ejercicio 2005, el gasto programable de los organismos, empresas y fideicomisos que conforman la Administración Pública Paraestatal fue de 24,789,080.3 miles de pesos. De dicho gasto el Subsector Transporte ejerció el 43.5 por ciento, el Subsector Educación, Salud y Asistencia Social 18.5 por ciento, el Subsector Otros Organismos 20.8 por ciento, el Subsector Cajas de Previsión el 9.8 por ciento y 7.4 por ciento por el Subsector Vivienda.

El presupuesto ejercido por el Subsector Transporte fue 5.8 puntos porcentuales mayor respecto a su participación en el presupuesto original, producto de las erogaciones efectuadas por el STC-Metro y la Red de Transporte de Pasajeros.

Por su parte, el presupuesto del Subsector Otros Organismos fue de 8.9 puntos porcentuales menor respecto a su participación en el presupuesto original, debido fundamentalmente a la modificación de la naturaleza jurídica del Sistema de Aguas de la Ciudad de México por lo que no todas sus erogaciones fueron registradas en este subsector.

ESTRUCTURA PORCENTUAL



Respecto a lo establecido originalmente en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, el gasto programable de los organismos por subsector que conforman la Administración Pública Paraestatal, fue inferior en 7.5 por ciento, como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

GASTO NETO DE LOS ORGANISMOS, EMPRESAS Y FIDEICOMISOS
 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA 2005
 (Miles de Pesos)

SUBSECTOR	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	VARIACION	
	(1)	(2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
TOTAL	26,787,796.9	24,789,080.3	(1,998,716.5)	(7.5)
Subsector Transporte	10,105,955.8	10,776,494.7	670,538.9	6.6
Subsector Vivienda	1,734,155.1	1,839,966.9	105,811.8	6.1
Subsector Educación, Salud y Asistencia Social	4,934,439.6	4,590,550.6	(343,888.9)	(7.0)
Subsector Cajas de Previsión	2,059,086.4	2,428,821.7	369,735.3	18.0
Subsector Otros Organismos	7,954,159.9	5,153,246.4	(2,800,913.5)	(35.2)

Gasto Programable de los Organismos del Transporte

El gasto programable de los organismos del subsector transporte ascendió a 10,776,494.7 miles de pesos, monto superior en 6.6 por ciento al aprobado por la ALDF, lo cual se debió al comportamiento que mostraron las entidades que lo conforman, así como por la creación del Metrobús.

En cuanto a su composición el 82.8 por ciento correspondió al Sistema de Transporte Colectivo, el 8.8 por ciento a la Red de Transporte de Pasajeros, el 7.8 por ciento al Servicio de Transportes Eléctricos, el 0.3 por ciento al Metrobús y el 0.3 por ciento al Fideicomiso para el Fondo de Promoción Para el Financiamiento del Transporte Público.

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE TRANSPORTE (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMOS DE TRANSPORTE	6.6	
STC-METRO	4.3	<ul style="list-style-type: none"> Las erogaciones mayores se derivaron de la necesidad de incrementar la asignación de las partidas relacionadas con sueldos. Mayor gasto realizado en la compra de material eléctrico, lubricantes y aditivos, para cubrir las necesidades de las áreas y apoyar la operación, especialmente al mantenimiento al equipo rodante, con el propósito de mantener en condiciones óptimas de operación a los trenes en circulación. Los requerimientos sobre los contratos de limpieza, ensobretado y traslado de nómina, y adquisición de boletos digitales univiaje resultaron superiores a la asignación original.
STE	12.8	<ul style="list-style-type: none"> Se requirieron mayores recursos para cubrir las obligaciones de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social. Se destinaron mayores recursos para el pago de nómina de jubilados y pensionados.
RTP	21.2	<ul style="list-style-type: none"> Se erogaron mayores recursos destinados a cubrir las cuotas obrero-patronales al IMSS. Se adquirió un mayor número de autobuses que no se tenían contemplados, otorgando un anticipo para 210 unidades adicionales, 200 para el servicio normal y 10 para el Corredor Insurgentes, así como para el equipamiento de talleres modulares. Obras no presupuestadas para la rehabilitación de los módulos 9 y 15.
FIFINTRA	78.7	<ul style="list-style-type: none"> Se otorgaron 157 apoyos adicionales a los programados para los concesionarios debido al incremento en la demanda, generada ante la imposibilidad de acreditar la revista vehicular 2005 con las unidades usadas. Cubrir el pago de gastos fiduciarios.
METROBÚS	N.A.	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de equipo de control de acceso de pasajeros a las estaciones del Metrobús. (validadores y torniquetes). Contratación de gastos no previstos originalmente por concepto de arrendamientos, subrogaciones, servicios profesionales y servicios comerciales, así como aquellos necesarios para la puesta en operación del organismo.

N.A. No Aplica

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS ORGANISMOS DEL TRANSPORTE

STC - METRO	<p>Transportó a 1,440.7 millones de personas: 1,296.7 millones con boleto pagado y 144 millones de forma gratuita, lo que significó transportar en promedio a cerca de 4 millones de personas diariamente.</p> <p>Recibió 28 trenes de 9 carros de rodadura neumática del Modelo NM 02 que se incorporaron a la circulación de la línea 2.</p> <p>Recibió 52 carros rehabilitados, de los cuales 27 formaron 3 trenes para la línea 7 con 9 carros cada uno, en tanto que otros 24 carros se integraron en 4 trenes de seis carros que operan en las líneas 4 y 6 quedando un carro como reserva.</p> <p>Se restituyeron las condiciones de seguridad y operación en zonas de vías de las líneas 1, 4 y 6, así como también se realizaron los trabajos de sustitución del aparato de cambio de vías de la estación Politécnico de las líneas 4 y 6.</p>
-------------	---

SITE	<p>Transportó a 108.5 millones de pasajeros en trolebuses y trenes ligeros, de los cuales 87.3 millones fueron con boleto pagado y 21.2 millones recibieron un servicio gratuito (pases de cortesía).</p> <p>Puso en servicio el segundo tramo del circuito Panteón San Lorenzo Tezonco- Universidad Autónoma de la Ciudad de México, operando con las líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Constitución de 1917 - Panteón San Lorenzo Tezonco y Ciudad Universitaria, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a la población estudiantil, académica y administrativa de ese Campus.</p> <p>Se realizaron 4 acciones permanentes de mantenimiento a los 115 inmuebles, compuestas principalmente para el programa de mantenimiento preventivo con 39 visitas mensuales, parte de novedades y peticiones de las diversas áreas las cuales fueron atendidas mediante 1,132 solicitudes documentadas.</p> <p>Realizó 5,921 acciones de Mantenimiento Eléctrico y Electrónico a trenes ligeros, 5,218 Acciones de Mantenimiento Preventivo Tipo "A" o revisión diaria, 178 Acciones de Mantenimiento Preventivo Tipo "B" o Sistemático Mensual, 169 Acciones de Mantenimiento Preventivo Tipo "C" o Cíclico y 353 acciones de Mantenimiento Mecánico, y de 93,596 acciones de mantenimiento tipo A y B a trolebuses.</p>
------	---

RIP	<p>Transportó a 204.4 Millones de pasajeros con boleto pagado, con un promedio diario de 667,594 pasajeros (incluyen los usuarios exentos del pago del servicio).</p> <p>Se elaboraron proyectos de adecuación geométrica en los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), orientados a evitar invasión de unidades del transporte concesionado, así como del comercio informal.</p> <p>Operó un parque vehicular de 1,298 autobuses en promedio anual.</p> <p>Adquirió 20 unidades articuladas para la entrada en operación del Proyecto "Corredor Insurgentes Metrobús", equivalentes a 25% de la flota que circula en dicho corredor.</p>
-----	---

FIFINTRA	<p>Apoyó a 357 concesionarios para la sustitución de microbuses por autobuses nuevos.</p>
----------	---

METROBÚS	<p>Transportó 36.7 millones de pasajeros.</p> <p>Implementó el cobro automatizado con el uso de tarjeta inteligente.</p> <p>En los autobuses articulados se implementó un sistema automatizado de regulación y geoposicionamiento en tiempo real.</p>
----------	---

Gasto Programable del Organismo de Vivienda

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal registró un gasto programable de 1,839, 966.9 miles de pesos, siendo superior en 6.1 por ciento respecto al estimado originalmente. Dicha variación presupuestal se explica a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DEL ORGANISMO DE VIVIENDA (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMO DE VIVIENDA	6.1	
INVI	6.1	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores apoyos a los beneficiarios de créditos, como complemento para el pago del financiamiento de la vivienda, cuando el costo total de ésta rebasa el monto del crédito aprobado. • El apoyo a las familias registradas en el padrón del programa de riesgos estructurales e hidrometeorológicos, las cuales son posteriormente incorporadas como beneficiarias del programa de vivienda del instituto.

PRINCIPALES ACCIONES DEL ORGANISMO DE VIVIENDA

INVI	<p>Otorgó 19,611 nuevos créditos: 3,794 en el "Programa de Vivienda en Conjunto" y 15,817 en el marco del "Programa de Mejoramiento de Vivienda".</p> <p>Concluyó la escrituración de 169 viviendas.</p> <p>En el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda, cerca del 59 por ciento corresponden a familias de Unidades Territoriales de alta y muy alta marginación urbana.</p> <p>En cuanto a equidad de género, en el Programa de Vivienda en Conjunto 61 por ciento de las familias beneficiadas son mujeres y en el de Mejoramiento de Vivienda corresponde al 58 por ciento.</p>
------	--

Gasto Programable de los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social

Los organismos del Subsector Educación, Salud y Asistencia Social tuvieron erogaciones programables por un importe de 4,590,550.6 miles de pesos, el cual resultó inferior a 7.0 por ciento al estimado originalmente, lo que se debió en gran medida al cambio de naturaleza jurídica que sufrió la Universidad de la Ciudad de México al pasar de ser un organismo descentralizado a órgano autónomo.

La composición del gasto programable fue la siguiente: 51.4 por ciento fue ejercido por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del D. F. (SSP-DF), el 34.5 por ciento por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F. (DIF-DF), 8.4 por ciento por el Instituto de Educación Media Superior (IEMS), 2.6 por ciento por la Procuraduría Social (PROSOC), 1.7 por ciento por el Instituto de las Mujeres del D. F. (INMUJERES) y 1.4 por ciento por el Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

Las variaciones presupuestales se explican a continuación:

**PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE
EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
(Por ciento)**

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	(7.0)	
SSP-DF	5.2	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación total del mobiliario, equipo de cómputo y médico de los centros de salud del Gobierno de la Ciudad. • Puesta en operación de la nueva clínica Santa Catarina. • Modernización de los Centros de Salud y del Hospital General de Ticomán para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SEGURO POPULAR). • Mantenimiento de los inmuebles de los Centros de Salud, así como del mantenimiento del edificio de Xocongo No. 225.
DIF-DF	2.0	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos adicionales en el capítulo de servicios personales para cumplir con el incremento salarial así como las prestaciones contenidas en las condiciones generales de trabajo. • Ampliación de recursos para otorgar apoyos a un mayor número de personas con discapacidad y otorgar becas a menores de edad que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social. • Adquisición de equipo e instrumental de laboratorio y equipo didáctico.
IEMS	(27.2)	<ul style="list-style-type: none"> • Se transfirieron recursos presupuestados en el rubro de vigilancia a la Secretaría de Desarrollo Social, quien de forma centralizada cubriría el costo por este servicio a las instalaciones del instituto. • Ajuste en el personal contratado bajo el régimen de honorarios debido a la calendarización del ciclo educativo, ya que el número de personal docente contratado fue incorporado conforme a las necesidades de los planteles y el inicio del ciclo escolar, mientras que el rubro fue presupuestado linealmente para todo el año. • Ahorros en los procesos licitatorios para la adquisición de equipo de cómputo y de laboratorio para el equipamiento de los 16 planteles, lo que permitió transferir recursos para atender otras necesidades del sector.
PROSOC	(3.3)	<ul style="list-style-type: none"> • Menores apoyos a los condóminos en el marco del Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de interés social, derivado de las diferencias entre beneficiarios y la imposibilidad de un común acuerdo para el destino de los recursos.
UCM	(100.0)	<ul style="list-style-type: none"> • La Universidad cambio de personalidad jurídica y dejó de ser un organismo público descentralizado. Esto último de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 5 de enero de 2005, donde se dota de autonomía a dicha institución.
INJUVE	17.3	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Programa de Brigadas por la Ciudad, con el fin de brindar becas de medio salario mínimo a jóvenes del Distrito Federal en situación de riesgo para que se incorporen al Sistema de Educación Media Superior, concluyan sus estudios y puedan acceder al campo laboral. • Contratación de un mayor número de personal por honorarios para la planta de tutores para los jóvenes que se incorporaron al programa de Brigadas por la Ciudad.
INMUJERES	32.7	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos asignados para el apoyo al Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama, mediante la práctica de examen gratuito de mastografías mediante unidades móviles a mujeres mayores de 40 años, el cual se realizó en coordinación con la FUCAM, A. C.

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

SSP-DF	<p>A través de los programas permanentes y semanas nacionales de vacunación, se aplicaron 2,657,225 dosis de vacunas de BCG, Sabin, Pentavalente, DPT, doble y triple viral, toxoide tetánico (TD) y antihepatitis, manteniéndose una alta cobertura de vacunación de menores de 5 años de edad y en mujeres de edad fértil.</p> <p>Se otorgaron 4,230,068 consultas para la prevención y detección de enfermedades transmisibles.</p> <p>Se capacitaron a 1,200 educadoras para la salud y se promovió y fortaleció la participación Ciudadana en los diferentes comités de salud que se tienen integrados, realizándose 4,510,355 visitas domiciliarias atendiendo de forma directa al adulto mayor de 70 años.</p>
--------	---

DIF-DF	<p>Se otorgaron 114,000,000 raciones a un promedio diario de 667,000 niños y niñas de nivel especial, inicial, preescolar y escolar, inscritos en 2,799 escuelas públicas.</p> <p>Se otorgaron 70,688 apoyos económicos a personas con discapacidad, logrando de esta manera la meta establecida.</p> <p>Se distribuyeron mensualmente 17,804 becas en beneficio de niños y niñas, hijos de madres solteras preferentemente, para la adquisición de artículos escolares, transporte, alimentos y/o medicinas con la finalidad de contrarrestar la deserción escolar.</p> <p>Se atendieron a un total de 12,567 personas mediante acciones de prevención, rehabilitación y atención a la discapacidad, proporcionándoles atención médica especializada y orientación psicológica.</p>
--------	--

IEMS	<p>Se realizaron 16 balances académicos, uno por plantel, coordinados por cada Subdirección de Coordinación de Planteles, correspondientes al semestre 2004-2005 B.</p> <p>Se llevó a cabo el Programa de Atención Tutorial.</p> <p>Se contrataron 227 docentes (tutores y de seguimiento)</p> <p>Se establecieron 7 convenios, 5 con la UNAM y 2 con la UACM.</p> <p>Se atendió a una población de 13,647 alumnos.</p> <p>Se instaló y configuró el servicio de Internet en los planteles: Gral. Lázaro Cárdenas del Río, Iztapalapa 1, Ignacio Manuel Altamirano, Emiliano Zapata, José María Morelos y Pavón y Otilio Montaña.</p>
------	---

PROSOC	<p>Se dieron apoyos a 566 unidades habitacionales de interés social.</p> <p>En materia de queja condominal y arrendamiento, se alcanzaron 47,918 asuntos de los cuales se cuantifican las siguientes actividades: 27,589 orientaciones condominales, 2,160 quejas condominales, 5,618 conciliaciones condominales, 2,371 recepciones y calificaciones de queja, 1,406 organizaciones de condominios, 1,187 acreditaciones de convocatorias, 702 registros de libros, 938 cursos de capacitación, 325 diseños de estrategia condominal, 1,752 expedición de constancias de administrador, 1 registro de reglamento interno, 360 talleres infantiles y 575 orientaciones de arrendamiento, 57 conciliaciones de arrendamiento, 543 orientaciones, 2,088 evaluaciones de proyectos y 246 supervisiones.</p>
--------	--

INJUVE	<p>Se brindó atención a 8,000 jóvenes en situación de riesgo que se identificaron en 160 unidades territoriales prioritarias de referencia.</p> <p>Se continuó apoyando a los 140 jóvenes que cursan el bachillerato en el Centro de Integración Educativa Sur, A.C.</p> <p>Se brindó a 400 jóvenes el curso de ingreso a la educación media superior.</p> <p>Se brindó el servicio de estancia infantil a los hijos e hijas de los jóvenes del programa en los Centros de Atención y Desarrollo Infantil del DIF-DF.</p> <p>Se capacitó en diversos oficios que se imparten en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial del DIF-DF.</p> <p>A los jóvenes beneficiarios del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo se les otorgaron diversos apoyos de transporte para que pudieran viajar en metro, trolebús, camión y tren ligero sin costo alguno por medio de una credencial de transporte.</p>
---------------	--

INMUJERES	<p>Realizó 14,850 eventos para impulsar la promoción de la participación equitativa de la mujer en el Distrito Federal y proporcionó 40,418 asesorías individuales.</p> <p>Realizó 42,473 Mastografías bajo el "Programa de Prácticas de Examen de Mastografías" dirigido a las mujeres de escasos recursos de zonas marginadas urbanas y rurales del DF, en el marco del Convenio con la Fundación Mexicana de Fomento Educativo para la Prevención y Detección Oportuna del Cáncer de Mama A.C. (FUCAM).</p> <p>En el marco de los Programas de Coinversión para el Desarrollo Social en el Distrito Federal, se apoyaron a 42 organizaciones que impulsan el desarrollo social (35 en la modalidad de coinversión y 7 en la modalidad de financiamiento).</p>
------------------	--

Gasto Programable de las Cajas de Previsión

Durante el ejercicio 2005, las Cajas de Previsión ejercieron recursos por 2,428,821.7 miles de pesos, siendo superior en 18.0 por ciento respecto a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos, por efecto de las CAPTRALIR y CAPREPOL. El gasto ejercido en el sector tiene la siguiente composición: 43.3 por ciento fue ejercido por la Caja de Previsión de Trabajadores a Lista de Raya (CAPTRALIR), 40.0 por ciento por la Caja de Previsión de la Policía Preventiva y el restante 16.7 por ciento por la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.

Las variaciones presupuestales se explican a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE CAJAS DE PREVISIÓN (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	18.0	
CAPTRALIR	30.7	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos requeridos para cubrir los pagos de nómina y prestaciones a jubilados y pensionados, derivado del Programa de Retiro Voluntario implementado durante el ejercicio 2004, al pasar de 16,450 a 17,336. Incremento en la demanda de préstamos de corto y mediano plazo, al pasar de 39,225 a 43,899. La devolución del fondo de vivienda a jubilados y pensionados. Adquisición de equipo de cómputo para fortalecer las actividades de gestión administrativa de la entidad en respuesta al aumento en la solicitud de servicios por el incremento de pensionados.

....Continuación

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
CAPREPOL	16.0	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos requeridos para cubrir el pago por concepto de aguinaldo de 40 días, así como el déficit detectado en el pago de la nómina de pensionados y jubilados de los meses de noviembre y diciembre. • Se otorgó un número mayor de créditos para vivienda, lo que implicó pasar de 69 programados originalmente a 628 alcanzados.
CAPREPA	(2.6)	<ul style="list-style-type: none"> • Obedeció principalmente al menor número de pagos efectuados por concepto de pensiones e indemnizaciones por retiro, ya que no fueron tramitados o que no cumplieron con los requisitos establecidos para su dictaminación positiva. Asimismo, un gran número de elementos no aceptaron pensionarse con el equivalente a un salario mínimo mensual. • En el caso de las indemnizaciones por retiro, el monto ejercido fue inferior en virtud de que los elementos que han dejado de prestar sus servicios por renuncia voluntaria o transferencia a otras corporaciones, tenían una antigüedad menor a la estimada, o no se han presentado a solicitar su retiro. • Ahorros derivados de las licitaciones públicas efectuadas, la adhesión a la compra y contratación consolidada de bienes y servicios, la existencia de un stock suficiente de recetas y solicitudes.

PRINCIPALES ACCIONES DE LAS CAJAS DE PREVISIÓN

CAPRALIR	<p>Se realizaron 17,336 pagos a jubilados y pensionados, así como 795 pagos por concepto de defunciones y ayuda para gastos funerarios.</p> <p>Se otorgaron 43,899 préstamos a corto y mediano plazo, 85 créditos hipotecarios, así como 64 indemnizaciones. Además se efectuó la devolución de 1,699 cuotas de vivienda.</p>
-----------------	---

CAPREPOL	<p>Se concedieron 59,302 préstamos a corto plazo y 254 préstamos a mediano plazo.</p> <p>Se otorgaron 628 créditos hipotecarios a sus derechohabientes, de los cuales 602 fueron para adquisición de vivienda nueva y 26 para mejoramiento de vivienda y construcción en terreno propio.</p> <p>Se otorgaron 398 Indemnizaciones por retiro voluntario y se efectuaron 539 pagos por defunción y ayudas de gastos funerarios.</p> <p>Se otorgaron 478 nuevas jubilaciones, cerrando el ejercicio con 3,288; así como 349 pensiones nuevas cerrando el ejercicio con 10,240. Lo anterior, permitió beneficiar a 13,528 derechohabientes.</p> <p>Se otorgaron becas a los hijos de los pensionados fallecidos o con discapacidad por riesgo de trabajo, cuya pensión no excedió de 5 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal.</p>
-----------------	--

CAPREPA	<p>Se realizó el pago a 567 jubilados, se llevaron a cabo 1,242 indemnizaciones por retiro voluntario y se efectuó el pago de 353 pagos por defunción y ayudas para gastos funerarios.</p> <p>Se proporcionaron 532,100 consultas externas y se canalizaron a 15,219 traslados a diferentes hospitales, con el suministro de medicamentos y estudios de gabinete y perfiles de laboratorio incluidos.</p> <p>Se proporcionó atención médica integral a 115,000 derechohabientes, con la finalidad de prevenir y proteger su salud.</p>
----------------	--

Gasto Programable de Otras Entidades

El Subsector Otros Organismos tuvo un gasto programable por 5,153,246.4 miles de pesos, monto inferior en 35.2 por ciento, cuya variación se da principalmente por el cambio de naturaleza jurídica del Sistema de Aguas que pasó de organismo descentralizado a órgano desconcentrado.

En cuanto a la composición del gasto, ésta se dio de la siguiente manera: 35.9 por ciento corresponde al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, 34.9 por ciento al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SAMC), 11.5 por ciento al Fondo de Seguridad Pública del D.F. (FOSEG-DF), 5.4 por ciento al Heroico Cuerpo de Bomberos del D.F., 3.5 por ciento al Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, 2.3 por ciento al Fondo Mixto de Promoción Turística, 2.0 por ciento a la Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA), 1.7 por ciento a Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., y el restante 2.8 por ciento a los siguientes organismos: Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial, Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III), Fondo Ambiental Público del Distrito Federal y Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito (FAAVID).

Las variaciones presupuestales se explican a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DE OTRAS ENTIDADES (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
OTRAS ENTIDADES	(35.2)	
FIMEVIC	233.4	<ul style="list-style-type: none"> • Por la construcción de las obras con el regreso del distribuidor vial San Antonio en dirección sur-norte, en sus tramos Las Flores-San Antonio y San Jerónimo-Las Flores. • Inicio de los deprimidos Camino Real a Toluca y Tacubaya – Observatorio, así como para la conclusión de la obra Corredor Vial Insurgentes. • La terminación de los deprimidos El Rosal y Prolongación San Antonio. • Para cubrir obras inducidas a Luz y Fuerza del Centro. • Al mayor gasto realizado para cubrir el compromiso por la compra de concreto.
SACM	(69.9)	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de naturaleza jurídica al extinguirse como Organismo Público Descentralizado, en virtud de lo cual el presupuesto remanente aprobado por la ALDF se transfirió al Órgano Desconcentrado.
FIDCENTRO	3.7	<ul style="list-style-type: none"> • Las mayores erogaciones se explican por la canalización de recursos a la Plaza Seminario, así como para la supervisión de las obras en el Inmueble La Esmeralda. • El mayor gasto destinado al proyecto ejecutivo del Panteón de San Fernando y para los proyectos Ejecutivos de la Plaza las Ajaracas y el Barrio Chino.
SERVIMET	(55.6)	<ul style="list-style-type: none"> • Porque los terrenos para desarrollar el programa parcial de desarrollo urbano Santa Fe en la zona de la mexicana se encuentran en litigio, razón por lo cual no se han llevado a cabo las acciones para la construcción de las obras viales. • Por encontrarse en proceso de conciliación el adeudo por el consumo de energía eléctrica de las pantallas electrónicas. • Se encontraba en proceso de elaboración, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, el convenio para poder realizar los pagos a la empresa concesionaria de los parquímetros. • Se regularizó por parte de la empresa, el pago de un inmueble del 2002, por encontrarse sujeto a resolución judicial.

Continúa....

....Continuación

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
FOSEG-DF	34.4	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar el pago de dotaciones complementarias correspondientes a la PGJDF. Se cubrieron finiquitos de obra ejecutada en años anteriores del reclusorio femenino. Aportaciones al Tribunal Superior de Justicia del D.F. para continuar con la construcción del Edificio Sede en la Plaza Juárez.
BOMBEROS	3.8	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de recursos para el pago de 40 días de aguinaldo al personal. Adquisición de bienes informáticos y equipo de telecomunicación.
COMISA	(1.3)	<ul style="list-style-type: none"> La plantilla ocupada de personal fue menor a la autorizada, en virtud de la reestructuración de personal que se llevó a cabo, incidiendo con ello en la disminución de los pagos por concepto de sueldos y prestaciones de seguridad social. La aplicación de medidas de austeridad presupuestal en la aplicación del gasto de operación, concretamente en el servicio de energía eléctrica, patentes y regalías, mantenimiento de equipo de cómputo, mantenimiento de maquinaria y publicaciones oficiales. El importe por concepto de arrendamiento de maquinaria fue menor que el estimado.
FMPT-DF	37.3	<ul style="list-style-type: none"> Por un mayor número de eventos realizados en el marco del Programa De Fiesta en el D.F., así como campañas para promover la imagen de la Ciudad como destino turístico, tanto a nivel nacional como internacional. Por la elaboración del Proyecto Ejecutivo para la "Rehabilitación Integral de la Zona Turística de Xochimilco", que comprende el rescate integral de su Centro Histórico a la par de su patrimonio natural, mediante la realización de los estudios técnicos, urbanos, rurales y ambientales necesarios.
FONDESO	11.9	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación en el número de beneficiarios del programa de créditos para la micro, pequeña y mediana empresa, al pasar de un original de 15,997 a 19,594. Incremento en el rubro de comisiones bancarias por el servicio que prestan para el depósito del pago de los créditos.
FONDECO	(31.7)	<ul style="list-style-type: none"> Derivado del proceso de extinción sólo se mantuvieron las dos plazas autorizadas por Oficialía Mayor y se requirió el mínimo necesario para llevar a cabo dicho proceso.
PAOT	(10.3)	<ul style="list-style-type: none"> No se contrataron las plazas que se tenían presupuestadas, lo que reflejó ahorros durante el ejercicio. A que se pospuso la realización de los estudios para la medición atmosférica, derivados de las denuncias recibidas por presuntas violaciones a la legislación ambiental.
FADF	(48.6)	<ul style="list-style-type: none"> Menores erogaciones en la partida de subrogaciones por concepto de pago a la empresa encargada de vigilar y detectar a vehículos en circulación ostensiblemente contaminantes, debido al retraso en la adjudicación del contrato. El desfase en la aprobación de los proyectos por parte del Comité Técnico del Fondo, lo que repercutió en el retraso en la firma de los convenios y, con ello, en el inicio de los mismos.

Continúa....

....Continuación

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
FIDERE III	10.5	<ul style="list-style-type: none"> • A la contratación de personal de honorarios para el desarrollo de los trabajos preparatorios de la Memoria Documental correspondiente al periodo 2001-2005. • Por la contratación de un despacho de abogados externos para llevar a cabo la cobranza de los acreditados morosos. • Al incremento salarial del personal técnico operativo, de estructura y eventual, así como cubrir el complemento del pago del aguinaldo. • Por la adquisición de mobiliario, equipo de administración, equipo de cómputo para hacer más eficientes las labores de cobranza en el Fideicomiso.
FAAVID	NA	<ul style="list-style-type: none"> • Erogaciones por concepto de Apoyos a 100 víctimas y/o beneficiarios en cumplimiento de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito.

PRINCIPALES ACCIONES DE OTROS ORGANISMOS

FIMEVIC	<p>Se terminó la construcción del Puente Prolongación San Antonio y el Deprimido El Rosal.</p> <p>Se inició y terminó la obra del Distribuidor Vial San Antonio sentido Sur-Norte de las Flores a San Antonio.</p> <p>Se iniciaron las obras del Distribuidor Vial San Antonio sentido Sur-Norte de San Jerónimo a las Flores, Deprimido Camino Real a Toluca y Deprimido Tacubaya-Observatorio.</p> <p>Se concluyó el proyecto "Corredor Vial Insurgentes".</p>
---------	--

SACM	<p>Se realizaron actividades consistentes en el pago por concepto de suministro de agua en bloque proveniente del Sistema Cutzamala y Lerma a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CNA) y del consumo de energía eléctrica de los equipos electromecánicos de las instalaciones; asimismo, se efectuaron acciones relativas a la base de datos de usuarios para la lectura, registro y emisión de boletas para el cobro por consumo de agua potable.</p> <p>Se realizó la construcción de pozos para extracción de agua y de una línea de red primaria; así como la elaboración de estudios y proyectos para la construcción de obras. Además se aplicaron trabajos de mantenimiento electromecánico a equipos y a la obra civil de instalaciones de agua potable.</p> <p>Se llevaron a cabo acciones de desazolve de presas, lagunas, lagos, cauces, ríos y canales, la construcción de colectores y trabajos de mantenimiento electromecánico a instalaciones de drenaje y tratamiento de aguas negras.</p>
------	--

FIDCENTRO	<p>Se terminó la reconstrucción, rehabilitación y restauración del Ex templo de "Corpus Christi", así como las obras de la Plaza Seminario.</p> <p>Se inició la rehabilitación del inmueble "La Esmeralda", que será el recinto del Museo Carlos Monsivais, "El Estanquillo".</p>
-----------	---

SERVIMET	<p>Construcción del acceso alterno Vasco de Quiroga, dentro de los trabajos del Frente Uno.</p> <p>Construcción del muro de contención en el derecho de la vía de la autopista México-Toluca.</p> <p>Construcción de la vialidad Carlos Graef Fernández y obras inducidas emergentes en la Glorieta Tamaulipas.</p> <p>Construcción de la Av. Domingo García Ramos dentro del Programa de Desarrollo Urbano Santa Fe.</p> <p>Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable en Av. Carlos Lazo.</p>
----------	---

FOSEG-DF	<p>Se llevó a cabo la adquisición de una planta de tratamiento de aguas residuales para el Conjunto Penitenciario de Santa Martha Acatitla.</p> <p>Se adquirió un sistema de bloqueo de señales de telefonía celular en el Reclusorio Norte, 3 ambulancias, cinco unidades de traslado sistema de huellas dactilares (AFIS), 4 autobuses tipo costero, un remolque contenedor para traslado de explosivos.</p> <p>Se remodelaron diversos edificios como el de la Agencia Turista, Archivo Histórico, Instituto de Formación Profesional, Comunicación Social, inmueble de Dr. Lavista 139 y cuarta etapa de la Coordinación Territorial Iztapalapa VI.</p> <p>Continuaron las obras de construcción de las Coordinaciones Territoriales Álvaro Obregón II, Coyoacán III, Cuajimalpa I, Cuauhtémoc VIII, Gustavo A. Madero VI y VIII, Iztapalapa II, Tlalpan I, Venustiano Carranza I, II y V así como la remodelación y mantenimiento del Centro Cultural Policial.</p>
-----------------	--

BOMBEROS	<p>Se atendieron 40,418 situaciones de emergencia en el Distrito Federal.</p> <p>Se adquirieron y entregaron al personal operativo uniformes consistentes en pantalones y/o faldas, cinturones tipo fajilla y playeras de algodón para el desempeño de sus actividades.</p> <p>Se llevó a cabo la adquisición de equipo educacional, recreativo, maquinaria y equipo industrial, equipo y aparatos de comunicación, telecomunicaciones y bienes informáticos con la finalidad de mejorar el servicio que brinda el organismo.</p>
-----------------	---

COMISA	<p>Se imprimieron boletos magnéticos digitales para el Sistema de Transporte Colectivo y el Servicio de Transportes Eléctricos.</p> <p>Se realizaron impresiones en Offset: actas registradas, gacetas oficiales, cuentas por liquidar certificadas y contrarrecibos, carteles, dípticos, trípticos, libros, revistas, volantes, folders, boletos de RTP, boletos de trolebús y los formatos de finanzas.</p> <p>Se produjeron formas continuas, siendo las principales: tarjetas de circulación, formatos de predial, recibos de pago, actas de infracción, actas de nacimiento, y hojas para encriptamiento.</p> <p>Se produjeron certificados con hologramas para la verificación vehicular.</p>
---------------	---

FMPT-DF	<p>Se elaboraron los proyectos ejecutivos, estudios técnicos e informes de impacto ambiental para la Etapa IV del "Corredor turístico y cultural del Paseo de la Reforma".</p> <p>Se formuló el Programa Integral de Desarrollo Turístico de Xochimilco que tiene como propósito recuperar la actividad turística de la Zona Chinampera.</p> <p>Se continuó con el programa de "De Fiesta en el Distrito Federal".</p>
----------------	--

FONDESO	<p>Se otorgaron 19,594 créditos, de los cuales 19,143 correspondieron a microcréditos y 451 para el programa de apoyo para las micro y pequeñas empresas.</p> <p>Se llevaron a cabo 29,983 capacitaciones a los beneficiarios de créditos para micro y pequeñas empresas.</p>
----------------	---

FONDECO	<p>Con el propósito de seguir con el proceso de extinción del FONDECO y a sus fideicomisos subsidiarios, se dio continuidad a las acciones de recuperación y comercialización, escrituración y regularización de locales, desincorporación de predios, recuperación de cartera y garantías, recepción de pagos, cancelación de créditos y elaboración de estados financieros.</p> <p>Se realizó la firma de reconocimiento de adeudo y forma de pago de los créditos refaccionarios otorgados a los ingenios de San Nicolás y BIOCOCOM de México.</p>
----------------	---

PAOT	<p>Se ofreció asesoría relativa a las disposiciones en materia de contaminación visual, ruido, olores, vibraciones y residuos, construcciones y desarrollo urbano e impacto ambiental, regulación en materia de áreas verdes y regulación en materia de animales.</p> <p>Se iniciaron 54 actuaciones donde la PAOT prestó especial atención a los procesos vinculados con violaciones asociadas a cambios de uso de suelo de conservación, usos de suelo urbano e impactos de la densificación, afectación de barrancas en suelo urbano o suelo de conservación y afectación de áreas verdes, entre otros.</p>
------	--

FADF	<p>Publicación de estadísticas del medio ambiente del D.F. y ZMVM.</p> <p>Se modernizó el sistema de monitoreo atmosférico.</p> <p>Se realizó el monitoreo y evaluación de las concentraciones de compuestos orgánicos volátiles en ZMVM.</p> <p>Se llevó a cabo una mejora regulatoria en materia ambiental.</p> <p>Programa de vehículos contaminantes y unidades sin verificar, subprograma: inspección y control de vehículos contaminantes.</p>
------	--

FIDERE III	<p>Se incrementaron los servicios de cobro de cartera de acreditados a 167,614 personas, con lo que se logró una captación total de recursos de 832.8 millones de pesos, de los cuales 114.1 corresponden a la Cartera Bancaria, 652.3 Cartera Gubernamental, 4.3 Carteras Propias y 62.1 a la Cartera Social.</p>
------------	--

FAAVID	<p>El Consejo de Atención y Apoyo para las Víctimas del Delito autorizó la entrega de apoyos económicos a 100 víctimas en cumplimiento a la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal.</p>
--------	---

III. ORIENTACIÓN DEL GASTO CONFORME A LOS GABINETES DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL

III.1 GABINETES DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

III.1. GABINETES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Las acciones que el Gobierno del Distrito Federal ha emprendido, en el marco del Programa General de Desarrollo 2000-2006 (PGDGDF), se han orientado hacia la promoción del desarrollo integral de la Ciudad de México, y la consecución de los objetivos de carácter social, económico y cultural planteados por la actual Administración, bajo los principios de justicia social, democracia participativa, eficiencia y transparencia.

Durante la presente administración la premisa fundamental fue encauzar las acciones de gobierno para garantizar los servicios públicos y destinar recursos a la inversión física y gasto social. En este sentido, la planeación y ejecución de las acciones de gobierno fue resultado del trabajo coordinado de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades a través de los 4 gabinetes de Gobierno.

- Gobierno y Seguridad Pública
- Progreso con Justicia
- Administración y Finanzas
- Desarrollo Sustentable

La política de gasto del gobierno actual se caracterizó por dar prioridad a los programas sociales, con especial atención a los sectores vulnerables de la población, ello sin desatender los programas de ampliación y conservación de la infraestructura urbana y la provisión de servicios públicos a la población.

Una de las estrategias centrales fue la puesta en marcha del Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social, que durante cinco años consecutivos ha destinado recursos a las acciones de alto impacto social que responden a las demandas más urgentes de la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad o en situación de riesgo, sobre todo la que habita en unidades territoriales de muy alta, alta y mediana marginación.

Paralelamente, para contribuir al desarrollo económico de la Ciudad, se destinaron recursos a la construcción y mantenimiento de la infraestructura urbana, hidráulica, educativa de nivel básico y de salud, así como para proporcionar de manera eficiente los servicios de transporte, seguridad pública, procuración de justicia y de protección social, principalmente.

Cabe destacar que uno de los elementos fundamentales de la política de gasto es la implementación de medidas de racionalidad y austeridad presupuestal impulsadas desde el inicio de la administración, las cuales promovieron el uso racional de los recursos, así como la puesta en marcha de programas de compras consolidadas que permitieron liberar recursos que se canalizaron a ampliar la infraestructura y apoyar programas y proyectos de beneficio social.

Es importante señalar el esfuerzo del Gobierno para fortalecer las fuentes permanentes de ingresos a través de la implementación de acciones que han permitido incrementar la presencia fiscal entre la ciudadanía, incorporar innovaciones tecnológicas y administrativas, abatir rezagos en el cobro a contribuyentes, así como un mayor control de los padrones tributarios.

Además, otra de las premisas sobre las cuales trabajó esta administración fue el combate a la corrupción, para lo cual se reforzaron constantemente los mecanismos de control preventivo y correctivo; asimismo, se asumió el compromiso de transparentar la gestión gubernamental, mediante un amplia difusión de programas, proyectos y la información sobre las finanzas públicas.

DESTINO DEL GASTO

Durante el ejercicio fiscal 2005, el Gobierno del Distrito Federal ejerció un Gasto Neto de 87,973,072.9 miles de pesos, que se distribuyó de la manera siguiente: 60,527,744.5 miles de pesos a los Gabinetes de Gobierno; 16,603,313.0 miles de pesos a las Delegaciones; 5,405,335.5 miles de pesos a los Órganos Autónomos; y 5,436,680.0 miles de pesos a la Deuda Pública.

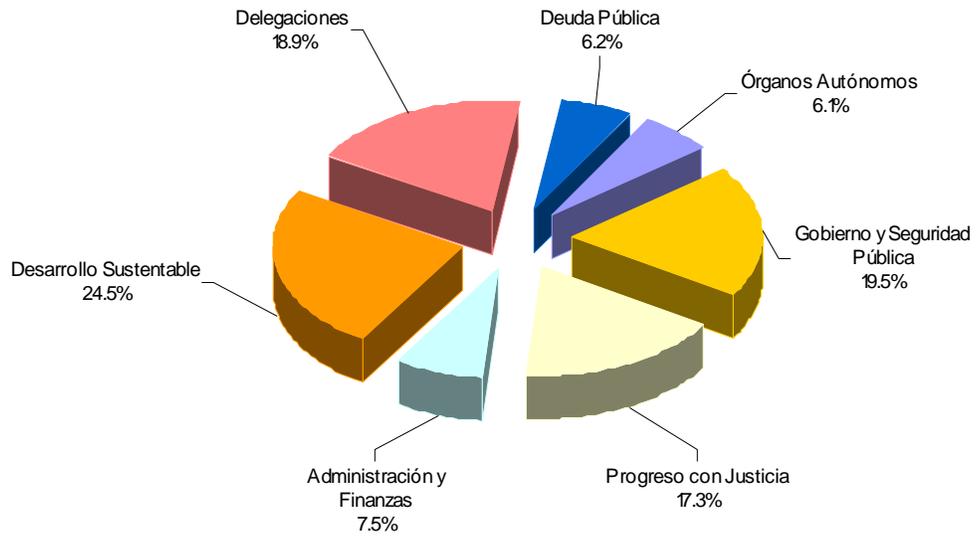
A su vez, en los Gabinetes los recursos se canalizaron, por orden de importancia, a "Desarrollo Sustentable" 24.5 por ciento, "Gobierno y Seguridad Pública" 19.5 por ciento, "Progreso con Justicia" 17.3 por ciento y "Administración y Finanzas" 7.5 por ciento.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESUPUESTO EJERCIDO POR GABINETE DE GOBIERNO, 2005
(Miles de pesos)**

COCEPTO	2005		PARTICIPACIÓN POR CIENTO	VARIACIÓN PORCENTUAL
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)		
TOTAL GDF	82,244,710.3	87,973,072.9	100.0	7.0
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	4,965,211.5	5,405,335.5	6.1	8.9
GABINETES DEL GDF	56,151,476.2	60,527,744.5	68.8	7.8
Gobierno y Seguridad Pública	16,552,098.5	17,149,746.9	19.5	3.6
Progreso con Justicia	14,658,243.3	15,244,597.0	17.3	4.0
Administración y Finanzas	6,017,150.8	6,639,464.3	7.5	10.3
Desarrollo Sustentable	18,923,983.5	21,493,936.2	24.5	13.6
DELEGACIONES	17,310,464.3	16,603,313.0	18.9	(4.1)
DEUDA PÚBLICA	3,817,558.3	5,436,680.0	6.2	42.4

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS GABINETES EN EL
(Presupuesto Ejercido 2005)



III.1.1 Gobierno y Seguridad Pública

El Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública tiene como objetivo principal sentar las bases para el establecimiento de un Estado democrático de derecho en el Distrito Federal. Para lograr este propósito, es necesario trabajar en varios frentes con el fin último de alcanzar una sociedad más justa, democrática y participativa. De esta forma, se considera que no puede haber un desarrollo equilibrado sin promover la sana convivencia entre los actores sociales dentro del marco institucional.

La gobernabilidad de una sociedad tiene que ser entendida como el trabajo conjunto de ésta y sus autoridades, donde la respuesta a los diferentes problemas que se enfrentan sea el producto de la consecución de acuerdos y consensos.

De esta forma, el Gobierno tiene que fungir no sólo como un proveedor de servicios públicos, sino como una instancia que ayude a resolver conflictos sociales, con la concurrencia de la población expresada en sus diversas organizaciones. Asimismo, la sociedad tiene que seguir proponiendo soluciones y participando en las decisiones que definirán el rumbo de la Ciudad.

En este contexto, dentro del marco de acción de este Gabinete se plantearon los objetivos siguientes:

- Avanzar en la configuración de un nuevo orden político y legal que responda a las necesidades actuales del Distrito Federal.
- Reformar integralmente los sistemas de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Readaptación Social.
- Crear las condiciones para que la ciudadanía participe verdaderamente en las decisiones y en la fiscalización de las acciones de gobierno.
- Basar las relaciones institucionales con otros poderes y ámbitos de gobierno en el mutuo respeto a las facultades y atribuciones legales de cada uno de ellos.
- Propiciar la coordinación metropolitana y regional.
- Avanzar en el establecimiento de una política laboral democrática.
- Para la consecución de estos objetivos, se determinaron las líneas de acción siguientes:

REFORMA POLÍTICA Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

Es necesario trabajar en la reorganización política y legal del Distrito Federal, de manera tal que sean redefinidas las relaciones con la Federación, mediante la aprobación de una Constitución local, con la cual se equipare a la Ciudad con el resto de las entidades federativas. Lamentablemente, debido a la falta de acuerdos con otras fuerzas políticas en este tema, no ha sido posible alcanzar este objetivo.

Reforma Jurídica

Sin embargo, en el marco de sus atribuciones legales a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, se continuó actualizando el marco normativo que rige a la Ciudad, iniciándose durante este ejercicio los trabajos de revisión de los Códigos Civil y Penal del Distrito Federal.

Brindar Certeza Jurídica a los Habitantes del Distrito Federal

Para alcanzar la paz social es condición necesaria generar un clima de confianza y tranquilidad para los individuos, basado en la certidumbre sobre la posesión de sus bienes y el patrimonio que heredarán a sus hijos. Por lo anterior, la Secretaría de Gobierno (SG) continuó con la realización del Programa de Regularización Territorial, en el cual participan Dependencias de la Administración Pública local y del Gobierno Federal, así como el Colegio de Notarios.

En el marco de este Programa se trabajó en 1,714 asentamientos humanos irregulares de pueblos, barrios, unidades habitacionales y colonias de 15 Delegaciones, con un universo de 32,245 lotes y viviendas y una población superior a 177,245 personas.

Entre los principales resultados obtenidos destaca la entrega de 10,407 escrituras, con lo cual se coadyuvó a consolidar el patrimonio familiar de 57,222 personas. Para lograr lo anterior, se realizaron, entre otras, las acciones siguientes: 3,652 verificaciones técnicas, la autorización de 638 planos, el diagnóstico de 10,797 lotes y la realización de 9,527 investigaciones registrales y 219 asambleas informativas.

Otro aspecto que atendió la SG, fue la elaboración de testamentos, con lo cual se reducen las irregularidades en la transmisión de la propiedad, brindando así certidumbre jurídica a la población atendida. En este sentido, se llevaron a cabo diversos trámites para gestionar 12,018 testamentos ante Notario Público; lo anterior, se logró a través de las Jornadas Testamentarias y la Jornada Notarial 2005. Este programa también permitió incrementar entre la población el reconocimiento de la importancia que tienen en el desarrollo social y económico la legalización de las propiedades.

Adicionalmente, se realizaron 6 reuniones de trabajo con el Colegio de Notarios del Distrito Federal, con el objeto de realizar un trabajo conjunto, a fin de que la ciudadanía reciba el mejor servicio notarial posible. (Véase el Cuadro No. II.4.1.4 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

En la zona rural del Distrito Federal, por conducto de la Comisión de Asuntos Agrarios, se realizaron diversas acciones para atender y mediar en conflictos, entre las cuales destacan la firma de convenios, la asistencia legal y apoyo jurídico a comunidades y particulares, así como la asistencia y promoción de asambleas comunales y ejidales.

La confianza en las autoridades es fundamental para la sana convivencia social, por lo que es de vital importancia contar con instituciones que sean eficaces y respondan a las demandas de la población, sobre todo si se trata de aquellas que dan fe pública de sus bienes y estado civil. En este aspecto, se continuó trabajando en la modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, para lo cual durante este ejercicio se firmó un convenio de coordinación con el Gobierno Federal, con el fin de restaurar el ex templo de Corpus Christi y realizar su equipamiento.

En el caso del Registro Civil, se instalaron las "Cajas Ventanilla" en la oficina central de esta institución y se colocaron 2 módulos adicionales. Asimismo, durante el ejercicio 2005 se realizaron modificaciones a los programas de captura de trámites y se capacitó a los cajeros en el manejo del software correspondiente.

Cabe destacar que a finales de 2005 entró en operación la base de datos capturada correspondiente al programa de "Captura Histórica", con lo cual durante el año siguiente se podrá tramitar la expedición de actas del Registro Civil a través de Internet. Por otra parte, se implementó el programa de Certificación del Sistema de Identificación de Captura Electrónica del Registro Civil, automatizándose 38 juzgados y un módulo funerario. (Véase el Cuadro No. II.4.1.3 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Para abatir los índices de inseguridad pública es necesario considerar el trabajo concurrente de los distintos cuerpos policiacos e instancias de Gobierno, para lo cual se buscó la coordinación e integración de las acciones en materia de prevención, persecución y castigo del delito.

Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) implementó acciones estratégicas en la prevención y el combate al crimen en esta Ciudad, en el marco del Plan de Acciones de Seguridad, Procuración de Justicia y Gobierno 2004-2006, que se fundamenta en tres apartados básicos del orden policial: presencia, eficiencia y mejoramiento de la operación. Un objetivo primordial del Plan es el fortalecimiento de la coordinación de la SSP con la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia del D. F. (PGJDF), las Delegaciones, la Consejería Jurídica y las 70 Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Entre los objetivos que se plantearon para su realización en 2005, uno de los principales fue reducir en 15.0 por ciento el índice de incidencia delictiva, atacando principalmente los delitos identificados como de alto impacto: robo en sus distintas modalidades (a transeúntes, casas habitación, transportistas, negocios, cuentahabientes y de vehículos), homicidio, privación ilegal de la libertad y violación. Todo esto encaminado a salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, en estricto apego a derecho y respetando los derechos humanos de los presuntos delincuentes puestos a disposición de las autoridades judiciales.

Lo anterior permitió que durante 2005 se registraran diariamente en promedio 159.4 denuncias de los principales delitos, lo que representa una disminución de 8.5 denuncias con respecto al periodo anterior.

Para el mismo año, el número de remisiones ante las autoridades correspondientes fue de 31,412, de las cuales 2,209 fueron de menores de edad (16 años en promedio) y 29,203 de adultos; el 52.0 por ciento de éstas fueron por los principales delitos, y el 48.0 por otros delitos. Es importante destacar que las remisiones al juez cívico se han mantenido en niveles por debajo de 2004, ello como resultado de la reorientación de la fuerza policiaca hacia combatir con mayor énfasis los delitos de alto impacto social y no las faltas cívicas menores. Adicionalmente, a iniciativa de la SSP se planteó la necesidad de realizar un esfuerzo conjunto para combatir el robo de vehículos en cualquiera de sus modalidades, para lo cual se analizó la información estratégica de las Coordinaciones Territoriales con mayor incidencia de este tipo de delito, dejando como resultado una disminución de 10.3 puntos porcentuales en el promedio diario de vehículos robados, en relación a 2004.

Para acercar los servicios de Seguridad Pública a la ciudadanía, durante el ejercicio 2005 se integraron 8 Unidades de Protección Ciudadana (UPC). Así, al concluir el año, se contaba con 16 UPCs establecidas en zonas estratégicas de la Ciudad, las cuales operan con 6,549 elementos. Estas acciones se tradujeron en el aumento del 10.2 por ciento en las remisiones por robo y la disminución del 11.0 por ciento en la incidencia de los mismos, comparado con las cifras de 2004.

Una de las líneas de trabajo en materia de Seguridad Pública es avanzar en la disuasión del delito, por lo que se realizaron 87 operativos en coordinación con la Agencia Federal de Investigación (AFI) y la Procuraduría General de la República, con el propósito de combatir delitos del fuero federal. En estos operativos participaron más de 6,600 elementos de los diversos agrupamientos, decomisando aparatos eléctricos, películas y fonogramas "pirata", entre otros. Asimismo, se llevó a cabo el operativo "Vigilancia desde el Aire", con los helicópteros del Agrupamiento Cóndor para actuar en situaciones de emergencia.

Como parte del Programa Contra el Narcomenudeo, en junio se inició el operativo "Tornado" en colonias con altos índices delictivos. En el operativo participaron elementos de los agrupamientos de Granaderos, Policía Montada, Especial Metropolitano y Fuerza de Tarea, con estas acciones se aseguraron diversas drogas y se decomisaron armas blancas y de fuego.

Por otra parte, se implementó el operativo "Vagón Seguro" en el Sistema de Transporte Colectivo (Metro). Como resultado de esta medida se logró disminuir en 36.8 por ciento el número de robos y en 33.6 por ciento las agresiones sexuales. A partir del mes de octubre, se aplicó el operativo de supervisión nocturna, cuyo objetivo fue realizar patrullajes en los trenes de las 20:00 a las 00:00 horas, en las zonas de la Ciudad donde existe un alto nivel de incidencia delictiva, con la participación de 1,200 elementos en puntos fijos como paraderos de autobuses y microbuses.

Una gran concentración de personas implica altos riesgos para la integridad de las mismas, por ello se han instrumentado operativos especiales para proteger a los ciudadanos que asisten a congregaciones masivas. Entre estos operativos destaca el denominado "Basílica", en el que participaron 2,000 elementos quienes reforzaron las actividades de vigilancia y de vialidad en la

zona de la Basílica de Guadalupe desde las 07:00 horas del viernes 9, hasta las 24:00 del lunes 12, protegiendo la integridad de más de 7 millones de feligreses, registrándose saldo blanco.

Con motivo del periodo vacacional de fin de año, la SSP puso en marcha el operativo "Navidad 2005" que duró del 21 de noviembre hasta el 8 de enero, donde participaron 13,780 elementos, un helicóptero y 791 vehículos. Al finalizar el operativo se había realizado la detención de 1,417 probables responsables de ilícitos diversos. Asimismo, la SSP y la PGJDF aplicaron operativos en el Eje Central y paraderos del Metro, asegurando más de 300 mil películas pornográficas. Adicionalmente, durante diciembre, se intensificó el patrullaje en el Centro Histórico, para ello se incorporaron 400 elementos de la XIII UPC a la vigilancia del Corredor Centro Histórico Reforma. (Véase el Cuadro No. II.4.1.1 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

Procuración de Justicia

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal continuó con su doble labor de actualizar y revisar el cumplimiento de las principales directrices del programa de trabajo establecido para el ejercicio 2005, en correspondencia con los objetivos y actividades contenidas en el Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, así como en el Plan de Acciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Gobierno del Distrito Federal 2004-2006.

Con base en lo anterior, se llevó a cabo la rotación de personal sustantivo siguiendo dos criterios fundamentales: la rotación de personal se realizó en las áreas donde no se alcanzaron las metas establecidas y en aquéllas donde los servidores públicos de mandos medios y superiores contaban con una mayor antigüedad en la misma área de trabajo.

El Programa de Evaluación del Desempeño del Personal Sustantivo se llevó a cabo con base en la incidencia delictiva, la cantidad de presuntos delincuentes puestos a disposición, el número de bandas delictivas desmanteladas, así como la productividad en diversas especialidades relacionadas con los dictámenes efectuados por los peritos de la institución.

Durante el ejercicio 2005, se iniciaron 153,997 averiguaciones previas y se determinaron otras 287,293, llevándose a cabo la consignación de 38,852 personas y la notificación de 17,537 sentencias condenatorias. Además, se buscó privilegiar la investigación dentro de la labor policiaca, por ello en cada una de las fiscalías desconcentradas, existe una unidad de investigación para delitos de alto impacto social, con el fin de lograr la detención de los probables responsables y, en su caso, contar con los elementos de análisis que pudieran determinar otras posibles conductas delictivas. En las sesiones diarias celebradas en cada una de las Coordinaciones Territoriales, se llevó a cabo un análisis de grupos delictivos, con el propósito de mantener actualizados los mapas delincuenciales y planear oportunamente los operativos en forma coordinada con la SSP.

Para la persecución del delito, se llevaron a cabo diversos operativos, entre los que destacan el denominado "Señuelo", concebido para abatir el robo de vehículos con violencia; el operativo "Homicidios de Tepito", que consistió en la investigación a través de actividades de inteligencia de los delitos relacionados con los homicidios cometidos en esta zona; el operativo "La Ronda",

realizado en la colonia ex-Hipódromo de Peralvillo para combatir el robo de vehículos y autopartes; el operativo "Rastrillo", que fue implementado para combatir los delitos contra la salud, robo a transeúntes, transporte y vehículos con violencia, en diversas delegaciones; y en coordinación con la Agencia Federal de Investigación, se continuó con el operativo CAT Metropolitano.

Con estas acciones, se logró desmembrar 203 bandas de delincuentes y poner a disposición del Ministerio Público a 887 personas. Adicionalmente, destacan los resultados generados por los sistemas de identificación humana, así como la modernización y ampliación del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) y el Sistema del Archivo Criminal (SAC), que permitió la elaboración de los árboles delincuenciales.

Con relación a la atención a los menores y de conformidad con la normatividad vigente, una de las principales funciones de la Procuraduría es proteger los derechos e intereses de los menores que por alguna circunstancia se encuentren en situación de riesgo, daño o peligro. Para cumplir lo anterior, la PGJDF cuenta con la Fiscalía Central de Investigación para Menores, la cual ha revisado y readecuado sus estrategias operativas para lograr un mejor funcionamiento, anteponiendo la integridad de los menores. Asimismo, destaca la reestructuración de sus áreas Médica y de Servicios Asistenciales, a efecto de optimizar los servicios prestados en éstas.

Por lo que respecta al Albergue Temporal, se firmó un convenio con la Secretaría de Salud del Distrito Federal con el espíritu de atender el estado físico de los niños y niñas recién nacidos abandonados en la vía pública u otros espacios, así como la atención médica integral especializada para los menores albergados. (Véase el Cuadro No. II.4.1.1 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

Protección Civil

Dadas las condiciones geográficas y demográficas del Distrito Federal, contar con un adecuado sistema de protección civil se hace indispensable, en este sentido, se trabajó en dos vertientes: la prevención y la atención de emergencias. En lo que se refiere a la prevención, la Secretaría de Gobierno continuó monitoreando diariamente la actividad sísmológica en la Ciudad, la actividad del Volcán Popocatepetl, así como las condiciones meteorológicas, para mantener informada a la población. Además, se mantuvo actualizada la página *Web* de Protección Civil y se realizaron 183 recorridos en las 16 Delegaciones, se dio mantenimiento a la Red de Protección Civil, se actualizó el Padrón de Instructores Independientes, Empresas de Capacitación y Consultoría, vigilando que éstas cumplieran los requisitos establecidos. Asimismo, se aprobaron 40 programas especiales de protección civil y se realizó la presentación del Plan Permanente Ante Contingencias, entre otras acciones.

Por lo que toca a la coordinación de los sistemas estratégicos, se efectuaron 33 reuniones del Comité de Usuarios del Subsuelo, 14 del de Perros de Búsqueda y Rescate, 3 del de Incendios, 2 del de Temporada de Invierno, y 15 del de Riesgos Hidrometeorológicos, a efecto de estar preparados ante contingencias. Asimismo, la SG realizó 91 operativos especiales, coordinó y atendió 419 emergencias, y realizó 368 inspecciones o revisiones de tipo estructural a inmuebles reportados con posibles daños, así como a 26 estaciones de servicio (gasolineras).

Por su parte, el H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal atendió 40,418 situaciones emergentes, entre las que se encuentran incendios, fugas de gas, choques, fugas de sustancias peligrosas, derrumbes, explosiones, entre otras. Asimismo el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) proporcionó 52,328 servicios, entre los que destacan la atención a lesionados en vía pública y el traslado de heridos y enfermos a nosocomios. (Véase el Cuadro No. II.4.1.1 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

Coordinaciones Territoriales

Las Coordinaciones son fundamentales en el cumplimiento de los objetivos propuestos en materia de seguridad pública, procuración de justicia y justicia cívica de la presente Administración. Debido a que a través de ellas se cuenta en un mismo espacio con estas tres instancias. En este sentido, se continuó consolidando su desarrollo, mediante la aplicación de recursos correspondientes al Programa Nacional de Seguridad Pública, se llevó a cabo la construcción de las Coordinaciones Álvaro Obregón II, Coyoacán III, Cuajimalpa I, Cuauhtémoc VIII, Gustavo A. Madero VI y VIII, Iztapalapa II, Tlalpan I y Venustiano Carranza I, II y V. (Véase el Cuadro No. II.4.1.3 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

Profesionalización y Capacitación

La profesionalización y capacitación de los cuerpos policiacos es un aspecto muy importante en la prevención y persecución del delito, toda vez que ayuda a elevar la eficacia de sus efectivos y a dignificar su labor. Con base en esta premisa, el Instituto Técnico de Formación Policial de la SSP se dio a la tarea de mejorar el nivel académico de la Policía, y en 2005 impartió 49 cursos de actualización y especialización, entre los que destacaron el bachillerato técnico en policiología y la licenciatura en administración policial. Cabe señalar que se concedió el grado inmediato superior a 69 bachilleres, y a 150 licenciados se les otorgó el grado de suboficial.

Por su parte, el Instituto de Formación Profesional de la PGJDF impartió 189 cursos de capacitación, desarrollando las acciones para el ingreso al servicio público de carrera en los cargos de Oficial Secretario, Agente del M. P., Perito Profesional y Agente de la Policía Judicial, estableciendo condiciones y requisitos que garanticen la más estricta transparencia para reclutar y admitir a los aspirantes, de acuerdo con los principios específicos que requiera cada disciplina y especialidad.

De esta forma, ninguno de los aspirantes a ocupar los cargos mencionados podrá acceder al puesto si no es a través del sistema de convocatoria o concurso interno. En este contexto, se publicaron 2 convocatorias abiertas para cursos de formación para el ingreso a la Policía Judicial, otras 5 para promoción a Ministerio Público, policía judicial, comandante en jefe, comandante y jefe de grupo, entre otras acciones. (Véase el Cuadro No. II.4.1.3 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

Combate a la Corrupción

La corrupción es un lastre que ha flagelado a la sociedad mexicana en su conjunto, generando, entre otras cosas, una gran desconfianza hacia sus autoridades sobre todo en aquellas áreas encargadas de la procuración de justicia y seguridad pública. Recuperar esa confianza es uno de los objetivos principales de la presente Administración.

Para lograr lo anterior, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, llevó a cabo la supervisión de los juzgados cívicos, a efecto de determinar si la actuación de los servidores públicos se apegó a derecho. Derivado de estas evaluaciones, 20 funcionarios fueron sancionados por incurrir en faltas administrativas.

En la PGJDF, la Visitaduría General es el área encargada de aplicar las normas de control y evaluación técnico jurídica en todas las unidades del Ministerio Público, áreas periciales y Policía Judicial. En 2005, este organismo de supervisión interna realizó visitas de inspección y vigilancia, supervisando diariamente un promedio de 50 Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, a fin de detectar y corregir irregularidades, así como exhortar al personal para que cumpliera con las obligaciones inherentes a su cargo y a la normatividad interna expedida por el C. Procurador.

Con el propósito de que el personal de la Institución continuara llevando a cabo las funciones que tiene encomendadas, apegado a los principios de legalidad, honradez, lealtad, profesionalismo, imparcialidad, eficiencia y eficacia, plasmados en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se aplicó de manera irrestricta el Código de Conducta Interna de esta Corporación, lo que derivó en sanciones administrativas a 809 servidores públicos, y debido a que se comprobó la comisión de ilícitos fueron consignados 27 Ministerios Públicos, 24 Oficiales Secretarios, 118 policías judiciales y 14 peritos.

Por su parte, en la SSP se atendieron 72,902 quejas, denuncias y recomendaciones presentadas por la ciudadanía, las Comisiones de Derechos Humanos y los propios elementos de la Corporación. (Véase el Cuadro No. II.4.1.1 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

Integración de Grupos Especiales

La coordinación interinstitucional es fundamental para enfrentar al crimen organizado, toda vez que éste cuenta con recursos que muchas veces sobrepasan la capacidad de una sola institución. Además, permite optimizar acciones y enfrentar desde diferentes ópticas este fenómeno social.

En este marco, se firmó un convenio de colaboración para la creación, instalación y funcionamiento de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN), signado por la PGJDF, así como por los titulares delegacionales en Álvaro Obregón, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza. Su objetivo se centra en establecer las bases y lineamientos para la colaboración técnica y operativa que deberán brindarse en el ámbito de sus respectivas competencia, tendientes a prevenir y a combatir el fenómeno delictivo del narcomenudeo, así como impulsar y fortalecer la cultura de la legalidad, la

prevención del delito, erradicar la farmacodependencia y preservar la salud de las personas con pleno respeto a los derechos humanos.

Asimismo, se continuó trabajando en el grupo de alto nivel creado por la Procuraduría y la Secretaría de Seguridad Pública para atender específicamente la incidencia delictiva de robo de vehículos, y paralelamente, se formó un grupo especial de investigación de delitos contra la salud y se capacitó al equipo especial canino en la detección de cocaína, marihuana y armas de fuego. (Véase el Cuadro No. II.4.1.1 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

Actualización del Marco Jurídico en Materia de Seguridad Pública

Como se ha venido mencionando, el combate a la delincuencia debe ser enfocado desde un punto de vista interinstitucional e interdisciplinario. En este sentido, con base en las atribuciones que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso de la Unión aprobó y publicó reformas al Código Penal del Distrito Federal, puntualizando en su artículo 73, fracción XXI la facultad para que las autoridades del fuero común puedan conocer y resolver sobre delitos federales como el narcomenudeo.

Para modernizar y efficientar su operación, en materia de normatividad interna, la PGJDF emitió 9 Acuerdos institucionales de observancia obligatoria, entre los que destacan 7 de ellos:

El primero, mediante el cual se consagra el supremo interés por la infancia, encaminado a respetar la dignidad sensibilidad y desarrollo intelectual de los niños con edad inferior a los 11 años; el segundo, referente a los delitos de índole sexual, en el cual se instruye a las áreas sustantivas para que garanticen las condiciones de seguridad y confianza debidas a los denunciados, víctimas u ofendidos; el tercero, en el que se aborda la presunta participación de los agentes de la policía judicial en hechos que ameriten una indagatoria derivado del ejercicio de sus funciones, para que estos sean protegidos en su integridad física; el cuarto, relacionado con los probables responsables que son presentados ante los medios de comunicación, con el propósito de que no sean violados sus derechos humanos; el quinto acuerdo en el cual se establecen lineamientos para que cualquier Agencia Investigadora del M. P. reciba las denuncias por el delito de violencia familiar o de menores víctimas o incapaces; el sexto, tiene por objeto establecer claramente los lineamientos para que los agentes del Ministerio Público responsables de la investigación de probables casos de tortura, dentro de las diligencias que deben llevar a cabo para la debida integración de las averiguaciones previas; y el séptimo, mediante el que se establecieron los lineamientos respecto a la competencia de la Fiscalía Central de Investigación para Menores y de Procesos en lo Familiar, evitando de esta manera una confusión de criterios en cuanto a las atribuciones de las unidades administrativas que deban conocer las indagatorias.

Mención especial merece la elaboración, edición y difusión de la Guía Básica para la Preservación del Lugar de los Hechos a través de la cual se establecen claramente las reglas generales que debe observar el servidor público que participe en la toma de conocimiento de un hecho delictivo para proteger todas aquellas posibles evidencias del delito.

Atención en las Agencias del Ministerio Público

En esta materia, se continuó desarrollando y fortaleciendo el Programa de Calidad y Calidez, el cual fue concebido y aplicado por la actual Administración, y entre sus objetivos contempla la obligación de otorgar un trato humano, responsable y comprometido a la ciudadanía; los resultados obtenidos se basaron en la presencia permanente del responsable de la agencia en la barandilla, la mentalidad, disposición y disponibilidad para privilegiar la buena atención al público por los servidores públicos encargados de ella y la utilización del Formato Único como instrumento para agilizar la atención al público y no como mero requisito para el inicio de una denuncia, reforzándose a través de la atención personalizada al público por parte del personal ministerial. (Véase el Cuadro No. II.4.1.1 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

Participación Ciudadana en las Acciones de Seguridad Pública

La presente Administración considera que ninguna política pública o acción gubernamental puede ser exitosa sin la participación decidida de la ciudadanía. Bajo esta premisa, en el mes de noviembre la SSP firmó un Convenio de Colaboración con la Asociación Mexicana de Bancos en materia de seguridad y protección para las sucursales y usuarios bancarios, con el propósito de fomentar la denuncia ciudadana, para lo cual se publicaron en la página Internet datos de 196 presuntos responsables por robo a banco y cuentahabientes, permitiendo con ello disminuir en 36.1 por ciento los asaltos a sucursales y en 25.2 por ciento a usuarios, en comparación con 2004.

Por su parte, la PGJDF estrechó los vínculos de participación con la población capitalina, con el propósito de difundir los conceptos de derecho y responsabilidad en las tareas de procuración de justicia, a fin de ampliar la participación de la sociedad y el enriquecimiento de su cultura jurídica y favorecer la confianza ciudadana, a través de su participación en las Coordinaciones Territoriales.

Infraestructura y Equipamiento en Seguridad Pública

Con el fin de dotar de equipo y tecnología que ayuden a las diferentes corporaciones en su combate al crimen, la SSP puso especial énfasis en la instrumentación de proyectos basados en tecnologías de información, destacando el desarrollo y construcción de la bodega de datos contra el crimen. Además, esta Secretaría implementó un sistema en el cual se registra, procesa, analiza y evalúa el comportamiento delictivo de cada sector policiaco. Con este sistema se podrá contar con la información en tiempo real, digitalizar documentos, integrar fotografías e imágenes, así como imprimir documentos en color para su envío al edificio central para la toma de decisiones; para este fin, se dotó de equipo a los sectores y áreas administrativas, el cual incluyó la adquisición de computadoras, impresoras, escáneres, cámaras y proyectores, entre otros instrumentos.

En cuanto a la adquisición de parque vehicular, en enero de 2005 se entregaron 856 unidades vehiculares a los diversos sectores y agrupamientos que fueron adquiridas con fondos de esta Secretaría y de las Delegaciones; además, se adquirieron otros 515 vehículos de primera necesidad, entre pick ups, costeros, eléctricos, motopatruillas, patrullas, grúas y ambulancias.

Para la investigación criminalística, con recursos del Fondo de Seguridad Pública se adquirieron materiales y suministros para los laboratorios de la PGJDF, así como 12 equipos detectores de velocidad para la SSP, que están compuestos de radares, cámaras fotográficas y el software correspondiente. (Véase el Cuadro No. II.4.1.1 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

Policías Complementarias

Dentro del esquema de prevención del delito, la Policía Auxiliar del Distrito Federal tuvo un papel fundamental, ya que esta Corporación cuenta con 30,085 elementos que participaron en diversos operativos y en la vigilancia especializada a instituciones públicas y privadas.

Asimismo, la Policía Bancaria e Industrial tiene como objetivo fundamental prestar servicios de custodia en instalaciones y valores de empresas públicas y privadas, así como de proteger la integridad física y patrimonial de las personas; además, de dar apoyo a la SSP en la vigilancia protección y auxilio a la ciudadanía que acude a eventos culturales, cívicos, artísticos, sociales y deportivos, para lo cual contó con un promedio mensual de 16,195 elementos.

Información a la Sociedad en Materia de Seguridad Pública

Los servicios a la comunidad y la atención a víctimas constituyen estrategias fundamentales en la actuación Institucional, por lo cual, la Procuraduría ha dispuesto los medios necesarios para recibir a la ciudadanía y proporcionarle asistencia jurídica, médica y psicológica cuando sea objeto de algún hecho delictivo relacionado con la violencia intrafamiliar, delitos sexuales, delitos violentos y personas extraviadas o ausentes.

Entre las acciones realizadas, destaca el convenio celebrado entre la PGJDF y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con el objeto de establecer los mecanismos de participación para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se instrumenten medidas encaminadas a proporcionar información a la población adulta mayor con domicilio en el Distrito Federal respecto de los factores de riesgo que pueden enfrentar y la manera de prevenirlas y evitarlas. (Véase el Cuadro No. II.4.1.1 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

Aplicación del Reglamento de Tránsito

Un factor determinante en la calidad de vida en la Ciudad es la Seguridad Pública y una variable fundamental es la seguridad ciudadana. En este sentido, la estrategia incluyó medidas orientadas a mejorar la convivencia y defender los derechos fundamentales, como el respeto a las normas de tránsito y al peatón. De esta forma, las acciones estuvieron encaminadas en dos vertientes: la preventiva y la correctiva.

Dentro de las primeras, destaca la realización por parte de la SSP de 8,902 eventos para promover la educación vial entre niños de niveles de educación que van desde preescolar hasta secundaria, en instituciones públicas y privadas. Además, se llevaron a cabo 60 reuniones con representantes de empresas del sector privado y autoridades delegacionales, los

temas principales en dichos eventos fueron la señalización y educación vial, y la aplicación del Reglamento de Tránsito.

Por lo que corresponde a la infraestructura vial, se realizaron 35,078 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la red de semáforos electrónicos y computarizados, así como al circuito cerrado de televisión, permitiendo una mejor movilidad del tránsito vehicular. En complemento de lo anterior, se realizó el suministro, instalación y puesta en operación de 4 cámaras de circuito cerrado con dispositivos de comunicación inalámbrica para realizar tareas de vigilancia y monitoreo de las condiciones de tránsito.

Operativamente, merece mención especial el programa "Conduce sin Alcohol", gracias al cual se redujo en 32.9 por ciento la remisión al Ministerio Público de conductores por percances automovilísticos.

Dentro de la segunda vertiente, se instrumentaron medidas para agilizar el tránsito vehicular, tal es el caso del programa de parquímetros, que consiste en el cobro de derechos por estacionarse en la vía pública y en su defecto en la colocación de candados.

Además, se continuó operando el programa de Regulación del Transporte Urbano, el cual se enfoca en el control de la entrada, estancia y salida de los depósitos vehiculares "corralones", con que cuenta la SSP, de aquellos vehículos que incumplieron los programas Hoy No Circula, de Verificación Vehicular o que cometieron otras infracciones de tránsito. Así, durante el ejercicio 2005 se efectuaron 240,181 arrastres vehiculares. (Véase el Cuadro No. II.4.1.4 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

Derechos Humanos

Una política irrenunciable de la presente Administración es la estricta observancia de los derechos humanos de la ciudadanía, para llevar a cabo lo anterior, por conducto de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, se dio seguimiento institucional a toda queja ciudadana presentada ante las Comisiones de Derechos Humanos Nacional y del Distrito Federal, realizándose un trabajo de coordinación interinstitucional, a efecto de atender esta problemática y apoyar a esos órganos en la realización de su trabajo.

En estricto apego al marco jurídico vigente en la materia, la Consejería reforzó las acciones tendientes a vigilar que se salvaguarden las libertades de las personas, mediante el fortalecimiento en la percepción de las autoridades y funcionarios para que cumplan con su obligación ética de no sobrepasar los límites establecidos en el desempeño de sus funciones y responsabilidades.

En lo que se refiere a quejas y recomendaciones, la PGJDF ha consolidado el Programa de Atención Inmediata a las solicitudes de organismos públicos de derechos humanos, así como a los particulares que directamente acudieron a la institución, por lo que se implementó un turno de 24 por 48 horas durante los 365 días del año.

Un grupo especialmente vulnerable es el de los menores infractores, para lo cual, como ya se mencionó, se expidió un Acuerdo encaminado a respetar la dignidad, sensibilidad y desarrollo intelectual de los niños con edad inferior a los 11 años y evitar actos que vulneren sus derechos humanos. Bajo este precepto, en ninguna circunstancia se dio inicio a averiguación previa donde estuviera plenamente comprobada la edad inferior a los 11 años, ni se giraron órdenes de localización o presentación. En el caso en que si fue comprobable la responsabilidad del menor, se procedió a levantar un acta especial, procurando en todo momento tratar de reducir tiempos y molestias innecesarias.

Un aspecto relevante en la protección de los derechos ciudadanos, fue la creación del Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito, como un fideicomiso de la Administración Pública del Distrito Federal, cuyo propósito es tratar en la medida de lo posible de compensar los daños sufridos por la ciudadanía a manos de los delincuentes. Durante 2005, a través de este Fondo se otorgó un total de 100 apoyos económicos. (Véase el Cuadro No. II.4.1.1 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

Prevención y Readaptación Social

Cuando un ciudadano ha infringido la Ley evidentemente debe ser castigado, no obstante, se ha comprobado que los centros penitenciarios no logran cumplir cabalmente con la reintegración del individuo a la sociedad, por lo cual esta Administración continuó trabajando en la modernización del Sistema de Readaptación Social. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Gobierno dio atención a 31,363 internos en promedio, a los cuales les fueron proporcionados los satisfactores mínimos necesarios durante su estancia en cualquiera de los centros de reclusión; dicha atención se traduce en la alimentación otorgada tres veces al día; atención multidisciplinaria; educación, trabajo y capacitación; uniformes reglamentarios y ropa de cama, entre otros.

A efecto de mantener el orden y la seguridad en los centros penitenciarios, se efectuaron 4,257 inspecciones, las cuales incluyeron revisiones en aduanas de personas y de vehículos, en dormitorios, áreas de máxima seguridad y anexos. Con estas acciones, se logró detectar drogas, armas y demás artículos prohibidos. Adicionalmente, se atendió a 26,450 internos, a los cuales les fue impartida educación oficial en los niveles de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria. Asimismo, se les brindó capacitación para el trabajo y se llevaron a cabo 34,447 eventos de tipo cultural, deportivo, y recreativo, en los que participaron los internos de manera directa o indirecta. Estas actividades contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los reclusos y propician su readaptación social.

Por otra parte, se realizaron 73,204 estudios de personalidad a los internos, lo que permite la conformación de expedientes que son utilizados en las tareas de observación y clasificación. Además, se operaron 39 talleres industriales, lo cual les posibilita obtener los beneficios que marca la Ley al reducir su estancia en los penales y obtener a la vez un salario a cambio de su trabajo. Con la finalidad de coadyuvar a los presos en sus respectivos procesos y como parte de su reintegración a la sociedad, se realizaron 30,777 seguimientos jurídicos y penales, y se otorgaron 1,866 tratamientos de externación y beneficios de libertad anticipada, para lo cual se dictaminaron más de 9,000 expedientes. Adicionalmente, se realizaron más de 90 mil jornadas/hombre de trabajo a favor de la comunidad.

Para mantener en buenas condiciones de funcionamiento los centros de reclusión y preservar su seguridad, a través del Fondo de Seguridad Pública del D. F., se llevó a cabo la adquisición de una planta de tratamiento de aguas residuales, sistemas de seguridad y vigilancia automatizada, equipos para los talleres y bloqueadores de llamadas procedentes de teléfonos celulares.

Además, se realizaron diversos trabajos de mantenimiento tanto preventivo como correctivo a instalaciones, maquinaria y equipo en los 11 centros reclusión, con lo cual se buscó brindar a la población instalaciones en condiciones funcionales. (Véase el Cuadro No. II.4.1.1 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

El establecimiento del diálogo entre las partes es fundamental para llegar a acuerdos y solucionar problemas; lo anterior, conlleva por un lado, un compromiso de apertura y transparencia por parte de las autoridades y, por otro, una mayor y decidida participación de la ciudadanía.

Derechos del Ciudadano

El respeto a los derechos ciudadanos es una premisa sin la cual no puede operar ningún gobierno democrático, entre esos derechos se encuentra el de acceso a la información pública. No cabe duda que, para propiciar la cultura de la apertura de la información pública es necesario que la población se apropie de este derecho y que los funcionarios públicos tomen conciencia de su obligación de informar a la sociedad.

Como una manera de coadyuvar a fomentar dicha cultura, la presente Administración adquirió el compromiso de crear oficinas de información pública en cada una de sus Dependencias. En octubre de 2005, se reformó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D. F., con lo cual se creó el Instituto de Acceso a la Información Pública, un Órgano Autónomo que sustituye el Consejo que existía antes.

Participación Ciudadana

Uno de los principales objetivos de la presente Administración es mantener la estabilidad política y social de la Ciudad de México, en este sentido, el quehacer de la Administración Pública local se basa en conservar la gobernabilidad sin autoritarismos y en estricta observancia de los derechos y garantías individuales de la ciudadanía; para lograr lo anterior, es necesario propiciar la participación de ésta en la vida pública de la entidad.

De esta forma, se continuó operando el Programa de Simplificación y Mejora de la Atención Ciudadana y, como parte de este programa, se implementó el buzón de sugerencias y se elaboraron diversos documentos, con el propósito de mejorar los procesos internos de concertación y atención ciudadana. (Véase el Cuadro No. II.4.1.3 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

RELACIONES CON OTROS PODERES Y ÁMBITOS DE GOBIERNO

Con apego a los valores republicanos y con un espíritu de colaboración, el Gobierno de la Ciudad sostuvo relaciones con otros ámbitos de gobierno, respetando plenamente las atribuciones que la Ley confiere a cada uno.

En la jurisdicción local, mantuvo relaciones institucionales y respetuosas de los ámbitos de competencia con los otros dos órganos de gobierno. En cumplimiento de la normatividad, ministró recursos presupuestales a dichas instituciones, conforme a los calendarios establecidos.

COORDINACIÓN METROPOLITANA Y REGIONAL

La Ciudad de México no puede ser administrada ni gobernada sin atender el proceso de conurbación que se suscita con algunos municipios del Estado de México, pues en los hechos este fenómeno implica que la solución de algunos de los problemas de la Ciudad rebasa la competencia de las autoridades locales y requiere la coordinación con autoridades de otras entidades. De igual forma, si se quiere potencializar el desarrollo de la entidad es importante asumir una visión integral, dado que el Distrito Federal pertenece una región y no es una entidad aislada.

Para avanzar en este sentido, se promovieron acciones para la reactivación de los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, en cuyo marco se impulsó el fortalecimiento de las tareas de las distintas Comisiones de este carácter en las que participa el Gobierno de la Ciudad.

Entre los acuerdos logrados en el seno de esta Comisión, destaca la firma de la Declaratoria para la Delimitación Territorial de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual está integrada por las 16 Delegaciones y 59 Municipios del Estado de México; la presentación de la Agenda Metropolitana, que incluye el Fondo de Obras y Servicios para esta área; y el Acuerdo para la Modificación de las Comisiones Metropolitanas. Por otra parte, se impulsaron reuniones con representantes del Gobierno del Estado de México, a efecto de realizar la Primera Sesión de Trabajo de la Comisión Bilateral de Límites entre ambas entidades.

Asimismo, se impulsaron los trabajos de las 6 Comisiones Metropolitanas creadas al amparo del artículo 122 Constitucional en las materias de Transporte y Vialidad; Seguridad Pública y Procuración de Justicia; Agua y Drenaje; Asentamientos Humanos; Medio Ambiente; y Protección Civil. Entre los acuerdos alcanzados en el seno de estas Comisiones destacan: la elaboración de un Atlas Metropolitano de Riesgos; la Formulación de un Plan Rector de Protección Civil; la homologación de frecuencias de los radios policíacos; así como el seguimiento a las acciones realizadas en el Programa para Mejorar la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana del Valle de México y a las obras del ferrocarril suburbano, entre otros proyectos.

En el ámbito regional, se impulsaron acciones de coordinación con los gobiernos de los estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala para el desarrollo integral de la Zona Centro del País. En este sentido, se trabajó en un proyecto de Tránsito Interestatal de Alumnos de Educación Media y Superior; en el establecimiento de protocolos de revalidación y

equivalencias en los niveles de enseñanza medio y superior; en un programa de competitividad farmacéutica; en la creación de fondos estatales para la adquisición de reserva territorial y para el manejo de cuencas hidrológicas, entre otras acciones. (Véase el Cuadro No. II.4.1.3 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

POLÍTICA LABORAL DEMOCRÁTICA

Es función de cualquier gobierno democrático fungir como arbitro en los conflictos sociales que se susciten, procurando siempre ser imparcial y vigilar el estricto apego a las leyes. Esta premisa no puede ser la excepción cuando se trata del ámbito laboral, especialmente en las condiciones actuales, cuando el deterioro de la economía ha propiciado el incremento de la población desempleada o con empleos mal remunerados, con salarios que no alcanzan a cubrir las necesidades básicas de los trabajadores. Por esto, uno de los principales objetivos del Gobierno de la Ciudad es el de conciliar los intereses de patrones y asalariados.

Defensa del Trabajador

Ante la carencia de recursos financieros para costear la defensa de sus derechos, una gran cantidad de asalariados acude a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo en busca de asesoría y apoyo; por lo anterior, se realizaron 11,317 actividades de control, verificación y seguimiento de los juicios laborales en las diferentes diligencias que se llevaron a cabo ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, llevando a cabo una revisión inmediata para verificar el avance del procedimiento y conocer su estado procesal.

Por otra parte, se dio atención a 43,243 asuntos de asesoría y conciliación a trabajadores y sindicatos en asuntos individuales y colectivos; se realizaron 3,182 patrocinios en forma gratuita de trabajadores y sindicatos ante autoridades jurisdiccionales, debido a la imposibilidad de llegar a algún acuerdo entre las partes en conflicto. Asimismo, se atendieron 2,932 quejas de trabajadores y sindicatos sobre el incumplimiento por parte de las empresas del reparto de utilidades; se realizaron 7,253 notificaciones; se interpusieron 190 juicios de amparo en contra de laudos absolutorios y mixtos; y se elaboraron 5,211 convenios de conciliación, poniendo fin igual número de conflictos laborales. (Véase el Cuadro No. II.4.1.1 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

Previsión Social

Entre los grupos más vulnerables de trabajadores, se encuentran el de los niños y las mujeres, por esta razón, se llevaron a cabo diversas acciones tendientes a mejorar sus condiciones de trabajo.

En cuanto a los menores, se atendió a una población total de 16,784 menores solicitantes de permisos laborales, de los cuales 9,188 lo obtuvieron; se autorizaron 1,472 cambios de centros de trabajo; y se asesoró a 4,449 empacadores y padres de familia en derechos humanos y laborales y a 1,550 representantes de empresas que emplean a menores.

Para coadyuvar a la erradicación del trabajo infantil, se concertaron 5 acuerdos de colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) para dar continuidad a la educación básica de los menores; otro con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social para impartir 111 talleres sobre la violencia; y otro más con la UNICEF y la UNAM, para llevar a cabo el anteproyecto de investigación sobre el trabajo infantil en el D. F.

Por lo que toca a las mujeres, se realizaron 26 cursos básicos de seguridad e higiene en el trabajo; se asesoró a 1,425 trabajadoras sobre sus derechos humanos y laborales; se celebró un convenio de colaboración con la UAM Xochimilco para la elaboración de un anteproyecto de investigación sobre la discriminación que padecen las mujeres que trabajan en las empresas maquiladoras; y otro con la Secretaría de Salud para impartir talleres con perspectiva de género.

Por otra parte, se capacitó y asesoró a 1,907 trabajadores de diversas empresas, instituciones y sindicatos para el conocimiento y manejo de las normas oficiales mexicanas y el adecuado funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene, signándose 5 acuerdos de capacitación.

Impulso del Empleo en el Sector Social

Ante la carencia de puestos de trabajo, la propia sociedad tiene que asegurarse una fuente de ingresos, por lo que es obligación del gobierno fomentar el autoempleo y regular las relaciones que de éste se desprendan.

En este sentido, se implementaron mecanismos de coordinación con diversas instancias de la Ciudad, a fin de regular a los trabajadores no asalariados y mantener actualizada la base de datos para conocer quiénes y dónde prestan sus servicios como trabajadores no asalariados. Así, se registraron 1,580 solicitudes de licencia credencial, se efectuaron 2,197 resellos de credencial, 363 renovaciones y 28 bajas. Cabe señalar que el padrón cuenta a la fecha con 17,584 registros.

En el mismo sentido, se desarrollaron mecanismos de coordinación con las Delegaciones, las Coordinaciones Territoriales, las uniones registradas y los vecinos, a fin de regular la actividad informal y mejorar la calidad de vida de estos trabajadores.

Por otra parte, se realizaron 9,400 exámenes de aptitud para el trabajo a solicitantes por primera vez y se expidieron 49 dictámenes médicos por riesgo de trabajo a asalariados que no cuentan con seguridad social. Con relación a los desempleados, se atendió a 4,991 personas que buscaban empleo, vinculándolos con empresas demandantes de trabajadores, y se otorgó apoyo técnico y financiero a 28 pequeñas y medianas empresas, con lo cual se busca contribuir al fortalecimiento de este tipo de establecimientos, altamente generadores de empleo.

En el mes de agosto, entró en operación el Centro de Intermediación Laboral (CIL), en la Delegación Iztapalapa, en donde los usuarios reciben orientación ocupacional sobre las oportunidades que se ajustan a su perfil laboral y expectativas para ser canalizados a algún puesto de trabajo.

Desde el inicio del programa "La Comuna" se ha buscado fortalecer los procesos de desarrollo personal de los jóvenes a efecto de facilitar su inserción productiva, con lo cual se ayuda a formar una juventud informada, consciente y responsable. Durante el ejercicio 2005, mediante este programa se atendieron a 7,364 jóvenes. (Véase el Cuadro No. II.4.1.2 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

DESTINO DEL GASTO

A este Gabinete le fue autorizado por la Asamblea Legislativa un presupuesto anual de 16,552,098.5 miles de pesos, ejerciéndose al cierre del ejercicio 2005 un monto de 17,149,746.9 miles, cifra que representa el 3.6 por ciento más de los recursos previstos originalmente.

La diferencia que se observa fue resultado de la mayor dotación de recursos requeridos para reforzar las acciones en materia de procuración de justicia, persecución del delito, así como en prevención y disuasión de ilícitos. Asimismo fue necesario destinar más fondos a la tarea de vigilar la seguridad y el orden en los centros de readaptación social y a las labores de rescate y servicios de emergencia.

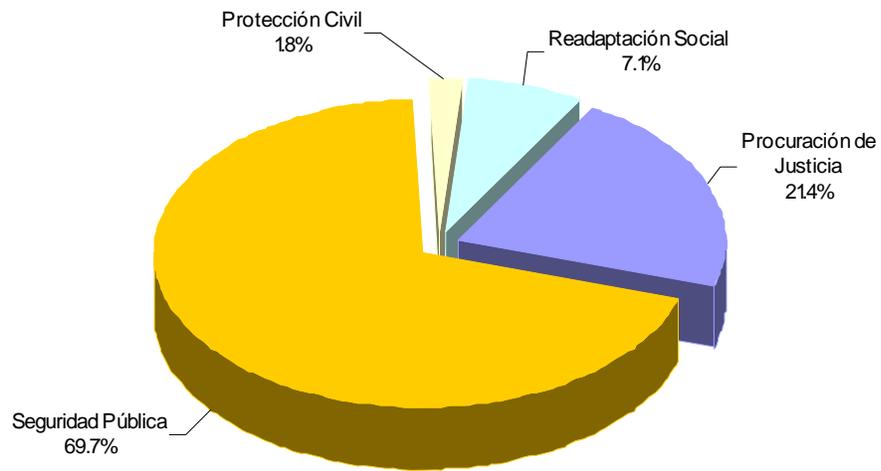
Cabe señalar que, la mayor parte de estos recursos fueron canalizados hacia los programas 07 "Seguridad Pública", que absorbió el 69.7 por ciento del total ejercido, y 06 "Procuración de Justicia", cuyo presupuesto abarcó el 21.4 por ciento de esa cantidad.

**PRESUPUESTO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA
(Miles de Pesos)**

PROGRAMAS	2005		PARTICIPACIÓN POR CIENTO	VARIACIÓN PORCENTUAL
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)		
TOTAL GABINETE	16,552,098.5	17,149,746.9	100.0	3.6
PRIORITARIOS	11,804,455.1	11,944,880.4	69.7	1.2
07 Seguridad Pública	11,804,455.1	11,944,880.4	69.7	1.2
NO PRIORITARIOS	4,747,643.4	5,204,866.5	30.3	9.6
06 Procuración de Justicia	3,363,747.1	3,677,440.8	21.4	9.3
08 Protección Civil	308,343.2	316,545.3	1.8	2.7
09 Readaptación Social	1,075,553.1	1,210,880.4	7.1	12.6

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

GABINETE DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA
PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS PROGRAMAS
(Presupuesto Ejercido 2005)



III.1.2. Progreso con Justicia

El propósito principal del Gabinete de Progreso con Justicia es contrarrestar el rezago social, económico y cultural que padece un sector importante de la población de la Ciudad de México. Por lo anterior, desde sus inicios, la actual Administración ha instrumentado y aplicado políticas públicas enfocadas a mejorar su calidad de vida y a satisfacer sus necesidades básicas como salud, educación, empleo y alimentación. En este sentido, se ha dado un gran paso para dar prioridad a las acciones que tienden a revertir la desigualdad, la inequidad y la exclusión, ejecutando programas como el Integrado Territorial para el Desarrollo Social, el cual es el eje rector de la política social de este gobierno, y el de servicios de salud y medicamentos gratuitos para la población capitalina no asegurada, aunado al desarrollo de actividades orientadas a la educación, el crecimiento económico, el desarrollo del turismo y el fomento del deporte y la cultura, entre las más importantes.

Para alcanzar estos fines se definieron las estrategias siguientes:

- Crear los mecanismos que permitan frenar el empobrecimiento y abatir las desigualdades sociales.
- Ampliar la infraestructura médica y ofrecer servicios médicos gratuitos y de calidad a la población capitalina.
- Fomentar la integración familiar y el desarrollo y derecho de las mujeres, adultos mayores, jóvenes, niñas y niños más vulnerables mediante la asistencia social.
- Atender la demanda de la población en materia de educación, mediante la creación de la infraestructura necesaria que permita garantizar el desarrollo integral de la población estudiantil de nivel básico, medio superior y superior.
- Fomentar la cultura, el deporte y el esparcimiento en todos los niveles de la población.
- Incentivar el desarrollo de la actividad económica, turística, el empleo y la defensa del trabajo.
- Promover la participación ciudadana como un instrumento para la toma de decisiones, que propicie el mejoramiento de la calidad de vida y de las condiciones del entorno.

PROGRAMA INTEGRADO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Con la ejecución del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social, el Gobierno de la Ciudad confirma su compromiso de apoyar a los sectores más vulnerables, utilizando la participación ciudadana como un instrumento para la toma de decisiones, mediante la captación de demandas sociales en asambleas comunitarias de unidades territoriales, barrios y pueblos, con el propósito de instrumentar acciones que permitan mejorar y ampliar la prestación de servicios y coadyuvar al desarrollo de los grupos más necesitados.

El avance que registró este Programa durante 2005 fue el siguiente:

Se proporcionaron 381,500 apoyos económicos por 709 pesos mensuales a adultos mayores de 70 años y más; se distribuyeron 114 millones de raciones alimenticias a niñas y niños de nivel especial, inicial, preescolar y escolar inscritos en 2,875 escuelas públicas, para mejorar su desempeño escolar y evitar los riesgos de una mala nutrición; se beneficiaron a 70,688 personas con discapacidad, para darles la oportunidad de integración y el ejercicio pleno de sus derechos sociales al poder cubrir parte de sus necesidades y a 17,804 niñas y niños de entre 6 y 15 años, hijos de madres solteras preferentemente, con el propósito de adquirir artículos escolares, alimentos, medicamentos y transporte a través de un apoyo económico de 709 pesos mensuales.

Además, se canalizaron recursos económicos a 566 unidades habitacionales de interés social para su conservación y mantenimiento, que tienen más de 100 viviendas y más de cinco años de construidas o con deterioro evidente; se fomentó el autoempleo con el otorgamiento de 19,143 microcréditos que beneficiaron a 28,715 personas en forma directa e indirecta, y 451 créditos a empresarios de las micro y pequeñas empresas (MyPES) que no acceden al financiamiento de la banca comercial, generándose 1,444 empleos en beneficio de 7,220 personas; se entregaron 16,093 apoyos a desempleados; se realizaron 1,123 proyectos (PIEPS) y se formalizaron 369 convenios (FOCOMDES) en apoyo a productores agropecuarios (Véase Cuadro No. II.4.1.2 y Cuadro No. II.4.1.4 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD: ATENCIÓN MÉDICA Y MEDICAMENTOS GRATUITOS

La atención de la salud, como parte de la política social integral instrumentada por el Gobierno del Distrito Federal, busca mejorar las condiciones de vida de los capitalinos y tiene como vertiente principal la prestación de servicios médicos y medicamentos gratuitos a la población no asegurada residente en la Ciudad. Este programa se consolidó con la inscripción de 813,625 núcleos familiares, quienes reciben todos los servicios prestados por la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

En el marco del programa de servicios de salud que se otorga en las unidades y centros de salud de las jurisdicciones sanitarias, unidades hospitalarias, clínicas de especialidades y en las unidades médicas de las Agencias de Ministerio Público y de los reclusorios, se obtuvieron los resultados siguientes: se aplicaron 2.8 millones de dosis de vacunas; se realizaron 20,240 exámenes de laboratorio para la prevención y control del VIH Sida y se atendieron a 48,421 personas que lo padecen; se proporcionaron 4.7 millones de consultas externas generales para la atención ambulatoria de los padecimientos de salud más comunes y 912,067 externas especializadas para los más complejos, tales como las consultas para pediatría, trauma y ortopedia, ginecoobstetricia, cirugía, salud mental, oftalmología y otorrinolaringología, entre otras.

Se registraron 124,316 egresos hospitalarios por procedimientos quirúrgicos, medicina interna, pediatría y ginecoobstetricia, principalmente; se presentaron 823,412 casos de urgencias médicas por accidentes, envenenamientos, violencia, atención gineco-obstétrica, y urgencias; asimismo, se avanzó en la operación del Sistema Integral de Urgencias del Distrito Federal (SIUDF) con la firma del convenio interinstitucional entre el IMSS, el ISSSTE, la Secretaría de Salud

Federal y la Secretaría de Salud del Distrito Federal, y se otorgaron 489,075 consultas de medicina legal orientadas a la realización de certificados médicos en donde se determina el estado de salud, clasificación de lesiones, certificación de defunciones y otros servicios que apoyan la resolución de problemas legales.

En materia de planificación familiar, se proporcionaron 142,133 consultas que dieron como resultado la aplicación de diferentes métodos de control de la natalidad; se realizaron 264,369 pláticas de educación para la salud, abordándose los temas de prevención por vacunación, infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, planificación familiar, nutrición infantil, hipertensión arterial y cáncer cérvico uterino, y se llevaron a cabo 4.5 millones de visitas domiciliarias para promover la salud individual, familiar y colectiva, así como información y capacitación a los familiares de personas adultas mayores.

Por último, se concluyó la construcción del Hospital General de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez" en Iztapalapa; los hospitales generales de la Villa, Xoco e Iztapalapa, los pediátricos Azcapotzalco, Iztacalco, Iztapalapa y Moctezuma, el materno infantil Magdalena Contreras y la Clínica Comunitaria Santa Catarina fueron ampliados y remodelados; se ejecutaron trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en 212 unidades de atención médica y en 6,708 equipos médicos, y se adquirieron 6,094 equipos médicos y de laboratorio. Además, se instrumentaron 2 campañas de sanidad animal consistentes en la instalación de módulos de vacunación en diversos puntos de la Ciudad durante una semana, promoviendo el programa visitando los domicilios, y se aplicaron poco más de 1.1 millones de dosis de vacunas antirrábicas, con el fin de abatir focos rábicos y mantener cero casos de rabia humana en el Distrito Federal (Véase Cuadro No. II.4.1.2 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

ASISTENCIA SOCIAL

Niñas y Niños

Se continuó brindando atención a 1,771 niñas y niños en situación de abandono y/o de calle en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) a través de tres vertientes: la primera, consistente en otorgar alimentación, vestido, educación, servicios médicos, odontológicos y psicológicos; la segunda, enfocada a la prevención, con el fin de frenar el fenómeno de la niñez callejera, mediante la atención de jóvenes madres y sus pequeños hijos y, la tercera, orientada a reforzar la sensibilización y difusión de los programas integrales de los CAIS realizando recorridos nocturnos por los principales puntos de la Ciudad por parte del personal del Programa de Atención Social Emergente (PASE), proporcionando pláticas a los infantes que padecen esta situación en las calles de la Ciudad de México. Adicionalmente, se atendieron a 3,800 niñas y niños, que se encuentran en situación de riesgo por ser hijos de padres que laboran todo el día, en dos Centros de Día y en el Albergue para niños trabajadores de la Central de Abasto.

Con el propósito de promover el desarrollo integral de la niñez, se trabajó con una población de 2,989 niños integrados en grupos y clubes infantiles para intercambiar experiencias que redunden en beneficios personales y familiares, efectuando actividades artísticas y culturales; además, se orientó a 7,111 infantes hacia una nueva cultura de responsabilidad, respeto e integración familiar que erradique el maltrato, la indiferencia y el abandono, conociendo sus derechos y obligaciones, valores y compromisos. Por otro lado, se atendieron a 21,921 personas

sobre servicios relacionados con la violencia familiar contra las niñas y niños, mediante la investigación social y la orientación familiar; así como atención psicológica subsecuente.

Jóvenes

Con la operación del Instituto de la Juventud, se impulsó la defensa y promoción de los derechos de 8,005 jóvenes en situación de riesgo, identificados en 160 unidades territoriales prioritarias de referencia. Ello se realizó a través de la coordinación de 315 tutores en promedio y participando en diversas instituciones de gobierno con las que se formalizaron diversos convenios de colaboración. Las actividades que se llevaron a cabo tienen que ver con equidad de género y derechos sexuales y reproductivos, cultura, recreación y deporte, educación, promoción y recuperación del medio ambiente, apoyo a la comunidad, capacitación para el trabajo y servicios. Los jóvenes recibieron apoyo de transporte, el pago mensual de una ayuda económica, el servicio de estancia infantil para sus hijos, así como una despensa con productos básicos a fin de año.

Asimismo, a los jóvenes se les capacitó en diversos oficios que se imparten en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial del DIF-DF y en los talleres artísticos del Faro Oriente. Además, se continuó apoyando a 140 jóvenes que cursan el bachillerato en el Centro de Integración Educativa Sur y se brindó el curso de ingreso a la educación media superior a 400 personas, por medio de la Dirección General de Asuntos Educativos, principalmente. Por conducto del programa "Jóvenes en Brigadas por la Ciudad", se beneficiaron a 1,205 personas, con el propósito de que se incorporaran, permanecieran y concluyeran sus estudios en el Sistema de Educación Media Superior del Distrito Federal; y se propusieron opciones de desarrollo a jóvenes que por su condición socioeconómica no pudieron seguir estudiando, incorporándolos en brigadas para desarrollar trabajos comunitarios (divididos en cinco ejes temáticos: cultura, deporte, medio ambiente, imagen urbana y educación vial) en apoyo a diversas instituciones y otorgándoles un apoyo económico mensual.

Mujeres

El Instituto de la Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres-DF), por conducto de sus unidades en las 16 delegaciones, proporcionó 40,418 asesorías individuales y, como parte del trabajo comunitario, realizó 14,850 eventos con lo cual se beneficiaron 267,298 personas. Las unidades continuaron funcionando como espacios de encuentro, formación, capacitación orientación y crecimiento para las mujeres. Entre las acciones más representativas destaca la Feria para conmemorar el Día Internacional de la Mujer en el Zócalo capitalino, en donde participaron más de 150 organizaciones civiles y dependencias de gobierno. En el marco de este evento se desarrolló el encuentro de Mujeres Líderes de la Ciudad de México, bajo el lema "Un Consejo Ciudadano de Nosotras y para Nosotras". Otras actividades relevantes fueron el Curso de Formación y Capacitación de Promotoras Legales; el Foro "Las Mujeres Deciden, la Sociedad Respeta y el Estado Garantiza", y la campaña el Aborto por Violación es Legal: Situación en el D.F.

Por otra parte, se ejecutó el Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama, con el objetivo de prevenirlo, detectarlo y atenderlo. El Inmujeres-DF, mediante convenio celebrado con la Fundación Mexicana y de Fomento Educativo para la Prevención y Detección Oportuna del Cáncer de Mama, A.C. (FUCAM), impulsó las "Jornadas de Salud Integral para las Mujeres" en las 16 delegaciones, practicándose hasta el momento 42,473 estudios de mastografías, y

brindándose 196,359 servicios médicos, con lo cual se benefició a 226,421 mujeres. Se realizó el Encuentro Internacional de Experiencias de Atención Integral a las Mujeres. También se llevó a cabo la Tercera Entrega de la Medalla "Omecíhuatl" a 32 mujeres líderes de la Ciudad de México, por su participación activa y comprometida en su comunidad. Asimismo, se ofrecieron talleres y cursos empresariales a mujeres emprendedoras y microempresarias, a fin de abrir fuentes de empleo y capacitación para el trabajo.

Con el propósito de propiciar la igualdad de la mujer, se efectuaron 391 eventos en torno a grupos de mujeres mayormente discriminados. Entre los principales destacan: *Mujeres y Adicciones*, donde se impartió un taller de sensibilización a diversas instancias y se participó en el Consejo para las Adicciones, en donde se apoyó en la elaboración de un folleto para familias con este problema. *Mujeres en Reclusión*, se dio seguimiento al grupo de mujeres preliberadas y se brindó asesoría para el programa "Lo que Callamos las Mujeres" sobre mujeres en reclusión desde la perspectiva de género. *Mujeres que viven con VIH-SIDA*, se asistió al Foro "Mujeres, vulnerabilidad y VIH-SIDA" y se trabajó en un cartel sobre la prevención del virus en mujeres que tienen práctica heterosexual. Mediante el programa "*Empleadas del Hogar*", se brindaron entrevistas de radio sobre las empleadas domésticas, en donde se informó acerca de la problemática social y la discriminación que vive este grupo. A través de *Mujeres con Orientación Homosexual*, se participó en la coordinación del encuentro de organizaciones para la atención a jóvenes y diversidad sexual y se apoyó en la coordinación del Festival de la Diversidad Sexual en la Ciudad de México.

Adultos Mayores

Para atender la problemática de las personas de la tercera edad, el Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Adultos Mayores efectuó grupos de trabajo a través de cinco mesas: Salud y Asistencia; Legislación y Derechos Humanos; Empleo, Ingreso y Capacitación; Familia, Hogar y Redes Sociales; y Educación, Cultura, Deporte y Recreación. Asimismo, se dio continuidad a los trabajos del programa de regularización de actas de nacimiento, integrándose 537 expedientes; se realizó el "Quinto Encuentro de las Personas Adultas Mayores", en donde se abordaron asuntos referentes a la convivencia intergeneracional; se celebró el "Día Nacional del Adulto Mayor" en el Zócalo capitalino; se coordinó con la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, 23 visitas guiadas dirigidas a instituciones que atienden a personas adultas mayores en el marco del programa "Vive Tu Ciudad", en las que participaron aproximadamente 570 personas; y se organizó un foro como parte de la campaña de sensibilización sobre violencia de género y el impulso de políticas públicas a favor de las adultas mayores a través de la asociación Vida Digna, S.C.

Discapacitados

En los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) que opera el Instituto de Asistencia e Integración Social, se apoyaron a 1,644 personas con capacidades diferentes, de escasos recursos y en extrema vulnerabilidad. El apoyo se llevó a cabo mediante la adquisición de prótesis o el pago de intervenciones quirúrgicas que les permitió rescatar sus capacidades residuales, lográndose incorporar 497 personas al núcleo familiar, 324 a su lugar de origen, 73 al medio laboral y 79 al medio educativo; además, se atendieron 651 demandas ciudadanas y dentro de los talleres productivos se contó con la participación de 20 usuarios en promedio. Por otra parte, se atendieron a 12,567 personas, de las que 7,618 se ubicaron en las Unidades

Básicas de Rehabilitación y el Centro de Integración para Personas con Discapacidad, proporcionándoles atención médica especializada y orientación psicológica, así como diversos servicios en el área de rehabilitación.

Indigentes

Con relación a las personas adultas que pernoctan en las calles, se atendieron a 5,919 de ellas en los CAIS Atlampa, Cascada, Coruña, Villa, Cuauhtépec, Cuemanco y Plaza del Estudiante. En esta población se encuentran los grupos de mayor permanencia, por corresponder a un número importante de adultos mayores postrados y/o semipostrados, enfermos psiquiátricos y personas en condiciones de abandono. Los servicios que se les proporcionaron son: alojamiento, alimentación -con énfasis en la calidad nutricional por las enfermedades propias de su edad o padecimientos (diabetes o hipertensión)-, higiene, atención médica y psicológica, destacando la importancia del programa de gericultura orientado a la rehabilitación integral de estos usuarios.

Adicciones

Para la prevención y tratamiento de las adicciones, se atendieron a 25,744 personas, dando continuidad al programa que se desarrolla en dos vertientes. En la primera, orientada al tratamiento residencial personalizado y a la atención psicoterapéutica de los codependientes, se atendieron a 4,087 personas, de las cuales 372 son residenciadas, 2,708 en consultas externas, 91 consultas a la comunidad y 916 codependientes; asimismo, concluyeron el tratamiento 264 personas. En la segunda, se atendió el aspecto preventivo; atendiendo a 21,657 personas, mediante el programa de "Prevención del Delito, la Violencia y las Adicciones", cuyo objetivo es informar a maestros, directivos y padres de familia sobre la detección, prevención y atención de las adicciones, así como en la instrumentación de talleres para la capacitación de agentes comunitarios, en el que se participa de manera conjunta con diversas instancias de gobierno y población abierta de las unidades territoriales, se impartieron pláticas de sensibilización en las escuelas primarias, secundarias y en módulos de atención al público en general.

Indígenas

Con objeto de incorporar la diversidad cultural y avanzar en el reconocimiento de los derechos indígenas, se realizaron 67 acciones, desarrolladas a través de cuatro programas: Formulación de Políticas Públicas para los Pueblos Originarios y Residentes; Legislación y Derechos de los Pueblos Indígenas; Promoción de los Derechos Indígenas en el Distrito Federal; y Corresponsabilidad Social, dentro de los cuales las actividades más relevantes que se realizaron fueron: el seminario permanente denominado "Ciudad, Pueblos Indígenas y Etnicidad", talleres y conferencias de capacitación-sensibilización sobre diversidad cultural, salud sexual y reproductiva; campañas de alfabetización en los predios de las comunidades indígenas; adicionalmente, se dio seguimiento al programa de registro extemporáneo de actas de nacimiento; y se participó en el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, en la Feria de la Diversidad Cultural 2005 y en el Programa de Promoción de las Artesanías, entre las más importantes.

Violencia Familiar

Prevenir la violencia familiar es un factor determinante para la construcción de relaciones equitativas entre los géneros, por lo que en las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF), se proporcionaron 59,745 servicios atendiendo a un total de 203,527 personas con la operación de cuatro programas: *Programa de Atención a la Violencia Familiar*, se brindaron servicios de entrevista inicial, trabajo social y peritajes, atención psicológica y de servicios jurídicos a las personas que así lo requirieron. *Prevención de la Violencia Familiar*, se otorgaron servicios a través de los grupos alternos como de ayuda mutua, reflexión, grupos infantiles, juveniles y especiales. *Prevención Comunitaria de la Violencia Familiar*, se dieron pláticas de sensibilización sobre violencia familiar. *Programa de Concertación de Acciones*, se realizaron cuatro sesiones del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, así como entrevistas de radio en las que participó personal especializado de las UAPVIF. Otra parte importante dentro de la prevención de la violencia familiar es el albergue para mujeres que padecen esta situación, el cual brindó albergue temporal a 327 mujeres y sus hijos otorgándoles servicios de alimentación y pernocta, así como atención integral y multidisciplinaria. (Véase Cuadro No. II.4.1.2 y Cuadro II.4.1.1 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

Servicios de Atención General a la Ciudadanía

En el marco de la existencia de espacios en los que se pueda atender, informar, asesorar y recibir quejas de los ciudadanos, el Gobierno del Distrito Federal cuenta con dos instrumentos: el Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL), el cual brinda un servicio de atención inmediata de la más alta calidad en las necesidades de información general, en 2005 otorgó 21.1 millones de servicios a través de la atención de consultas telefónicas de interés social; y la Procuraduría Social, instancia accesible a los particulares para la defensa de sus derechos, en contra de actos u omisiones de funcionarios de la administración pública, atendió 7,498 quejas, otorgó 6,654 orientaciones administrativas, 13 dictámenes, 58 conciliaciones administrativas y 27 juicios de arbitraje en defensa de los intereses de la ciudadanía; y en materia condominal recibió 2,160 quejas, organizó 1,406 condominios, realizó 5,618 conciliaciones condominales y expidió 1,752 constancias de administración; además, se radicaron 27 juicios de arbitraje.

EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

En materia educativa, se entregaron 577,192 libros de texto gratuitos a alumnos de escuelas públicas de nivel secundaria; se distribuyeron poco más de 1.2 millones de útiles escolares para alumnos inscritos en escuelas públicas de los niveles preescolar, primaria y secundaria; se supervisó el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME), mediante el cual se dio seguimiento a los avances físicos y financieros en materia de mantenimiento y construcción de 1,864 inmuebles de educación básica por nivel educativo; se realizaron visitas de inspección técnica a 287 inmuebles, con el objeto de verificar los avances de obras y trabajos de mantenimiento realizados; y se firmó un convenio de coordinación entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Distrito Federal (GDF), para aplicar y dar seguimiento al Programa Especial para Acreditar la Educación Preescolar de los Niños que Asisten a los Centros de Atención a la Infancia operados por el GDF y las delegaciones.

Para ofrecer atención educativa a la población abierta que no participa de un sistema educativo escolarizado en el nivel medio superior, y pueda acceder a una formación científica y a opciones de conocimiento con una perspectiva crítica y humanística, se operaron los 16 planteles de nivel bachillerato, en donde se atendió una matrícula de 13,647 alumnos. En el caso de la Universidad de la Ciudad de México creada por la actual Administración para responder a la demanda de educación superior en el Distrito Federal, se modificó su figura jurídica, al dotarla de autonomía.

Para enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales con base en los principios de democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad, se llevaron a cabo, entre otros, los programas siguientes: "Artes por Todas Partes", mediante el cual se fomentó la creatividad de artistas considerados individual o colectivamente que practican diversos géneros artísticos otorgándoles un estímulo económico para desarrollar sus proyectos, así como las facilidades para presentarse en diversos espacios culturales de la Ciudad; "Para leer de boleto en el Metro", programa que inició en la línea 3 con la puesta en circulación de 50,000 ejemplares del primer fascículo de la serie Ciencia de Boleto y la edición de 40,000 ejemplares de la segunda antología de la serie Para leer de boleto en el Metro, que incluye textos de diversos autores. Asimismo, se efectuaron eventos masivos en diferentes sedes, entre los que destacan: los conciertos de Santana y Panteón Rococó, el Gran Reventón Sonidero, la presentación de la Guelaguetza en el Zócalo de la Ciudad de México y el festival Hollín Kan, principalmente.

En los recintos culturales que opera la Secretaría de Cultura, se llevaron a cabo las actividades siguientes: en el Teatro de la Ciudad, se presentaron 14 funciones de teatro, 48 de música, 53 de danza y 40 de otros géneros, con un público de 90,307 personas. En el Museo de la Ciudad de México se realizaron 47 conciertos de Trova, Rock, Fusión, Bolero y Jazz, a los que asistieron aproximadamente 18,014 espectadores. En el Centro Cultural Ollin Yoliztli, se presentaron 8 exposiciones en las galerías Tonalli y la Fuente, 128 funciones del ciclo de cine en la sala Andrea Palma, así como las presentaciones de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, en la sala Silvestre Revueltas.

En el Teatro Benito Juárez, se llevaron a cabo 59 funciones de teatro, 9 de danza y 26 de diversos géneros, con una asistencia de 16,799 personas. En el Centro Cultural José Martí, se ofrecieron maratones de cine, cine al aire libre, funciones de teatro y de danza, talleres de lectura en voz alta y de ajedrez, así como la presentación de libros y revistas, principalmente, en el que asistieron a estas actividades aproximadamente 68,529 personas. En la Fabrica de Artes y Oficios (FARO) de Oriente, se realizó, entre otros eventos, el Ciclo Cine Sobre Ruedas; la exposición "Oaxaca en un Sueño", el Séptimo Encuentro de Rock en Oriente, ofreció cada trimestre 31 talleres de artes y oficios, y finalmente el FARO festejó su quinto aniversario con la presentación de sus talleres, conciertos y una muestra de arte contemporáneo. En total la Secretaria de Cultura efectuó 240 eventos.

Para el desarrollo de las actitudes del individuo, el cuidado de su salud y su integración como ente social, en materia deportiva, se realizaron 203 eventos masivos, entre los que destacan: la Carrera Internacional de la Antorcha Guadalupana, el XXIII Maratón Internacional de la Ciudad de México y la XIII Caminata 5 kilómetros del Paciente Diabético; además, se apoyó a 10,858 personas como parte del programa de atletas de alto rendimiento; y se atendieron a 14,265 atletas en servicios especializados en medicina y ciencias aplicadas al deporte.

Los zoológicos son espacios de integración y convivencia familiar en cuyos objetivos primordiales incluyen el brindar a los visitantes recreación, esparcimiento, la educación y promoción de una cultura de protección a la fauna y flora silvestres, así como la investigación y la conservación de las mismas, que permiten que la recreación no solamente represente una mera diversión y esparcimiento para los visitantes y sus familias, sino que la vincula con la educación, la cultura, el deporte, la salud y el ambiente, haciéndola incluyente, sostenida, sustentable y equilibrada; además, se estimula la sana convivencia y el uso racional del tiempo libre.

En este sentido, durante el 2005 se mejoraron los servicios e infraestructura de 3 inmuebles que integran a los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y los Coyotes, mismos que comprenden una superficie total de 64.8 hectáreas, buscando la restauración y mantenimiento mayor de áreas necesarias para la atención de la fauna y flora, y de los propios visitantes que fueron recibidos y que sumaron aproximadamente 8.5 millones de personas.

IMPULSO Y REORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, EL EMPLEO Y DEFENSA DEL TRABAJO

Para fomentar activamente proyectos de inversión del sector privado, preferentemente en industrias de alta tecnología, mercados ambientales, servicios financieros, informáticos, y de telecomunicaciones, se elaboró por parte de la empresa interesada en adquirir y desarrollar el Parque Industrial de Alta Tecnología "Cabeza de Juárez", un anteproyecto arquitectónico para revisión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; se continuó con la construcción del Tecnoparque Azcapotzalco y se remitió a las instancias correspondientes la propuesta de otorgamiento de estímulos fiscales; se concluyeron los trámites para dar inicio a la construcción de un Parque Industrial de Alta Tecnología en la delegación Tláhuac; se promocionó el rescate de la Zona Industrial Vallejo, alcanzándose como resultado la atracción de nuevas inversiones en la zona; y se promovió el Programa de Fomento para el Desarrollo de la Industria del Software en el Distrito Federal, cuyo objetivo es crear un ancla de desarrollo económico a través del fomento de una industria sana y estable, en apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas, así como a la generación y conservación de empleos de calidad y bien remunerados.

Para apoyar las capacidades productivas de las micro, pequeñas y medianas empresas y facilitar su consolidación en unidades económicas productivas y sustentables generadoras de empleo estable y bien remunerado, se proporcionó atención integral a los empresarios por conducto de los Centros de Vinculación Empresarial, así como en las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial; como parte de las acciones de simplificación administrativa para la apertura de establecimientos mercantiles, se registraron 6,969 avisos vía Internet a través del Sistema de Avisos de Establecimientos Mercantiles (SAEM), los cuales corresponden a 3,712 empresas dedicadas a actividades de comercio y 3,257 de servicios, lo cual representó una generación de 39,836 empleos; se realizó el proyecto de reformas a la ley para el funcionamiento de establecimientos mercantiles a fin de incorporar la realización de avisos en esta materia en medios electrónicos; y se emitieron 1,332 cédulas de micro o pequeña empresa, las cuales implicaron un total de 4,330 empleos preservados.

Asimismo, se realizaron 123 acciones para mejorar los sistemas de abasto, comercio y distribución, entre las que destacan las siguientes: 23 jornadas de abasto como parte de las acciones de abasto, encaminadas a mejorar la cadena de comercialización de los productores y artesanos, en apoyo a la economía familiar; se continuó con el programa de jornadas de venta de productores y artesanos directa a los trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Económico; se realizaron 36 expo-venta de café y 1 expo-venta de productos diversos con la finalidad de dar a conocer la problemática del café, su producción y comercialización en los estados de Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Puebla y San Luis Potosí, en donde se realizaron eventos conjugando espacios de comercialización con el objeto de dar a conocer sus productos; se actualizaron 13 cartografías y memorias descriptivas con el objeto de contar con un instrumento eficaz para la toma de decisiones en materia comercial por zona determinada; se generaron 7 informes de análisis de precios de la canasta básica; y se impartieron 43 cursos de capacitación a locatarios y administradores de mercados públicos, con la finalidad de contribuir en la modernización de los mismos y para que desarrollen y apliquen estrategias competitivas con el fin de mejorar la calidad en el servicio, así como sus ventas.

El Gobierno del Distrito Federal ha canalizado sus esfuerzos para crear fuentes de empleo en coordinación con el sector privado, con el propósito de vincular a buscadores de empleo con el oferente, de esta forma, periódicamente se realizaron eventos como: las "Jornadas de Empleo" y "Días del Contrato", el alcance logrado en estas actividades fue de 54,997 personas atendidas; la 13a. Feria de Empleo de la Ciudad de México, realizada en el Palacio de los Deportes, en la que participaron 182 empresas que ofrecieron 11,413 vacantes y asistieron 13,412 solicitantes de empleo; la Feria para Profesionistas y Técnicos 2005, contando con la participación de 62 empresas, ofertando 766 vacantes, con una asistencia de 4,189 solicitantes de empleo. Por otra parte, se otorgó apoyo a 4,991 desempleados, con el fin de incidir en el incremento de la colocación de población desempleada y subempleada, brindándole orientación ocupacional, asistencia técnica e información y capacitación acorde a sus características y a las del mercado laboral.

Durante 2005, la Ciudad de México continuó difundiendo la campaña "De Fiesta en el D.F.", cuyos objetivos principales son fomentar el turismo, disminuir los efectos negativos de la temporalidad convirtiendo al D.F. en una ciudad turística todo el año; además, se realizaron las campañas promocionales, "Día de Muertos", "Fiestas Decembrinas", "Fin de Semana", "Verano" y "Fiestas Patrias", estas acciones comprendieron anuncios de televisión en cadena nacional, en emisoras de radio de alcance regional e inserciones en diarios de las principales ciudades de la República Mexicana, revistas especializadas del sector turístico y suplementos publicitarios; y se continuó operando una red de 11 módulos fijos que proporcionaron al público los servicios de promoción, atención e información turística personalizada, ya que se encuentran ubicados en el Corredor Reforma Centro Histórico-Basilica, así como en las cuatro terminales de autobuses y en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México, en estos se atendieron a 377,160 personas.

Derivado de lo anterior, el sector turístico continuó mostrando un positivo desempeño, destacando su activo rol como promotor de inversión, generador de valor y detonador de desarrollo económico en la Ciudad de México, ratificando su posición como el principal destino turístico del país y uno de los más importantes de América Latina. La creciente llegada de turistas nacionales e internacionales en los últimos dos años demuestra los esfuerzos de los prestadores de servicios turísticos vinculados a las estrategias del Gobierno del Distrito Federal en

la materia, alcanzándose la cifra histórica de 11.6 millones de turistas arribando a los hoteles de la ciudad; los empleos directos e indirectos ascendieron a 723,155; y se establecieron 17 hoteles adicionales, por lo que la ocupación hotelera se elevó 2.3 puntos porcentuales manteniendo una ocupación hotelera de 61.3 por ciento.

Corredores Turísticos y Culturales

Durante este ejercicio, en el corredor turístico y cultural del Paseo de la Reforma, se continuaron los trabajos de renovación de espacios públicos, sobresalieron los trabajos ejecutados en el tramo Insurgentes-Bucareli: la adecuación geométrica del cruce de las dos avenidas; señalización, semáforos y el traslado del monumento a Cuauhtémoc a su emplazamiento original, la rehabilitación de pisos y pavimentos, así como la rehabilitación del camellón central del segmento Lieja-Insurgentes, colocación de pisos y pavimentación con concreto hidráulico de la intersección vial de Insurgentes Reforma; se contabilizaron 1,656.0 millones de dólares en proyectos privados de desarrollo inmobiliario; y se organizaron actividades culturales propiciando el esparcimiento peatonal, destacan: el Festival de Flores y Plantas, Exposición de Nacimientos, Pastorelas y Villancicos, la Feria del Libro en Reforma, la Exposición escultórica “Campanas” entre otras actividades.

HACIA LA CIUDAD DE LA ESPERANZA

Para fortalecer el proceso de organización vecinal, mediante el fomento de la participación ciudadana y de las acciones conjuntas entre el gobierno y los vecinos, se realizaron las acciones siguientes:

Programa de Deporte Comunitario: se efectuaron 6,795 eventos entre reuniones, acciones de fútbol, básquetbol, voleibol, cachibol y diversas actividades recreativas con una asistencia de 117,873 vecinos; se atendieron 113 módulos deportivos en las 16 delegaciones con la participación de 1,344 vecinos; y se conformaron 102 comisiones para el cuidado de estos espacios. *Programa de Promoción Cultural Comunitaria:* se efectuaron 5,349 eventos entre reuniones de evaluación y planeación de actividades, torneos de ajedrez, proyecciones de cine debate, eventos de cultura popular, ejercicios de recuperación de memoria histórica, sesiones de promoción de la lectura, ensayos y presentaciones de teatro comunitario, jornadas culturales y eventos de comunicación popular, con la participación de 156,652 comisionados de cultura y vecinos en general.

Programa de Protección a la Comunidad: se llevaron a cabo 1,129 eventos entre reuniones de evaluación y planeación de actividades, jornadas y acciones comunitarias y 1,332 talleres de formación y capacitación vecinal; y se participó en el Programa de la Campaña de Estiaje 2005 y en la Campaña de Invierno 2005–2006, donde se realizaron 124 reuniones de difusión y se conformaron el mismo número de grupos de monitoreo. *Programa de Prevención del Delito, la Violencia y las Adicciones:* se realizaron 1,080 eventos entre reuniones y acciones comunitarias, mismas a las que asistieron 25,841 vecinos; y se efectuaron 136 pláticas y 195 talleres abordando los temas de Ley de Cultura Cívica y Violencia Familiar de Género, a los que asistieron 10,062 personas.

Programa de Protección de Medio Ambiente: se llevaron a cabo 1,311 eventos entre reuniones, jornadas y acciones comunitarias y 270 talleres sobre la Ley de Residuos Sólidos en las 12 delegaciones en que se aplica este programa, y 36 jornadas comunitarias encaminadas a la recuperación de espacios públicos y áreas de verdes, por lo que se contó con la participación ciudadana organizada de 11,597 comisionados y vecinos en general. *Programa de Policía de Barrio:* se efectuaron 1,953 eventos entre reuniones de trabajo, evaluaciones sociales del programa, reuniones de rendición de cuentas, visitas domiciliarias, sendero escolar seguro, supervisiones operativas, eventos de recuperación de espacio y jornadas informativas con la participación de 33,903 comisionados vecinales; y se efectuaron 653 talleres con la asistencia de 14,564 vecinos. *Programa de Promoción Comunitaria de la Salud:* se llevaron a cabo 535 eventos entre reuniones y acciones de difusión.

Reuniones Plenarias con Comisionados Vecinales: se efectuaron 3,028 reuniones en 759 unidades territoriales con vecinos participativos y comisionados de asamblea, en las que participaron 62,276 ciudadanos a nivel de unidad territorial, con el fin de ajustar el plan de trabajo anual del Programa de Participación y Desarrollo Comunitario, así como para ampliar la información sobre la Ley de Participación Ciudadana y las elecciones vecinales a las que asistieron 11,451 personas entre miembros del comité vecinal, comisionados de asamblea y vecinos en general.

DESTINO DEL GASTO

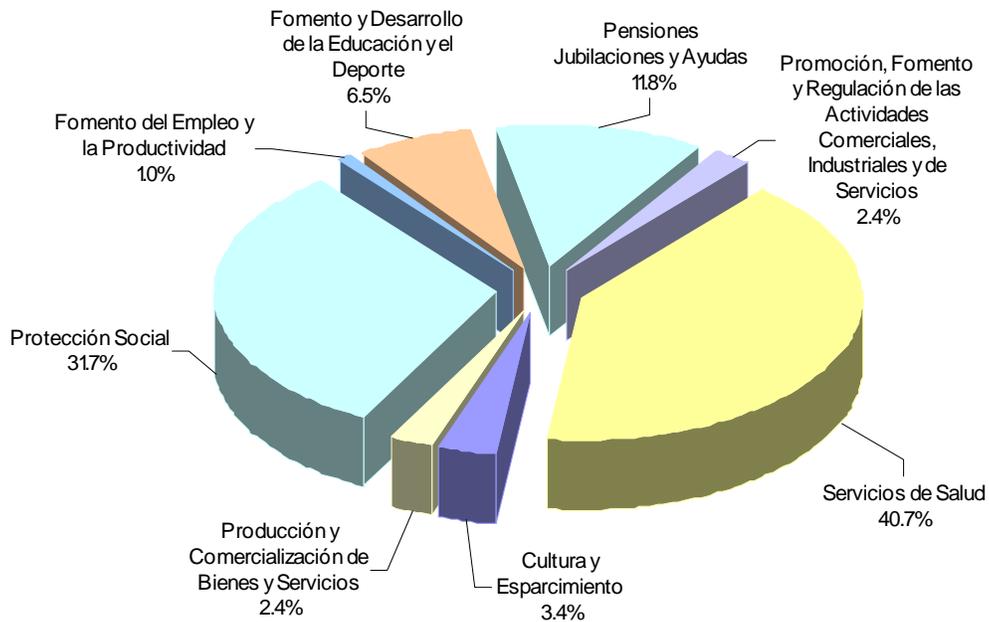
Para el desarrollo de este gabinete se erogaron 15,244,597.0 miles de pesos, cifra que representó el 104.0 por ciento de avance presupuestal, con respecto a los recursos programados originalmente. Del monto ejercido, el 50.7 por ciento correspondió a los programas prioritarios y el 49.3 por ciento a los no prioritarios. El destino del gasto se canalizó a los programas siguientes: el 40.7 por ciento al programa 15 "Servicios de Salud", el 31.7 por ciento al 17 "Protección Social", el 11.8 por ciento al 16 "Pensiones, Jubilaciones y Ayudas", el 6.5 por ciento al "13 Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte", el 3.4 por ciento al 14 "Cultura y Esparcimiento", el 2.4 por ciento al 19 "Promoción, Fomento y Regulación de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios", el 2.4 por ciento al 20 "Producción y Comercialización de Bienes y Servicios" y el 1.0 por ciento al 18 "Fomento del Empleo y la Productividad".

PRESUPUESTO DE PROGRESO CON JUSTICIA
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	2005		PARTICIPACIÓN POR CIENTO	VARIACIÓN PORCENTUAL
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)		
TOTAL GABINETE	14,658,243.3	15,244,597.0	100.0	4.0
PRIORITARIOS	7,568,390.7	7,724,440.9	50.7	2.1
13 Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte	1,475,147.0	995,989.6	6.5	(32.5)
14 Cultura y Esparcimiento	367,202.6	523,158.2	3.4	42.5
15 Servicios de Salud	5,726,041.1	6,205,293.0	40.7	8.4
NO PRIORITARIOS	7,089,852.6	7,520,156.1	49.3	6.1
16 Pensiones Jubilaciones y Ayudas	1,558,023.1	1,805,121.6	11.8	15.9
17 Protección Social	4,789,406.9	4,829,205.9	31.7	0.8
18 Fomento del Empleo y la Productividad	154,009.2	154,996.8	1.0	0.6
19 Promoción, Fomento y Regulación de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios	299,985.7	358,791.2	2.4	19.6
20 Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	288,427.8	372,040.6	2.4	29.0

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS PROGRAMAS
(Presupuesto Ejercido 2005)



III.1.3. Administración y Finanzas

Para cumplir con las demandas prioritarias de la población, el Gobierno del Distrito Federal en congruencia con el Programa General de Desarrollo 2000-2006 (PGDGDF) estableció como eje central mantener unas finanzas públicas sanas guiadas por los principios de honestidad, transparencia, eficiencia y austeridad.

Bajo esta premisa, en el gabinete de Administración y Finanzas se promovieron las acciones para asegurar los recursos necesarios y propiciar la construcción de una Administración Pública con capacidad para adecuar su estructura a las cambiantes necesidades urbanas, avanzar en la profesionalización y dignificación de la función pública y en el uso apropiado de tecnologías modernas a fin de erradicar las desigualdades sociales y ampliar la atención a los sectores más vulnerables y de alto riesgo.

En ese sentido, en la conformación de una relación adecuada entre finanzas públicas y desarrollo de la Ciudad, el Gobierno Local instrumentó las diferentes líneas de actuación establecidas en el PGDGDF, que consistieron en lo siguiente:

- Aumentar de manera consistente los recursos disponibles;
- Conformar un sistema progresivo y socialmente equitativo de tarifas y de contribuciones;
- Promover la equidad en la participación de los recursos federales y el manejo autónomo y responsable de la capacidad de endeudamiento;
- Rediseñar los presupuestos con sentido social, atendiendo prioridades establecidas en los programas de desarrollo;
- Erradicar la corrupción en la recaudación de impuestos y tarifas y en el ejercicio del gasto; y
- Garantizar a los ciudadanos la transparencia del manejo de las finanzas públicas, financiamiento sano y la rendición de cuentas.

Como resultado de lo anterior, se establecieron y se avanzó de manera significativa en los objetivos generales siguientes:

INGRESOS

Para asegurar los recursos necesarios para las acciones de gobierno y lograr autonomía financiera de la Ciudad, se promovió de manera constante el incremento de las fuentes permanentes de ingresos a través de las estrategias siguientes:

- Redistribuir equitativamente las cargas fiscales entre los diversos grupos sociales para fortalecer el carácter progresivo del sistema tributario.
- Modernizar y actualizar el Sistema Catastral y el de los padrones fiscales, de agua, predial, nómina y vehicular.
- Innovar nuevos mecanismos de pagos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos a través de bancos, por transferencias electrónicas o en Internet.
- Elevar la presencia fiscal de las áreas de ejecución para reducir adeudos, créditos fiscales y recursos interpuestos en contra de la acción de la autoridad fiscal.
- Brindar facilidades y descuentos a los contribuyentes que regularicen su situación fiscal, y ejercer acciones de fiscalización necesarias para garantizar que tanto las personas físicas como morales cumplan con sus obligaciones fiscales.

DEUDA PÚBLICA

Para evitar que el costo de la deuda pública sea un carga insostenible, durante la presente administración se ha promovido el manejo responsable de la misma, sin descuidar las necesidades de inversión en infraestructura y proyectos de alto impacto social.

En este sentido, una de las estrategias fue reducir el costo financiero de la deuda, mediante negociaciones de empréstitos con mejores condiciones; asimismo, la asignación de líneas de crédito a través del esquema de subasta con las diversas instituciones financieras ha permitido acceder a las mejores condiciones de mercado en términos de tasas de intereses, plazos, comisiones y periodos de gracia.

Como consecuencia, durante la presente administración, los logros significativos han sido disminuir año con año el techo de endeudamiento, mejorar los mecanismos de contratación y diversificación de las fuentes de financiamiento, mediante colocaciones de Certificados Bursátiles en la Bolsa de Valores. La primera colocación por 2,500 millones de pesos, se llevó a cabo en el 2003, la segunda por 1,690 millones de pesos en el 2004 y la tercera de tasa fija por 800 millones de pesos a un plazo de 10 años en el 2005.

GASTO PÚBLICO

Durante los primeros cinco años de la administración se ha avanzado de manera importante en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PGDGDF, los cuales se fundamentan en el compromiso que tiene el Gobierno actual con la población capitalina y que se ha visto reflejado en el sentido social que se le ha dado a la política de gasto.

En el cumplimiento de las demandas de la población, el actual gobierno orientó una cantidad importante de recursos a los programas de asistencia y bienestar social, particularmente al Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social que tiene como propósito destinar

mayor cantidad de recursos hacia el desarrollo social, impulsando acciones que favorezcan a los sectores más desprotegidos.

Igualmente, se han favorecido de manera significativa los programas de apoyo a los adultos mayores, a niños, niñas y madres solteras en situación de marginalidad; y de vivienda e inversión pública en infraestructura urbana, hidráulica y de mejoramiento ambiental.

Los esfuerzos realizados en el transcurso de la presente administración han permitido mejorar las condiciones de bienestar de la población más vulnerable, ampliar la cobertura de servicios básicos a la ciudadanía en materia de salud, educación y cultura, transporte e infraestructura vial, así como servicios de agua potable y drenaje.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En materia de recursos humanos se ha contribuido de manera sustantiva en el fortalecimiento de la organización de la Administración Pública y se ha propiciado la calidad en el desarrollo de las funciones de los servidores públicos, que considerando las necesidades de la base trabajadora ha garantizado el respeto a sus derechos sin menoscabo del cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades. En este sentido, año con año se ha dado cumplimiento a los objetivos y estrategias planteados al inicio de la administración, tales como:

- Mantener los salarios dos puntos porcentuales por encima de la inflación, a fin de contrarrestar el deterioro de los salarios reales de los trabajadores sindicalizados y eventuales.
- Instrumentar el Programa de Jubilación y el Programa de Basificación Gradual de personal eventual para apoyar a los trabajadores más eficientes y con mayor antigüedad.
- Eficientar el aparato gubernamental evitando incrementar innecesariamente el número de personal de base y reducir al mínimo necesario el número de puestos de estructura, así como reordenar las estructuras orgánicas reduciéndolas al mínimo necesario.

REFORMA INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN

La reforma integral de la Administración Pública tiene como propósito promover la eficacia en la función pública y consolidar la política de austeridad, que permita liberar recursos que serán orientados al desarrollo social y económico de la Ciudad de México.

Para lo cual se han orientado los esfuerzos en mantener finanzas públicas sanas y consolidar la política de racionalidad y austeridad presupuestal que ha permitido optimizar al máximo los recursos, generar ahorros para destinarlos a los más necesitados.

Con este propósito, desde el inicio de la administración fueron eliminados puestos innecesarios, se limitó el número de asesores y se redujo de manera significativa los gastos de publicidad. Asimismo, se pusieron en marcha planes pilotos para la evaluación de la gestión pública y se

promovieron acciones de desregulación y simplificación administrativa; y se programó la revisión y actualización permanente de la normatividad en materia de recursos, de los procesos administrativos internos de ventanillas de atención al público y la optimización en el empleo de los recursos informáticos para fortalecer la calidad y agilidad que requiere la operación de los sistemas de atención ciudadana.

LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Una de las directrices por la que se ha guiado esta administración ha sido el combate a la corrupción, que para su cumplimiento ha mantenido una lucha permanente en defensa de la honestidad, reforzando las instituciones de control interno y externo, y el marco jurídico que ampara su actividad.

Se ha impulsado el proyecto de contraloría ciudadana y creado instituciones que permiten a la sociedad participar directamente en la vigilancia y control de los actos de gobierno. Asimismo, se ha puesto en marcha el proceso para ampliar la cobertura de asesoramiento a todas las dependencias de gobierno a través de las contralorías internas, para la aplicación de mecanismos de autoevaluación, que permita aumentar la eficiencia y eficacia en la toma oportuna de decisiones.

Además, para combatir las diferentes formas de corrupción gubernamentales se realizan constantemente operativos de inspección y verificación en las dependencias que reportan mayor incidencia de quejas y denuncias.

Para el ejercicio fiscal 2005, el Gabinete de Administración y Finanzas fundamentó sus líneas de actuación en el Decreto del Presupuesto de Egresos 2005, en congruencia con los objetivos y estrategias contemplados en el PGDGDF, registrando avances significativos al finalizar el año en las siguientes líneas de acción.

CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA

Durante el ejercicio 2005, el Gobierno del Distrito Federal dirigió sus esfuerzos a incrementar la eficiencia en los mecanismos de recaudación y fortalecer las fuentes permanentes de ingresos a través de la modernización de los sistemas de captación y la implementación de innovaciones y mejoras administrativas para una mejor atención al contribuyente.

Los resultados alcanzados se vieron reflejados en las mayores alternativas para el cumplimiento, por parte de los contribuyentes en sus obligaciones, ya que actualmente se ofrece una amplia gama de opciones de pago a través de sistemas de recaudación de alta calidad y con tecnología de punta, que va desde el uso de las oficinas de administración tributaria, centros comerciales e instituciones bancarias, así como a través de portales bancarios en Internet, lo que ha permitido hacer más óptimo el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

En este sentido, se cuenta con 12 instituciones bancarias, incluyendo la incorporación durante el 2005 del Banco Azteca, en la que los contribuyentes pueden realizar sus pagos, así como seis portales bancarios en HSBC, Inbursa, BBVA Bancomer, IXE, Banamex, Azteca y American Express, para que los contribuyentes puedan realizar sus pagos vía Internet.

Asimismo, se ofrece el servicio de recaudación en las tiendas de autoservicio de Comercial Mexicana, Gigante, Sumesa, Superama, Suburbia, Wal Mart, VIP's, Sam's Club y Bodega Aurrera que brindan atención los 365 días del año y que ofrecen una amplia cobertura en el tiempo de recepción de pagos en comparación con los días y los horarios de las instituciones bancarias.

Por otro lado, se ha incrementado año con año el número de conceptos, más de 80 que se pueden pagar por medio de la Línea de Captura empleando el Formato Universal de la Tesorería, como licencias, trámites vehiculares y de medio ambiente, registro civil, impuesto predial y 2 por ciento sobre nómina, derechos por suministro de agua, impuesto sobre tenencia y otras contribuciones, disminuyendo los tiempos para realizar el trámite y las posibilidades de error. Además, se cuenta con el Sistema de Consultas de pago por Internet, así como con un módulo que permite realizar el cálculo y la emisión de formatos con código de barras.

Adicionalmente, se han concretado diversos acuerdos con instituciones bancarias para brindar otras opciones y facilidades de pago, que permitan elevar los niveles de captación, tal es el caso de la Tenencia vehicular a través de tarjetas de crédito a seis meses sin intereses, así como el ofrecimiento de créditos a los contribuyentes con adeudos de predial y agua.

De igual forma, para mejorar el control y seguimiento de los recursos se llevaron a cabo las acciones de actualización y modernización de los padrones fiscales de agua, predial, nómina y vehicular. Destacando las acciones de verificación y depuración de la base del Padrón Cartográfico Catastral, que consistió en la revisión y análisis de datos, incorporación de zonas sin cartografía y de cuentas al padrón de tributación del impuesto predial para la emisión bimestral de las boletas; se actualizaron los valores de suelo y construcción, y sobre la adquisición de inmuebles (ISAI) para contar con las tarifas actualizadas de los impuestos predial y adquisición de inmuebles; y se procesó información sobre el comportamiento del mercado inmobiliario del D.F. y la emisión del manual de procedimientos y lineamientos técnicos para la práctica valuatoria.

Para impulsar y consolidar la función recaudadora de los ingresos fiscales, al finalizar el 2005, se incorporaron 30,174 registros a los padrones de predial, sobre nómina, por prestación de servicios de hospedaje, espectáculos sorteos y concursos y se realizaron 77,826 modificaciones y 3,768 bajas de los padrones fiscales.

Además, se implementó el Programa de Visualización en Campo para identificar omisiones y/o diferencias en la situación fiscal de los contribuyentes. En el 2005, las Administraciones Tributarias llevaron a cabo 24,388 revisiones a inmuebles, de las que se detectaron 16,470 irregularidades en cuanto a diferencias con los datos registrados en los padrones fiscales y catastrales.

En cuanto a revisión y simplificación de normas y procedimientos se adecuaron los procedimientos que están relacionados con la actualización de padrones fiscales, así como los formatos que faciliten su cumplimiento. En este sentido, se revisaron 80 procedimientos, de los que se actualizaron 66; se validaron y diseñaron 10 formatos nuevos; y se actualizaron 61 formatos para el pago de las diferentes contribuciones.

Por otro lado, en apoyo al fortalecimiento de las fuentes permanentes de ingresos se analizaron propuestas en materia de precios y tarifas por los servicios que presta el Gobierno del Distrito Federal; se llevó a cabo el cálculo de las tasas de recargos aplicables a los pagos en plazos y por mora de créditos fiscales a favor del GDF y se alimentó el sistema informático de la Tesorería con el Índice Nacional de Precios al Consumidor. Asimismo, se colaboró en la elaboración de propuestas de las reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos.

Además, se implementó el Programa General de Regularización Fiscal, a fin de facilitar a los contribuyentes la regularización en sus obligaciones fiscales, ya que a través de éste se condonan multas, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago del impuesto predial y derechos por el suministro de agua.

Igualmente, se contó con el programa de recuperación de los créditos fiscales a favor del D.F. en el cual se contabilizaron 14,645,377 registros de recaudación de contribuciones locales y federales, y se efectuaron 40,628 acciones para realizar la cobranza y ejecución de créditos fiscales. Cabe señalar que, la afluencia de contribuyentes ha sido mayor aprovechando el programa de regularización, así como a las gestiones de cobranza coactiva que se realizaron. En este último destacan, las acciones de vigilancia, mediante la emisión de cartas invitación, requerimientos de obligaciones y determinaciones a los contribuyentes omisos.

Por su parte, continuaron de manera permanente las acciones de fiscalización necesarias para que los contribuyentes comprendan la importancia de sus obligaciones fiscales, así como detectar los niveles de evasión y elusión fiscal y reducir adeudos, para lo cual se concretaron 342,749 acciones relacionadas con auditorías directas a contribuyentes, derivadas de revisiones a impuestos federales y contribuciones locales. (Véase el Cuadro N° II.4.1.3 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

PROCURACIÓN DE JUSTICIA FISCAL

Con el propósito de mejorar los niveles de responsabilidad y de eficiencia de la función pública, en materia de defensa jurídica del interés de la Hacienda Pública Local se proporcionó atención a 37,950 asuntos de carácter jurídico administrativo; se participó en 5,345 juicios relacionados con ingresos locales y en 6,538 juicios con motivo de las facultades delegadas en materia de coordinación fiscal.

Por otra parte, para garantizar finanzas públicas sanas y que las autoridades fiscales actúen con estricto apego a disposiciones jurídicas, se elaboraron y sancionaron 120 anteproyectos de leyes y disposiciones jurídicas fiscales, con estricto apego a derecho y a las disposiciones legales vigentes.

Es importante destacar que, para mantener la equidad que debe predominar en el sistema impositivo y apoyar a contribuyentes en situaciones especiales, se proporcionó atención en la tramitación de los beneficios fiscales contemplados en el Código Financiero, y por disminución de créditos fiscales y subsidios previstos en el mismo ordenamiento legal, los cuales tienen repercusión social, toda vez que son otorgados a las personas más vulnerables, tales como personas de la tercera edad sin ingresos fijos, jubilados y pensionados en estado cesante, por vejez, por incapacidad o invalidez. Asimismo, se brindó el apoyo fiscal a organizaciones y a instituciones de asistencia privada legalmente constituidas, así como a organismos públicos que realizan actividades en beneficio de sectores de la población en condiciones de rezago o marginación.

Por último, con el propósito de mejorar los niveles de responsabilidad y de eficiencia en la función pública y combatir las conductas delictivas en materia fiscal y de servidores públicos, en el renglón de ingresos federales se atendieron 693 juicios de nulidad, ante el Tribunal Fiscal de la Federación y 458 juicios de amparo de ingresos coordinados. Además, se brindó apoyo en la representación legal en 152 averiguaciones previas por delitos del orden común y especial y se resolvieron 107 procedimientos de fincamiento de responsabilidad resarcitoria en contra de servidores públicos, los delitos más frecuentes fueron la defraudación fiscal, falsificación de documentos y uso de documentos falsos.

CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA

En el transcurso del 2005, en materia de Deuda Pública, el Gobierno Local utilizó un techo de endeudamiento acorde con su política de mediano plazo para mantener un endeudamiento congruente con el crecimiento de sus ingresos y que al mismo tiempo se cubrieran las necesidades de inversión en infraestructura en la Ciudad de México.

Para lo cual, se continuó con la asignación de líneas de crédito, mediante el proceso de subasta entre la banca comercial; la colocación de Certificados Bursátiles de tasa fija en la Bolsa Mexicana de Valores; y la disposición de créditos previamente contratados para financiar proyectos de ampliación de infraestructura.

Al finalizar el ejercicio 2005, el Gobierno del Distrito Federal llevó a cabo la tercera emisión de certificados bursátiles en el mercado de valores por 800 millones de pesos a un plazo de 10 años, los cuales le permitieron complementar eficiente y competitivamente sus fuentes de financiamiento y contar con mayores recursos para el desarrollo de proyectos prioritarios. Asimismo, para reducir la volatilidad de las tasas de interés, se llevó a cabo la primera operación de permuta "Swaps" de tasa fija-variable, que consistió en la modificación de contratos ya existentes, con el fin de permutar tasa variable por tasa fija.

Cabe señalar que, de los recursos crediticios el 79.3 por ciento se destinó a cubrir parte del programa de adquisición de 45 trenes para la ampliación de la red vehicular del Sistema de Transporte Colectivo, proyecto que es de alto impacto social. El resto de los recursos se destinaron a cubrir programas de infraestructura hidráulica, obras públicas y servicios urbanos, seguridad pública y programas delegacionales.

CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

Bajo los principios de justicia social, democracia participativa, eficiencia y transparencia, el Gobierno del Distrito Federal avanzó significativamente en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PGDGDF centrandó su actuación en los programas sociales, que permitieron mejorar las condiciones de bienestar de la población más vulnerable, así como los destinados a aumentar la cobertura y calidad de los servicios públicos y ampliar la infraestructura existente.

Para lo cual, se dio prioridad al Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social que opera de manera permanente en las 1,352 unidades territoriales con especial atención en 886 que mantienen índices significativos de marginación. Dicho programa contempla acciones de alto impacto social en materia de alimentación, salud, educación, empleo, prevención del delito y vivienda.

Las acciones impulsadas se enfocaron en los apoyos económicos que se otorgan a los adultos mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal, en las becas a personas con alguna discapacidad y en ayudas a niños y niñas entre 6 y 15 años que asisten a la escuela y cuyos padres se encuentran en situación de vulnerabilidad, como son los hijos de madres solteras, indígenas y en general a todos aquellos que se encuentren en condiciones de extrema pobreza a quienes se les proporcionó apoyo económico de 709 pesos mensuales para que puedan destinarlos a la adquisición de alimentos de la canasta básica, medicamentos, útiles escolares, uniformes, pasajes, principalmente.

Asimismo, se cuenta con el programa de desayunos escolares para los niños de educación especial, preescolar y primaria y con los proyectos de financiamiento y apoyo económico para la ampliación y rehabilitación de viviendas de familias que habitan lotes unifamiliares y para el rescate de unidades habitacionales de interés social que presentan grave deterioro. Por otra parte, se ha dado impulsó al autoempleo mediante microcréditos, becas y capacitación a trabajadores desempleados y se promovieron proyectos de desarrollo agropecuario a partir de apoyos a ejidos, comunidades y pequeños propietarios de los pueblos rurales del Distrito Federal.

MODERNIZACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL

En materia de Administración Pública, los compromisos asumidos por el Gobierno han sido hacer más ágil y eficiente el aparato administrativo en un marco de calidad y mejora continúa, consolidar una política de austeridad que permita optimizar al máximo los recursos disponibles, así como establecer mecanismos que fomenten una relación sana entre el Gobierno, los trabajadores y los sindicatos, garantizando el respeto a sus derechos y fomentando el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades.

Al respecto, en materia de recursos humanos se mantuvieron los salarios de la base trabajadora dos puntos porcentuales por arriba de la inflación; se promovió el Programa de Retiro Voluntario, que esta dirigido a los trabajadores en edad de jubilarse o pensionarse, dando prioridad a los trabajadores más cumplidos y con mayor antigüedad. En cuanto al Programa de Basificación, se preparó lo necesario normativamente para emprenderlo, como un acto de justicia laboral para los trabajadores eventuales, pero sin incrementar la plantilla de personal del GDF.

Por otro lado, se ha contribuido año con año a consolidar una mayor eficiencia en la conducción de la racionalidad del gasto, así como establecer criterios de economía y austeridad reflejado actualmente en el uso racional de los recursos y la contratación consolidada de bienes y servicios, que han permitido generar ahorros y recuperaciones que han sido destinadas preferentemente para acciones de infraestructura y/o beneficio social para los habitantes de la Ciudad de México.

En cuanto al establecimiento de mecanismos para hacer más eficiente la gestión pública, se actualizó el Manual de Trámites y Servicios al Público del D.F. a través de la revisión de 80 cédulas en las que se propusieron cambios y mejoras enfocados a la simplificación, claridad y certeza jurídica de los trámites y servicios a cargo del sector público; y se promovieron acciones de mejora y simplificación administrativa con la implementación de 50 programas de modernización administrativa en Dependencias (24), Órganos Político Administrativos (15) y Entidades (11), destacando la instalación del sistema administrativo Centro de Atención de Asistencia Técnica en Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos (CATTSI).

Asimismo, en el mes de diciembre del 2005, se concluyó la incorporación de la nómina del Sistema de Transporte Colectivo al Sistema Integral Desconcentrado de la Nómina (SIDEN), integrando los procesos de la nómina a un sistema moderno, mejorando las condiciones de operación y control, este proceso permite dotar a las dependencias y delegaciones de herramientas para mejorar la operación desconcentrada de la nómina y realizar la validación de los movimientos e incidencias registrados en el Sistema.

A partir de la primera quincena de agosto del 2005 se emite la nómina de finiquitos, lo que permite desarrollar un proceso de cálculo automático para cuantificar las percepciones devengadas (aguinaldo, salario básico, asignación adicional, entre otros conceptos) durante el mes siguiente a la fecha en que el personal de confianza cause baja o renuncia por escrito; se inició el proceso de desconcentración de expedientes laborales para que las dependencias sean ellas las responsables de su manejo, en cuanto a actualización, custodia y certificación de la trayectoria laboral de los trabajadores; y se cuenta con una página electrónica a disposición de las dependencias y delegaciones, de los resúmenes de nómina emitidos, permitiendo acceder a la información en forma oportuna.

Además, se revisaron los procesos administrativos internos de las ventanillas de atención al público con el propósito de fortalecer la calidad y agilidad que requiere la operación de los sistemas de atención ciudadana, para lo cual, se integró el Padrón de Personal en Funciones de Atención al Público de dependencias y delegaciones; se emitió la opinión de 135 expedientes de candidatos a responsables y operadores de las Unidades de Atención Ciudadana (UNAC) y se evaluaron y acreditaron 128 expedientes de candidatos a puestos de Verificadores Administrativos en delegaciones y dependencias; se elaboraron 300 informes mensuales de las Ventanillas Únicas Delegacionales (VUD) y de los Centros de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC); se otorgaron 547 credenciales de verificadores administrativos, 54 de verificadores sanitarios y 241 en función de inspección; y se llevó a cabo la actualización en Internet del padrón de verificadores administrativos.

Por otra parte, se ejecutaron las acciones destinadas a mejorar el control de la gestión gubernamental, fortaleciendo la cultura preventiva en la vigilancia y seguimiento en el ejercicio de las funciones del servidor público, en ese sentido, se avanzó en el fortalecimiento

de la autonomía de los Órganos de Control Interno impulsando con ello el proceso de transparencia y el combate a la corrupción; se dio seguimiento al Programa de Contraloría Ciudadana en los Órganos de Gobierno, Consejos de Administración, Comités y Subcomités de Adquisiciones y Obras de Gobierno y se fortaleció la presencia de la contraloría en los diferentes actos, eventos y acciones que realizan las instancias de la actual administración; asimismo, se colaboró en la implantación del Sistema Institucional de Control de Egresos, a fin de que el proceso de vigilancia en el destino y aplicación de los recursos públicos sea más eficiente, transparente y funcional.

Como resultado de la participación del Comité de Control y Evaluación, se trabajó de manera conjunta con las unidades administrativas en la definición de los indicadores que permiten evaluar los resultados alcanzados; se llevaron a cabo reuniones y mesas de trabajo con los Contralores Internos, Contralores Ciudadanos y representantes de la Vocalía de la Secretaría de Gobierno en el caso de Órganos Político-Administrativos y representantes de Dirección General en el caso de las Entidades, con la finalidad de favorecer el establecimiento del Sistema de Evaluación y Autoevaluación.

Para hacer efectiva la formación y consolidación de una red de contralores ciudadanos que ejerzan el derecho ciudadano de participar en la vigilancia, evaluación y control en el manejo de las finanzas públicas se encuentran en activo 300 personas, de las cuales 150 pertenecen a la segunda y tercera generación, 100 son aspirantes y 50 participan como asesores. De las mismas, 200 se encuentran sesionando en 170 Órganos Colegiados del GDF, el resto participa en grupos de apoyo y asesoría, así como en grupos especiales que vigilan que las contrataciones se lleven de manera transparente y realizan control social de la obra pública y operativos especiales y anticorrupción, en el marco del Programa Integral de Seguimiento de Control Interno (PISCI).

Durante el 2005, los contralores ciudadanos participaron en 1,791 sesiones programadas de los comités y subcomités de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como en 230 contrataciones públicas; participaron en un total de 75 eventos de contrataciones públicas nacionales y restringidas; y realizaron 159 visitas de control social de obra en planteles educativos, unidades médicas, mercados, CENDIS, centros deportivos, culturales y sociales, así como a carpeta asfáltica, banquetas, guarniciones y a la segunda etapa del distribuidor Vial en San Antonio, entre otros.

Como parte del arranque del proyecto "Échale un ojo a tu escuela" se hicieron recorridos de verificación de obras en planteles educativos de 11 delegaciones y se realizaron 320 levantamientos de necesidades; asimismo, se llevaron a cabo acciones de supervisión en la entrega de juguetes de día del niño, en eventos donde se realizan concursos y competencias, en donde se ejercen recursos públicos o se generan ingresos por el uso de estacionamientos o sanitarios; y se aplicaron encuestas al personal contratado bajo el régimen de honorarios para verificar que se cumplan las condiciones de los contratos.

Adicionalmente, como parte de los trabajos de evaluación y autoevaluación de los contralores ciudadanos, se llevó a cabo el encuentro "Transparencia y Vigilancia Ciudadana en el GDF: Capitalización de Experiencias y Rendición de Cuentas 2001-2005", evento en el que participaron contralores internos, más de 70 contralores ciudadanos y 40 integrantes de mesas directivas escolares de diversas delegaciones.

Finalmente, con el fin de garantizar la transparencia en los procesos de la gestión pública, supervisar el adecuado funcionamiento y aplicación de recursos, así como la erradicación de focos de corrupción y la impunidad de servidores públicos, se concretaron 60 auditorías internas y 41 externas; se emitieron 50,637 documentos en la substanciación y resolución de procedimientos administrativos disciplinarios, iniciados por quejas y denuncias, así como por dictamen técnico de auditoría, los cuales fueron instruidos en contra de servidores públicos que incurrieron en irregularidades cometidas dentro del desempeño de sus funciones; se impusieron 1,878 sanciones administrativas y económicas; se substanciaron 6,204 recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones emitidas y 115 recursos de inconformidad en las materias de adquisiciones, arrendamientos, prestaciones de servicios, obra pública y concesiones, así como 1,564 por promociones relativas a juicios de nulidad, de amparo y laborales, atención de autoridades administrativas y judiciales; y se proporcionó atención a 9,133 consultas y asesorías referentes a trámites y servicios y a 9,378 quejas y denuncias de la gestión pública. (Véase el Cuadro N° II.4.1.3 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

DESTINO DEL GASTO

Al finalizar el ejercicio fiscal 2005, el gabinete de Administración y Finanzas ejerció un presupuesto de 6,639,464.3 miles de pesos, cifra que representa 10.3 por ciento más que lo autorizado originalmente. Lo cual se explica por los mayores requerimientos en diversos renglones de gasto corriente, a fin de mejorar la calidad productiva y profesional de los servidores públicos en la prestación de los servicios que demanda la población en materia de salud, seguridad pública, procuración de justicia, transporte, bienestar social y vivienda , principalmente.

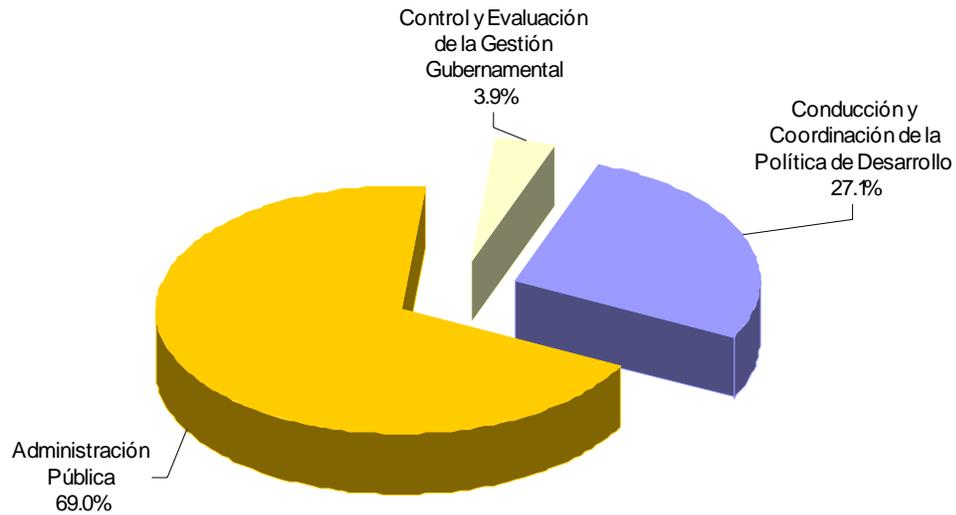
El presupuesto ejercido, se distribuyó en los programas siguientes: Administración Pública (69.0 por ciento), Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo (27.1 por ciento) y Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental (3.9 por ciento).

PRESUPUESTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	2005		PARTICIPACIÓN POR CIENTO	VARIACIÓN PORCENTUAL
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)		
TOTAL GABINETE	6,017,150.8	6,639,464.3	100.0	10.3
10 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo	1,731,248.4	1,796,432.3	27.1	3.8
11 Administración Pública	4,079,502.4	4,583,685.5	69.0	12.4
12 Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	206,400.1	259,346.6	3.9	25.7

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

GABINETE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS PROGRAMAS
(Presupuesto Ejercido 2005)



III.1.4 Desarrollo Sustentable.

En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, se establece como objetivo central de la actual Administración, sentar las bases para convertir a la Ciudad de México en la Ciudad de la Esperanza. Asimismo, es prioritario impulsar una ciudad comprometida con el Desarrollo Sustentable que posibilite una vida digna y un ambiente sano para las generaciones actuales y futuras, reorientando y ordenando su dinámica como ciudad, para mejorar el nivel de vida en el mediano plazo de los ciudadanos.

Una condición fundamental para el logro de la sustentabilidad de la Ciudad, es la instauración de un ordenamiento territorial basado en la aplicación de políticas específicas de vivienda y suelo urbano, así como de protección y fomento de zonas de reserva ecológica y de desarrollo urbano, uso racional del agua, desarrollo y rehabilitación de las obras públicas, incluido el drenaje, dotación de servicios públicos, mejoramiento y optimización del uso de la infraestructura vial, reforma y ordenamiento del transporte y desarrollo de la protección civil.

En ese sentido, mediante el Gabinete de Desarrollo Sustentable se propuso continuar con los objetivos establecidos, los cuales son los siguientes:

- Combatir la contaminación del aire, agua y suelo, a fin de evitar la degradación de los recursos naturales;
- Generar la captación y suministro de agua potable, ampliar las redes de abasto y reducir las fugas, así como mejorar su calidad;
- Ampliar, conservar y mantener el sistema de drenaje, para garantizar el desalojo y conducción de los caudales generados de aguas negras y pluviales;
- Coadyuvar el abatimiento del déficit de vivienda, con el propósito de que los grupos sociales de bajos recursos tengan el acceso a una vivienda digna;
- Impulsar el desarrollo integral del transporte público, para garantizar su funcionalidad y eficiencia, a fin de brindar un servicio seguro y expedito;
- Incrementar el nivel de la infraestructura, que permita la prestación de servicios públicos con calidad, oportunidad y cobertura suficiente, que contribuya a fortalecer las condiciones de sustentabilidad de la Ciudad.

MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

Para la consecución de los objetivos establecidos en esta materia, se establecieron líneas de acción relativas a la gestión ambiental del aire, agua, suelo, residuos, regulación ambiental de áreas verdes, educación ambiental conservación y restauración ecológica en zonas

rurales, manejo y control de los zoológicos, así como integración de políticas ambientales en beneficio de la Ciudad de México.

Regulación y Prevención de la Contaminación y Preservación de los Recursos Naturales

El Distrito Federal, tiene un patrimonio institucional sólido para regular las emisiones que afectan la calidad del aire y que ha demostrado su eficacia para controlar algunas de las emisiones nocivas. En este sentido, se impulsó una política ambiental integral que promueve tecnologías de alto rendimiento energético y empleo de combustibles limpios en vehículos, involucrando la participación de instituciones gubernamentales, investigadoras, académicos y grupos interesados.

Adicionalmente, para disminuir los niveles de ozono, partículas y otros contaminantes, y lograr un mejor calidad del aire, opera continuamente la Red de Monitoreo Atmosférico las 24 horas del día durante los 365 días del año, lo cual resulta indispensable para captar datos de cada una de las 36 estaciones establecidas; además, se ha continuado vigilando el cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de emisiones a la atmósfera, suelo y de descargas de aguas residuales tanto de fuentes fijas como móviles.

Durante el 2005, se continuó con el proyecto de operación, mantenimiento y reforzamiento del Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México (SIMAT), integrado por la Red Automática, la Red Manual, la Red Meteorológica y la Red de Depósito Atmosférico, obteniéndose 8,760 registros anuales de contaminantes y parámetros meteorológicos y 60 registros de muestreo de partículas, así como se suscribió un convenio de coordinación intersectorial y de concertación internacional para el mejoramiento de la calidad ambiental en el Valle de México.

Adicionalmente, llevó a cabo la verificación de 4'682,048 vehículos automotores; se evaluó y dio seguimiento a 880 dictámenes en materia de impacto y riesgo ambiental de los sectores social, privado y público; se realizaron 2 estudios para el mejoramiento ambiental en el Distrito Federal, así como se fomentó la utilización de combustibles y tecnologías alternas al diesel o gasolina en 56,171 vehículos; y se instrumentaron lineamientos y criterios normativos para administrar y operar el sistema de áreas naturales protegidas, y se llevaron a cabo acciones para seguir atendiendo 337 especies distribuidas en los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y los Coyotes.

Finalmente, se evaluaron las medidas adoptadas de reducción de emisiones del Programa de Mejoramiento de la Calidad del Aire 2000-2010 (PROAIRE), así mismo se levantó el inventario de emisiones 2005 y se efectuaron 2,656 inspecciones para vigilar y controlar fuentes fijas y móviles en materia de emisiones de contaminantes a la atmósfera, descargas de agua al sistema de drenaje, suelo y residuos sólidos.

Aunado a lo anterior, y por medio del financiamiento proporcionado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, se analizó y evaluó la viabilidad de iniciativas ambientales en el Sector Transporte, con el fin de introducir medidas ambientales amigables.

Por otra parte, se enfatizó en el carácter sistémico de las relaciones entre la ciudad y los sistemas ecológicos, otorgando alta prioridad a la protección y fomento de los servicios ambientales que le prestan a la urbe, el suelo de conservación y las áreas verdes urbanas, por lo que se impulsarán las tareas relacionadas para conocer, valorar, vigilar y promover el enorme potencial de los servicios ambientales aún existentes en los territorios verdes del D. F. y se fortalecerá la normatividad ambiental y se dará mayor atención a la denuncia ciudadana.

En materia de áreas verdes y bosques, se promoverá alcanzar los estándares mínimos recomendados internacionalmente y se fortalecerán las 647.5 has existentes del bosque de Chapultepec, dividida en tres secciones y las 158.5 has de San Juan de Aragón, y se crearán nuevos espacios públicos contribuyendo al mejoramiento del paisaje urbano y la recreación, esparcimiento y la convivencia social.

Como resultado de las acciones emprendidas, se ha asegurado la protección de 88,442 hectáreas consideradas como suelo de conservación, mediante medidas de prevención, control y combate a incendios forestales y se ha aumentado la superficie de áreas verdes urbanas con la siembra de 2'960,193 plantas, en bosques, parques, jardines, plazas y otros espacios de las 16 Demarcaciones, lo que permitió incrementar la cubierta vegetal, aspecto que ha incidido en la infiltración de agua para la recarga de mantos acuíferos de la Ciudad, principalmente; y se instrumentaron lineamientos y criterios normativos para administrar y operar el sistema de áreas naturales protegidas.

Por otra parte, los zoológicos de la Ciudad de México, son espacios de integración social, familiar e intergeneracional, en donde se brinda a los visitantes recreación, esparcimiento y educación acerca de la protección de la flora y la fauna; además, son centros de conservación y reproducción de especies en peligro de extinción, así como de investigación científica y tecnológica.

En el 2005, se mejoraron los servicios y la infraestructura de los 3 zoológicos (Chapultepec, San Juan de Aragón y los Coyotes), en donde en el año recibieron a 8'445,522 visitantes, así mismo se llevaron a cabo acciones para seguir atendiendo 337 especies, las cuales agrupan a 3,366 ejemplares distribuidos en los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y los Coyotes.

La actual Administración, con el fin de mejorar en forma integral la disposición de los residuos sólidos ha instrumentado programas para ordenar la recolección domiciliaria en forma distinta a la que tradicionalmente se aplicaba, con el propósito de aumentar la eficiencia y su cobertura.

En este sentido, el volumen de residuos sólidos generados diariamente por la población del Distrito Federal provoca diversos problemas sanitarios y de contaminación ambiental, entre los cuales destaca la escasez de espacios para su confinamiento, ante tal situación, se emprendió una campaña de concientización ciudadana para la separación de la basura orgánica e inorgánica, así como de su ordenamiento en la recolección; además, al elevar la altura de las celdas, se logró extender la vida útil del relleno sanitario Bordo Poniente, frente a este reto, durante el año 2005, se procesaron 1.5 millones de toneladas de basura en las

plantas de selección y aprovechamiento de residuos sólidos; además, se dio mantenimiento a rellenos sanitarios y se operó más de 4 millones de toneladas de desechos sólidos.

Para abatir la contaminación ambiental y evitar la obstrucción de residuos sólidos a la red de drenaje de la ciudad, se llevó a cabo la limpieza urbana en 594,588 km. de la infraestructura de vías rápidas y avenidas principales a través de barrido manual y papeleo, así como por medios mecánicos en las vías rápidas y carriles de alta velocidad.

Para que las instalaciones estuvieran en condiciones óptimas y acordes a la dinámica de las operaciones que se realizan, se dio mantenimiento al 15 de estaciones de transferencia y plantas de selección y se continuó operando el sistema de transferencia, transbordando más de 5 millones de toneladas de basura de las estaciones a los sitios de disposición final.

Adicionalmente, se realizó la recolección especializada de 12,842 toneladas de residuos sólidos, originados en diversos hospitales del Distrito Federal, en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y en los Centros de Readaptación Social, principalmente.

A fin de evitar daños al ecosistema, se realizó la clausura y saneamiento de 24 hectáreas de sitios de disposición final, y con ello mitigar daños a la salud de la ciudadanía y combatir la contaminación del aire y del subsuelo. (Véase el Cuadro N° II.4.1.4 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

ORDENAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO Y PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

El reto que asumió la actual Administración de la Ciudad de México, tiene como objetivo lograr el desarrollo sustentable, que permita elevar la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones, propiciando un mejoramiento de la calidad del agua, el suelo y el aire, y la conservación y restauración ecológica de las zonas rurales, forestales y de las áreas naturales protegidas. Además, se propuso ofrecer a la ciudadanía una infraestructura y servicios urbanos acordes al crecimiento de la urbe, y apoyar la construcción de vivienda fundamentalmente, estructurados sobre una base de participación ciudadana.

Asimismo, atenderá las demandas inmediatas de la población más necesitada en materia de vivienda, agua, drenaje, equipamiento urbano, transporte público, vialidades y otros servicios públicos, a fin de mejorar la cobertura de servicios a los habitantes de la Ciudad.

Por lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal, se ha avocado a la tarea de actualizar los instrumentos de planeación y zonificación, así como de normar la elaboración de los Programas Delegacionales y Programas Parciales de Desarrollo Urbano, conforme a lo establecido en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento, en donde se contempla la necesidad de adecuar estos instrumentos que rigen el desarrollo de la Ciudad, a la situación que se vive actualmente en determinadas zonas, con el fin de permitir una adecuada interacción entre las actividades y usos de carácter urbano con aquellas eminentemente rurales.

En ese sentido, se continúan otorgando facilidades administrativas a favor de quienes construyan, adquieran o regularicen vivienda de interés social o vivienda popular, así como apoyar a propietarios que cuentan con una vivienda jurídicamente irregular en cuanto a la construcción y a los poseedores de predios irregulares que participen en programas de regularización de la tenencia de la tierra a cargo del Distrito Federal.

Además, mediante la definición, clasificación, zonificación y control del uso del suelo, se procuró el reordenamiento de los asentamientos humanos; se contribuyó con 57,201 acciones de regulación de la tenencia de la tierra, de la propiedad de inmuebles y la constitución de reservas territoriales; y se expidieron 68,245 certificados de zonificación de uso de suelo y 863 dictámenes para nuevas vialidades, derechos públicos, modificaciones y afectaciones viales, con lo que se continuó con la actualización de la cartografía del plano de alineamiento y derechos de vía, para mejorar la estructura vial de las zonas en beneficio de la comunidad.

Fomento y Apoyo a los Asentamiento Humanos

En el marco de las estrategias del desarrollo sustentable, las acciones de gobierno en materia de vivienda fueron definir una política habitacional que privilegie a los que menos tienen, que promueva la reorientación de crecimiento urbano y la preservación de las zonas de reserva ecológica, haciendo énfasis en la regeneración del Centro Histórico.

El Gobierno del Distrito Federal, con el propósito de participar en la solución del déficit de vivienda, instrumentó varios programas en esta materia, entre los que destacan: Programa de Vivienda en Conjunto, Programa de Vivienda en Lote Familiar y Programa de Mejoramiento de Vivienda, principalmente, a efecto de coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, especialmente de aquellos sectores de la población de escasos recursos, por lo que se realizó la adquisición de 12,818 M² de suelo urbano y rural con el propósito de destinarlos a la construcción de vivienda; paralelamente, se otorgaron 4,376 créditos hipotecarios y mediante el Programa "Hábitat" 46 más, para el desarrollo de proyectos habitacionales en predios urbanos con propiedad regularizada y uso habitacional, con el fin de aprovechar el uso del suelo habitacional en Delegaciones que cuentan con servicios y equipamiento urbano disponibles.

Adicionalmente, se captaron 833 millones de pesos por la recuperación de créditos, lo que permitirá consolidar el patrimonio de los acreditados a través del pago de mensualidades y recuperar los créditos encomendados por las instituciones que construyen y financian vivienda de interés social y popular, mediante el reembolso oportuno de los recursos provenientes de los pagos de esos créditos a los poseedores de las carteras.

En apoyo a los procesos de autoadministración y mantenimiento que realizan las familias de bajos ingresos, se otorgaron 15,817 créditos dentro del marco del Programa "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres", para adquirir, construir y mejorar igual número de viviendas, lo que coadyuvó a elevar el nivel de calidad de vida de los beneficiados.

Adicionalmente, se expidieron 2,715 licencias de uso del suelo, construcción, constancias de alineamiento y número oficial; se llevaron a cabo 385 acciones para la enajenación y desincorporación de la reserva territorial; y se efectuaron 103 estudios con el propósito de definir zonas con problemas en el subsuelo, y coadyuvar en el control y la explotación de yacimientos pétreos.

Por otra parte, El Sistema de Información Geográfica (SIG), es actualmente uno de los instrumentos de ejecución más importantes en este esfuerzo de modernización de la planeación urbana, ya que es una herramienta que sistematiza la información y la normatividad, con la incorporación de la base de datos de tres niveles: el Programa General, los Programas Delegacionales y los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, para que todo ciudadano pueda acceder a la zonificación de la ciudad y a las aplicaciones normativas predio por predio, a partir de una base cartográfica única a la que se le aplicaron 261 capas de datos incluyendo información sobre factibilidad de vialidad y suministro de agua.

Además, se fomentó la sucesión testamentaria de la vivienda, a fin de dar seguridad jurídica y coadyuvar a mejores condiciones de vida, para lo cual se elaboraron 12,018 documentos; y se proporcionaron 566 apoyos para conservar y mantener a igual número de unidades habitacionales. (Véase el Cuadro No. II.4.1.4 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA, EL EQUIPAMIENTO Y LOS SERVICIOS URBANOS

Una de las acciones fundamentales para lograr la sustentabilidad en el Distrito Federal, ha sido la realización de esfuerzos para asegurar el abastecimiento del agua potable en cantidad y calidad adecuada, reducir los desperdicios de agua por descuidos y malos hábitos, así como por fugas en las redes primarias, secundarias, instalaciones y muebles sanitarios, así como de promover una cultura sobre el uso racional del vital líquido.

El Gobierno del Distrito Federal intensificó los programas de construcción, ampliación y mejora de la infraestructura hidrológica de la ciudad, así como el de reposición de pozos y reparación de sus equipos electromecánicos, logrando con esto suministrar los requerimientos de agua a un mayor número de hogares capitalinos, y de reforzar las zonas que ya disponen del servicio.

Por otra parte, captar, conducir y desalojar los niveles de las aguas negras, residuales y pluviales, ha sido una constante preocupación de la actual Administración, y para prevenir la ocurrencia de grandes encharcamientos en la Ciudad de México, se ha mantenido operando ininterrumpidamente la infraestructura del sistema de drenaje, para lo cual se llevaron a cabo diversas acciones de manera oportuna y eficiente, así como la construcción de plantas de bombeo, lo que a permitido incrementar la capacidad de desalojo de los ductos de aguas pluviales y residuales; y con la finalidad de restituir a los vasos de regulación su capacidad de almacenamiento se extrajeron grandes cantidades de azolve de presas, ríos y lagunas.

A fin de mejorar la imagen urbana del Distrito Federal, se instrumentaron actividades que permitieron anexar nuevas vialidades a la infraestructura ya existente, y para mantenerlas en óptimas condiciones de operación, se amplió y dio mantenimiento a la carpeta asfáltica de vías rápidas, ejes viales, avenidas principales y sitios estratégicos; asimismo, se ampliaron los servicios de alumbrado público; y se realizaron mejoras al mobiliario urbano existente dentro de las vialidades principales de esta Ciudad.

La política prioritaria del Gobierno de la Ciudad durante el año 2005, fue la de cumplir satisfactoriamente los compromisos contraídos con la ciudadanía, motivo por el cual alcanzó los resultados siguientes:

Infraestructura Ecológica de Transporte y Urbanización

Como parte de la modernidad, que se ha venido realizando en el Distrito Federal a las vías de comunicación, destacan las obras realizadas para la segunda etapa del Distribuidor Vial San Antonio sentido Sur-Norte de las Flores a San Antonio, y sus obras complementarias de los puentes prolongación San Antonio y deprimido el Rosal, la edificación del Distribuidor Vial San Antonio sentido Sur-Norte de San Jerónimo a las Flores, y la construcción de los deprimidos Camino Real a Toluca y Tacubaya-Observatorio, así como la obra realizada en el Corredor Vial Insurgentes.

En este mismo sentido, se realizó la construcción de 111,449 m² de vialidades primarias y secundarias; se proporcionó conservación y mantenimiento a 2'160,716 m² de superficie asfáltica en la red vial principal de la Ciudad de México, lo que permitió evitar accidentes generados por la superficie de rodamiento; otra parte importante del entorno urbano son los puentes, ya que representan comodidad y seguridad tanto a los peatones como a los automovilistas, por lo cual se construyó y dio mantenimiento a 82 puentes peatonales y 55 vehiculares; para mantener en rangos aceptables de seguridad y funcionalidad las protecciones de la red vial principal se instalaron y proporcionaron mantenimiento a éstas en una longitud de 74 km., para subsanar los deterioros o daños ocasionados por actos vandálicos, impactos vehiculares y daños por exposición a la intemperie, se atendió a 61,645 piezas del mobiliario urbano.

Una medida adoptada para brindar mayor seguridad a los transeúntes y automovilistas a sido el proporcionar un servicio eficiente en el alumbrado público existente en la red vial primaria, por lo que se le proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a 40,951 luminarias, y se sustituyeron aquellas cuya vida útil fue rebasada o por inservibles por daños ocasionados por terceros; y para garantizar el abastecimiento de energía eléctrica, se realizó el pago de 10,710 millones de kilowatts por el suministro de este insumo al alumbrado público de la Ciudad de México.

Con el propósito de mejorar la ingeniería vial de la Ciudad se llevaron a cabo 5,210 estudios, investigaciones; por otra parte, para corregir de los elementos constitutivos del sistema de señalamiento, se ampliaron, renovaron y conservaron 2,136 piezas de señalizaciones viales verticales y horizontales. Además, se efectuaron 35,078 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a semáforos; y se promovieron 8,902 eventos de orientación vial ante instituciones del sector público como privado.

Regenerar la imagen urbana del Corredor Turístico Centro Histórico-Reforma ha sido un logro importante de la actual Administración, muestra de ello son las 8 obras de remodelación que se efectuaron este año y las incesantes acciones efectuadas para su conservación. (Véase el Cuadro N° II.4.1.4 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

Agua Potable

Encauzar acciones para suministrar el servicio de agua potable a la sociedad, se ha convertido en un prioridad fundamental, que ha conllevado a vigilar la operación de las instalaciones del sistema de agua potable, a fin de que los volúmenes del vital líquido se distribuyan con mayor calidad; además, se realizan tareas de ampliación de las líneas conducción y distribución de la red primaria, lo cual permitirá tanto introducir como reforzar el servicio a colonias de las distintas Delegaciones.

Una gran proporción del agua potable que circula por la red de abastecimiento del Distrito Federal, proviene de cuencas acuíferas diferentes a las propias, por lo que en el 2005, se realizó el pago de 1,418 millones de m³ por el usufructo de fuentes propias y federales, aunado a esto, se efectuaron 2 pagos para la operación, conservación y mantenimiento del Subsistema Chilesdo, el cual forma parte del Sistema Cutzamala, dicho pago se efectúa atendiendo las disposiciones emitidas en la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.

Con base a las normas y criterios establecidos por la Secretaría de Salud y organizaciones responsables de la calidad del agua, se llevaron a cabo análisis físicos, químicos y bacteriológicos, así como para la detección de virus y parásitos a 22,862 muestras de agua potable; por otro lado, se procesó la información del padrón de usuarios, actualizando la base de datos para determinar el pago que deben realizar 10'119,195 usuarios por el suministro de agua; además, para conocer con certeza y oportunidad el consumo por el servicio de agua, se realizaron 7'107,512 lecturas en medidores de agua.

El propósito de la actual Administración ha sido ampliar, rehabilitar, fortalecer y mantener las instalaciones hidrológicas del sistema de agua potable, para hacer tangible estas metas, se construyó y dio mantenimiento a 57 Km. de la red primaria y secundaria; se otorgó mantenimiento y se abasteció de los elementos necesarios para la consecución del servicio a 81 obras; se rehabilitaron y sustituyeron más de 4 Km. de líneas de conducción, distribución y red primaria de agua potable; además, para mantener el suministro de agua potable, se realizó la reposición en lo equivalente a 15 pozos en el Valle de México y Cuenca del Lerma; se construyó 1 tanque de almacenamiento con una capacidad de 500 m³; para mantener la maquinaria y equipo en condiciones aceptables de operación, se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a 746 equipos electromecánicos; y se realizaron 34 estudios y proyectos para la construcción de infraestructura hidráulica. (Véase el Cuadro N° II.4.1.4 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras

El crecimiento urbano de la Ciudad de México, aunado a la población flotante de la zona conurbada, ha propiciado que se ponga en marcha una alerta permanente para mantener la operación del sistema de desalojo de aguas negras, residuales y pluviales, principalmente en la temporada de lluvias.

Por lo anterior, dentro de sus objetivos para el año 2005, el Gobierno de la Ciudad de México, se propuso mantener la cobertura del servicio de drenaje y disponer de un sistema capaz de captar, conducir y desalojar de forma ágil las aguas residuales y pluviales, para lograr esto, durante este ejercicio fiscal se efectuaron las acciones siguientes:

Para eliminar y en su caso disminuir los problemas de encharcamiento en la Ciudad, se construyó lo equivalente a 9 obras; las cuales incrementaron la infraestructura de desalojo de aguas pluviales del sistema de drenaje, así mismo se perforaron 15 pozos de absorción que captarán parte de los torrentes pluviales y retendrán la basura y los residuos sólidos gruesos; y para acelerar la capacidad de desalojo de los ductos de aguas pluviales y residuales, se llevaron a cabo trabajos para la construcción de plantas de tratamiento y bombeo.

Aunado a lo anterior, y para enfrentar de forma eficiente la época de lluvias, se extrajeron 199,152 m³ de azolve de lagunas, lagos, cauces, ríos, canales, presas y barrancas, permitiendo con esto recuperar la capacidad de captación de las estructuras de drenaje; se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a 446 componentes electromecánicos del sistema de drenaje; todo esto, ha permitido atender adecuadamente las demandas de la población capitalina y flotante. (Véase el Cuadro N° II.4.1.4 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

REFORMA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

En materia de transporte, el Gobierno del Distrito Federal coadyuva en la sustentabilidad de la Ciudad, llevando a cabo la reestructuración del transporte público para lograr un sistema funcional e integral, con el aprovechamiento y optimización de las bases y capacidades disponibles, explotando nuevos instrumentos, infraestructura, esquemas participativos, metodologías y opciones de transporte menos contaminante, que contribuyan a disminuir las emisiones arrojadas a la atmósfera.

En ese sentido, fue de primordial importancia el haber sentado las bases para fortalecer a las Entidades públicas del transporte, así como modernizar el transporte concesionado con unidades de tecnología de punta; incrementar la eficiencia de la infraestructura vial por medio del ordenamiento de los flujos de tránsito, mediante la habilitación de corredores viales y el mejoramiento de intersecciones conflictivas; y promover mecanismos legales que permiten la obtención de nuevos esquemas de financiamiento para modernizar tramos viales y la construcción de vialidades urbanas y pasos a desnivel.

En este contexto, se hace prioritaria la eficiencia del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), considerando nuevos esquemas de mantenimiento de la infraestructura actual, así como la redistribución de su carga, ya que este transporte marca la pauta para la articulación de redes de transferencia a escala metropolitana, para lo cual se fomenta las instancias de coordinación con capacidad ejecutiva, entre el Gobierno Federal, los estados circunvecinos y el Gobierno del Distrito Federal.

AMPLIACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO

La Red de Transporte de Pasajeros fue creada bajo una concepción de carácter social, por lo que continuará privilegiando con su cobertura de servicio a las zonas del Distrito Federal con habitantes de menores ingresos y sus recorridos serán alimentadores de la red del Metro y del Tren Ligero.

Paralelamente, se propuso consolidar los recorridos con una mayor captación de usuarios, modificar los que se encuentran insuficientemente atendidos e instrumentar nuevas rutas en zonas de bajos ingresos que no cuenten con el servicio. Para lograr éstos propósitos y reducir los intervalos de frecuencia de paso entre una unidad y otra, la Red de Transporte de Pasajeros ampliará su flota vehicular.

Asimismo, se buscará la consolidación del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal como una empresa modelo de servicio, por su calidad, eficiencia y gestión, en este sentido la actual Administración, se propuso lograr una mayor captación de usuarios; y se buscará mejorar los índices de aprovechamiento del parque vehicular de trolebuses y trenes ligeros, y se intensificará el mantenimiento y la rehabilitación, sobre todo de las unidades que han envejecido.

En cuanto a las políticas de administración del personal, se buscó optimizar y mejorar el desempeño y la calidad de la operación, poniendo especial énfasis en la superación de la calidad de atención del servicio al público usuario, conjuntamente con instituciones de investigación y educación superior públicas, se implementará la coordinación con Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), a fin de que las mejores opciones de tecnologías innovadoras y de baja contaminación, sean aplicables al sector.

REGULACIÓN DEL TRANSPORTE CONCESIONADO

La actual Administración, ha dado continuidad al programa de sustitución paulatina del parque vehicular transporte concesionado por unidades de alta capacidad y con tecnología de punta, a efecto de favorecer el medio ambiente y proporcionar una mejor prestación del servicio de transporte a los usuarios, para lo cual se mantendrá una comunicación estrecha con los actores involucrados, con el objeto de buscar las fuentes adecuadas de financiamiento, así como para acordar los mecanismos y procesos de sustitución.

Además, se llevará a cabo la regulación del tránsito en lo que corresponde al transporte de sustancias peligrosas, la modernización de la normatividad y el establecimiento de rutas preferenciales en horarios específicos; y la operación de vialidades con la señalización adecuada y el establecimiento de sitios destinados al servicio de transporte público de carga en general en coordinación con las delegaciones, con el propósito de lograr que los vehículos de carga operen en forma ordenada y se minimicen los efectos negativos en el tránsito y en la calidad del aire.

Asimismo, a fin de garantizar nuevas obras de infraestructura, es importante actualizar las reservas, afectaciones y derechos de vía, y mediante el ordenamiento de la operación, se tiene contemplada la habilitación de carriles exclusivos y facilidades al tránsito del transporte colectivo en corredores estratégicos, la regulación de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM's) y su entorno, así como a la evaluación y ordenamiento de bases, cierres y sitios de transporte en vialidades primarias.

Para consolidar la función de gobierno, se llevó a cabo la actualización del Programa Integral de Transporte y Vialidad 2002-2006, en estrecha colaboración con las Secretarías de Obras y Servicios, Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, en el que se establecieron los objetivos, políticas, y estrategias para el desarrollo del sector, con la implantación de acciones a corto, mediano y largo plazo.

A efecto de cubrir ésta necesidad, se instituirá la Coordinación de Atención al Usuario con el objeto de atender cotidianamente sus demandas y canalizarlas de manera ágil y oportuna a las diferentes áreas del Sector Transporte del Gobierno del Distrito Federal y brindar pleno seguimiento a los problemas planteados por la población.

Dentro de este contexto, se dirigieron programas y acciones a peatones y automovilistas, tales como el monitoreo del tráfico, agilización del tránsito, auxilio mecánico, orientación y auxilio del transeúnte en corredores de actividad turística, comercial y de servicios; asimismo, se impartieron cursos en los sectores educativo, gubernamental, empresarial y asociaciones civiles.

Para la consecución de los objetivos antes descritos, se realizaron las acciones siguientes:

Regulación del Transporte Urbano

Con el objeto de restituir las condiciones de seguridad y operación en zonas de vías que no habían recibido mantenimiento mayor, se realizaron tres proyectos especiales para la atención de las vías de las líneas 1, 4 y 5 del Metro, por lo que fueron cerradas una semana las estaciones de Cuauhtémoc a Observatorio, y de Isabel la Católica a Salto del Agua de la Línea 1; asimismo, se realizaron trabajos de sustitución del aparato de cambio de vías de las estaciones Chapultepec, Observatorio y Salto del Agua de la Línea 1, Politécnico de la Línea 5 y en el tramo de Santa Anita a Candelaria de la Línea 4, lo que permitió recuperar las condiciones de operación, mismas que habían sido afectadas por los hundimientos y fallas geológicas que se registraron.

Además, se recibieron 28 trenes de rodadura neumática modelo NM 02, conformados por nueve carros cada uno, es decir 252 carros en total, lo cual representó el 62 por ciento del programa de la adquisición de 45 trenes de rodadura neumática. Es importante mencionar que, los veintiocho trenes fueron incorporados al servicio de la Línea 2.

En cuanto al mantenimiento y conservación a los carros del Metro y Metro Férreo, se efectuaron 168,673 intervenciones, y otras 438,135 más a equipos electrónicos, electromecánicos y vías dobles, a efecto de garantizar las condiciones de seguridad y funcionalidad de tránsito y así proporcionar un mejor servicio y confiabilidad a los usuarios; y

se continuó con los trabajos de rehabilitación de trenes NM 73 A y B, proporcionándoles servicio a 52 carros, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: para las líneas 4 y 6, 4 trenes de seis carros cada uno, y 3 de nueve carros para la línea 7, mismos que se integraron de inmediato al servicio, quedando un carro de reserva; cabe mencionar que, la rehabilitación incluye los trabajos de conversión de 30 carros motrices sin cabina a motriz con cabina; además, se realizó la fiabilización de 99 carros del modelo NM 73 A.

La Red de Transportes de Pasajeros, continuó con el programa de mantenimiento establecido, por lo que se proporcionó el servicio a 1,298 autobuses; por su parte el STE llevó a cabo 93,596 intervenciones a trolebuses y 5,921 más, a trenes ligeros. Asimismo, se llevaron a cabo acciones dirigidas a la adquisición de componentes de importación de partes eléctricas y equipo para ensamblar 200 trolebuses, así como para la reconstrucción de trolebuses y trenes ligeros, fundamentalmente, y se reincorporaron al servicio 34 trolebuses, debido a que se recuperaron 18 y se rehabilitó el sistema de otras 16 unidades más.

Con objeto de atender la demanda del servicio de transporte, las Entidades de transporte del Gobierno del Distrito Federal, proporcionaron este servicio a 1,609.6 millones de pasajeros: 204.4 millones de pasajeros en autobús, 87.9 millones de personas en trolebús, 20.6 millones de pasajeros en tren ligero, y 1,296.7 millones de usuarios en Metro y Metro Férreo. Es importante mencionar que, este servicio se otorgó de forma gratuita a las personas con discapacidad y de la tercera edad.

A efecto de constituir un sistema de transporte funcional e integral y que contribuya a la construcción de una ciudad sustentable, la Red de Transporte de Pasajeros instrumentó el Programa Integral de Renovación del Parque Vehicular, por lo que pagó el anticipo correspondiente a la adquisición de 200 autobuses, 10 unidades articuladas, y concluyó el pago de 20 de éstas para el "Corredor Vial Insurgentes". (Véase el Cuadro No. II.4.1.4 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

Es importante mencionar que, dicho corredor inició su operación en el mes de junio con 2 terminales, 34 estaciones y un parque vehicular de 80 autobuses articulados, con capacidad para 160 personas y espacio para discapacitados, y su recorrido entre terminales es de 65 minutos aproximadamente, con una longitud de 19.7 Kms.

Por otra parte, con la instalación de módulos adicionales, fueron más expeditos los trámites para la obtención de licencias y permisos de conducir, por lo que se extendieron 1'087,683 documentos, 224,751 permisos para la prestación del servicio de autotransporte público y particular de pasajeros y carga en general, y con 1,108,227 registros de vehículos con los documentos de altas, bajas y cambio de propietario, se actualizó el Padrón Vehicular del Distrito Federal.

Asimismo, se otorgaron 681 apoyos financieros para la sustitución del mismo número de unidades, para modernizar el parque vehicular del transporte concesionado en forma paulatina, por lo cual se prosiguió con la operación del Fondo de Garantía para la Renovación del Parque Vehicular del Transporte Colectivo, con el propósito de ofrecer a la ciudadanía un servicio eficiente y con calidad.

DESTINO DEL GASTO

A término del ejercicio fiscal 2005, los programas que conforman el Gabinete Desarrollo Sustentable, erogaron 21'493,936.2 miles de pesos, monto que rebasó en 13.6 por ciento su presupuesto autorizado originalmente, el cual fue de 18'923,983.5 miles de pesos.

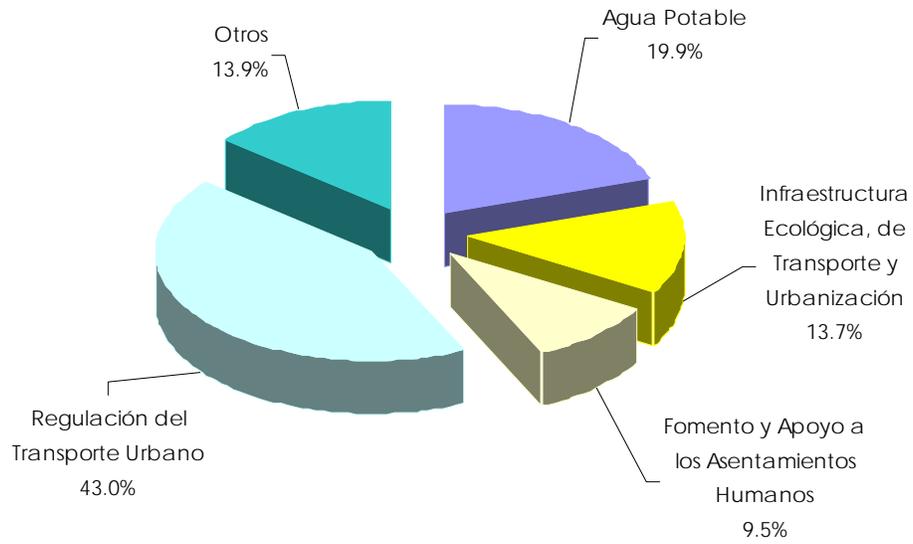
La participación más destacada en la aplicación del presupuesto fue para los programas siguientes: 27 "Regulación del Transporte Urbano", el 24 "Agua Potable", el 22 "Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización", y el 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos", ya que al sumar sus gastos de todos ellos registraron el 87.7 por ciento de los recursos ejercidos.

PRESUPUESTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE (Miles de Pesos)

PROGRAMAS	2005		PARTICIPACIÓN POR CIENTO	VARIACIÓN PORCENTUAL
	ORIGINAL	EJERCIDO		
	(1)	(2)	(3)	(2/1)
TOTAL GABINETE	18,923,983.5	21,493,936.2	100.0	13.6
PRIORITARIOS	4,053,112.4	4,267,641.6	19.9	5.3
24 Agua Potable	4,053,112.4	4,267,641.6	19.9	5.3
NO PRIORITARIOS	14,870,871.1	17,226,294.6	80.1	15.8
21 Producción y Fomento de la Actividad Agrícola, Forestal y Pecuaria	197,116.0	196,034.8	0.9	(0.5)
22 Infraestructura Ecológica de Transporte y Urbanización	1,398,154.3	2,941,191.4	13.7	110.4
23 Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos	1,744,581.6	2,050,466.7	9.5	17.5
25 Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	1,778,455.1	1,550,385.0	7.2	(12.8)
26 Regulación y Prevención de la Contaminación y Preservación de los Recursos Naturales	975,235.9	1,242,435.4	5.8	27.4
27 Regulación del Transporte Urbano	8,777,328.2	9,245,781.3	43.0	5.3

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

**GABINETE DE DESARROLLO SUSTENTABLE
PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS PROGRAMAS
(Presupuesto Ejercido 2005)**



III.2 DELEGACIONES

III.2 DELEGACIONES

En el marco del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2000-2006, las Delegaciones plantearon impulsar diversas políticas y acciones orientadas a elevar el nivel de vida de la ciudadanía, así como establecer los mecanismos necesarios que permitieran que los habitantes y autoridades en conjunto, tomen las decisiones para el bienestar general. En ese sentido, es de vital importancia la instrumentación de programas sociales enfocados a reducir la desigualdad y fomentar la equidad; así como instrumentar programas de eficiencia y eficacia administrativa a través de la transparencia en el manejo de recursos e información, y de combate a la corrupción; y contribuir a la ampliación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano actual y el desarrollo de nuevas obras, entre otros. Todos ellos, al estar vinculados, generan un desarrollo sustentable y sostenido en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Para la consecución de estos objetivos, las Delegaciones se trazaron las siguientes líneas de acción:

- Construir, mantener y equipar espacios educativos en planteles existentes, así como fomentar el deporte en la población.
- Proporcionar servicios culturales y recreativos de calidad para el mejor aprovechamiento del tiempo libre;
- Generar la captación y provisión de agua potable, así como construir y conservar las redes de distribución del Sistema de Agua Potable;
- Modernizar la organización administrativa pública haciendo uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros;
- Conservar, mantener y ampliar la infraestructura ecológica, de transporte y urbanización que fortalezca la sustentabilidad de la Ciudad;
- Impulsar acciones que garanticen la reducción de la pobreza, así como brindar protección y atención a la diversidad poblacional.
- Prevenir, controlar y vigilar las fuentes de contaminación para evitar la degradación de los recursos naturales.
- Ampliar, conservar y mantener el Sistema de Drenaje para garantizar el desalojo y conducción de los caudales generados de aguas negras y pluviales

Para la consecución de los objetivos propuestos las Delegaciones establecieron diversas líneas de acción con el fin de satisfacer las demandas de la ciudadanía oportunamente, en especial, la de la población más necesitada. Dichos programas se mencionan a continuación:

PROGRAMAS SOCIALES

Entre los programas que tienen prioridad se encuentran los que tienen un alto impacto social, con los cuales se pretende reducir las situaciones de riesgo y vulnerabilidad de los habitantes, así como los que generan y fomentan la equidad e igualdad económica y cultural. Para tal fin,

las Delegaciones dieron permanentemente conservación y mantenimiento a los inmuebles educativos, centros y módulos deportivos, instalaciones y espacios culturales y a unidades de atención médica; proporcionaron mobiliario y equipo a espacios educativos; realizaron torneos, campeonatos y competencias deportivas, así como eventos culturales, de recreación y esparcimiento; construyeron espacios educativos nuevos y en planteles existentes; realizaron campañas de salud pública; ampliaron y dieron mantenimiento a la red primaria y secundaria del Sistema de Agua Potable; y repartieron agua potable en pipas a las colonias y localidades de escasos recursos que se ven afectadas por la escasez de este vital líquido.

En ese contexto, la política de desarrollo social instrumentada por las Delegaciones a través de sus programas prioritarios se enfocó fundamentalmente a impulsar las actividades que elevan el nivel educativo, deportivo y de salud y que fortalezcan los servicios públicos básicos que se proporcionan; es decir, que propicien el desarrollo integral de los habitantes de la Ciudad.

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Como consecuencia del constante aumento de las demandas de servicios públicos por parte de la población, las Delegaciones han fomentado la modernización de su Administración Pública, con la finalidad de agilizar la gestión de trámites en materia de comercio, infraestructura urbana, desarrollo social, seguridad pública, entre otros. Además, las Delegaciones han buscado el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros; instrumentado políticas, criterios y normas que permiten a las unidades administrativas contar con los elementos necesarios para el desarrollo de sus atribuciones; así como crear un ambiente de honestidad y en contra de la corrupción.

INFRAESTRUCTURA URBANA

El continuo y acelerado crecimiento de la Ciudad de México, ha propiciado que las autoridades y la ciudadanía en conjunto, organicen y realicen diversos trabajos para solucionar de la mejor manera las necesidades que se presentan; para lo cual las Delegaciones han elaborado estudios y sistemas normativos que propician el crecimiento ordenado de sus demarcaciones, mediante la creación de obras inteligentes e implementando mecanismos que han permitido a los habitantes de bajos recursos adquirir, edificar o mejorar una vivienda digna, así como garantizar un equilibrio entre los usos de suelo y los asentamientos humanos. Adicionalmente, las Delegaciones han brindado mantenimiento constante a la carpeta asfáltica, al alumbrado público y a las áreas verdes urbanas y rurales, así como mejorado la infraestructura para el desalojo y conducción de los caudales generados de aguas negras y pluviales, lo que ha propiciado realizar un tratamiento adecuado a las aguas residuales para que estas sean utilizadas en el riego de zonas agrícolas, áreas verdes, llenado de lagos recreativos, así como en la recarga del acuífero, entre otros. Todo lo anterior con el objetivo de elevar la calidad de vida de la población, contribuyendo a fortalecer las condiciones de sustentabilidad en la Ciudad de la Esperanza.

PROTECCIÓN SOCIAL

La diversidad de las condiciones socio-económicas de los habitantes del Distrito Federal propicia que sus necesidades sean muy diversas, por lo que las Delegaciones han diseñado programas y dispositivos que proporcionen a cada estrato de la población, apoyos específicos que abarcan desde promover el bienestar y la participación comunitaria y familiar, hasta el otorgar becas y despensas a la población de escasos recursos. Adicionalmente, las delegaciones coadyuvan al desarrollo infantil en los CENDIS, ofrecen apoyo a maestros jubilados y pensionados, brindan asesorías escolares y de alfabetización a los grupos más desvalidos, otorgan atención a niños y adultos en situación de abandono y/o de calle, propician la dignificación de personas de la tercera edad, impulsan y operan los Comités Vecinales y realizar acciones de concertación y participación ciudadana, entre las actividades más relevantes.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

El Gobierno del Distrito Federal conjuntamente con las Delegaciones tiene como uno de los objetivos principales el brindar un medio ambiente saludable a través de acciones de prevención, control y vigilancia de los niveles de contaminación en el aire, agua y suelo. Para conseguir este objetivo se establecieron diversas líneas de acción con la finalidad de frenar y revertir el desgaste de las áreas naturales protegidas, zonas boscosas, montañosas y rurales que aún existen en la Ciudad, así como evitar el deterioro de los recursos naturales e incluso restituirlos a su condición original. Entre las acciones realizadas por las Delegaciones se encuentra la instrumentación de esquemas que contemplan el manejo, conservación, protección y restauración de las áreas ecológicas. Adicionalmente, se han realizado trabajos en materia de recuperación de suelos fértiles, captación de aguas de escurrimiento, limpieza de zonas forestales, protección y desarrollo de especies animales y vegetales nativas, así como crear una nueva estructura y cultura en cuanto a la separación, recolección y disposición final de la basura, a fin de generar un entorno equilibrado entre la naturaleza y la urbe.

DESTINO DEL GASTO

Las Delegaciones al cierre del ejercicio fiscal 2005, ejercieron recursos por un monto de 16'603,313.0 miles de pesos, de los 17'310,464.3 miles de pesos autorizados originalmente, lo que significa el 95.9 por ciento de su previsión.

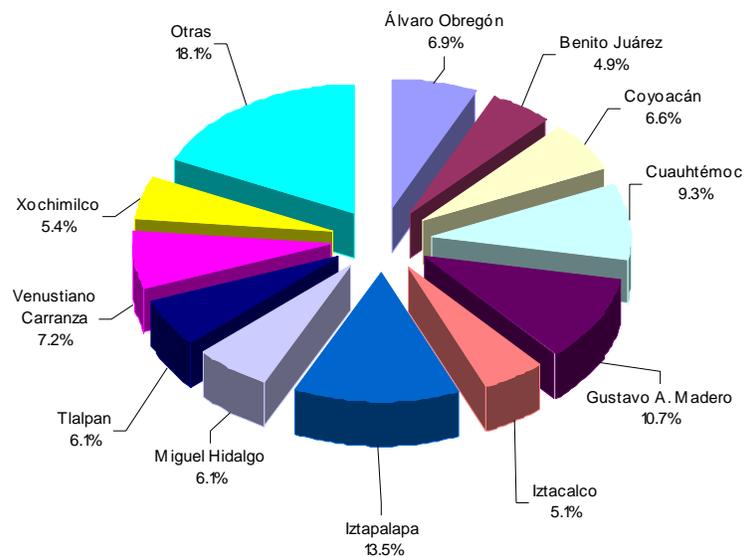
Al finalizar el ejercicio fiscal, las Delegaciones que reportaron una mayor participación en el Gasto Neto total erogado, son las siguientes: Iztapalapa 13.5 por ciento, Gustavo A. Madero 10.7 por ciento, Cuauhtémoc 9.3 por ciento, Venustiano Carranza 7.2 por ciento, Álvaro Obregón 6.9 por ciento, Coyoacán 6.6 por ciento, Tlalpan y Miguel Hidalgo 6.1 por ciento, Iztacalco 5.1 por ciento, Xochimilco 5.4 por ciento y Benito Juárez 4.9 por ciento, básicamente.

PRESUPUESTO DE LAS DELEGACIONES, 2005
(Miles de pesos)

DELEGACIÓN	2005		PARTICIPACIÓN POR CIENTO (3)	VARIACIÓN PORCENTUAL (2/1)
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)		
TOTAL GDF	17,310,464.3	16,603,313.0	100.0	(4.1)
Álvaro Obregón	1,213,895.0	1,149,479.6	6.9	(5.3)
Azcapotzalco	828,975.5	799,174.3	4.8	(3.6)
Benito Juárez	801,495.9	816,835.7	4.9	1.9
Coyoacán	1,093,563.7	1,090,120.7	6.6	(0.3)
Cuajimalpa de Morelos	526,254.1	502,683.4	3.0	(4.5)
Cuauhtémoc	1,567,173.9	1,550,350.8	9.3	(1.1)
Gustavo A. Madero	2,070,153.4	1,782,138.2	10.7	(13.9)
Iztacalco	852,838.5	849,325.1	5.1	(0.4)
Iztapalapa	2,338,053.5	2,248,224.5	13.5	(3.8)
Magdalena Contreras	522,904.0	486,736.7	2.9	(6.9)
Miguel Hidalgo	1,064,120.5	1,012,286.3	6.1	(4.9)
Milpa Alta	540,134.3	516,836.7	3.1	(4.3)
Tláhuac	719,546.2	698,595.8	4.2	(2.9)
Tlalpan	1,072,793.5	1,013,002.4	6.1	(5.6)
Venustiano Carranza	1,200,656.2	1,198,192.8	7.2	(0.2)
Xochimilco	897,906.2	889,330.1	5.4	(1.0)

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

DELEGACIONES CON MAYOR PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
(Presupuesto Ejercido 2005)



III.2.1 Programas Prioritarios

Durante el ejercicio fiscal 2005, las Delegaciones erogaron recursos por un monto de 2'632,432.8 miles de pesos en los programas prioritarios, cifra superior en 2.8 por ciento, a los 2'560,191.2 miles de pesos programados originalmente.

Del total de los recursos erogados en los programas prioritarios, la participación a nivel de programa, se registró de la forma siguiente: el 41.6 por ciento se destinó al "Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte", el 33.6 por ciento al rubro "Cultura y Esparcimiento", el 20.2 por ciento al rubro "Agua Potable" y el 4.6 por ciento al rubro "Servicios de Salud".

En el 2005, con la finalidad de atender oportunamente las necesidades planteadas por la ciudadanía, las Delegaciones realizaron diversas acciones, entre las que sobresalen las siguientes:

EDUCACIÓN Y DEPORTE

Las políticas y criterios planteados en este rubro tienen como objetivo fundamental elevar la calidad de los servicios educativos y promover una cultura deportiva para alcanzar el desarrollo integral de los niños y de la sociedad. Para conseguirlo, es necesario brindar instalaciones adecuadas y seguras y, para ello, las delegaciones, conservaron y mantuvieron 1,899 inmuebles educativos, construyeron y dieron mantenimiento a 294 centros y módulos deportivos, equiparon 229 espacios educativos, construyeron 118 espacios educativos nuevos en planteles existentes, realizaron 3,342 eventos y campeonatos deportivos masivos, construyeron 15 inmuebles educativos nuevos y promovieron el deporte competitivo, así como el de alto rendimiento beneficiando a 57,498 personas.

CULTURA Y ESPARCIMIENTO

Con el propósito de promover el desarrollo personal, familiar y colectivo de los habitantes de la Ciudad de México, así como elevar su bienestar social, las Delegaciones, en el ámbito de su competencia, instrumentaron actividades encaminadas al logro de este objetivo, entre las que destacan las siguientes: brindar a la ciudadanía diversos servicios culturales y de esparcimiento, para lo cual realizaron 35,797 eventos culturales y recreativos; construyeron, rehabilitaron y equiparon 262 inmuebles y espacios culturales, y conservaron y mantuvieron 37 museos y sitios históricos.

AGUA POTABLE

Con la finalidad de que la población realice sus actividades normales, es de vital importancia contar con un Sistema de Agua Potable moderno y eficiente; es decir, que esté en condiciones óptimas para captar y abastecer de agua potable a toda la Ciudad de México. Es por ello que las Delegaciones orientaron sus esfuerzos, principalmente a proporcionar mantenimiento a los 4,768.6 kilómetros de la red primaria y secundaria del Sistema de Agua Potable; además, repararon 32,388 fugas de agua, repartieron 3'350,533.0 metros cúbicos de agua potable en pipas, realizaron una campaña de concientización para el uso racional del agua, rehabilitaron 7.0 kilómetros de las líneas de conducción y de la red de agua potable, instalaron 356 tomas domiciliarias de agua y construyeron 2 tanques de almacenamiento de agua potable, básicamente.

SALUD

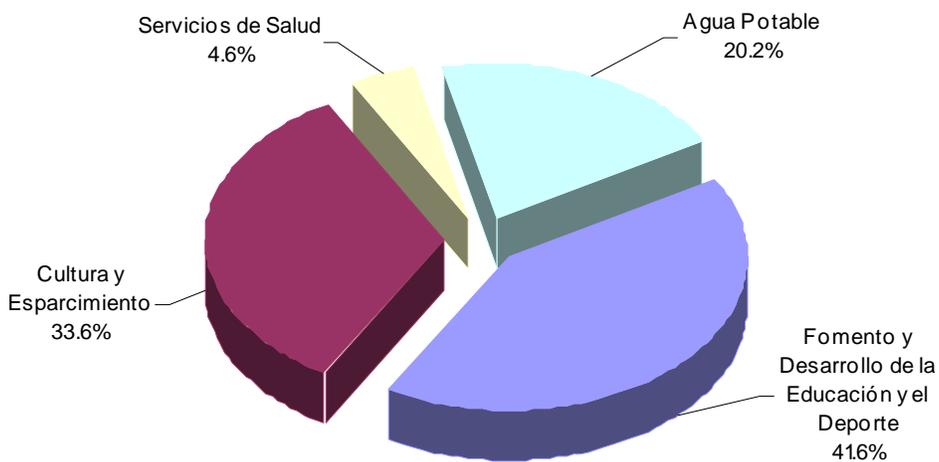
El bienestar integral de los capitalinos es prioridad para el Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones, es por ello que se ha buscado ampliar y fortalecer la cobertura de los sistemas de salud, así como brindar atención médica de calidad a los más necesitados, para lo cual las Delegaciones desarrollaron las acciones que se mencionan a continuación: realizaron 477 campañas de salud pública, dieron mantenimiento preventivo y correctivo a 105 unidades de atención médica, operaron 10 centros de control canino, construyeron 3 unidades médicas, proporcionaron mantenimiento preventivo y correctivo a 72 equipos médicos, otorgaron 37,000 consultas externas, canalizaron 69,602 personas a diferentes hospitales, y organizaron 592 campañas de sanidad animal.

**Presupuesto Por Programas Prioritarios
(Miles de Pesos)**

PROGRAMAS	2005		PARTICIPACIÓN POR CIENTO	VARIACIÓN PORCENTUAL
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)		
TOTAL	2,560,191.2	2,632,432.8	100.0	2.8
13 Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte	1,052,795.1	1,094,044.7	41.6	3.9
14 Cultura y Esparcimiento	866,018.4	884,570.7	33.6	2.1
15 Servicios de Salud	117,963.0	121,451.0	4.6	3.0
24 Agua Potable	523,414.7	532,366.4	20.2	1.7

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

**PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS
(Presupuesto Ejercido 2005)**



III.2.2 Programas No Prioritarios

Las Delegaciones, durante el ejercicio fiscal 2005, erogaron recursos por 13'970,880.2 miles de pesos del presupuesto autorizado originalmente que ascendió a 14'750,273.3 miles de pesos, lo que significó el 94.7 por ciento de su previsión.

Entre los programas que registraron una mayor participación en el presupuesto erogado fueron los siguientes: 11 "Administración Pública" con el 33.2 por ciento, 22 "Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización" con el 24.0 por ciento, 17 "Protección Social" con el 14.3 por ciento, 26 "Regulación y Prevención de la Contaminación y Preservación de los Recursos Naturales" con el 13.8 por ciento, 23 "Fomento y Apoyo de los Asentamientos Humanos" con el 5.7 por ciento y 25 "Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras" con el 4.0 por ciento, que en su conjunto absorbieron el 95.0 por ciento del gasto neto total ejercido.

Para el ejercicio fiscal 2005, las Delegaciones efectuaron diversas acciones como parte de los programas no prioritarios, de las que sobresalen las siguientes:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Las delegaciones tienen el compromiso de otorgar a la población servicios administrativos modernos y eficientes, para ello efectuaron las actividades siguientes: brindaron de manera permanente 18 servicios de apoyo administrativo, realizaron 15,010 acciones para emitir e instrumentar políticas y criterios en cuanto a la administración de los recursos y la modernización administrativa, mantuvieron actualizados 744 padrones habitacionales, mercantiles y poblacionales, dieron 2'087,455 servicios a la ciudadanía a través de los juzgados cívicos y del registro civil, atendieron 139,184 personas mediante los sistemas delegacionales de orientación información y quejas, otorgaron 10,382 becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, 3,386 becas más a prestadores de servicios social, e impartieron 917 cursos de capacitación a servidores públicos, principalmente.

INFRAESTRUCTURA URBANA

Para preservar la funcionalidad y sustentabilidad de la Ciudad de México, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal tiene como uno de sus objetivos, conservar, mantener y ampliar la infraestructura ecológica, de transporte y urbana. Para la consecución de este propósito, las delegaciones realizaron diversas actividades, entre las que destacaron el mantenimiento y ampliación de 3'121,051 metros cuadrados de la carpeta asfáltica, realizaron 1,123,688 acciones para la conservación de la imagen urbana, construyeron y mantuvieron 29 puentes peatonales y un vehicular, instalaron 1'846,992 piezas de señalamientos viales, efectuaron el balizamiento vehicular y peatonal en 8'338,587 metros, instalaron, mantuvieron y rehabilitaron 245,773 piezas del alumbrado público, dieron conservación y mantenimiento a 33'508,615 metros cuadrados de áreas verdes urbanas, estabilizaron y rehabilitaron 4,643 metros cúbicos de taludes y minas, efectuaron 13 programas de electrificación y elaboraron 12 documentos de estudios, investigaciones y proyectos de infraestructura urbana y transporte.

PROTECCIÓN SOCIAL

Las Delegaciones tienen como uno de sus objetivos principales proporcionar protección, atención y asistencia social a los diversos grupos sociales en riesgo y más vulnerables, tal es el caso de los niños en situación de calle, personas con capacidades diferentes, adultos indigentes y de la tercera edad, mujeres víctimas de maltrato y familias de escasos recursos y/o desintegradas. Con el fin de lograr este propósito se realizaron 1'329,600 acciones de concertación y participación ciudadana, promovieron el bienestar y la participación comunitaria y familiar de 741,196 personas, impulsaron el desarrollo familiar e integral de 183,485 personas, operaron 511 comités vecinales, efectuaron 6,096 eventos y brigadas de protección social, atendieron a 18,084 niños en guarderías, dieron diversos apoyos a 71,864 personas de la tercera edad, apoyaron a 747 maestros jubilados y pensionados, atendieron 10,386 niños y adultos en riesgo o situación de calle, brindaron atención a 8,357 personas con capacidades diferentes, construyeron y dieron mantenimiento a 121 centros de desarrollo social y a 245 centros de desarrollo infantil (CENDIS); adicionalmente, se realizaron trabajos de conservación en 61 panteones, otorgaron 8,689 becas a menores en condiciones de pobreza, distribuyeron 23,591 despensas a niños de educación básica y familias vulnerables y proporcionaron 694 servicios funerarios gratuitos a población abierta.

MEDIO AMBIENTE

Con la finalidad de conservar y restablecer los recursos naturales que aún existen en la Capital y disminuir los índices de contaminación al mínimo, las Delegaciones han recolectado de las casas-habitación, vialidades y centros de trabajo 6'435,459 toneladas de basura, llevaron a cabo acciones de forestación y reforestación, mediante la siembra de 1'267,148 plantas, preservaron y conservaron 3,298 especies animales y vegetales, realizaron 926 dictámenes para evaluar y dar seguimiento a estudios en materia de impacto y riesgo ambiental, operaron 6,630 Sistemas de Áreas Naturales Protegidas, realizaron la recolección especializada de 105,906 toneladas de residuos sólidos, previnieron y controlaron incendios forestales en 1,887.5 hectáreas, organizaron 3,196 eventos de educación, capacitación y difusión sobre recursos naturales, construyeron 19 obras para la preservación y vigilancia de las áreas de protección ecológica y operaron 1,095 toneladas de basura en plantas de selección y aprovechamiento de residuos sólidos.

FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal establece como un objetivo fundamental mejorar el nivel de vida de los capitalinos. Para lograr este objetivo las Delegaciones instrumentaron programas para apoyar a la población, en especial a la de escasos recursos, a adquirir, construir o mejorar sus viviendas, cuidando de que se sigan las normas que avalen un crecimiento urbano ordenado y en equilibrio con la naturaleza. En este sentido, las Delegaciones otorgaron ayuda económica para conservar y mantener 1,443 unidades habitacionales, desarrollaron 4 acciones para la enajenación y desincorporación de la reserva territorial, realizaron 154,019 acciones para la regularización de la tenencia de la tierra, inmuebles públicos y privados, construyeron, ampliaron y mantuvieron 438 inmuebles, y construyeron y mejoraron 7,981 viviendas.

DRENAJE

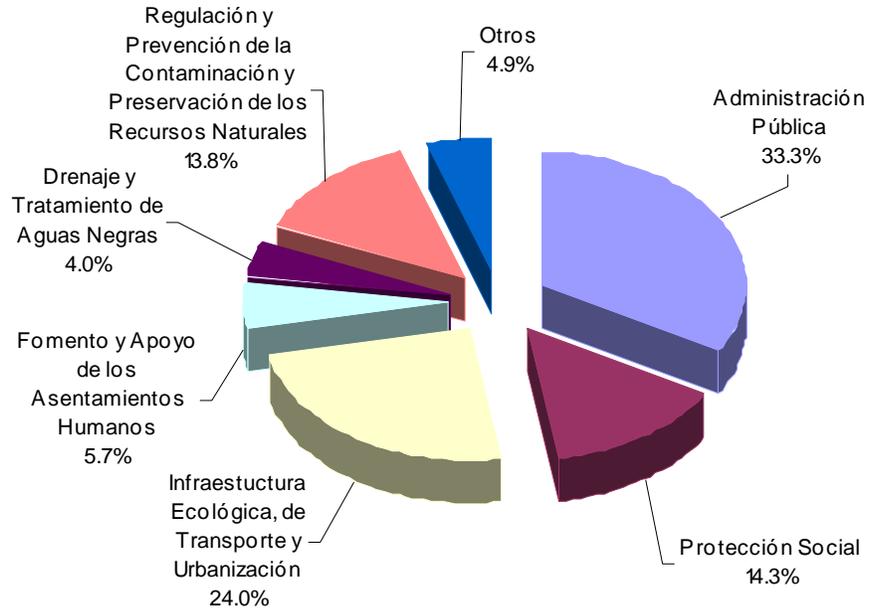
Con la propósito de mejorar la infraestructura para el desalajo y conducción de los caudales generados de aguas negras y pluviales, y realizar el tratamiento adecuado a las aguas residuales para que estas sean reutilizadas en el riego de zonas agrícolas, áreas verdes, llenado de lagos recreativos, entre otros usos, las Delegaciones ampliaron y dieron mantenimiento a 5,477.2 kilómetros de la red primaria y secundaria de drenaje, desazolvaron 52,956 metros cúbicos de la red secundaria de drenaje, construyeron 4 obras de infraestructura y efectuaron 1,121 acciones para construir y rehabilitar obras complementarias al Sistema de Drenaje, desazolvaron y rehabilitaron 28,492 metros cúbicos de lagunas, lagos, causes, ríos, canales, presas y barrancas. Asimismo, las Delegaciones prepararon un documento con estudios y proyectos para obras del Sistema de Drenaje, construyeron 12.7 kilómetros de líneas de conducción de agua residual tratada, efectuaron 237 acometidas para conectar descargas domiciliarias de drenaje, dieron mantenimiento electromecánico a 8,134 equipos de la infraestructura de drenaje y construyeron un pozo de absorción de aguas residuales.

PRESUPUESTO DE PROGRAMAS NO PRIORITARIOS (Miles de Pesos)

COCEPTO	2005		PARTICIPACIÓN POR CIENTO	VARIACIÓN PORCENTUAL
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)		
TOTAL	14,750,273.3	13,970,880.2	100.0	(5.3)
08 Protección Civil	91,021.7	73,476.0	0.5	(19.3)
11 Administración Pública	4,866,045.8	4,642,764.8	33.2	(4.6)
12 Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	640.0	422.1	*	(34.0)
17 Protección Social	2,181,753.3	2,001,160.4	14.3	(8.3)
18 Fomento del Empleo y la Productividad	6,641.3	6,380.2	*	(3.9)
19 Promoción, Fomento y Regulación de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios	446,665.5	450,036.4	3.2	0.8
20 Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	6,000.0	5,430.7	*	(9.5)
21 Producción y Fomento de la Actividad Agrícola, Forestal y Pecuaria	97,284.8	98,810.4	0.7	1.6
22 Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización	3,510,593.9	3,353,875.0	24.0	(4.5)
23 Fomento y Apoyo de los Asentamientos Humanos	786,470.3	800,127.6	5.7	1.7
25 Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	679,994.6	563,201.2	4.0	(17.2)
26 Regulación y Prevención de la Contaminación y Preservación de los Recursos Naturales	2,021,946.4	1,929,113.0	13.8	(4.6)
27 Regulación del Transporte Urbano	55,215.7	46,082.4	0.3	(16.5)

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo
* Participación inferior a 0.1%

**PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS PROGRAMAS
(Presupuesto Ejercido 2005)**



IV. RESULTADO PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

IV. RESULTADO PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

En el marco de las políticas de ingreso y gasto contenidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, al cierre del ejercicio 2005 el Gobierno del Distrito Federal obtuvo un balance presupuestal superavitario por 2,271,930.2 miles de pesos.

BALANCE PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2005
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
INGRESOS NETOS	82,244,710.3	90,245,003.1	8,000,292.8	9.7
Propios	44,397,967.6	48,722,049.2	4,324,081.6	9.7
Participaciones del Distrito Federal	28,139,722.8	29,545,690.6	1,405,967.9	5.0
Transferencias del Gobierno Federal	7,334,282.0	9,944,606.7	2,610,324.6	35.6
Endeudamiento Neto	1,700,000.0	1,246,350.1	(453,649.9)	(26.7)
Otros	672,737.9	786,306.4	113,568.6	16.9
GASTO NETO	82,244,710.3	87,973,072.9	5,728,362.6	7.0
Gasto de Operación	48,566,181.0	50,641,609.2	2,075,428.2	4.3
Transferencias Directas	12,738,606.5	13,479,952.0	741,345.5	5.8
Inversión Física	15,178,805.1	16,399,741.6	1,220,936.5	8.0
Inversión Financiera	1,943,559.4	2,065,676.3	122,117.0	6.3
Intereses y Gastos de la Deuda	3,777,558.3	4,094,382.4	316,824.1	8.4
Otros	40,000.0	1,291,711.4	1,251,711.4	*
(DEFICIT) o SUPERAVIT PRESUPUESTAL	-	2,271,930.2	2,271,930.2	-

1_/ Incluye 109,893.1 miles de pesos del remanente 2004 de Transferencias Federales FIES que se encontraban Fideicomitidos en el FIMEVIC, así como 5,813.2 miles de pesos de intereses generados en el 2005

* Variación mayor al 1000 por ciento.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

El balance presupuestal se obtuvo de la diferencia entre los ingresos netos (90,245,003.1 miles de pesos) y las erogaciones netas (87,973,072.9 miles de pesos). Por niveles institucionales, el superávit presupuestal provino en 54.5 por ciento (1,238,312.7 miles de pesos) del Sector Central y en 45.5 por ciento (1,033,617.5 miles de pesos) del Sector Paraestatal.

En el resultado presupuestal superavitario incidieron, principalmente, dos factores:

- El fortalecimiento de la presencia fiscal mediante acciones que facilitan el pago de contribuciones, y de medidas que coaccionan a los deudores al pago, desincentivando con ello la elusión y evasión fiscal. En conjunto, estas acciones permitieron rebasar las metas programadas de ingreso con antelación, aunque no todos esos ingresos pudieron orientarse a la ejecución de los programas.
- La sustitución de fuente de financiamiento de obra ya ejecutada, que liberó recursos fiscales al intercambiarlos por recursos provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES). Al respecto conviene mencionar que hasta el 11 de noviembre de 2005 se recibió el tercer anticipo de

recursos del Fideicomiso, por lo que no fue posible asignar los recursos a proyectos nuevos, toda vez que los procesos de contratación y ejecución de obra que pudieran iniciarse en el periodo infringirían los lineamientos que norman la utilización de recursos del FIES.

El incremento de los ingresos netos se debió al favorable comportamiento de los ingresos propios, las participaciones en ingresos federales y las transferencias federales. En el caso de los ingresos propios, la variación se explica por el comportamiento favorable del impuesto sobre adquisición de inmuebles, los aprovechamientos, las participaciones por actos de coordinación, principalmente Tenencia Federal e ISAN, el derecho por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o del Comercio y de Archivo General de Notarías, Productos Financieros y de los bienes y servicios que ofrece el Sector Paraestatal.

En el caso de las participaciones en ingresos federales, la variación se explica por el aumento de la Recaudación Federal Participable (RFP) ante el favorable comportamiento de los precios del petróleo en el mercado internacional y la mayor recaudación de los Impuesto sobre la Renta y al Valor Agregado, así como por el incremento en el coeficiente de participación correspondiente a la segunda parte del Fondo General de Participaciones para el Distrito Federal en la RFP, como resultado de las acciones que emprendió la Secretaría de Finanzas al invitar a los grandes contribuyentes a presentar la declaración de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios (IEPS), para el caso de tabacos labrados y bebidas alcohólicas.

El incremento observado en los ingresos se orientó a cubrir, entre otras cosas, las mayores erogaciones realizadas en la construcción del segundo piso en su tramo las Flores a San Antonio, el inicio del tramo San Jerónimo a las Flores, así como el avance en la construcción del Eje Troncal Metropolitano en su tramo del Distribuidor Vial Ermita y deprimido de Oceanía. De igual forma, en la variación incidieron los mayores gastos en servicios personales como resultado de la decisión de cubrir a los trabajadores en el mes de diciembre el aguinaldo de 2005; el agua en bloque, en energía eléctrica, en mantenimiento de vehículos de la SSP, en las aportaciones y donaciones que realizó la Secretaría de Cultura a la UNAM y los mayores apoyos que otorgó el INVI para la asignación de créditos.

También incidió el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y de intereses, comisiones y gastos, toda vez que la tasa de interés de referencia (TIIE 28 días) promedió en el 2005 9.6 por ciento, nivel superior en 34.5 por ciento al promedio del año previo.

En el caso del aumento de las transferencias federales, éste se debió a la recaudación de los recursos no previstos provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), Programa Hábitat, del Convenio que se firmó con la Secretaría de Salud Federal para el equipamiento de la red hospitalaria y la puesta en marcha del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), así como del resto de los Convenios que se celebraron con la Federación a partir de los cuales se recibieron recursos no previstos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Deporte, Secretaría de Turismo Federal y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, entre otros.

La integración del superávit o remanente presupuestal que obtuvo el Gobierno del Distrito Federal por 2,271,930.2 miles de pesos, se compone de la siguiente manera: 29.0 por ciento correspondió a los ingresos propios del sector paraestatal, el 51.6 por ciento a ingresos fiscales del sector central, el 14.0 por ciento a transferencias federales, 5.3 por ciento a aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y 0.1 por ciento a recursos crediticios.

En el caso de los remanentes de recursos propios de los organismos, empresas y fideicomisos que sumaron 659,775.0 miles de pesos, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, deberán destinarse a cada una de las entidades que los generó para alcanzar los fines que se prevean en sus reglamentos, decretos, contratos y reglas de operación. Dichos remanentes provinieron de las siguientes entidades:

Recursos Remanentes del Sector Paraestatal

ENTIDAD	IMPORTE (MILES DE PESOS)
TOTAL	659,775.0
Sistema de Transporte Colectivo	108,727.3
Servicio de Transporte Eléctricos	39,643.6
Red de Transporte de Pasajeros del D.F.	13,220.8
Metrobús	5.4
Instituto de la Vivienda del D.F.	28,064.6
Servicios de Salud Pública del D.F.	41,492.5
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.	25,691.8
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	11,523.3
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del D.F.	35,486.7
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	112,467.6
Heroico Cuerpo de Bomberos del D.F.	220.7
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	38,583.0
Fondo Ambiental Público del D.F.	704.5
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	316.1
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D.F.	31,633.9
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del D.F. III	15,241.2
Fondo de Desarrollo Económico del D.F.	31,619.4
Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.	54,008.5
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	32,771.3
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	3.7
Fondo de Seguridad Pública del D.F.	26,648.2
Fondo Mixto de Promoción Turística del D.F.	11,700.9

En cuanto a los remanentes de recursos fiscales del sector central por 1,171,601.4 miles de pesos, se canalizarán básicamente a fortalecer los programas de seguridad pública, procuración de justicia, vivienda, salud, transferencia de basura, así como al cumplimiento de sentencias o resoluciones de carácter judicial. Cabe mencionar que este monto incluye remanentes de transferencias federales provenientes de otros Convenios, recursos que se deben reintegrar a la Tesorería de la Federación conforme a la normatividad aplicable.

En el caso de los remanentes de transferencias federales por 317,980.0 miles de pesos, el 79.4 por ciento (252,571.8 miles de pesos) corresponde al Sector Paraestatal y el 20.6 por ciento (65,408.2 miles de pesos) al Sector Central.

Los remanentes por concepto de transferencias federales de las entidades correspondieron al organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal, a través del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", las cuales encuentran sustento jurídico en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, que en su artículo 46, segundo párrafo, señala que los recursos que se transfieren serán administrados y ejercidos por los Gobiernos de las Entidades Federativas conforme a sus propias leyes y por tanto deberán registrarlas como ingresos propios destinados a los fines establecidos para cada fondo.

Por lo que respecta a los remanentes de las transferencias federales del sector central, los recursos provinieron de la Secretaría de Salud. Una parte de éstos corresponde al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), el cual se encuentra regulado al amparo del Acuerdo de coordinación para la ejecución del sistema de protección social en salud suscrito entre el Gobierno Federal y el Distrito Federal, en el que se establece que los recursos transferidos a este último por este concepto serán considerados como propios, aplicándose las disposiciones locales, sin menoscabo de la naturaleza fiscal de dichos recursos y respetando los objetivos definidos en el marco del programa.

Así también, se reportan los remanentes que derivan del Programa de Fortalecimiento de Ofertas de Servicios de Salud, por el que se transfirieron recursos federales para el equipamiento de 25 hospitales en el Distrito Federal, debido a la autorización de la Secretaría de Salud Federal a través del oficio número DGPOP-03/01130 para poder disponer de éstos, y del convenio celebrado entre el Gobierno de la Federación y del Distrito Federal para su aplicación y destino.

Asimismo, mediante Oficio CNEGySR/304/06 de fecha 09 de enero de 2006 la Secretaría de Salud Federal informó al Gobierno del Distrito Federal que podía ejercer los montos no ejercidos en el 2005 de las transferencias federales que recibió el Distrito Federal derivados del convenio de coordinación para la Instrumentación de Acciones en Materia de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres, razón por la que estos recursos se reportan como remanentes en la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

De igual forma, los recursos que recibió la Secretaría del Medio Ambiente de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y que quedaron en calidad de remanentes, de conformidad con lo estipulado en el ADDENDUM de fecha 3 de agosto del 2005 y al anexo "E" se podrán aplicar en el siguiente ejercicio para la elaboración del Programa Estratégico Forestal del Distrito Federal.

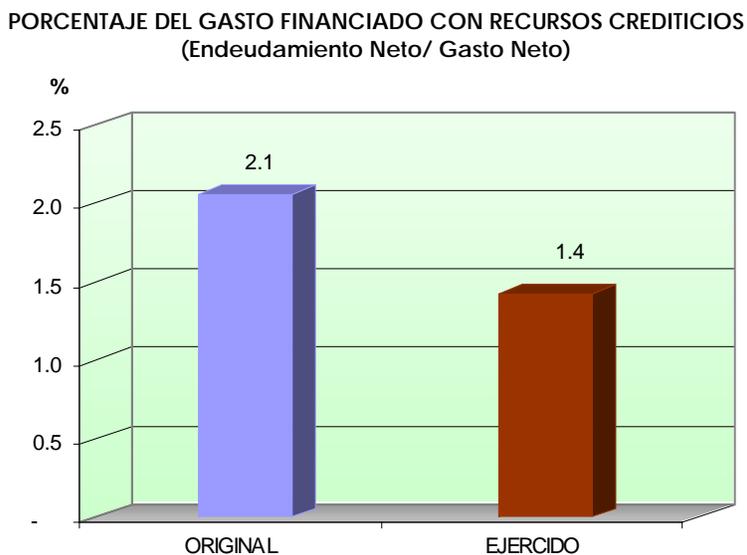
Los recursos que quedaron en calidad de remanentes por concepto de aportaciones que el Gobierno del Distrito Federal otorgó a sus entidades sumaron 121,270.7 miles de pesos, de los cuales 120,254.4 miles de pesos fueron entregados en calidad de patrimonio a los siguientes Fideicomisos: para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación (FIMEVIC), Ambiental del Distrito Federal, Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, Seguridad Pública y Centro Histórico de la Ciudad de México, cuyas disponibilidades conforme al contrato de creación y constitución del patrimonio podrán aplicarse para el siguiente ejercicio presupuestal para cumplir con los objetivos establecidos. Ello también encuentra sustento jurídico en el último párrafo del artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal que establece que no es obligación de las entidades reintegrar las aportaciones no devengadas a la Secretaría de Finanzas, cuando los recursos se

hayan transferido con el carácter de aportaciones al patrimonio propio de las entidades, así como aquellos que se afecten a los fines del fideicomiso público.

En tanto los remanentes por 1.016.4 miles de pesos, corresponden a la Procuraduría Social, los cuales no forman parte del patrimonio del organismo y de conformidad con el artículo 383, primer párrafo del Código Financiero del Distrito Federal, deberán ser reintegrados a la Tesorería del Distrito Federal.

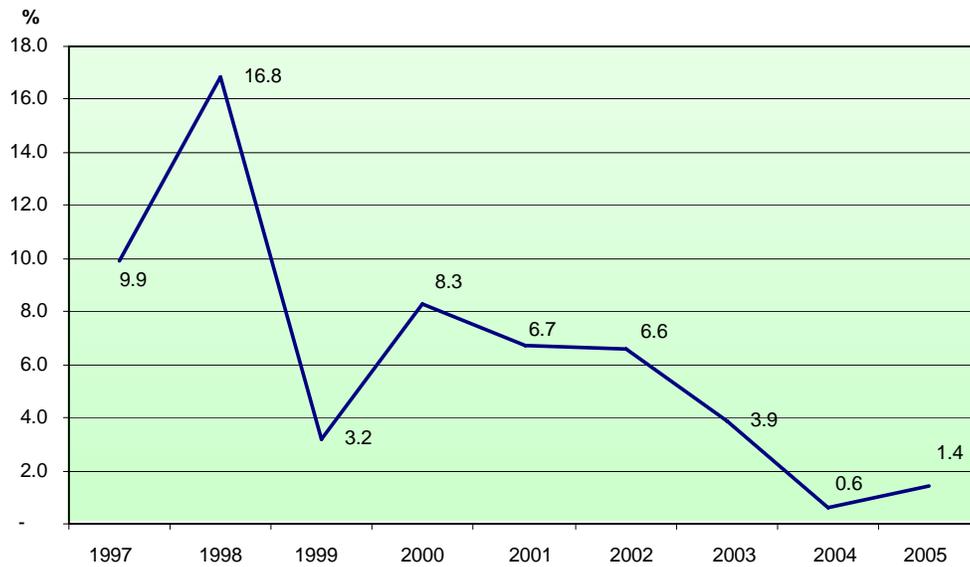
Los remanentes de recursos de crédito generados por el sector central ascendieron a 1,303.0 miles de pesos, los cuales, acorde a lo señalado en el Oficio 101.-170 del 18 de marzo de 2005, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le comunica al Titular del Ejecutivo local los lineamientos a los cuales se deberá apegar el Gobierno del Distrito Federal para la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para el Distrito Federal, en específico el numeral 8 de la fracción II, que establece que "...En el caso que al concluir los plazos del cierre presupuestal previstos en la normatividad de ese orden de Gobierno, no se hubieran efectuado o acreditado de manera fehaciente los pagos devengados al 31 de diciembre correspondientes al pasivo circulante, los recursos disponibles en la cuenta especial de depósito mencionada, se destinarán íntegramente y de manera inmediata al pago parcial anticipado de los financiamientos dispuestos, debiendo instruir de manera irrevocable a BANOBRAS para proceder en consecuencia...."

Por otra parte, al cierre del ejercicio 2005, el superávit financiero ascendió a 1,025,580.0 miles, cifra que contrasta con el déficit financiero previsto por 1,700,000.0 miles de pesos, lo anterior derivó en una menor disposición de recursos crediticios, dada la disponibilidad de otras fuentes de financiamiento de proyectos de inversión, por lo que la proporción del gasto neto total financiado con crédito, pasó de 2.1 por ciento que se había presupuestado originalmente a sólo 1.4 por ciento observado, como se muestra en la siguiente gráfica:



Lo anterior, demuestra el manejo responsable de las finanzas públicas que está realizando el actual gobierno, ya que por cada 100 pesos que eroga el Gobierno del Distrito Federal, únicamente 1.43 pesos se cubren con recursos crediticios. Aunado a lo anterior, conviene resaltar que al hacer uso de un menor monto de recursos de crédito, ello implicó que el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal se redujera en términos reales en 0.44 por ciento.

**HISTORICO DE PORCENTAJE DEL GASTO
FINANCIADO CON RECURSOS CREDITICIOS
(Endeudamiento Neto/ Gasto Neto)**



V. POLÍTICA DE DEUDA

V. POLÍTICA DE DEUDA

La política de deuda del Gobierno del Distrito Federal se ha mantenido en línea con su objetivo de mediano plazo de mantener un endeudamiento congruente con el crecimiento de los ingresos de la ciudad, y que al mismo tiempo permita satisfacer las necesidades de financiamiento de la misma y coloque la posición financiera de la entidad en una senda sostenible de largo plazo.

Por lo anterior, durante el ejercicio fiscal 2005 se decidió utilizar tan sólo 1,246,350.1 miles de pesos de endeudamiento neto, lo cual representa el 73.3 por ciento del techo de 1,700,000.0 miles de pesos aprobado por el H. Congreso de la Unión de acuerdo con el artículo 3° de la Ley de Ingresos 2005 de la Federación. Como resultado de lo anterior, cabe destacar que por segundo año consecutivo el saldo de la deuda del Distrito Federal disminuyó en términos reales.

Durante el ejercicio fiscal 2005 se siguieron las siguientes líneas de acción en cuanto a la administración financiera de la deuda pública:

- Se recurrió a una mezcla de tres fuentes de financiamiento, compuesta por la contratación de créditos bilaterales asignados a través de un proceso de subasta entre la banca comercial; por la colocación de Certificados Bursátiles en el mercado de valores; y, finalmente, por la disposición de los créditos contratados desde el inicio del proyecto de ampliación del parque de la red neumática de la Línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.
- Se realizaron operaciones financieras destinadas a fijar el pago de intereses de parte de la deuda, de tal forma que al cierre del ejercicio fiscal 2005 el equivalente al 27.3 por ciento del saldo se pagaba a tasa fija.
- Se informó cada trimestre al H. Congreso de la Unión sobre los movimientos operados con recursos de Deuda Pública.
- Se continuó divulgando con oportunidad la información del saldo de la deuda pública en la página de Internet del Gobierno del Distrito Federal.

Cabe destacar que durante 2005 se realizó una tercera colocación de Certificados Bursátiles (GDFCB05) por un monto de 800,000 miles de pesos, la cual fue emitida a tasa fija a un plazo de diez años y que permitió satisfacer tres objetivos: disminuir la exposición a la variabilidad de las tasas de interés, mejorar el perfil de vencimientos y aprovechar las ventajas de financiamiento del mercado de capitales.

Una vez más, la institución calificadora de certificados bursátiles otorgó la máxima calificación crediticia a la estructura de la emisión, reconociendo la solidez de este instrumento financiero.

Cabe señalar que, como parte de la emisión de Certificados Bursátiles en los mercados de capitales, se instituyó un fideicomiso de administración y pagos al cual el Gobierno del Distrito Federal comprometió el flujo del 5 por ciento de las participaciones federales con el fin de constituir las reservas para los pagos de cupón de intereses y de principal. Estos recursos son adicionales al 30 por ciento ya afectado para cubrir las reservas de las emisiones de 2003 y 2004.

Destino de los Recursos

Los recursos crediticios se utilizaron para proyectos con alto impacto en el bienestar de la población. Entre los conceptos más significativos se encuentran:

- Transporte Urbano
- Infraestructura Hidráulica
- Obras Públicas y Servicios Urbanos
- Seguridad Pública
- Obras Delegacionales

V.1 SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Al inicio de 2005 el saldo de la Deuda Pública consolidada era de 42,310,012.0 miles de pesos, mientras que al cierre del año el saldo se situó en 43,527,421.8 miles de pesos, lo que implicó en términos reales un desendeudamiento de 0.44 por ciento.

El incremento del saldo nominal de la deuda en 1,217,409.8 miles de pesos se debe a un endeudamiento neto de 1,246,350.1 miles de pesos y a una actualización negativa de 28,940.4 miles de pesos. Esta última se explica por las actualizaciones de créditos contratados con Banobras bajo el esquema de Fondo de Apoyo a Entidades y Municipios (FOAEM).

El endeudamiento neto del ejercicio fiscal es resultado de un desendeudamiento neto de 1,580,820.4 miles de pesos por parte del Sector Central y un endeudamiento neto de 2,827,170.5 miles de pesos del Sector Paraestatal.

INTEGRACIÓN DE LA DEUDA POR TIPO DE ACREEDOR Y SECTOR

Al final de 2005, el Gobierno del Distrito Federal tenía colocada 39.6 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 48.9 por ciento con la banca comercial y 11.5 por ciento con el Mercado de Capitales, con un plazo promedio ponderado de los créditos de 7 años con 11 meses.

En relación a la composición por sector, el 80.4 por ciento de la deuda corresponde al Sector Central y 19.6 por ciento al Sector Paraestatal.

V.1.1 SECTOR CENTRAL

Al término del año fiscal 2005, el Sector Central concluyó con un saldo de 34,989,532.1 miles de pesos. Durante el ejercicio fiscal se colocaron 800,000.0 miles de pesos, hubo pagos de amortización por 2,380,820.4 miles de pesos y actualizaciones y/o ajustes negativos de 49,239.9 miles de pesos.

V.1.2 SECTOR PARAESTATAL

Por su parte, al cierre de 2005, el saldo de la deuda del Sector Paraestatal se ubicó en 8,537,889.8 miles de pesos. La colocación ascendió a 3,299,332.4 miles de pesos y los pagos por concepto de capital a 472,161.9 miles de pesos. La actualización y/o ajuste fue al alza por 20,299.6 miles de pesos.

V.2 ENDEUDAMIENTO NETO

Durante 2005, el Gobierno del Distrito Federal ejerció un endeudamiento neto por un monto de 1,246,350.1 miles de pesos; esto es, 73.3 por ciento del techo de endeudamiento aprobado por el H. Congreso de la Unión.

Las disposiciones de los recursos de crédito se destinaron al financiamiento de programas y proyectos que tienen como objetivo prioritario impulsar el crecimiento y la conservación de la infraestructura básica de la ciudad, principalmente lo que pertenece al transporte urbano, sistema hidráulico, seguridad pública y preservación del medio ambiente; mediante la ejecución de obras que tienen un alto impacto en el bienestar económico social de la población.

Entre las actividades más significativas se encuentran: la realización de obras para la construcción, conservación y mantenimiento de inmuebles e infraestructura urbana pública, así como la ampliación del parque vehicular de trenes del Sistema de Transporte Colectivo y la construcción de unidades médicas.

V.2.1 Sector Central

Durante 2005 se registró un desendeudamiento neto del Sector Central de 1,580,820.4 miles de pesos, resultado de una colocación de 800,000.0 miles de pesos y de una amortización de 2,380,820.4 de miles de pesos.

Es importante señalar que esta colocación se realizó entre el público inversionista de la Bolsa Mexicana de Valores mediante la emisión de Certificados Bursátiles GDFCB05.

V.2.2 Sector Paraestatal

Las entidades coordinadas registraron un endeudamiento neto de 2,827,170.5 miles de pesos. Mientras que la colocación ascendió a 3,299,332.4 miles de pesos y los pagos de amortización alcanzaron 472,161.9 miles de pesos.

Las colocaciones del Sector Paraestatal se realizaron en su totalidad por el Sistema de Transporte Colectivo METRO.

V.3 SERVICIO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

El Gobierno del Distrito Federal ha logrado reducir el costo del servicio de su deuda a través de dos mecanismos.

El primero consiste en la reestructuración de pasivos que cancela créditos con tasas poco favorables y/o plazos muy cortos.

El segundo fue la contratación mediante subastas entre las instituciones financieras locales, estrategia que permite la competencia entre estas instituciones y contribuye a la disminución del diferencial tanto de tasa de interés como de las comisiones cobradas.

El servicio financiero de la deuda del Distrito Federal ascendió a 6,947,364.6 * miles de pesos en el ejercicio fiscal 2005. El 83.8 por ciento correspondió al Sector Central y el 16.2 por ciento al Sector Paraestatal.

V.3.1 Sector Central

Del servicio de la deuda, el Sector Central pagó un total de 5,822,637.8 * miles de pesos, que consistieron en 3,441,817.4 * miles de pesos por costo financiero y 2,380,820.4 miles de pesos por pagos de capital.

V.3.2 Sector Paraestatal

Por su parte, el Sector Paraestatal erogó recursos para cubrir el servicio de la deuda por 1,124,726.8 miles de pesos consistentes en 652,564.9 miles de pesos para cubrir el costo financiero y 472,161.9 de miles de pesos para la amortización.

* No incluye las Aportaciones al Fondo de Pago de intereses y amortizaciones de las emisiones de los certificados bursátiles.

VI. ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

VI.1 SECTOR CENTRAL (CONSOLIDADOS)

VI.1.1 Estados Financieros.

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR CENTRAL
VI.1.1.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(MILES DE PESOS)

A-1

197

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
DISPONIBILIDADES EN TESORERIA	5,853,269.4	DESCUENTOS Y PERCEP. A FAVOR DE TERCEROS	3,107,470.7
DEUDORES DIVERSOS	721,582.4	ACREEDORES DIVERSOS	14,246.7
ALMACENES	<u>918,739.0</u>	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS	<u>3,019,134.7</u>
	7,493,590.8		6,140,852.1
<u>FIJO</u>		<u>A LARGO PLAZO</u>	
FIDEICOMISOS	3,750,801.9	DEUDA PÚBLICA INTERIOR	<u>34,989,532.1</u>
PATRIMONIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	33,422,341.6		34,989,532.1
OTRAS INVERSIONES	50,497.6		
MOBILIARIO Y EQUIPO	1,379,454.1		
VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS	3,670,439.3		
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS	8,586,400.2	<u>OTROS PASIVOS</u>	
COLECCIONES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS Y LITERARIAS	25,259.7	DEPÓSITOS DIVERSOS	<u>1,955,358.0</u>
ARMAMENTO	532,704.7		1,955,358.0
SEMOVIENTES	6,094.4		
OBRAS EN PROCESO	44,425,969.5		
INMUEBLES	<u>33,737,951.0</u>	SUMA EL PASIVO	43,085,742.2
	129,587,914.0		
<u>OTROS ACTIVOS</u>		HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	<u>93,996,347.4</u>
FONDOS REVOLVENTES Y ROTATORIOS	<u>584.8</u>		93,996,347.4
	584.8	SUMA LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOB. DEL D.F.	93,996,347.4
<u>SUMA EL ACTIVO</u>	<u>137,082,089.6</u>	SUMA EL PASIVO Y LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	<u>137,082,089.6</u>

México, D. F., 10 junio de 2006

SUBSECRETARIA DE EGRESOS


THALÍA LAGUNAS ARAGÓN

SECRETARIO DE FINANZAS


ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR CENTRAL
 VI.1.1.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
 (MILES DE PESOS)

A-2

198

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2004	2005	IMPORTE	%
ACTIVO				
CIRCULANTE				
DISPONIBILIDADES EN TESORERÍA	3,539,908.4	5,853,269.4	2,313,361.0	65.4
FONDOS FIJOS DE CAJA	7,906.7	0.0	(7,906.7)	(100.0)
DEUDORES DIVERSOS	1,442,288.6	721,582.4	(720,706.2)	(50.0)
RESPONSABILIDADES	9,503.2	0.0	(9,503.2)	(100.0)
ALMACENES	865,910.1	918,739.0	52,828.9	6.1
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	5,865,517.0	7,493,590.8	1,628,073.8	27.8
FIJO				
FIDEICOMISOS	1,957,201.5	3,750,801.9	1,793,600.4	91.6
PATRIMONIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	28,857,164.0	33,422,341.6	4,565,177.6	15.8
OTRAS INVERSIONES	128,024.1	50,497.6	(77,526.5)	(60.6)
MOBILIARIO Y EQUIPO	1,172,382.3	1,379,454.1	207,071.8	17.7
VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS	3,704,667.0	3,670,439.3	(34,227.7)	(0.9)
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS	8,163,493.7	8,586,400.2	422,906.5	5.2
COLECCIONES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS Y LITERARIAS	1,577.8	25,259.7	23,681.9	1,500.9
ARMAMENTO	499,312.7	532,704.7	33,392.0	6.7
SEMOVIENTES	6,671.2	6,094.4	(576.8)	(8.6)
OBRAS EN PROCESO	44,943,633.6	44,425,969.5	(517,664.1)	(1.2)
INMUEBLES	29,868,948.5	33,737,951.0	3,869,002.5	13.0
SUMA EL ACTIVO FIJO	119,303,076.4	129,587,914.0	10,284,837.6	8.6
OTROS ACTIVOS				
FONDO REVOLVENTE Y ROTATORIO	1,837.8	584.8	(1,253.0)	(68.2)
UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEUDORAS	1,451.2	0.0	(1,451.2)	(100.0)
ANTICIPO A PROVEEDORES	170,496.0	0.0	(170,496.0)	(100.0)
ANTICIPO A CONTRATISTAS	225,276.4	0.0	(225,276.4)	(100.0)
SUMA OTROS ACTIVOS	399,061.4	584.8	(398,476.6)	(99.9)
SUMA EL ACTIVO	125,567,654.8	137,082,089.6	11,514,434.8	9.2

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR CENTRAL
VI.1.1.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

(MILES DE PESOS)

A-2

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2004	2005	IMPORTE	%
<u>PASIVO</u>				
<u>A CORTO PLAZO</u>				
ADEUDOS DE AÑOS ANTERIORES (ADEFAS)	3,856.8	0.0	(3,856.8)	(100.0)
DESCUENTOS Y PERCEPCIONES A FAVOR DE TERCEROS	1,041,647.1	3,107,470.7	2,065,823.6	198.3
ACREEDORES DIVERSOS	33,357.5	14,246.7	(19,110.8)	(57.3)
CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS	4,032,019.3	3,019,134.7	(1,012,884.6)	(25.1)
SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO	5,110,880.7	6,140,852.1	1,029,971.4	20.2
<u>A LARGO PLAZO</u>				
DEUDA PÚBLICA INTERIOR	36,619,592.4	34,989,532.1	(1,630,060.3)	(4.5)
SUMA EL PASIVO A LARGO PLAZO	36,619,592.4	34,989,532.1	(1,630,060.3)	(4.5)
<u>OTROS PASIVOS</u>				
DEPÓSITOS DIVERSOS	932,569.7	1,955,358.0	1,022,788.3	109.7
SUMA OTROS PASIVOS	932,569.7	1,955,358.0	1,022,788.3	109.7
SUMA EL PASIVO TOTAL	42,663,042.8	43,085,742.2	422,699.4	1.0
<u>HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</u>	82,904,612.0	93,996,347.4	11,091,735.4	13.4
SUMA EL PASIVO Y LA HACIENDA PÚBLICA	125,567,654.8	137,082,089.6	11,514,434.8	9.2

199

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR CENTRAL

VI.1.1.3. ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

(MILES DE PESOS)

A-3

200

<u>C O N C E P T O</u>	<u>P A R C I A L</u>	<u>T O T A L</u>
<u>I N G R E S O S</u>		<u>79,623,633.1</u>
EJECUCIÓN DE LA LEY DE INGRESOS		
IMPUESTOS	16,974,041.4	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,617.9	
DERECHOS	6,340,482.8	
CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES PRECEDENTES		
ACCESORIOS	480,291.1	
PRODUCTOS	6,159,125.4	
APROVECHAMIENTOS	4,501,983.0	
ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	5,283,318.2	
PRODUCTOS FINANCIEROS	508,182.3	
PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES	29,545,690.6	
TRANSFERENCIAS FEDERALES	<u>9,828,900.4</u>	
<u>E G R E S O S</u>		<u>68,166,167.1</u>
COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS		
SERVICIOS PERSONALES	30,731,293.4	
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,360,703.1	
SERVICIOS GENERALES	10,703,926.1	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	19,928,427.1	
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS	<u>3,441,817.4</u>	
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u><u>11,457,466.0</u></u>

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR CENTRAL
VI.1.1.4. ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

(MILES DE PESOS)

A-4

201

<u>C O N C E P T O</u>	<u>E N F A V O R</u>	<u>E N C O N T R A</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	11,457,466.0	
RECTIFICACIÓN A RESULTADO DE AÑOS ANTERIORES		471,591.1
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	49,239.9	
BAJAS DE ACTIVO FIJO		624,588.8
ALMACENES	62,323.5	
DONATIVOS	618,885.9	
VARIACIÓN NETA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	<u><u>11,091,735.4</u></u>	

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR CENTRAL
VI.2.1.5. ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA

(MILES DE PESOS)

A-5

A C R E E D O R	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	A U M E N T O S			D I S M I N U C I O N E S			SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
		COLOCACIÓN	DEPURACIÓN O CONCILIACIÓN	TOTAL	AMORTIZACIÓN	DEPURACIÓN O CONCILIACIÓN	TOTAL	
T O T A L	36,619,592.4	800,000.0	49,519.3	849,519.3	2,380,820.4	98,759.2	2,479,579.6	34,989,532.1
BANCA DE DESARROLLO	13,677,133.7	0.0	49,519.3	49,519.3	938,542.0	98,759.2	1,037,301.2	12,689,351.8
BANOBRAS - ORGANISMOS INTERNACIONALES	884,041.8	0.0	0.0	0.0	83,887.3	98,209.6	182,096.9	701,944.9
PROTOCOLO FRANCÉS	4,488.1			0.0	3,729.2		3,729.2	758.9
685 OC-ME	283,387.4			0.0	37,785.0		37,785.0	245,602.4
OECE ME - P6	596,166.3			0.0	42,373.1	98,209.6	140,582.7	455,583.6
BANOBRAS - ESQUEMA FOAEM	2,335,533.7	0.0	49,519.3	49,519.3	847,638.4	0.0	847,638.4	1,537,414.6
8031	172,504.4		3,237.0	3,237.0	92,252.5		92,252.5	83,488.9
8043	1,721,471.4		36,385.7	36,385.7	597,376.0		597,376.0	1,160,481.1
8057	23,044.6		139.8	139.8	23,184.4		23,184.4	(0.0)
8070	418,513.3		9,756.8	9,756.8	134,825.5		134,825.5	293,444.6
BANOBRAS - DIRECTOS	10,443,313.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,443,313.9
BANOBRAS - 1002754-3	9,624,500.0			0.0			0.0	9,624,500.0
BANOBRAS - 1002759-4	818,813.9			0.0			0.0	818,813.9
NACIONAL FINANCIERA	14,244.3	0.0	0.0	0.0	7,016.3	549.6	7,565.9	6,678.4
NAFINSA - EXIM BANK	3,741.4			0.0	3,561.9	179.5	3,741.4	0.0
NAFINSA - BIRF 3543	10,502.9			0.0	3,454.4	370.1	3,824.5	6,678.4

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR CENTRAL
VI.1.1.5. ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA

(MILES DE PESOS)

A-5

A C R E E D O R	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	A U M E N T O S			D I S M I N U C I O N E S			SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
		COLOCACIÓN	DEPURACIÓN O CONCILIACIÓN	TOTAL	AMORTIZACIÓN	DEPURACIÓN O CONCILIACIÓN	TOTAL	
BANCA COMERCIAL	22,942,458.7	800,000.0	0.0	800,000.0	1,442,278.4	0.0	1,442,278.4	22,300,180.3
SANTANDER MEXICANO	869,000.0			0.0	82,761.9		82,761.9	786,238.1
SERFIN	315,252.9			0.0	30,024.1		30,024.1	285,228.8
BANORTE	199,400.0			0.0	32,818.2		32,818.2	166,581.8
SCOTIABANK INVERLAT	3,000,000.0			0.0	0.0		0.0	3,000,000.0
BANCOMER	3,000,000.0			0.0	240,000.0		240,000.0	2,760,000.0
SCOTIABANK INVERLAT	2,495,425.2			0.0	0.0		0.0	2,495,425.2
SANTANDER MEXICANO	300,000.0			0.0	0.0		0.0	300,000.0
SCOTIABANK INVERLAT	1,200,000.0			0.0	0.0		0.0	1,200,000.0
BANCOMER	300,000.0			0.0	0.0		0.0	300,000.0
SERFIN	300,000.0			0.0	0.0		0.0	300,000.0
BANCOMER	161,904.8			0.0	19,047.6		19,047.6	142,857.2
BANAMEX	2,500,000.0			0.0	0.0		0.0	2,500,000.0
BANCOMER	1,350,000.0			0.0	0.0		0.0	1,350,000.0
BANORTE	975,513.5			0.0	415,404.4		415,404.4	560,109.1
SANTANDER -SERFIN	1,200,000.0			0.0	300,000.0		300,000.0	900,000.0
AFIRME	797,800.0			0.0	0.0		0.0	797,800.0
SERFIN	133,333.3			0.0	33,333.3		33,333.3	100,000.0
SERFIN	1,155,555.6			0.0	288,888.9		288,888.9	866,666.7
BANORTE	0.0	800,000.0		800,000.0	0.0		0.0	800,000.0
SCOTIABANK INVERLAT	999,273.4			0.0	0.0		0.0	999,273.4
BANAMEX	1,690,000.0			0.0	0.0		0.0	1,690,000.0

203

SECTOR CENTRAL

VI.1.1.6 NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Comentarios Sobre la Reexpresión de Estados Financieros

Los valores financieros que registra la contabilidad del Distrito Federal, son en base a valores históricos de conformidad con lo establecido en los Principios de Contabilidad Gubernamental.

Depuración de Cuentas Colectivas

Con el fin de atender una de las medidas preventivas emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el sentido de que se "elabore un programa en el que se determinen los plazos en los que se concluirá el proceso de depuración de las cuentas colectivas", durante el ejercicio 2005, se llevó a cabo el proceso referido.

En este sentido los resultados obtenidos, la descripción de las técnicas aplicadas, los soportes documentales y pólizas, quedaron adecuadamente integrados en cada uno de los expedientes, a efecto de facilitar las labores de revisión de las diferentes instancias fiscalizadoras.

Disponibilidades en Tesorería

El saldo de esta cuenta, refleja los compromisos pendientes de liquidación o pago, por efecto de retenciones a terceros, así como cantidades recibidas pendientes de aplicar.

Deudores Diversos

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	(MILES DE PESOS)	POR CIENTO DE CONTRIBUCIÓN
Sujetos a Resolución Judicial	31,285.2	4.3
Cheques Devueltos	684,406.1	94.9
CNI Cooperativo de Noticias e Información, S.A. de C.V.	1,503.0	0.2
Secretaría del Medio Ambiente	4,388.1	0.6
TOTAL	721,582.4	100.0

Almacenes

Al cierre del ejercicio 2005, el saldo de esta cuenta ascendió a 918,739.0 miles de pesos, el cual representa el monto de los insumos no consumidos durante el presente ejercicio.

Obras en Proceso

Al cierre del ejercicio el saldo de esta cuenta quedó integrado como sigue:

CONCEPTO		(MILES DE PESOS)	
	Obras en Proceso al Inicio del Período	44,943,633.6	
Mas:	Obras Ejecutadas con Cargo al Presupuesto de Egresos	7,804,260.0	52,747,893.6
Menos:	Traspaso a Inmuebles por Obras Terminadas		3,349,538.6
	Otros (Depuración)		4,972,385.5
SALDO			44,425,969.5

Cabe mencionar que de acuerdo con la estructura programática presupuestal, la cuenta de Obras en Proceso, registra erogaciones cuyo monto se destina fundamentalmente al mantenimiento para operación de los servicios públicos que proporciona el Sector Central. Sin embargo de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, se aplica como Gasto de Inversión la Capitalización del Costo, de estos conceptos, que inciden en la Hacienda Pública del Distrito Federal.

Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros

Al cierre del ejercicio el saldo de ésta cuenta ascendió a 3,107,470.7 miles de pesos, que corresponden principalmente a retenciones a favor de terceros pendientes de pago, derivados del Impuesto Sobre la Renta por productos del trabajo, cuotas al ISSSTE y FOVISSSTE, por contratos de obras, cuotas sindicales y Tesorería de la Federación, entre otros.

Deuda Pública Interna

Este rubro muestra el saldo de la deuda pública, mismo que es presentado a detalle en el formato A-5 y que refleja un decremento de 1,630,060.3 miles de pesos, respecto al ejercicio de 2004, resultado de los financiamientos netos obtenidos durante el período y por las variaciones en el tipo de cambio respecto de las contrataciones en moneda extranjera.

Depósitos Diversos

Al cierre del ejercicio 2005, ésta cuenta muestra un saldo de 1,955,358.0 miles de pesos, importe que corresponde fundamentalmente a retenciones del I.V.A; a cobros por derechos de agua, depósitos por garantía de impuestos, multas, contratos, rentas y obras; por orden judicial, por orden administrativa, rentas embargadas, y otras de devolución o aplicación.

Los estados Financieros del Sector Central correspondientes a la Cuenta Pública 2005 se formularon en apego a las disposiciones legales contenidas en los siguientes ordenamientos:

- Código Financiero del Distrito Federal.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal 2005.
- Ley de Ingresos del Gobierno del Distrito Federal 2005.
- Ley de Adquisiciones para el Gobierno del Distrito Federal.
- Ley de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal.
- Ley General de Deuda Pública.
- Principios de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal.

VI.2 SECTOR PARAESTATAL (CONSOLIDADOS)

VI.2.1 Estados Financieros.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAESTATAL

VI.2.1.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

(MILES DE PESOS)

EFC-02

C U E N T A S	AL 31 DE DICIEMBRE DE		D I F E R E N C I A S	
	2 0 0 4	2 0 0 5	IMPORTE	%
A C T I V O				
CIRCULANTE				
CAJA Y BANCOS	687,335.2	654,521.3	(32,813.9)	(4.8)
INVERSIONES EN VALORES	2,718,751.9	3,274,629.5	555,877.6	20.4
CUENTAS POR COBRAR	300,107.7	375,041.4	74,933.7	25.0
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	917,741.5	939,716.5	21,975.0	2.4
APORTACIONES Y RETENCIONES POR COBRAR	47,131.8	51,753.5	4,621.7	9.8
DEUDORES DIVERSOS	9,864,592.2	10,931,401.9	1,066,809.7	10.8
ALMACÉN	66,055.5	70,453.4	4,397.9	6.7
INVENTARIOS	2,283,263.9	2,678,991.4	395,727.5	17.3
ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	39,512.1	64,128.5	24,616.4	62.3
REVALUACIÓN DE INVENTARIOS	25,633.5	19,314.1	(6,319.4)	(24.7)
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	129,740.9	70,632.8	(59,108.1)	(45.6)
ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES	(316,253.2)	(384,269.9)	(68,016.7)	21.5
ESTIMACIÓN PARA BAJA DE INVENTARIOS	(16.0)	(16.0)	0.0	
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	16,763,597.0	18,746,298.4	1,982,701.4	11.8
A LARGO PLAZO				
CUENTAS POR COBRAR	457,909.8	439,645.3	(18,264.5)	(4.0)
VIVIENDAS FINANCIADAS	189,248.1	191,743.7	2,495.6	1.3
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	472,211.3	646,619.8	174,408.5	36.9
SUMA EL ACTIVO A LARGO PLAZO	1,119,369.2	1,278,008.8	158,639.6	14.2
FIJO				
INVERSIÓN EN EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA	154,975.9	155,018.9	43.0	
TERRENOS	1,278,055.9	1,516,755.9	238,700.0	18.7
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	156,291.8	167,457.6	11,165.8	7.1
MAQUINARIA Y EQUIPO PRODUCTIVO	49,394,769.2	55,092,376.4	5,697,607.2	11.5
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	262,699,492.0	267,229,862.0	4,530,370.0	1.7
OTROS INMUEBLES	162,542.4	172,385.8	9,843.4	6.1
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	508,289.1	490,115.7	(18,173.4)	(3.6)
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	100,476.9	146,544.2	46,067.3	45.8
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	278,310.6	277,651.5	(659.1)	(0.2)
REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	449,975.7	461,702.1	11,726.4	2.6
OTROS ACTIVOS FIJOS	2,070,037.4	878,363.0	(1,191,674.4)	(57.6)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(128,578,946.0)	(125,649,846.8)	2,929,099.2	(2.3)
SUMA EL ACTIVO FIJO	188,674,270.9	200,938,386.3	12,264,115.4	6.5
DIFERIDO				
CARGOS DIFERIDOS	11,459.1	8,003.4	(3,455.7)	(30.2)
RESERVA PARA PERSONAL (PRIMA DE ANTIGÜEDAD)	218,091.5	128,214.8	(89,876.7)	(41.2)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(1,382.7)	(1,546.6)	(163.9)	11.9
SUMA EL ACTIVO DIFERIDO	228,167.9	134,671.6	(93,496.3)	(41.0)
SUMA EL ACTIVO	206,785,405.0	221,097,365.1	14,311,960.1	6.9

212

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAESTATAL

VI.2.1.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

(MILES DE PESOS)

EFC-02

C U E N T A S	AL 31 DE DICIEMBRE DE		D I F E R E N C I A S	
	2 0 0 4	2 0 0 5	IMPORTE	%
P A S I V O				
A CORTO PLAZO				
SUELDOS POR PAGAR	2,285.9	33,711.9	31,426.0	1,374.8
IMPUESTOS POR PAGAR	616,056.5	372,458.5	(243,598.0)	(39.5)
JUBILACIONES Y PENSIONES POR PAGAR	40,416.4	45,481.6	5,065.2	12.5
PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR	467,808.6	487,151.8	19,343.2	4.1
ACREEDORES DIVERSOS	1,875,998.7	2,096,240.4	220,241.7	11.7
ANTICIPO DE CLIENTES	14,542.6	14,856.8	314.2	2.2
DEUDA PÚBLICA INTERNA	468,825.8	420,261.7	(48,564.1)	(10.4)
DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.0	0.0	0.0	
OTROS PASIVOS	447,677.2	902,886.5	455,209.3	101.7
SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO	3,933,611.7	4,373,049.2	439,437.5	11.2
A LARGO PLAZO				
DEUDA PÚBLICA INTERNA	5,221,593.9	8,117,628.0	2,896,034.1	55.5
DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.0	0.0	0.0	
FONDO DE GARANTÍA	9,661.3	2,964.8	(6,696.5)	(69.3)
PROVISIONES	688,629.2	1,017,594.2	328,965.0	47.8
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	1,588,981.0	1,667,508.2	78,527.2	4.9
SUMA EL PASIVO A LARGO PLAZO	7,508,865.4	10,805,695.2	3,296,829.8	43.9
DIFERIDO				
CRÉDITOS DIFERIDOS	993,884.1	1,567,766.6	573,882.5	57.7
SUMA EL PASIVO DIFERIDO	993,884.1	1,567,766.6	573,882.5	57.7
SUMA EL PASIVO	12,436,361.2	16,746,511.0	4,310,149.8	34.7
C A P I T A L Y P A T R I M O N I O				
CAPITAL	1,499,270.4	2,328,929.8	829,659.4	55.3
SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL :				
AÑOS ANTERIORES	721,709.2	1,408,622.8	686,913.6	95.2
OTRAS APORTACIONES	12,819,732.1	12,577,286.7	(242,445.4)	(1.9)
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL :				
AÑO ACTUAL	686,913.6	528,656.2	(158,257.4)	(23.0)
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL :				
AÑOS ANTERIORES	11,536,365.4	13,481,206.7	1,944,841.3	16.9
AÑO ACTUAL	2,670,351.9	1,501,137.6	(1,169,214.3)	(43.8)
RESERVA LEGAL	91,695.5	98,021.6	6,326.1	6.9
FONDO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS	414,801.5	354,174.8	(60,626.7)	(14.6)
FONDO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA	1,820,968.5	2,052,952.7	231,984.2	12.7
SUPERÁVIT POR REEVALUACIÓN Y/O DONACIÓN	191,854,034.3	204,795,909.6	12,941,875.3	6.7
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(26,539,006.7)	(31,103,210.5)	(4,564,203.8)	17.2
RESULTADO DEL EJERCICIO	(4,466,512.8)	(5,071,499.4)	(604,986.6)	13.5
RESERVA ACTUARIAL	1,238,720.9	1,398,665.5	159,944.6	12.9
SUMA EL CAPITAL Y PATRIMONIO	194,349,043.8	204,350,854.1	10,001,810.3	5.1
SUMA EL PASIVO, CAPITAL Y PATRIMONIO	206,785,405.0	221,097,365.1	14,311,960.1	6.9

213

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 VI.2.1.3. IMPACTO DE LOS AJUSTES DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2004
 (MILES DE PESOS)

EFC-03

214

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO		AJUSTES DE AUDITORÍA		SALDOS AUDITADOS 2004	
	SEGÚN CUENTA PÚBLICA 2004					
	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
CAJA Y BANCOS	686,613.1	0.0	722.1	0.0	687,335.2	
INVERSIONES EN VALORES	2,790,557.2	0.0	3,761.7	75,567.0	2,718,751.9	
CUENTAS POR COBRAR	297,384.7	0.0	1,140.8	0.0	298,525.5	
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	915,435.7	0.0	2,305.8	0.0	917,741.5	
APORTACIONES Y RETENCIONES POR COBRAR	47,131.8	0.0	0.0	0.0	47,131.8	
DEUDORES DIVERSOS	9,860,202.5	0.0	(1,359.5)	0.0	9,858,843.0	
ALMACÉN	66,055.5	0.0	0.0	0.0	66,055.5	
INVENTARIOS	2,391,165.7	0.0	(107,901.8)	0.0	2,283,263.9	
ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	39,512.1	0.0	0.0	0.0	39,512.1	
REVALUACIÓN DE INVENTARIOS	25,633.5	0.0	0.0	0.0	25,633.5	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	139,828.1	0.0	(10,087.2)	0.0	129,740.9	
ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES	(316,219.7)	0.0	(33.5)	0.0	(316,253.2)	
ESTIMACIÓN PARA BAJA DE INVENTARIOS	(16.0)	0.0	0.0	0.0	(16.0)	
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	457,909.8	0.0	0.0	0.0	457,909.8	
VIVIENDAS FINANCIADAS	189,248.1	0.0	0.0	0.0	189,248.1	
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	472,211.3	0.0	0.0	0.0	472,211.3	
INVERSIONES EN EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA	154,979.5	0.0	(3.6)	0.0	154,975.9	
TERRENOS	1,277,777.8	0.0	278.1	0.0	1,278,055.9	
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	156,291.8	0.0	0.0	0.0	156,291.8	
MAQUINARIA Y EQUIPO PRODUCTIVO	49,387,890.4	0.0	6,878.8	0.0	49,394,769.2	
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	262,697,865.4	0.0	1,626.6	0.0	262,699,492.0	
OTROS INMUEBLES	162,542.4	0.0	0.0	0.0	162,542.4	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	507,852.8	0.0	908.1	471.8	508,289.1	
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	100,476.9	0.0	0.0	0.0	100,476.9	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	278,310.6	0.0	0.0	0.0	278,310.6	
REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	449,975.7	0.0	0.0	0.0	449,975.7	
OTROS ACTIVOS FIJOS	2,103,522.0	0.0	0.0	33,484.6	2,070,037.4	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(128,571,325.1)	0.0	(7,620.9)	0.0	(128,578,946.0)	
CARGOS DIFERIDOS	11,375.7	0.0	83.4	0.0	11,459.1	
RESERVA PARA PERSONAL (PRIMA DE ANTIGÜEDAD)	218,091.5	0.0	0.0	0.0	218,091.5	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(1,382.7)	0.0	0.0	0.0	(1,382.7)	
S U B T O T A L	206,996,898.1	0.0	(109,301.1)	109,523.4	206,778,073.6	0.0

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 VI.2.1.3. IMPACTO DE LOS AJUSTES DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2004
 (MILES DE PESOS)

EFC-03

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO		AJUSTES DE AUDITORÍA		SALDOS AUDITADOS 2004	
	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
SUELDOS POR PAGAR	0.0	2,285.9	0.0	0.0		2,285.9
IMPUESTOS POR PAGAR	0.0	610,055.3	0.0	6,001.2		616,056.5
JUBILACIONES Y PENSIONES POR PAGAR	0.0	40,416.4	0.0	0.0		40,416.4
PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR	0.0	459,590.5	0.0	906.1		460,496.6
ACREEDORES DIVERSOS	0.0	2,458,059.6	0.0	(582,080.3)		1,875,979.3
ANTICIPO DE CLIENTES	0.0	14,542.2	0.0	0.4		14,542.6
DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	0.0	468,825.8	0.0	0.0		468,825.8
DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0
OTROS PASIVOS	0.0	447,677.2	0.0	0.0		447,677.2
DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0.0	5,221,593.9	0.0	0.0		5,221,593.9
DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0
FONDO DE GARANTÍA	0.0	9,661.3	0.0	0.0		9,661.3
PROVISIONES	0.0	688,629.2	0.0	0.0		688,629.2
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	0.0	1,588,981.0	0.0	0.0		1,588,981.0
CRÉDITOS DIFERIDOS	0.0	993,884.1	0.0	0.0		993,884.1
CAPITAL	0.0	1,410,416.3	0.0	88,854.1		1,499,270.4
SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL :						0.0
AÑOS ANTERIORES	0.0	721,709.2	0.0	0.0		721,709.2
OTRAS APORTACIONES	0.0	12,819,732.1	0.0	0.0		12,819,732.1
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL :						0.0
AÑOS ANTERIORES	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0
AÑO ACTUAL	0.0	686,913.6	0.0	0.0		686,913.6
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL :						0.0
AÑOS ANTERIORES	0.0	11,536,365.4	0.0	0.0		11,536,365.4
AÑO ACTUAL	0.0	2,670,351.9	0.0	0.0		2,670,351.9
RESERVA LEGAL	0.0	91,695.5	0.0	0.0		91,695.5
FONDO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS	0.0	414,801.5	0.0	0.0		414,801.5
FONDO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA	0.0	1,820,968.5	0.0	0.0		1,820,968.5
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN Y/O DONACIÓN	0.0	191,949,740.6	0.0	(95,706.3)		191,854,034.3
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.0	(26,532,277.8)	0.0	(6,728.9)		(26,539,006.7)
RESULTADO DEL EJERCICIO	0.0	(4,836,442.0)	0.0	369,929.2		(4,466,512.8)
RESERVA ACTUARIAL	0.0	1,238,720.9	0.0	0.0		1,238,720.9
T O T A L E S	206,996,898.1	206,996,898.1	(109,301.1)	(109,301.1)	206,778,073.6	206,778,073.6

215

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAESTATAL
VI.2.1.4. ESTADO DE RESULTADOS

(MILES DE PESOS)

EFC-04

<u>C O N C E P T O</u>	<u>P A R C I A L</u>	<u>T O T A L</u>
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		5,932,292.7
MENOS :		
COSTO DE LO VENDIDO O DE OPERACIÓN		<u>(7,519,424.0)</u>
RESULTADO BRUTO		(1,587,131.3)
MENOS :		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(8,237,979.5)	
GASTOS DE VENTA O SERVICIOS	<u>(186,144.5)</u>	<u>(8,424,124.0)</u>
RESULTADO DE OPERACIÓN		(10,011,255.3)
MÁS (MENOS) :		
PRODUCTOS FINANCIEROS	815,057.6	
GASTOS FINANCIEROS	<u>(135,083.1)</u>	<u>679,974.5</u>
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		(9,331,280.8)
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	6,074,613.5	
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	<u>3,034,264.1</u>	<u>9,108,877.6</u>
RESULTADO NETO		(222,403.2)
MENOS :		
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		<u>(4,849,096.2)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u><u>(5,071,499.4)</u></u>

216

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAESTATAL
VI.2.1.5. ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

(MILES DE PESOS)

EFC-05

C O N C E P T O	2 0 0 4	2 0 0 5	DIFERENCIAS	%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,985,861.3	5,932,292.7	(53,568.6)	(0.9)
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO O DE OPERACIÓN	<u>(6,524,650.4)</u>	<u>(7,519,424.0)</u>	<u>(994,773.6)</u>	<u>15.2</u>
RESULTADO BRUTO	(538,789.1)	(1,587,131.3)	(1,048,342.2)	194.6
MENOS :				
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(7,972,382.7)	(8,237,979.5)	(265,596.8)	3.3
GASTOS DE VENTA O SERVICIOS	<u>(336,158.7)</u>	<u>(186,144.5)</u>	<u>150,014.2</u>	<u>(44.6)</u>
RESULTADO DE OPERACIÓN	(8,847,330.5)	(10,011,255.3)	(1,163,924.8)	13.2
MÁS (MENOS) :				
PRODUCTOS FINANCIEROS	565,492.0	815,057.6	249,565.6	44.1
GASTOS FINANCIEROS	<u>(150,010.9)</u>	<u>(135,083.1)</u>	<u>14,927.8</u>	<u>(10.0)</u>
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	(8,431,849.4)	(9,331,280.8)	(899,431.4)	10.7
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	5,505,018.1	6,074,613.5	569,595.4	10.3
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	<u>2,748,664.6</u>	<u>3,034,264.1</u>	<u>285,599.5</u>	<u>10.4</u>
RESULTADO NETO	(178,166.7)	(222,403.2)	(44,236.5)	24.8
MENOS :				
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	<u>(4,288,346.1)</u>	<u>(4,849,096.2)</u>	<u>(560,750.1)</u>	<u>13.1</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u><u>(4,466,512.8)</u></u>	<u><u>(5,071,499.4)</u></u>	<u><u>(604,986.6)</u></u>	<u><u>13.5</u></u>

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAESTATAL
VI.2.1.6. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

(MILES DE PESOS)

EFC-06

218

CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR

DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	2,896,034.1	
PROVISIONES	328,965.0	
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	78,527.2	
CRÉDITOS DIFERIDOS	573,882.5	
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F. AÑO EN CURSO	1,968,234.0	
APLICACIÓN DE RESERVAS	163,145.5	
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	12,930,403.4	
OTROS INCREMENTOS DE CAPITAL	593,462.4	
MODIFICACIONES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT.	82,015.2	
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	18,264.5	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	18,173.4	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	659.1	
OTROS ACTIVOS FIJOS	1,191,674.4	
CARGOS DIFERIDOS	3,455.7	
RESERVA PARA PERSONAL (PRIMA DE ANTIGÜEDAD)	89,876.7	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	163.9	20,936,937.0

DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	(32,813.9)	
INVERSIONES EN VALORES	555,877.6	
CUENTAS POR COBRAR	74,933.7	
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	21,975.0	
APORTACIONES Y RETENCIONES POR COBRAR	4,621.7	
DEUDORES DIVERSOS	1,066,809.7	
ALMACÉN	4,397.9	
INVENTARIOS	395,727.5	
ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	24,616.4	
REVALUACIÓN DE INVENTARIOS	(6,319.4)	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	(59,108.1)	
ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES	(68,016.7)	
ESTIMACIÓN PARA BAJA DE INVENTARIOS	0.0	1,982,701.4

CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN

VIVIENDAS FINANCIADAS	2,495.6	
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	174,408.5	
INVERSIÓN EN EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA	43.0	
TERRENOS	238,700.0	
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	11,165.8	
MAQUINARIA Y EQUIPO PRODUCTIVO	5,697,607.2	
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	4,530,370.0	
OTROS INMUEBLES	9,843.4	
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	46,067.3	
REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	11,726.4	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	2,929,099.2	
FONDO DE GARANTÍA	6,696.5	
APORTACIONES DEL G.D.F. AÑOS ANTERIORES	663,950.8	
RESULTADO DEL EJERCICIO	5,071,499.4	19,393,673.1

PASIVO CIRCULANTE

SUELDOS POR PAGAR	31,426.0	
IMPUESTOS POR PAGAR	(243,598.0)	
JUBILACIONES Y PENSIONES POR PAGAR	5,065.2	
PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR	19,343.2	
ACREEDORES DIVERSOS	220,241.7	
ANTICIPO DE CLIENTES	314.2	
DEUDA PÚBLICA INTERNA	(48,564.1)	
DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.0	
OTROS PASIVOS	455,209.3	439,437.5

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN
EL CAPITAL DE TRABAJO

1,543,263.9

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN
EL CAPITAL DE TRABAJO

1,543,263.9

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAESTATAL
VI. 2.1.7. ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE

(MILES DE PESOS)

EFC-07

E N T I D A D E S	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	V A R I A C I O N E S								SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
		APLICACIÓN	APORTACIONES	APORTACIONES	MODIF. A	APLICACIÓN	SUPERÁVIT	RESULTADO	OTROS	
		DE UTIL. DE OPERACIÓN	DEL GOB. DEL D.F. AÑOS ANTERIORES	DEL GOB. DEL D.F. AÑO EN CURSO	RESULT. DE AÑOS ANT.	DE RESERVAS	POR REVALUACIÓN	DEL EJERCICIO		
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	(58,747.3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15,201.3	21,782.3	(703.7)	(22,467.4)
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	8,101,038.7	0.0	(637,146.0)	1,131,100.0	0.1	0.0	407.5	(2,558.1)	(128.1)	8,592,714.1
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	178,200.2	0.0	(0.2)	51,213.0	(8,600.0)	0.0	0.0	(82,354.4)	308.3	138,766.9
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL	22,213.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(4,213.2)	6,714.9	4,291.3	29,006.7
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	157,597.7	0.0	(0.1)	14,220.2	(0.1)	0.0	63.0	(905.5)	6,931.6	177,906.8
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D.F.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL	2,490.4	0.0	0.0	0.0	4,316.4	0.0	(438.0)	5,152.6	681,970.9	693,492.3
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL	58,087.0	0.0	0.0	15,870.8	(395.9)	0.0	1,476.6	(16,053.7)	134.4	59,119.2
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL	1,024.9	0.0	(0.1)	143.7	0.0	0.0	36.7	667.8	(27.2)	1,845.8
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL	(608.0)	0.0	0.0	0.0	948.7	0.0	(1,830.0)	1,074.5	2,625.4	2,210.6
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	1,785.9	0.0	0.0	0.0	(1.9)	0.0	49.8	(112.1)	92.7	1,814.4
UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	310,402.1	0.0	(40,743.5)	0.0	0.0	0.0	(15,324.5)	(1,127.5)	(253,206.6)	(0.0)
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)	16,993.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	39.2	7,271.8	0.0	24,304.5
METROBÚS	0.0	0.0	0.0	14,763.9	0.0	0.0	0.0	(1,595.0)	1,135.4	14,304.3
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	180,023,362.0	0.0	0.0	702,042.3	(8,959.4)	0.0	12,915,658.9	(4,757,179.7)	9,218.5	188,884,142.6
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL	(220,538.3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16,800.1	(57,232.5)	98,131.6	(162,839.1)
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL	750,197.7	0.0	(0.1)	14,717.6	0.1	0.0	(24,327.0)	(209,456.8)	0.0	531,131.5
FIDEICOMISO P/ FONDO DE PROMOCIÓN P/ FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	152.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	70.8	0.0	223.7
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.	(41,204.5)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	52,742.0	15.8	11,553.3
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL DISTRITO FEDERAL	634,457.2	0.0	0.0	0.0	(0.1)	0.0	12,535.1	(49,527.6)	0.0	597,464.6
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL	3,028,684.0	0.0	0.0	0.0	111,231.5	159,944.6	938.4	27,705.6	0.0	3,328,504.1
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	118,989.8	0.0	0.0	0.0	(0.2)	0.0	0.0	2,855.1	(10,201.5)	111,643.2
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	782,771.9	0.0	0.0	0.0	(3,200.7)	3,200.9	11,173.1	(94,716.5)	56,457.4	755,686.1
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL	149,509.9	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	27,841.8	(3,832.7)	173,519.1
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	326,982.6	0.0	13,939.2	24,162.5	(13,323.4)	0.0	1,984.0	49,344.7	248.9	403,338.5
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	5,199.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	172.4	(1,903.9)	0.0	3,468.3
T O T A L E S	194,349,043.8	0.0	(663,950.8)	1,968,234.0	82,015.2	163,145.5	12,930,403.4	(5,071,499.4)	593,462.4	204,350,854.1

219

SECTOR PARAESTATAL CONSOLIDADO DE ORGANISMOS Y EMPRESAS

VI.2.1.8 NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera y presupuestal consolidada de Organismos y Empresas, corresponde al agrupamiento de los Estados Financieros de las siguientes Entidades:

1. Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	(BOMBEROS)
2. Instituto de Vivienda del Distrito Federal	(INVI)
3. Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	(FONDESO)
4. Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	(FMPTDF)
5. Sistema de Aguas de la Ciudad de México	(SACM)
6. Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	(FADF)
7. Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	(FICENTRO)
8. Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D. F.	(FIMEVIC)
9. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.	(DIFDF)
10. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	(IEMS)
11. Instituto de la Juventud del Distrito Federal	(INJUVE)
12. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	(INMUJERES)
13. Procuraduría Social de la Ciudad de México	(PROSOC)
14. Universidad de la Ciudad de México	(UCM)
15. Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	(FIDERE III)
16. Metrobús	(METROBUS)
17. Sistema de Transporte Colectivo	(STC)
18. Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	(RTP)
19. Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	(STE)
20. Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	(FINTRA)
21. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	(CAPREPA)
22. Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del G.D.F.	(CAPTRALIR)
23. Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	(CAPREPOLI)
24. Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.	(COMISA)
25. Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.	(SERVIMET)
26. Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	(FONDEDF)
27. Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	(FOSEG)
28. Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	(FAAVID)
29. Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	(SSPDF)
30. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	(PAOT)

LINEAMIENTOS CONTABLES BÁSICOS

El registro contable de las operaciones de las Entidades Coordinadas, se realizó observando los Principios de Contabilidad Gubernamental, así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; en forma supletoria.

El control de las operaciones se desarrolló en las siguientes vertientes:

Contabilidad Financiera: ésta se llevó a cabo mediante la aplicación de los lineamientos señalados en los Catálogos de Cuentas Autorizados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Control Programático-Presupuestal: éste se realizó, observando lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal y el Clasificador por Objeto del Gasto, así como, en la normatividad vigente en la materia.

- Contabilidad Financiera
- Control Programático-Presupuestal

COMENTARIOS GENERALES

Activo Circulante

Durante el ejercicio de 2005, el Activo Circulante consolidado presentó una variación positiva de 1,993,823.6 miles de pesos, la participación por entidad es la siguiente:

ENTIDADES	(MILES DE PESOS)	POR CIENTO DE CONTRIBUCIÓN
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	3,467.1	0.2
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	1,416,715.8	71.0
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	(34,639.3)	(1.7)
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	7,099.8	0.4
Sistema de Aguas de la Ciudad de México		
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal		
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	(2,138.1)	(0.1)
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D. F.		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.	47,367.7	2.4
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	(29,977.0)	(1.5)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	5,204.3	0.3
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	(2,182.9)	(0.1)
Procuraduría Social del Distrito Federal	(21,001.4)	(1.1)
Universidad de la Ciudad de México	(4,160.0)	(0.2)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	14,958.0	0.7
Metrobús	6,353.9	0.3

ENTIDADES	(MILES DE PESOS)	POR CIENTO DE CONTRIBUCIÓN
Sistema de Transporte Colectivo	130,061.2	6.5
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	12,853.5	0.6
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	5,606.0	0.3
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	70.8	0.0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	11,149.0	0.6
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del G.D.F.	18,022.1	0.9
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	127,528.6	6.4
Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.	(9,544.7)	(0.5)
Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.	38,711.6	1.9
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	149,365.1	7.5
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal		
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito		
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	98,915.0	5.0
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	4,017.5	0.2
T O T A L	1,993,823.6	100.0

Pasivo Circulante

El Pasivo Circulante consolidado, reflejó en el ejercicio de 2005, un incremento de 450,559.7 miles de pesos, cuya composición es la siguiente:

ENTIDADES	(MILES DE PESOS)	POR CIENTO DE CONTRIBUCIÓN
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	1,456.9	0.3
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	350,414.8	77.8
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	12,071.2	2.7
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	1,046.9	0.2
Sistema de Aguas de la Ciudad de México		
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal		
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	(10,257.9)	(2.2)
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D. F.		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.	41,588.5	9.2
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	(30,192.2)	(6.7)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	4,323.6	0.9
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	(2,800.3)	(0.6)
Procuraduría Social del Distrito Federal	(21,304.3)	(4.7)
Universidad de la Ciudad de México	(3,032.5)	(0.7)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	8,663.1	1.9

ENTIDADES	(MILES DE PESOS)	POR CIENTO DE CONTRIBUCIÓN
Metrobús	6,846.4	1.5
Sistema de Transporte Colectivo	143,135.9	31.8
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	(98,760.9)	(21.9)
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	(192,714.3)	(42.8)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público		
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	(41,337.9)	(9.2)
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del G.D.F.	48,700.7	10.8
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	4,834.5	1.1
Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.	(16,857.7)	(3.7)
Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.	60,298.6	13.4
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	95,595.7	21.2
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal		
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito		
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	87,128.1	19.3
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	1,712.8	0.4
T O T A L	450,559.7	100.0

Capital de Trabajo

El Capital de Trabajo consolidado, manifestó un aumento en el ejercicio de 2005, por la cantidad de 1,543,756.4 miles de pesos, en el cual la participación de los Organismos y Empresas fue la siguiente:

ENTIDADES	(MILES DE PESOS)	POR CIENTO DE CONTRIBUCIÓN
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	2,010.2	0.1
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	1,066,301.0	69.1
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	(46,710.5)	(3.0)
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	6,052.9	0.4
Sistema de Aguas de la Ciudad de México		
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal		
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	8,119.8	0.5
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D. F.		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.	5,779.2	0.4
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	215.2	0.0
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	880.7	0.1
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	617.4	0.0
Procuraduría Social del Distrito Federal	302.9	0.0

ENTIDADES	(MILES DE PESOS)	POR CIENTO DE CONTRIBUCIÓN
Universidad de la Ciudad de México	(1,127.5)	(0.1)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	6,294.9	0.4
Metrobús		
Sistema de Transporte Colectivo	(13,074.7)	(0.8)
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	111,614.4	7.2
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	198,320.3	12.8
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	70.8	0.0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	52,486.9	3.4
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del G.D.F.	(30,678.6)	(2.0)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	122,694.1	8.0
Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.	7,313.0	0.5
Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.	(21,857.0)	(1.4)
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	53,769.4	3.5
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal		
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito		
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	11,786.9	0.8
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	2,304.7	0.1
T O T A L	1,543,756.4	100.0

Activo Fijo

El incremento de 12,254,229.0 miles de pesos, que manifestó éste rubro, se integra como a continuación se detalla:

ENTIDADES	(MILES DE PESOS)	POR CIENTO DE CONTRIBUCIÓN
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	34,148.4	0.3
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	1,907.8	0.0
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	277.2	0.0
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	577.5	0.0
Sistema de Aguas de la Ciudad de México		
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal		
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	12,191.3	0.1
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D. F.		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.	685,222.7	5.6
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	817.0	0.0
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	(59.8)	0.0
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	7.2	0.0

ENTIDADES	(MILES DE PESOS)	POR CIENTO DE CONTRIBUCIÓN
Procuraduría Social del Distrito Federal	(274.4)	0.0
Universidad de la Ciudad de México	(309,274.6)	(2.5)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	835.7	0.0
Metrobús	14,796.8	0.1
Sistema de Transporte Colectivo	12,085,849.2	98.6
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	(43,174.4)	(0.4)
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	(243,595.6)	(2.0)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público		
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	270.9	0.0
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del G.D.F.	(2,015.3)	0.0
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	(176.0)	0.0
Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.	(14,215.1)	(0.1)
Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.	(2,987.5)	0.0
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	(29,756.9)	(0.2)
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal		
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito		
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	64,569.0	0.5
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	(1,712.1)	0.0
Total	12,254,229.0	100.0

Deuda Pública

El incremento de 2,847,470.0 miles de pesos, que presentó este rubro, corresponde al Sistema de Transporte Colectivo, Servicio de Transportes Eléctricos, Red de Transporte de Pasajeros y al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, de acuerdo a su vencimiento se clasifica como sigue:

CONCEPTO	(MILES DE PESOS)	POR CIENTO DE CONTRIBUCIÓN
A Corto Plazo	(48,564.1)	(1.7)
A Largo Plazo	2,896,034.1	101.7
	2,847,470.0	100.0

El incremento por los compromisos en moneda extranjera se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	(MILES DE PESOS)	POR CIENTO DE CONTRIBUCIÓN
Colocación	3,299,332.4	
Variación en el Tipo de Cambio	20,299.5	
Depuración		3,319,631.9
Menos:		
Amortización	472,161.9	472,161.9
		2,847,470.0

La deuda pública contraída por estos Organismos, están contratados en Dólares Norteamericanos y UDIS

Gastos y Costos

El importe de las partidas extraordinarias, que se presentan en el Estado de Resultados Consolidado, ascendió en 2005 a la cantidad de 4,849,096.2 miles de pesos, integrado como a continuación se detalla:

227

CONCEPTO	INVI	METROBÚS	FONDEFD	INMUJERES	IEMS	UCM	STC	STE	RTP	FFPFP	CAPTRALIR	COMISA	SERVIMET	SSPDF	PAOT	TOTAL	POR CIENTO DE PARTICIPACIÓN
Primas de Antigüedad							346,579.0									346,579.0	7.2
Pérdida Cambiaria							319,846.2									319,846.2	6.6
Reexpresión de Materiales Consumidos							116,724.5									116,724.5	2.4
Depreciación Reexpresada	805.0	1,647.8	601.3	788.9	16,573.8		3,612,745.4	221,326.7			3,226.4		3,790.5	21,350.1		3,882,855.9	80.1
Reserva para Cuentas Incobrables							40,262.2									40,262.2	0.8
Otros			122,291.0													122,291.0	2.5
Impuestos																0.0	0.0
Reserva para Bienes de Lento/Nulo Movto.																0.0	0.0
Resultado de Ejercicios Anteriores																0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria												2,021.7				2,021.7	0.0
Provisión IMPAC												2,306.5				2,306.5	0.1
Recargos y Actualizaciones																0.0	0.0
Reserva para Baja de Bienes Obsoletos																0.0	0.0
Provisión P.T.U.												1,752.1				1,752.1	0.0
Liquidaciones																0.0	0.0
Amortización Reexpresada	24.0		3.3								26.3					53.6	0.0
Depreciaciones y Amortizaciones																0.0	0.0
Castigos			14,194.1													14,194.1	0.3
Gastos Ejercicios Anteriores																0.0	0.0
Corrección por Depuración																0.0	0.0
Pasivos																0.0	0.0
Depreciación Acumulada																0.0	0.0
Partidas Extraordinarias												209.4				209.4	0.0
TOTAL	829.0	1,647.8	137,089.7	788.9	16,573.8	0.0	4,436,157.3	221,326.7	0.0	0.0	3,252.7	6,289.7	3,790.5	21,350.1	0.0	4,849,096.2	100.0
POR CIENTO DE PARTICIPACIÓN	0.0	0.0	2.8	0.0	0.3	0.0	91.5	4.6	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.5	0.0	100.0	

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

Aportaciones y Transferencias a Organismos

Los Organismos y Empresas, durante el ejercicio de 2005, recibieron apoyos financieros del Gobierno del Distrito Federal, como a continuación se detalla:

ENTIDADES	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL	POR CIENTO DE CONTRIBUCIÓN
(BOMBEROS)		288,615.1	288,615.1	1.9
(INVI)	1,131,100.0	45,336.6	1,176,436.6	7.8
(FONDESO)	51,213.0		51,213.0	0.3
(FMPTDF)	2,606.9	119,798.5	122,405.4	0.8
(SACM)	22,635.4	1,778,322.3	1,800,957.7	11.9
(FADF)	4,148.8	18,510.8	22,659.6	0.1
(FICENTRO)	14,220.2	13,382.6	27,602.8	0.2
(FIMEVIC)	1,592,663.5	46,930.9	1,639,594.4	10.8
(DIFDF)		1,483,924.0	1,483,924.0	9.8
(IEMS)	15,870.8	370,650.1	386,520.9	2.5
(INJUVE)	143.7	63,199.3	63,343.0	0.4
(INMUJERES)	742.8	76,003.6	76,746.4	0.5
(PROSOC)		119,889.2	119,889.2	0.8
(UCM)				
(FIDERE III)		1,964.8	1,964.8	0.0
(METROBUS)	14,763.9	13,272.4	28,036.3	0.2
(STC)	702,042.3	2,780,856.4	3,482,898.7	23.0
(RTP)	94,749.2	476,770.4	571,519.6	3.8
(STE)	14,717.6	609,538.6	624,256.2	4.1
(FINTRA)		34,200.0	34,200.0	0.2
(CAPTRALIR)	50,000.0	239,800.0	289,800.0	1.9
(FONDEDF)				
(FOSEG)	139,594.9	356,795.1	496,390.0	3.3
(FAAVID)		6,197.8	6,197.8	0.0
(SSPDF)	24,162.6	2,305,694.8	2,329,857.4	15.4
(PAOT)	1,260.0	47,227.7	48,487.7	0.3
	3,876,635.6	11,296,881.0	15,173,516.6	100.0

Resultado del Ejercicio

El Estado de Resultados Consolidado, reflejó una pérdida por 5,071,449.4 miles de pesos, como efecto de las operaciones realizadas en el ejercicio de 2005, por los Organismos y Empresas, como a continuación se indica:

ENTIDADES	(MILES DE PESOS)	POR CIENTO DE CONTRIBUCIÓN
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	21,782.3	(0.4)
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	(2,558.1)	0.0
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	(82,354.4)	1.6
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	6,714.9	(0.1)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México		
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal		
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	(905.5)	0.0
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D. F.		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.	5,152.6	(0.1)
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	(16,053.7)	0.3
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	667.8	0.0
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	1,074.5	0.0
Procuraduría Social del Distrito Federal	(112.1)	0.0
Universidad de la Ciudad de México	(1,127.5)	0.0
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	7,271.8	(0.1)
Metrobús	(1,595.0)	0.0
Sistema de Transporte Colectivo	(4,757,179.7)	93.8
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	(57,232.5)	1.1
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	(209,456.8)	4.1
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	70.8	0.0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	52,742.0	(1.0)
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del G.D.F.	(49,527.6)	1.0
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	27,705.6	(0.5)
Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.	2,855.1	0.0
Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.	(94,716.5)	1.8
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	27,841.8	(0.5)
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal		
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito		
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	49,344.7	(1.0)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	(1,903.9)	0.0
T O T A L	(5,071,499.4)	100.0

Patrimonio

El Patrimonio Consolidado de los Organismos y Empresas, presentó un incremento de 10,001,810.3 miles de pesos, mismos que se detallan a continuación:

ENTIDADES	(MILES DE PESOS)	POR CIENTO DE CONTRIBUCIÓN
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	36,279.9	0.4
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	491,675.4	4.9
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	(39,433.3)	(0.4)
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	6,793.0	0.1
Sistema de Aguas de la Ciudad de México		
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal		
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	20,309.1	0.2
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D. F.		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.	691,001.9	6.9
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	1,032.2	0.0
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	820.9	0.0
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	2,818.6	0.0
Procuraduría Social del Distrito Federal	28.5	0.0
Universidad de la Ciudad de México	(310,402.1)	(3.1)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	7,311.0	0.1
Metrobús	14,304.3	0.1
Sistema de Transporte Colectivo	8,860,780.6	88.7
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	57,699.2	0.6
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	(219,066.2)	(2.2)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	70.8	0.0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	52,757.8	0.5
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del G.D.F.	(36,992.6)	(0.4)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	299,820.1	3.0
Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.	(7,346.6)	(0.1)
Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.	(27,085.8)	(0.3)
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	24,009.2	0.2
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal		
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito		
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	76,355.9	0.8
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	(1,731.5)	0.0
T O T A L	10,001,810.3	100.0

El incremento al patrimonio, se integra conceptualmente de la siguiente forma:

CONCEPTO	(MILES DE PESOS)	POR CIENTO DE CONTRIBUCIÓN
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	1,968,234.0	19.7
Resultado del Ejercicio	(5,071,499.4)	(50.7)
Superávit por Revaluación	12,930,403.4	129.3
Modificación a Resultados de Años Anteriores	82,015.2	0.8
Aportaciones del Gobierno del D.F. (Año Anterior)	(663,950.8)	(6.6)
Aplicaciones de Reservas	163,145.5	1.6
Otras	593,462.4	5.9
T O T A L	10,001,810.3	100.0

Estado Consolidado del Ejercicio Integral del Presupuesto

El Estado Consolidado del Ejercicio Integral del Presupuesto, se desarrolló con base a los siguientes Principios de Contabilidad Gubernamental:

- Control Presupuestario
- Acatamiento a las Disposiciones Legales
- Integración de la Información

Con motivo de la aplicación de estos Principios, los recursos, devengados del Gasto Corriente, por 15,336,291.8 miles de pesos, así como 5,591,435.5 miles de pesos, del Gasto no Programable, corresponden a los Costos y Gastos del Estado de Resultados.

En razón de lo anterior, a continuación se presenta la conciliación de cifras devengadas en el Estado de Resultados Consolidado y los correspondientes al Estado del Ejercicio Integral del Presupuesto Consolidado.

CONCEPTO	(MILES DE PESOS)
Costo de lo Vendido o de Operación	7,519,424.0
Gastos de Administración	8,237,979.5
Gastos de Ventas o Servicios	186,144.5
Otros Gastos	135,083.1
Partidas Extraordinarias	4,849,096.2
Total	20,927,727.3

Dictamen a Estados Financieros y Presupuestales de Organismos y Empresas

La Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, designó auditores externos en los Organismos y Empresas, con el objeto de dictaminar sus Estados Financieros y Presupuestales.

Se incorporan en la presente Cuenta Pública los siguientes Dictámenes Financieros:

- Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal
- Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)
- Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal
- Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
- Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal
- Instituto de la Juventud del Distrito Federal
- Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Procuraduría Social del Distrito Federal
- Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal
- Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
- Sistema de Transporte Colectivo
- Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal
- Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal
- Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal
- Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
- Servicios Metropolitanos, S.A de C.V.
- Servicios de Salud Pública del Distrito Federal
- Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.
- Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
- Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal
- Metrobús

Entidades que a la fecha no han presentado sus estados financieros dictaminados:

- Instituto de Vivienda del Distrito Federal
- Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal
- Universidad de la Ciudad de México

Entidades que a la fecha no han presentado sus dictámenes presupuestales:

- Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal
- Fondo Ambiental Público del Distrito Federal
- Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito
- Sistema de Aguas de la Ciudad de México

VI.2.2 Estados Presupuestarios.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAESTATAL
VI.2.2.1. EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO
(MILES DE PESOS)

ERC-03

235

C O N C E P T O	ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)	C O N C E P T O	APLICACIÓN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
INGRESOS PROPIOS	6,747,350.3	8,473,007.1	GASTO PROGRAMABLE	18,285,781.9	25,441,645.5
VENTA DE BIENES	136,624.1	147,339.9	CORRIENTE	15,336,291.8	
VENTA DE SERVICIOS	3,991,408.7	4,043,198.6	DE CAPITAL	2,949,490.1	
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS	0.0	0.0	GASTO NO PROGRAMABLE	5,591,435.5	
INGRESOS DIVERSOS	2,619,317.5	4,282,468.6	EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		1,033,617.2
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. DE OPERACIÓN	9,108,877.6	11,293,706.6	AUMENTOS DE ACTIVO	12,850,995.8	
DEPRECIACIÓN			CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	555,877.6	
AMORTIZACIÓN	163.9		CUENTAS POR COBRAR	1,192,956.5	
OTROS VIRTUALES	68,016.7		INVENTARIOS	400,125.4	
DISMINUCIONES DE ACTIVO	1,420,345.2		OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	32,813.9		ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO	176,904.1	
CUENTAS POR COBRAR			OTROS ACTIVOS FIJOS	10,513,405.8	
INVENTARIOS	6,319.4		REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	11,726.4	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	59,108.1		DIFERIDO		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			DISMINUCIONES DE PASIVO	250,294.5	
ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO	18,264.5		DESENDEUDAMIENTO NETO		
OTROS ACTIVOS FIJOS	1,210,506.9		FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO		
DIFERIDO	93,332.4		MENOS AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA		
AUMENTOS DE PASIVO	4,560,444.3		CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS		
ENDEUDAMIENTO NETO	2,847,470.0	2,827,170.5	PROVISIONES	250,294.5	
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO	5,968,953.4		CRÉDITOS DIFERIDOS		
MENOS AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA	3,121,483.4		DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO	663,950.8	
CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	773,635.6		APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
PROVISIONES	365,456.2		RESERVAS DE CAPITAL	663,950.8	
CRÉDITOS DIFERIDOS	573,882.5		OTROS		
AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO	15,737,260.5		OPERACIONES AJENAS		
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES	1,968,234.0	3,875,375.5			
RESERVAS DE CAPITAL	163,145.5				
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS	12,930,403.4				
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	82,015.2				
OTROS	593,462.4				
OPERACIONES AJENAS		6,003.0			
T O T A L E S	37,642,458.5	26,475,262.7	T O T A L E S	37,642,458.5	26,475,262.7

VII. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN 2005, QUE SE DEBE INTEGRAR EN LA CUENTA PÚBLICA

VII CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN 2005, QUE SE DEBE INTEGRAR EN LA CUENTA PÚBLICA

VII.1 REMANENTES

El artículo 15 del Código Financiero del Distrito Federal establece que los remanentes de los ejercicios anteriores serán considerados ingresos para todos los efectos y el Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría, podrá destinarlos al financiamiento del Presupuesto de Egresos, informando de sus movimientos en los Informes Trimestrales y al rendir la Cuenta de la Hacienda Pública.

En cumplimiento de lo anterior, en cada uno de los Informes Trimestrales correspondiente al ejercicio fiscal 2005, en el Capítulo de Finanzas Públicas, numeral 1.1, se informó ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el Importe de los Remanentes de Ejercicios Anteriores. Asimismo, en el Apartado IV denominado Resultado Presupuestal del Gobierno del Distrito Federal de este documento se da cumplimiento a dicha precepto.

VII.2 AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LÍQUIDAS

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22, 23 del Código Financiero del Distrito Federal vigente para el 2005 y, 34, 35 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005, a continuación se mencionan las ampliaciones y reducciones más importantes que obtuvieron algunas de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades.

Originalmente a la **Jefatura de Gobierno** le fue asignado un presupuesto de 200,862.6 miles de pesos, mismo que se incrementó a 233,002.4 miles de pesos, obteniéndose un incremento del 16.0 por ciento. Dicho incremento fue dado con el propósito de efectuar los pagos de finiquito del personal que causó baja por jubilación, así como para la adquisición de diversos equipos informáticos para las distintas áreas adscritas a dicha Jefatura.

A la **Secretaría de Gobierno** se le otorgó un presupuesto original de 1,491,198.2 miles de pesos, el cual se modificó a 1,662,474.7 miles de pesos, representando un aumento del 11.5 por ciento. Este se debió a que se destinaron mayores recursos para el Programa de Apoyo al Empleo 2005. Asimismo, se dio cumplimiento al proveído de requerimiento de pago de fecha 13 de octubre de 2005 en el que se señala que, en sentencia interlocutoria de fecha 6 de junio del 2005 y su auto aclaratorio de fecha 15 de junio de 2005, se resolvió el incidente de Actualización de Gastos Financieros, emitido por la Juez Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, juicio interpuesto por la empresa "Servicios y Elementos Presforzados S.A. de C.V."

Con relación a la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**, originalmente le fue autorizado un presupuesto de 163,312.4 miles de pesos, modificándose a 193,356.8 miles de pesos, lo cual significó un aumento del 18.4 por ciento. Esta variación se orientó básicamente para atender el convenio expropiatorio del predio denominado Cuapiazco, ubicado en la colonia Camprestre Potrero, Delegación Iztapalapa, así como para realizar el pago indemnizatorio del predio "El Cuchillero", situado en el Pueblo de Ticomán, cerro del Chiquihuite, Delegación Gustavo A. Madero y de esta forma dar cumplimiento a la resolución judicial de mérito. Además, dicha Secretaría recibió recursos federales en el marco del Programa Hábitat 2005 para el proyecto de mejoramiento de barrio e imagen urbana en la zona del bajo-puente Tarango, en la Delegación Álvaro Obregón. Por último se erogaron recursos para llevar a cabo la primera

etapa del programa de instalación de 40,000 placas de nomenclatura en distintas calles de la ciudad.

A la **Secretaría de Turismo** le fue autorizado un presupuesto de 67,522.5 miles de pesos, el cual se modificó a 43,838.8 miles de pesos, obteniéndose una disminución del 35.1 por ciento. Dicha disminución se derivó de la transferencia de recursos a la Secretaría de Cultura, ya que ésta operó, de manera conjunta con la citada Secretaría de Turismo, un programa para promover y difundir las expresiones artísticas entre la población del Distrito Federal. Además la Secretaría de Turismo transfirió recursos a la Secretaría de Obras y Servicios para la realización de obras de restauración de la parroquia de San Bernardino de Siena, así como para la rehabilitación de la plaza comercial y construcción del centro de recepción y actividades ecoturísticas de Cuemanco en el Centro de Xochimilco.

Al presupuesto autorizado a la **Secretaría de Cultura**, además del aumento señalado en el párrafo anterior, se le autorizaron recursos adicionales para llevar a cabo el convenio concertado con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a efecto de que se realizara la remodelación y ampliación de las instalaciones del Museo Universitario del Chopo, mismo que es administrado por la UNAM, así como el Convenio de Colaboración celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México y el Gobierno del Distrito Federal con el objeto de establecer la obligación entre las partes para crear el "Memorial del 2 de octubre de 1968". Como resultado de estos movimientos, el presupuesto original autorizado pasó de 289,282.1 miles de pesos a 408,905.6 miles de pesos, representando un incremento del 41.4 por ciento.

A la **Secretaría del Medio Ambiente** se le autorizó un incremento del 17.5 por ciento, a su presupuesto original que fue por 765,052.0 miles de pesos, modificándose a 899,141.2 miles de pesos. Principalmente se dio dicho incremento para continuar con los trabajos del Plan Maestro de la remodelación del Bosque de Chapultepec, que se ejecuta a través de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, y derivado del Convenio de Colaboración suscrito por el Fideicomiso Pro-Bosque de Chapultepec, así como a la reposición de animales de reproducción y para la cobertura de diversas prestaciones al personal de base. Por otro lado, es importante señalar que la meta de ingresos autogenerados fue superada, por lo que con los recursos adicionales se adquirió equipo de administración, médico y de laboratorio para el equipamiento de los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Coyotes. Por último, el Banco Mundial donó recursos para la elaboración de estudios y proyectos ambientales, por lo que se tuvo que contratar a personal especializado en la materia.

Por lo que corresponde a la **Secretaría de Obras y Servicios**, originalmente le fue autorizado un presupuesto de 1,668,703.2 miles de pesos, mismo que fue modificado a 2,275,698.6 miles de pesos, lo que significa un aumento de 36.4 por ciento. Dichos recursos se orientaron para continuar con la construcción del Distribuidor Vial de Calzada Ermita Iztapalapa en su cruce con el Eje 3 Oriente e iniciar la construcción del Puente Vehicular Tasqueña en el Eje 3, así como a ampliar la meta de producción de material asfáltico para las obras de repavimentación en distintos puntos de la ciudad. Además, la ampliación de recursos se canalizó al fortalecimiento de las acciones inherentes a la limpieza, traslado y disposición final de residuos sólidos al relleno sanitario en Bordo Poniente; asimismo, se llevó a cabo la rehabilitación de la plaza comercial en el embarcadero Cuemanco y los embarcaderos Nuevo Nativitas, Las Flores, Zacapa y el Canal de Santa Cruz en la Delegación Xochimilco; la restauración de la cantera del edificio del Gobierno del Distrito Federal (Antiguo Palacio del Ayuntamiento); la continuación de las obras de remodelación del Corredor Turístico y Cultural Reforma-Centro Histórico; y la rehabilitación de los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS).

Con relación a la **Secretaría de Transportes y Vialidad**, le fue autorizado un presupuesto original de 510,465.5 miles de pesos, el cual se modificó a 662,774.4 miles de pesos, resultando un incremento del 29.8 por ciento. Lo anterior como resultado de la transferencia de recursos del Sistema de Transporte Colectivo (METRO), la Red de Transportes de Pasajeros y el Servicio de Transportes Eléctricos del D.F., para cubrir el servicio de vigilancia en el Sector Transporte, que son compromisos que se atienden en forma centralizada por esta dependencia. Asimismo, se adquirieron 300,000 juegos de placas para el control vehicular de nuevas unidades particulares de transporte.

El presupuesto aprobado a la **Contraloría General** ascendió a 206,550.1 miles de pesos, mismo que se incrementó a 259,466.7 miles de pesos, lo que significó un aumento de 25.6 por ciento. Dicho incremento fue utilizado en la contratación de servicios profesionales necesarios para la realización de diversas acciones encaminadas para elaborar las Memorias de Gestión del Gobierno del Distrito Federal de la actual Administración, así como para atender diversos pagos en el capítulo de servicios personales.

A la **Consejería Jurídica y de Servicios Legales** originalmente le fue autorizado un presupuesto de 378,114.8 miles de pesos, el cual se modificó a 485,970.0 miles de pesos, lo que representó un incremento de 28.5 por ciento. Esto fue resultado de que se rebasó la meta de ingresos autogenerados, con lo que se canalizaron recursos para atender las necesidades de las Direcciones Generales Jurídica y de Estudios Legislativos, el Registro Público de la Propiedad, de Comercio y del Registro Civil del Distrito Federal. La ampliación de recursos presupuestales también se utilizó para cubrir el pago de arrendamiento de algunas oficinas, así como al cumplimiento a lo ordenado por la Juez Primero de Distrito en materia administrativa, referente al pago de daños y perjuicios a que fue condenado el Distrito Federal con relación al caso de la Escuela Nacional de Antropología e Historia del predio denominado "Tecaxi", principalmente.

El presupuesto originalmente autorizado a la **Comisión de Asuntos Agrarios del D.F.** fue de 9,632.0 miles de pesos, el cual tuvo un aumento del 21.9 por ciento, registrándose un modificado de 11,717.3 miles de pesos. Dichos recursos fueron utilizados para cubrir el arrendamiento de instalaciones que ocupan diversas áreas de dicha Comisión, así como para el pago de diversas prestaciones económicas y sociales del personal.

Con relación al **Instituto de Promoción Turística**, en el Presupuesto de Egresos de 2005 se le autorizaron recursos presupuestales por 8,099.1 miles de pesos, mismos que se modificaron a 8,987.4 miles de pesos, lo que significó un incremento del 11.0 por ciento. Lo anterior con el fin de cubrir algunas prestaciones económicas y sociales no previstas originalmente.

Al **Instituto del Deporte del D.F.** le fue autorizado un presupuesto original de 77,093.1 miles de pesos, mismo que se incrementó en 28.6 por ciento, dando como resultado un presupuesto modificado de 99,114.2 miles de pesos. Ello fue consecuencia de las transferencias otorgadas por la Secretaría de Desarrollo Social y las 16 Delegaciones para apoyar la participación de la Delegación del Distrito Federal en la Olimpiada Infantil y Juvenil.

Por su parte, al **Instituto de Formación Profesional** originalmente le fue autorizado un presupuesto de 20,709.2 miles de pesos, el cual se incrementó en 17.4 por ciento, modificándose el mismo a 24,315.7 miles de pesos. Dicho monto obedeció al registro de las asignaciones correspondientes a los ingresos autogenerados captados por la impartición de cursos técnicos de especialidad al personal de las Procuradurías Generales de Justicia de los estados de Zacatecas, San Luis Potosí y Yucatán.

En el caso de la **Red de Transporte de Pasajeros del D.F.**, el presupuesto originalmente autorizado ascendió a 847,936.5 miles de pesos, el cual se incrementó a 1,032,606.9 miles de pesos, lo que representó un aumento de 21.8 por ciento. Los recursos se aplicaron para cubrir las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social; rehabilitar y acondicionar mediante diversas obras los módulos 9 y 15, así como cubrir el anticipo de 10 unidades articuladas para el METROBUS y 200 unidades nuevas, con el fin de sustituir el parque vehicular obsoleto de la Entidad, principalmente.

En cuanto al **Servicio de Transportes Eléctricos del D.F.** le fue autorizado un presupuesto original de 766,028.4 miles de pesos, mismo que se incrementó a 881,749.3 miles de pesos, lo que significó un aumento de 15.1 por ciento. Dicho incremento tuvo como propósito, cubrir las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como realizar la compra de refacciones para rehabilitar y acondicionar el parque de Trolebuses y Trenes Ligeros, lo que permitió cumplir con el programa de mantenimiento previsto para este año.

Al **Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público** originalmente se le autorizaron recursos por 20,000.0 miles de pesos, los cuales se incrementaron a 35,737.4 miles de pesos, significando un aumento de 78.7 por ciento. Lo anterior, se utilizó para ampliar la meta prevista de apoyos a concesionarios de transporte público para su incorporación al programa de sustitución de microbuses por autobuses.

Por lo que corresponde al **Metrobús**, originalmente no se le autorizaron recursos presupuestales, debido a que éste fue creado mediante Decreto publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el día 9 de Marzo de 2005, por lo cual se le asignó un presupuesto modificado de 29,880.3 miles de pesos para cubrir los gastos de operación e inversión.

Al organismo de **Servicios de Salud Pública del D.F.** le fue autorizado un presupuesto de 2,242,956.9 miles de pesos, cantidad que fue incrementada a 2,561,740.8 miles de pesos, lo que representó una variación de 14.2 por ciento. Lo anterior como resultado, principalmente, de la aplicación de los ingresos remanentes del ejercicio anterior y de los recursos adicionales provenientes de transferencias federales en el marco del Programa de Seguro Popular, los cuales fueron orientados a la compra de sustancias químicas, de materiales, accesorios y suministros médicos, así como para cubrir diversas prestaciones asociadas al capítulo de servicios personales.

Al **Instituto de Educación Media Superior del D.F.** le fue autorizado un presupuesto de 530,839.4 miles de pesos, asignación que se modificó a 386,520.9 miles de pesos, representando una reducción de 27.2 por ciento. La reducción obedeció a que los recursos transferidos a la Secretaría de Desarrollo Social para cubrir los compromisos establecidos por el servicio de vigilancia en dicho Sector, el cual se atiende de manera centralizada, a través de esta última dependencia, así como para apoyar las jornadas de salud integral de cáncer de mama y complementar la adquisición de los paquetes de útiles escolares para el ciclo escolar 2005-2006.

A la **Universidad de la Ciudad de México** de origen se le autorizó un presupuesto de 370,034.3 miles de pesos como Organismo Público Descentralizado. Sin embargo, con fecha 5 de enero de 2005, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 2-BIS, la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, señalándose en su artículo 2 que la Universidad es un organismo público autónomo del Distrito Federal, por lo que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio. En consecuencia, los recursos autorizados como Organismo Público Descentralizado se transfirieron totalmente para adecuarlos a la nueva estructura programático-presupuestal que le corresponde como Órgano Autónomo.

Con relación al **Instituto de la Juventud del D.F.**, su presupuesto original autorizado ascendió a 54,017.7 miles de pesos, el cual se modificó a 63,343.0 miles de pesos, lo que significó un incremento de 17.3 por ciento. Los recursos se canalizaron a la instrumentación del programa de atención a jóvenes estudiantes mediante la promoción del trabajo comunitario y al otorgamiento de ayudas económicas para continuar su instrucción académica y su incorporación al Sistema de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo que corresponde al **Instituto de las Mujeres del D.F.**, le fue autorizado un presupuesto de 57,828.2 miles de pesos, mismo que se incrementó a 76,746.4 miles de pesos, lo que significó un aumento del 32.7 por ciento. Dicha variación, se derivó principalmente por la Campaña de Prácticas de Examen de Mastografías, para la detección oportuna del cáncer de mama.

A la **Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del D.F.** se le autorizó una asignación original de 804,905.6 miles de pesos en el Presupuesto de Egresos 2005, la cual se incrementó en 40.3 por ciento, para alcanzar un presupuesto de 1,129,251.3 miles de pesos. Los recursos presupuestales se orientaron, principalmente, al saneamiento del sistema de pensiones y fortalecimiento de la reserva actuarial, al pago de jubilaciones y nómina, y a cubrir diversas prestaciones, como son los apoyos de despensa, de conformidad con el Programa denominado Apoyo Económico para los Trabajadores Activos de Base Sindicalizados "Nominas 1 y 5" afiliados al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, que causen Baja en el año 2005 por concepto de Pensión de Servicio, programa instrumentado por la Oficialía Mayor del GDF.

En cuanto a la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva**, el presupuesto autorizado ascendió a 837,712.1 miles de pesos, el cual se incrementó en 23.4 por ciento para registrar una asignación de 1,033,950.6 miles de pesos. Esta variación se debió principalmente a la canalización de recursos para atender la demanda de créditos hipotecarios de las diferentes corporaciones adscritas a dicha unidad ejecutora de gasto.

Por lo que respecta al **Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México**, le fue autorizado un presupuesto por 160,245.0 miles de pesos, el cual se incrementó en 19.4 por ciento, registrando una asignación de 191,418.8 miles de pesos. Dicha variación se justifica por la incorporación de los remanentes de ejercicios anteriores que fueron canalizados a la constitución de un Fondo de Garantía con NAFIN, para que actúe como fianza de riesgo de los créditos que se otorgan al comercio ambulante, así como para el otorgamiento de 3,291 créditos con el propósito de impulsar la actividad económica y reorganizar y potenciar la economía familiar, a través de la creación de actividades productivas de autoempleo para la población de barrios y colonias que se encuentran en condiciones de pobreza extrema.

Al **Fondo Mixto de Promoción Turística del D.F.** se le asignó un presupuesto de 87,320.1 miles de pesos, mismo que se incrementó a 149,696.6 miles de pesos, lo que representó un incremento de 71.4 por ciento. Estos recursos se orientaron a difundir el Programa "De Fiesta en el D. F." en medios electrónicos y a mantener el alcance de la promoción turística de la Ciudad de México a través de las campañas: "Fines de Semana en el D.F.", "Campaña de Verano", "Maratón de la Ciudad de México", "Día de Muertos en el D. F.", "Navidad 2005 en el D.F.", "Campaña Promocional Decembrina", "3ª Noche Gratis" y "Campaña Institucional".

Por lo que corresponde al **Fondo Ambiental Público del D.F.**, de origen se le autorizó una asignación de 21,022.4 miles de pesos, la cual se incrementó a 24,434.5 miles de pesos, es decir, un aumento de 16.2 por ciento. Ello como resultado de los recursos provenientes de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal financiadas con multas impuestas por infracciones a las disposiciones ambientales vigentes, dentro del marco de la Ley Ambiental. Los

recursos se destinaron al programa para vigilar y detectar a vehículos en circulación ostensiblemente contaminantes.

El presupuesto del **Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación** se incrementó en 248.2 por ciento, al pasar de una asignación original de 554,924.8 miles de pesos a 1,932,429.2 miles de pesos. La ampliación de recursos presupuestales se aplicó para dar inicio al regreso de la segunda etapa del Distribuidor Vial San Antonio en su tramo de las Flores a San Antonio, concluir el puente prolongación San Antonio y el deprimido El Rosal y terminar la construcción del Corredor Vial Insurgentes. Además se orientaron recursos a la construcción del regreso de San Jerónimo a Las Flores y al inicio de los deprimidos Camino Real a Toluca y Observatorio-Tacubaya, así como a diversas obras complementarias.

Al **Fideicomiso de Recuperación Crediticia FIDERE III** se le autorizó un presupuesto de 39,893.4 miles de pesos, el cual se amplió a 46,900.9 miles de pesos, registrando un incremento de 17.6 por ciento. Estos recursos fueron orientados a cubrir, entre otros rubros, el costo del desarrollo de los trabajos de la memoria documental correspondiente al periodo 2000-2005 y las comisiones de las instituciones bancarias por la cobranza de las diferentes carteras que administra el Fideicomiso, las cuales se han venido incrementando por la incorporación de nuevos créditos otorgados por el Instituto de Vivienda de Distrito Federal, principalmente.

Con relación a la **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C. V.**, los recursos presupuestales autorizados originalmente ascienden a 106,513.7 miles de pesos, los cuales se modificaron a 141,096.9 miles de pesos, lo que representó un aumento de 32.5 por ciento. Este incremento fue resultado de aplicar los remanentes de ejercicios anteriores, para atender las necesidades de operación, con el fin de satisfacer la creciente demanda de diversos trabajos de impresión por parte de las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal.

Al **Fondo de Seguridad Pública del D.F.** le fueron autorizados 441,543.8 miles de pesos, que se incrementaron a 678,023.5 miles de pesos, representando un aumento del 53.6 por ciento. Ello derivado de una mayor captación de recursos provenientes de transferencias federales, aportaciones del GDF y la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores, los cuales fueron canalizados al mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, así como a atender la solicitud del Secretario del Comité Técnico del FOSEGDF de que los recursos se asignaran al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y continuar con el Proyecto "Plaza Juárez", principalmente.

Por lo que respecta al **Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito**, originalmente no se le asignaron recursos, debido a que inició operaciones en el segundo trimestre del 2005. Sin embargo, al Fondo se le autorizó un presupuesto de 8,789.6 miles de pesos que corresponde a las aportaciones a su patrimonio, los cuales se previeron para cubrir los apoyos que se otorgan a las víctimas del delito, así como al pago de los honorarios fiduciarios.

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México** cambió su naturaleza jurídica, al pasar de Organismo Público Descentralizado a Órgano Desconcentrado. Ello como consecuencia de la publicación del Decreto de Reforma a la Ley de Aguas, el Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y el Decreto por el que se adicionan Diversas Disposiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 30 de mayo de 2005. En principio, a dicho organismo se le asignó un presupuesto original de 5,992,061.8 miles de pesos, el cual fue modificado a 1,800,957.7 miles de pesos, cifra menor en 69.9 por ciento, los cuales fueron ejercidos en su totalidad durante el periodo enero-mayo de 2005. Los 4,173,982.0 miles de pesos restantes fueron transferidos al Órgano Desconcentrado

para la ejecución de las actividades institucionales previstas en el presupuesto autorizado en materia de agua y drenaje para 2005.

El presupuesto autorizado a la **Delegación Gustavo A. Madero** fue originalmente de 2,070,153.4 miles de pesos mismo que se modificó a la cantidad de 1,782,138.1 obteniéndose una disminución del 13.9 por ciento. Dicha reducción se derivó de los ahorros en el capítulo de servicios personales, así como por el hecho de que se diferieron algunas obras y adquisiciones para el siguiente ejercicio fiscal.

Finalmente, a la **Oficialía Mayor**, se le autorizó un presupuesto de 509,311.3 miles de pesos, el cual tuvo un incremento del 15.0 por ciento, toda vez que se cubrieron los 40 días de aguinaldo de 2005 en el mes de diciembre, así como por los pagos adicionales de derechos de agua y energía eléctrica.

VII.3 EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CRÉDITO

El artículo 329 del Código Financiero del Distrito Federal señala que la Secretaría de Finanzas deberá preparar los informes trimestrales y el informe anual sobre el ejercicio de los recursos crediticios, a efecto de presentar los informes correspondientes a la Asamblea y al Presidente de la República respectivamente, así como para la elaboración de las cuentas públicas.

En efecto, se dará cumplimiento del presente precepto legal, a detalle en el rubro de Política de Deuda.

VII.4 AVANCES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL

El artículo 433 del Código Financiero del Distrito Federal, en su párrafo segundo, se menciona que se informará a la Asamblea sobre el avance de la ejecución del Programa General, los programas y los programas delegacionales, así como la aplicación del gasto territorialmente relacionado con los avances de ejecución de dichos programas al rendir la Cuenta Pública; al respecto, y dando cumplimiento al mismo, se informa lo siguiente:

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF 2000-2006), se encuentra desglosado dentro del Tomo de Resultados Generales de la presente Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal 2005, señalándose en el mismo el apartado III.1 a los Gabinetes de Gobierno del Distrito Federal y el apartado III.2 referente a las Delegaciones, mismos que contienen los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como los resultados alcanzados por las Unidades Responsables (UR), indicando los programas de mayor impacto social y económico.

Asimismo, en el apartado II.4.1 del Apéndice Estadístico se registran los avances físico financieros por UR, programa, programa especial y actividad institucional de cada Gabinete de Gobierno. A su vez, en el apartado II.4.2 se registra lo correspondiente a las Delegaciones, por programa prioritario y no prioritario y actividad institucional. La información registrada en los apartados aludidos es obtenida del Informe de Cuenta Pública Individual de cada UR, los cuales se encuentran digitalizados en el Banco de Información, mismo que sirve de soporte documental.

VII.5 IMPUESTOS QUE SE ENTERARON A LA FEDERACIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 440 del Código Financiero del Distrito Federal, segundo párrafo, existe la obligación de que en la Cuenta Pública se incorpore un apartado específico sobre las estimaciones de los impuestos que se enterarán a la Federación. Al respecto, se informa que las declaraciones a que estuvo obligado a presentar el Gobierno del Distrito Federal en materia de los Impuestos sobre la Renta y al Valor Agregado, fueron presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los tiempos que señala la legislación aplicable en la materia.

VII.6 CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS

El artículo 461, último párrafo, del Código Financiero del Distrito Federal prevé la obligación de informar sobre la constitución, modificación y extinción de los fideicomisos públicos del Distrito Federal. En cumplimiento de dicho artículo se señala lo siguiente:

En 2005 no se extinguió ni modificó fideicomiso público alguno, pero se constituyó el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano. Dicho Fideicomiso fue creado con el objetivo de cubrir las necesidades de administración, funcionamiento y conservación del Museo de Arte Popular, inmueble construido en 1928 y ubicado en la esquina de Independencia y Revillagigedo, en el Centro Histórico, y garantizar la permanencia y consolidación de la difusión del arte popular mexicano.

Con el objetivo de que la ciudadanía conozca la existencia de las entidades paraestatales constituidas bajo la forma de Fideicomisos Públicos, la actual administración pública en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* la relación de fideicomisos públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.

VII.7 SUBSIDIOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Por lo que se refiere a lo señalado en el artículo 502 del Código Financiero del Distrito Federal, la información correspondiente se encuentra detallada en el rubro de Apoyo a los Contribuyentes del Apartado de Política de Ingresos.

VII. 8 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005, se informa que las transferencias recibidas de la Federación por parte del Gobierno del Distrito Federal, se reportan en el apartado II.1. POLÍTICA DE INGRESOS y en específico en el rubro de Transferencias Federales.

VIII. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 472 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL D.F.

VIII. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 472 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL

En cumplimiento al último párrafo del artículo 472 del Código Financiero del Distrito Federal, en el que se indica que la Secretaría de Finanzas informará en la Cuenta Pública en capítulo por separado respecto de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo al que se hace referencia, se informa que con fundamento en los artículos 30, fracciones XIV y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 472 citado; 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, y 34, fracción XI de su Reglamento Interior vigentes en el ejercicio fiscal 2005, la Secretaría de Finanzas autorizó de manera excepcional 34 Oficios de Autorización Multianual considerando los motivos que manifestaron en sus oficios las solicitantes, de los cuales 27 le correspondieron a dependencias, 2 al Sistema de Aguas de la Ciudad de México como órgano desconcentrado y los 5 restantes a las delegaciones, como a continuación se indica:

OFICIOS DE AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER RECURSOS POR MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LAS DEPENDENCIAS, EMITIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2005

DEPENDENCIA	PROYECTO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	
		No.	FECHA
Oficialía Mayor	Servicios consolidados de telefonía y conducción de señales analógicas y digitales	SFDF/091/2005	24/02/2005
	Adquisición consolidada de vales de fin de año	SFDF/465/2005	21/11/2005
Secretaría de Finanzas	Seguimiento y actualización a la calificación vigente de la calidad crediticia del Distrito Federal	SFDF/216/2005	22/06/2005
	Seguimiento a la dictaminación de la calidad crediticia de la emisión de certificados bursátiles GDFCB03	SFDF/217/2005	22/06/2005
	Seguimiento a la dictaminación de la calidad crediticia de la emisión de certificados bursátiles GDFCB04 y GDFCB 04-2	SFDF/218/2005	22/06/2005
Secretaría de Gobierno	Adquisición de Insumos alimenticios para la población penitenciaria de los Reclusorios y Centros de Readaptación Social de la Ciudad	SFDF/548/2005	12/12/2005
Secretaría del Medio Ambiente	Construcción de los talleres de mantenimiento del Bosque de Chapultepec en la Primera Sección	SFDF/418/2005	28/10/2005
	Proyecto conjunto que incluye:	SFDF/450/2005	14/11/2005
	I. Construcción del Parque Tamayo en la Primera Sección del Bosque de Chapultepec		
	II. Construcción del Sistema de Riego, segunda etapa, del Bosque de Chapultepec, Primera Sección		
III. Construcción de nuevas oficinas administrativas en el Bosque de Chapultepec, Primera Sección			
	Construcción del Jardín Botánico en el Bosque de Chapultepec	SFDF/451/2005	14/11/2005

DEPENDENCIA	PROYECTO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	
		No.	FECHA
Secretaría de Obras y Servicios	Proyecto conjunto que incluye:	SFDF/349/2005	05/10/2005
	I. Operación de la disposición final de residuos sólidos en el Bordo Poniente Frente "A"		
	II. Operación de la disposición final de residuos sólidos en el Bordo Poniente Frente "B"		
	III. Verificación Técnica integral de ingresos y actividades en el relleno sanitario Bordo Poniente		
	Contratar los servicios necesarios y suficientes para el transbordo de la basura de las estaciones de transferencia a los sitios de disposición final	SFDF/ 395 /2005	14/10/2005
	Proyectos y obra para la construcción de los Centros Culturales Faro de Milpa Alta Olla de Piedra y Faro de Tláhuac	SFDF/ 396 /2005	14/10/2005
	Ampliación, rehabilitación y remodelación del Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras	SFDF/415/2005	26/10/2005
	Construcción del Distribuidor Vial Tasqueña – Eje Vial 3 Oriente	SFDF/433/2005	04/11/2005
	Proyecto Integral para la construcción del Hospital General en la Delegación Álvaro Obregón	SFDF/452/2005	14/11/2005
	Construcción del Distribuidor Vial Ermita Iztapalapa - Eje 3 Oriente	SFDF/453/2005	14/11/2005
Construcción del Centro de Asistencia e Integración Social en la Delegación Iztapalapa	SFDF/476/2005	28/11/2005	
Proyectos Ejecutivos para los Centros de Salud Tipo T-III en las Delegaciones Magdalena Contreras e Iztapalapa	SFDF/501/2005	30/11/2005	
Centro de Capacitación de Costureras y Costureros 19 de Septiembre, A.C.	SFDF/ 502 /2005	30/11/2005	
Secretaría de Salud	Proyecto conjunto que incluye:	SFDF/442/2005	10/11/2005
	I. Elaboración de Estudios y Dictamen de las instalaciones eléctricas en los Hospitales Generales Iztapalapa, La Villa, Balbuena, Ticomán, Pediátrico Iztapalapa y Materno Infantil Inguarán		
	II. Sustitución de la red de gases medicinales de los Hospitales Pediátricos Iztapalapa y San Juan de Aragón		
	III. Actualización de la instalación Eléctrica en el Hospital Pediátrico San Juan de Aragón		
	IV. Adquisición de 7 ambulancias para las unidades hospitalarias acreditadas ante el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)		

DEPENDENCIA	PROYECTO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	
		No.	FECHA
Secretaría de Seguridad Pública	Servicios de arrastre de vehículos abandonados en la vía pública, que infrinjan el reglamento de tránsito y para la atención de emergencias en la red vial del DF	SFDF/246/2005	21/07/2005
	Sistematización del control de vehiculos en depósito	SFDF/282/2005	31/08/2005
	Información estratégica de calidad ISO-9001-2000	SFDF/298/2005	01/09/2005
	Compra Consolidada de Vestuario, Uniformes y Blancos	SFDF/393/2005	07/10/2005
	Contratación de servicios para la Reparación de Dos motores Arius 1A Marca Turbomeca, instalados en el Helicóptero CONDOR No. 01 Marca Eurocopter Modelo AS-355N	SFDF/410/2005	25/10/2005
	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Red de Semáforos y Suministro a Refacciones	SFDF/417/2005	28/10/2005
	Suministro de alimentos para el personal operativo de la SSP	SFDF/425/2005	31/10/2005

OFICIOS DE AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER RECURSOS POR MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL DE ORGANOS DESCONCENTRADOS, EMITIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2005

ORGANO DESCONCENTRADO	PROYECTO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	
		No.	FECHA
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Construcción de la Planta Potabilizadora a Pie de Pozo "El Sifón", ubicada en Calle Zacatepec Colonia Parque Zacatepec, Delegación Iztapalapa, así como obras auxiliares y complementarias en el Sistema Hidráulico del Distrito Federal	SFDF/274/2005	25/08/2005
	Construcción de 6 pozos (Periférico No. 17 y 18, Auxiliares Xotepingo 8-A, 1-A, 10-A, Tulyehualco No. 6)	SFDF/389/2005	07/10/2005

OFICIOS DE AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER RECURSOS POR MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LAS DELEGACIONES, EMITIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2005

DELEGACIÓN	PROYECTO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	
		No.	FECHA
Cuauhtémoc	Trabajos de terminación y acabados a la construcción para la ampliación del edificio sede Delegacional; basado de tres plantas con una superficie de 2,160 m2, y la supervisión de los mismos	SFDF/427/2005	31/10/2005
Gustavo A. Madero	Construcción de la Escuela Secundaria sin nombre ubicada en Av. Tokio, entre Amapolas y Zona de Conservación Ecológica, Colonia Malacates, en la Dirección Territorial 10	SFDF/205-BIS/2005	10/06/2005
Tlalpan	Construcción de Biblioteca Central	SFDF/391/2005	10/10/2005

DELEGACIÓN	PROYECTO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	
		No.	FECHA
Venustiano Carranza	Construcción de la 3a Etapa del Edificio de Oficinas Anexo Sur del Conjunto Administrativo de la Delegación Venustiano Carranza	SFDF/338/2005	29/09/2005
Xochimilco	Construcción, Supervisión y Dirección de Obra de la Segunda Etapa de la Construcción de Plaza Comercial en Av. División del Norte y Cuauhtémoc en el Barrio. de San Pedro	SFDF/390/2005	07/10/2005

IX. SIGLAS, ABREVIATURAS Y UNIDADES DE MEDIDA

IX. SIGLAS, ABREVIATURAS Y UNIDADES DE MEDIDA

SIGLAS

APDF

Administración Pública del Distrito Federal

ALDF

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

ADEFAS

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

BID

Banco Interamericano de Desarrollo

APP

Afectación Programático-Presupuestaria

BANOBRAS

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito

BANORTE

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple

BBVA-BANCOMER

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria-Bancomer

BIRF

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial)

BM

Banco de México

CANIEM

Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana

CAPREPOL

Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal

CNA

Comisión Nacional del Agua

CLC

Cuenta por Liquidar Certificada

CONALITEG

Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos

COFEPCRS

Comisión Federal de Protección y Control de Riesgo Sanitario

COGDF

Clasificador por Objeto del Gasto para el Gobierno del Distrito Federal

COMETRA

Compañía Mexicana de Traslado de Valores

COMISA

Corporación Mexicana de Impresión, S. A de C. V.

CURP

Clave Única de Registro de Población

DF

Distrito Federal

DIF-DF

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

DIF-Nacional

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

CPEUM

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DM

Documento Múltiple

FADF

Fondo Ambiental Público del Distrito Federal

FIMEVIC

Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal

FIVIDESU

Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano

FMPT

Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal

FOCOMDES

Fondos Comunitarios para el Desarrollo Rural equitativo y Sustentable

FONDECO

Fondo de Desarrollo Económico

FONDESO

Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

FONHAPO

Fondo de Habitaciones Populares

FORTAMUN-DF

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FOSEG-DF

Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal

FUT

Formato Universal de la Tesorería

GDF

Gobierno del Distrito Federal

HCBDF

Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal

JLCA DF

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal

LADF

Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

LAGDF

Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal

LICONSA

Leche Industrializada Conasupo. S. A. de C.V.

LIDF

Ley de Ingresos del Distrito Federal

LOAPDF

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal

LOCATEL

Servicio Público de Localización Telefónica

LOPDF

Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

M.P.

Ministerio Público

METROBUS

Sistema de Corredores de Transporte Público y de Pasajeros

MNPEPAPDF

Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal

MYPES

Micro y Pequeña Empresa

PASE

Programa de Atención Social Emergente

PIEPS

Programa Integral de Empleo Productivo y Sustentable

RTP

Red de Transporte de Pasajeros

SACM

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

SAEM

Sistema de Avisos de Establecimientos Mercantiles

SE

Subsecretaría de Egresos

SECTUR

Secretaría de Turismo

SEDUVI

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

SERVIMET

Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.

SETRAVI

Secretaría de Transporte y Vialidad

SF

Secretaría de Finanzas

SIAP

Sistema Integral de Administración del Pago

SICE

Sistema Institucional de Control de Egresos

SITA

Sistema de Trámite Ágil

SSPDF

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

STC-METRO

Sistema de Transporte Colectivo- Metro

CAIS

Centros de Asistencia e Integración Social

CAPREPA

Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal

CAPTRALIR

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal

CDHDF

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

CECATI

Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial

CENDI

Centro de Desarrollo Infantil

CESAC

Centros de Servicios y Atención Ciudadana

CETRAM

Centros de Transferencia Modal

CFDF

Código Financiero del Distrito Federal

CGDF

Contraloría General del Distrito Federal

CJ

Consejo de la Judicatura

CMHALDF

Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

DPEDF

Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal

EGDF

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

FAAVID

Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

FAM

Fondo de Aportaciones Múltiples

FAMP

Fondo Ambiental Público

FASP

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

FASSA

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FICAPRO

Fideicomiso Programa Casa Propia

FIDCENTRO

Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México

FIDERE III

Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal III

FIES

Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados

FINTRA

Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

PITDS

Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social

FIEDES

Fondo de inversión Estatal para el Desarrollo Social

INFONAVIT

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

IEMS

Instituto de Educación Media Superior

IMECA

Índice Metropolitano de la Calidad del Aire

IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social

FUCAM

Fundación Mexicana y de Fomento educativo para la Prevención y Detección Oportuna de Cáncer de Mama

INJUVE

Instituto de la Juventud del Distrito Federal

INMUJERES

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

INVI

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

ISAI

Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles

ISR

Impuesto Sobre la Renta

IVA

Impuesto al Valor Agregado

ISSSTE

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

JGDF

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

ONG's

Organizaciones No Gubernamentales

PAFEF

Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

PAOT

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

PA

Policía Auxiliar

PATR's

Permisos Administrativos Temporales Revocables

PBI

Policía Bancaria e Industrial

PGDDF

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006

PGJDF

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

PROSOC

Procuraduría Social del Distrito Federal

PROCAMBIENTAL

Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

POA

Programa Operativo Anual

RIAPDF

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal

PIME

Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas

SIUDF

Sistema Integral de Urgencias del Distrito Federal

STE

Servicio de Transportes Eléctricos

SSAC

Sistema de Servicios y Atención Ciudadana

SIDEN

Sistema Integral Desconcentrado de Nómina

SSP

Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal

TCADF

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal

TSJDF

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

UAPVIF's

Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar

UCM

Universidad de la Ciudad de México

UDI's

Unidades de Inversión

UACM

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

UNAC

Unidades de Atención Ciudadana

UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

VIH-SIDA

Virus de la Inmunodeficiencia Humano-Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

VUD

Ventanillas Únicas Delegacionales

ABREVIATURAS

Concert.

Concertación

Egres./Hosp.

Egresos Hospitalarios

Investig.

Investigación

Jurisprud.

Jurisprudencia

Plan/Esp.Veg.

Plantas y Especies Vegetales

UNIDADES DE MEDIDA

km

Kilómetro

m

Metro Linea

m²

Metro Cuadrado

m³

Metro Cúbico

mill/m³

Millones de Metros Cúbicos

mill/pas/a

Millones de Pasajeros al Año

Mill/pesos

Millones de Pesos

N/C

No Cuantificable

S/N

Sin Nominación